

# Evaluación de Procesos del Programa Estatal de Becas y Apoyos Educativos Ejercicio Fiscal 2023



## ÍNDICE DE CONTENIDO

RESUMEN EJECUTIVO .....	1
OBJETIVO DE LA EVALUACIÓN DE PROCESOS .....	4
Objetivos General .....	4
Objetivos Específicos .....	4
CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACION .....	5
METODOLOGÍA .....	6
Análisis de Gabinete .....	6
Trabajo de Campo.....	6
Contenido de la Evaluación .....	8
ESQUEMA METODOLÓGICO .....	9
Tema I. Descripción del Programa.....	9
Datos Generales .....	9
Objetivos .....	11
Población potencial, objetivo y atendida .....	13
Cobertura geográfica.....	14
Presupuesto para el año evaluado .....	15
Principales Actores que intervienen en el Programa .....	15
Complementariedades, coincidencias y duplicidades.....	16
Tema II. Descripción y Análisis de los Procesos del Programa .....	17
Descripción de los procesos.....	17
Grado de consolidación operativa .....	42
Tema III. Valoración de Atributos de los Procesos.....	44
1. Planeación Estratégica, Programación y Presupuestación .....	45
2. Difusión del Programa.....	48
3. Solicitud de Bienes y/o Servicios .....	50
4. Selección de beneficiarios .....	53
5. Producción de bienes y/o servicios .....	58
6. Distribución y/o Entrega de Bienes y/o Servicios .....	59
7. Seguimiento y Satisfacción Beneficiarios.....	60
8. Seguimiento y monitoreo del desempeño .....	61
9. Evaluación de resultados .....	62
10. Rendición de cuentas.....	65
Tema IV. Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora.....	68
Evaluaciones realizadas anteriormente .....	68

PRINCIPALES PROBLEMAS DETECTADOS EN LA NORMATIVIDAD ESTATAL.....	72
IDENTIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DE LOS PRINCIPALES CUELLOS DE BOTELLA Y BUENAS PRÁCTICAS .....	73
PROGRAMAS PRESUPESTARIO CON ENFOQUE SOCIAL.....	75
AVANCES DEL PROGRAMA EN EL EJERCICIO FISCAL ACTUAL .....	79
CALIDAD Y SUFICIENCIA DE LA INFORMACIÓN DISPONIBLE PARA LA EVALUACIÓN .....	87
HALLAZGOS POR TEMA METODOLOGICO .....	88
ANÁLISIS FODA .....	91
Evaluaciones anteriores .....	95
CONCLUSIONES.....	96
ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA .....	98
Anexo I. Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones .....	99
Anexo II. De la lógica Horizontal y Vertical de la Matriz .....	105
Anexo III. Características de los Indicadores para Resultado .....	137
Anexo IV. Complementariedades, coincidencias y duplicidades con otros Programas presupuestarios .....	146
Anexo V. Instrumento de Recolección de Información Diseñados por el Evaluador.....	151
Anexo VI. Guía de Entrevistas a Profundidad o Semi-Estructuradas .....	152
Anexo VII. Flujogramas del Programa .....	156
Anexo VIII. Límites, Articulaciones, Insumos y Recursos, Productos y Sistemas de Información de los Procesos del Programa.....	160
Anexo IX. Grado de Consolidación Operativa del Programa.....	164
Anexo X. Ficha de Identificación y Equivalencia del Proceso Evaluado para el Programa...	167
Anexo XI. Propuesta de Modificación a la Normativa Estatal del Programa Presupuestario	175
Anexo XII. Aspectos Susceptibles de Mejora .....	176
BIBLIOGRAFÍA .....	178

## RESUMEN EJECUTIVO

El objetivo general de la Evaluación de procesos fue realizar un análisis sistemático que permita valorar si el Programa Estatal de Becas y Apoyos Educativos (PEByAE) lleva a cabo sus procesos operativos de manera eficaz y eficiente, y que determine si dicha gestión cumple con los logros, metas y objetivos del Programa, a través de su marco normativo. Como resultado de este análisis, se efectúan recomendaciones que permitan la instrumentación de mejoras que incrementen la efectividad operativa y enriquezcan su diseño.

Para lograr el objetivo planteado se realizó un análisis de gabinete donde se conjuntaron las actividades que involucraron el acopio, la organización, la sistematización y la valoración de información contenida en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones, documentos oficiales, documentos normativos y sistemas de información, entre otros. Adicionalmente se realizó el trabajo de campo, donde se realizaron entrevistas semi-estructuradas a los operadores del Programa.

Los principales hallazgos que se detectaron fueron:

- **Relación lógica de Misión y Visión con problema a atender.-** La problemática que busca atender el Programa sobre que los estudiantes de educación básica, media superior y superior en situación vulnerable inscritos en escuelas públicas del estado de Chihuahua abandonan su formación académica se expresa en congruencia con la Misión y Visión de la Secretaría de Educación y Deporte que se centran en atender a los alumnos que carecen de oportunidades para realizar sus estudios y garantizar su acceso a la educación y el deporte.
- **Reglas de Operación.-** El Programa cuenta con Reglas de Operación propias, publicadas en el Periódico Oficial del Estado, en las cuales se detallan las características del Programa, sus objetivos, criterios operativos, instancias involucradas, tipos de apoyo, mecanismos de comprobación, evaluación, transparencia y rendición de cuentas, así como formatos anexos y calendarización del Programa.
- **Alineación.-** El Programa muestra una clara alineación jerárquica con el Eje Política social del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024. Con el Eje Salud, Desarrollo Humano e Identidad Chihuahua del Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027 y de manera amplia con Cobertura educativa del Programa Sectorial de Educación 2022-2027.
- **Presupuesto.-** El Programa tuvo un presupuesto autorizado de \$79,716,349.50 pesos y ejercido de \$78,496, 973.58, con fuente de recursos fiscales del Estado en un 98.71%.
- **Complementariedades, coincidencias y duplicidades.-** Existe coincidencia con cuatro programas a nivel federal (Becas de Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez, Jóvenes Escribiendo el Futuro, Beca Universal para Estudiantes de Educación Media Superior Benito Juárez y Programa de Becas Elisa Acuña) y complementariedad con dos programas (Apoyo a la Educación Indígena a cargo del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas a nivel federal y Permanencia en Educación en Bachillerato) entregando productos y servicios diferentes al mismo tipo de población.
- **Descripción de Procesos.-** El Departamento de Asistencia Educativa cuenta con diagramas de procesos para las actividades que realiza en relación con el PEByAE y estos se encuentran de acuerdo con las Reglas de Operación y las normativas aplicables que intervienen en el proceso como la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.
- **Grado de consolidación operativa.** - El Programa obtuvo una calificación de 4.8 sobre una base 5, esto debido a que los mecanismos de mejora son iniciativa del responsable de operar el plan que le corresponda; por ejemplo, las bases de datos, o respuestas automáticas a través de correo electrónico. Las mejoras sistemáticas del PEByAE

- solamente se dan a través del seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora.
- **Planeación Estratégica, Programación y Presupuestación.-** El Programa Estatal de Becas y Apoyos Educativos tiene su sustento legal en el Artículo 29 inciso VII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua publicado el 1 de octubre de 1986, con Fe de Erratas del 23 de junio del 2018. Así mismo por el Reglamento del Sistema Estatal de Becas y Créditos Educativos de Chihuahua, publicado en el Periódico Oficial el 17 de septiembre del 2014. Las reglas de operación de Programa Estatal de Becas y Apoyos Educativos 2023, publicadas el 27 de mayo del 2023, norman todos los procesos que se realizan.
  - **Difusión del Programa.-** La difusión de los servicios otorgados por el PEBByAE se realiza a través de la página oficial electrónica de la Secretaría de Educación y Deporte <http://educacion.chihuahua.gob.mx/secciones/convocatorias> y en redes sociales de la Secretaría.
  - **Solicitud de Bienes y/o Servicios.-** Todos los apoyos brindados por el PEBByAE, inician a través de una solicitud, la cual puede ser por vía electrónica o presencial, conforme a las fechas establecidas en las Reglas de Operación vigentes.
  - **Selección de beneficiarios.-** Las solicitudes son sometidas al Comité de Validación de Becas del Programa Estatal de Becas y se otorgarán valorando la situación que atraviesa el/la estudiante y su familia tomando en cuenta los criterios de elegibilidad y priorización.
  - **Producción de bienes y/o servicios.-** Las becas, apoyos educativos y apoyos a proyectos educativos son apoyos económicos, los cuales se otorgan a través de un cheque a nombre del beneficiario. Los premios a la excelencia educativa premios que son adquiridos a través de una licitación pública.
  - **Distribución y/o Entrega de Bienes y/o Servicios.-** La Secretaría de Hacienda se encarga de elaborar los cheques para el pago a los beneficiarios; posteriormente son enviados a las oficinas de Recaudación de Renta más cercana al domicilio del beneficiario. En el caso de los premios, se programan 6 eventos regionales de manera anual.
  - **Seguimiento y Satisfacción de Beneficiarios.-** El Programa Estatal de Becas y Apoyos Educativos, no cuenta con el seguimiento y satisfacción de beneficiarios.
  - **Seguimiento y monitoreo del desempeño.-** El área de Archivo, Seguimiento a Indicadores e Información a Transparencia es la encargada del seguimiento y monitoreo del desempeño. Una vez que es calculado el indicador se sube a la plataforma de Sistema de Información de Ciclo Presupuestario (SICIP).
  - **Evaluación de resultados.-** Los operadores del PEBByAE ejercieron el 100% de los 78,496,973.58 pesos de recursos presupuestados, además, su costo de efectividad fue del 1.23 lo que lo sitúa en un costo de efectividad esperado de "aceptable" esto debido a que atendió a más población de la que estimo como objetivo, con una cobertura mayor en un 23%.
  - **Rendición de cuentas.** El Programa Estatal de Becas y Apoyos Educativos publica sus metas y objetivos en la página de la Secretaría de Educación y Deporte del Gobierno del Estado.
  - **Atributos de los procesos.-** Todos los procesos detectados cuentan con las características de eficacia (cumplen con sus metas programadas), oportunidad (los resultados se entregan en los periodos establecidos), suficiencia (los resultados son generados de manera adecuada) y pertinencia (las actividades cumplen con el objetivo del programa).
  - **Enfoque Social.-** El Programa contribuye al derecho social de la educación establecido en el artículo 6 de la Ley de Desarrollo Social y Humano para el Estado de Chihuahua, siendo la educación el medio fundamental para adquirir, transmitir y acrecentar la cultura; entregando el Programa apoyos para la conclusión de estudios a alumnos y alumnas en situación de vulnerabilidad inscritos en escuelas públicas.

Con base en los hallazgos detectados se concluye que el Programa Estatal de Becas y Apoyos Educativos está alineado a la política pública educativa a nivel federal y estatal. Cuenta con Reglas de Operación vigentes, en ellas se norman los procesos que se realizan, y el personal operativo del Departamento de Asistencia Educativa los aplica de manera correcta. El Programa cumple parcialmente el Modelo General de Proceso, al faltarle el atributo de Seguimiento y Satisfacción de Beneficiarios. Referente al seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora se lleva un avance del 87.5% de ellos. Por lo tanto, se recomienda:

1. Generar un mecanismo de mejora continua institucionalizado para el Programa Estatal de Becas y Apoyos Educativos.
2. Establecer un sistema de medición y seguimiento de la satisfacción de usuarios.
3. Diseñar un instrumento para la recopilación de opiniones de los beneficiarios (Aspecto Susceptible de Mejora establecido en la Evaluación 2018).
4. Sistematizar la información sobre la demanda total de apoyos mediante un software para el registro y seguimiento de solicitudes (Aspecto Susceptible de Mejora establecido en la Evaluación 2023).

## OBJETIVO DE LA EVALUACIÓN DE PROCESOS

### Objetivos General

Realizar un análisis sistemático que permita valorar si el Programa Estatal de Becas y Apoyos Educativos (PEByAE) lleva a cabo sus procesos operativos de manera eficaz y eficiente que determine si dicha gestión cumple con lo necesario para el logro de sus metas y objetivos, así como el cumplimiento normativo. Como resultado de este análisis, efectuar recomendaciones que permitan la instrumentación de mejoras que incrementen la efectividad operativa y enriquezcan su diseño.

### Objetivos Específicos

1. Describir la gestión operativa del PEByAE mediante sus procesos, en los distintos niveles de desagregación geográfica donde se lleva a cabo;
2. Identificar y analizar los problemas o limitantes, tanto normativos como operativos, que obstaculizan la gestión del PEByAE, así como las fortalezas y buenas prácticas que mejoran la capacidad de gestión del mismo;
3. Analizar si la gestión y la articulación de los procesos contribuyen al logro del propósito del PEByAE;
4. Analizar los hallazgos relevantes derivados de evaluaciones anteriores y si estos persisten o se han modificado;
5. Identificar las principales fortalezas y debilidades para generar recomendaciones orientadas a la instrumentación de mejoras en la ejecución de los procesos y la interrelación entre actores o instancias involucradas en su implementación;
6. Elaborar recomendaciones generales y específicas que el PEByAE pueda implementar, tanto a nivel normativo como operativo.

### Alcances

Contar con su análisis puntual de los procesos que el Programa lleva a cabo, así como una descripción de los mecanismos de coordinación que realiza para lograr el cumplimiento de sus objetivos. Además, identificar fortalezas y debilidades de los procesos y a partir de ello, proveer recomendaciones encaminadas a su mejora.

## CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACION

*"IDG Consultoría Empresarial, S.C. como Instancia Técnica reconoce que la información y documentación que la Secretaría de Educación y Deporte como entidad contratante proporcionó, así como los datos y resultados obtenidos de la prestación de los servicios de consultoría, son propiedad de la Dependencia o Entidad contratante, con el carácter confidencial y/o reservado en términos de la normatividad aplicable y las disposiciones del contrato/convenio. El monto que la Dependencia o Entidad pague IDG Consultoría Empresarial S.C. en los términos del contrato de prestación de servicios que suscriban, incluye la titularidad de los derechos patrimoniales a favor del Secretaría de Educación y Deporte contratante, referente a los entregables y demás que resulten derivados de los servicios en materia de la contratación, por lo que IDG Consultoría Empresarial S.C. no tendrá derecho a cobrar cantidad adicional por este concepto; en el entendido de que la metodología, herramientas y demás conocimientos que el propio consultor utilice para la prestación de los servicios, seguirán siendo propiedad de este último. Ambas partes acuerdan que la transmisión de los derechos patrimoniales referida en el párrafo anterior será ilimitada en cuanto a su temporalidad, en atención a la inversión requerida para la presente contratación".*

## METODOLOGÍA

La metodología de la Evaluación de Procesos está basada en los Términos de Referencia emitidos por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) y de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), agregando y adecuando elementos por parte de la Unidad Técnica de Evaluación (UTE), representada por el Departamento de Planeación Estratégica y Evaluación de la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Chihuahua.

La Evaluación de Procesos se realizó con un estudio de carácter cualitativo que, a través de técnicas de investigación como son: el análisis documental, observación directa, entrevistas semi-estructuradas, entre otras técnicas, se consideraron pertinentes en esta evaluación.

En este sentido, la Evaluación se realizó con un análisis de gabinete y trabajo de campo mediante el análisis cualitativo de los procesos en la práctica.

La metodología definida generó evidencia empírica suficiente para valorar a profundidad la forma en que se ejecutan los procesos que integran la operación, así como el contexto institucional del Programa Estatal de Becas y Apoyos Educativos (PEByAE).

### Análisis de Gabinete

Con este análisis de gabinete se conjuntaron las actividades que involucraron el acopio, la organización, la sistematización y la valoración de información contenida en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones, documentos oficiales, documentos normativos y sistemas de información, entre otros. En este análisis se valoraron los aspectos normativos, el marco contextual en el que se desarrolla el PEByAE y se recabo información de trabajo de campo.

Para llevar a cabo el análisis de gabinete, se consideró como mínimo, los siguientes documentos:

- La normatividad aplicable al PEByAE: leyes, reglamentos, lineamientos, manuales de procedimientos, convenios, contratos, entre otros;
- Diagnóstico y estudios de la problemática que el PEByAE atiende;
- Diagnósticos y estudios del marco contextual en el que opera el PEByAE;
- MIR del PEByAE correspondiente al ejercicio fiscal evaluado y de ejercicios anteriores que se consideren pertinentes;
- Sistemas de información, automatizados, semiautomatizados o manuales, que apoyen a la ejecución de los procesos identificados del PEByAE;
- Evaluaciones externas o internas realizadas previamente PEByAE;
- Documentos de trabajo, institucionales e informes de avances de Aspectos;
- Susceptibles de Mejora con los que cuenta el PEByAE;
- Informes de auditorías de desempeño o similares, realizadas al PEByAE por la Auditoría Superior de la Federación, por el Órgano Interno de Control o por cualquier instancia fiscalizadora.

Estos documentos fueron enunciativos más no limitativos; por lo tanto, se recopiló la información que se consideró necesaria para el análisis mediante trabajo de campo; la Dependencia y/o Entidad sujeta a evaluar suministró la información adicional solicitada, la cual fue de utilidad para la realización de dicha evaluación.

### Trabajo de Campo

Con el trabajo de campo se recopilaron las estrategias de información mediante técnicas cualitativas como: observación directa y entrevistas estructuradas y semi-estructuradas realizadas a través diversos medios de comunicación o *in situ*, entre otros instrumentos que se consideraron, sin descartar

técnicas de análisis cuantitativo. La obtención de la información fue mediante las técnicas ya mencionadas, con los principales actores del PEBYAE; asimismo, se resguardaron evidencias documentales validadas de las entrevistas realizadas. Anexo VI. Guía de Entrevistas a Profundidad o Semi-Estructuradas.

La realización de entrevistas a profundidad o semi-estructuradas con actores claves (operadores del programa) permitió obtener información sobre la implementación del PEBYAE y la identificación de elementos relevantes de análisis.

En este sentido, la evaluación implicó la realización de análisis de gabinete y trabajo de campo, como parte del trabajo de recolección de datos, se agendaron reuniones a través de internet con los actores involucrados del PEBYAE, entrevistas presenciales, entre otras.

## Contenido de la Evaluación

La Evaluación de Procesos presenta el siguiente esquema:

Tema	Descripción
<p><b>Tema I. Descripción del programa</b></p>	<p>Contiene la información básica acerca de las características del Pp. Incluye nombre, clave y definición, así como las siglas en caso de aplicar, nombre de la Dependencia y/o Entidad responsable de su operación y en caso de que haya más de un ejecutor identificarlo, año de inicio de su operación, problemática o necesidad que pretende atender, descripción de sus objetivos, definición y cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida, así como las fuentes de financiamiento.</p> <p>Identifica la alineación Pp a instrumentos de planeación estratégica en el ámbito local, nacional e internacional. Así mismo se identifican los actores involucrados que intervienen en su operación y/o gestión la definición de sus procesos en forma lógica y secuencial.</p>
<p><b>Tema II. Descripción y análisis de los procesos del Programa</b></p>	<p>Describe de manera gráfica y escrita el desarrollo de cada proceso que se lleva a cabo en el Pp, así como los insumos, productos y los principales actores involucrados en su operación.</p> <p>Analiza la pertinencia de la gestión de los procesos en el contexto institucional en el que operan, la articulación entre procesos y su incidencia en el alcance de los objetivos y metas programadas. Por otra parte, cuando se entreguen varios bienes y/o servicios será necesario describir los procesos correspondientes a cada uno de estos.</p>
<p><b>Tema III. Valoración de atributos de los procesos</b></p>	<p>Valora cada uno de los procesos que integran el Pp considerando la normatividad que le sea aplicable y su ejecución en la práctica.</p>
<p><b>Tema IV. Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora</b></p>	<p>Identifica si el Pp fue sujeto a otras evaluaciones externas y/o internas y en su caso, el cumplimiento que se le ha dado a las recomendaciones emitidas en cuanto a sus procesos.</p>

## ESQUEMA METODOLÓGICO

### Tema I. Descripción del Programa

Con base en la información proporcionada por la Secretaría de Educación y Deporte, se presenta una descripción del Programa:

#### Datos Generales

##### ▶ Antecedentes

La Ley Estatal de Educación<sup>1</sup> señala en su artículo 3ro que, en el estado de Chihuahua toda persona tiene derecho a recibir educación sin discriminación alguna, por motivo de raza, género, lengua, ideología, necesidades educativas especiales asociadas o no a discapacidad, estado de gravidez o cualquier otra condición personal, social o económica.

El Programa Estatal de Becas y Apoyos Educativos (PEByAE)<sup>2</sup> se crea con el objeto de mejorar las condiciones sociales, reducir las brechas de desigualdad, fortalecer el acceso a los derechos sociales en educación y deporte, y para impulsar el bienestar integral de los estudiantes, considerando la inclusión, la responsabilidad, la justicia y la solidaridad, con el objeto de mejorar la calidad de vida de los estudiantes brindando apoyos a alumnos y alumnas en situación de vulnerabilidad inscritos en el sistema de educación del Estado para lograr su permanencia y conclusión.

Desde su creación en el ejercicio 2014 a la fecha (junto con la creación del Sistema Estatal de Becas y Créditos Educativos de Chihuahua) este Programa no ha sido objeto de fusiones, escisiones o resectorización, por lo que su coordinación ha permanecido dentro de la Secretaría de Educación y Deporte.

##### ▶ Identificación del Programa presupuestario

**Nombre:** Programa Estatal de Becas y Apoyos Educativos.

**Clave presupuestal:** 1S001A1.

**Siglas:** PEByAE.

**Definición del programa:** Apoyos económicos para estudiantes de educación básica, media superior y superior en situación vulnerable inscritos en escuelas públicas para garantizar su permanencia dentro del sistema educativo estatal y para su formación integral promoviendo la equidad de oportunidades educativas.

- ▶ **Ente público coordinador:** Secretaría de Educación y Deporte del Gobierno del Estado de Chihuahua.
- ▶ **Área responsable.** – Departamento de Asistencia Educativa.
- ▶ **Año de inicio de operación:** 2014.

---

<sup>1</sup> Ley Estatal de Educación. H. Congreso del Estado de Chihuahua. Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos. Ley publicada en el Periódico Oficial del Estado No. 104 del 27 de diciembre de 1997 (Última Reforma POE 2024.08.31/No. 70). Disponible en: <https://www.congresochoihuahua2.gob.mx/biblioteca/leyes/archivosLeyes/1259.pdf>. Consultado el: 11/06/2024.

<sup>2</sup> Reglamento del Sistema Estatal de Becas y Apoyos Educativos de Chihuahua. Publicado mediante acuerdo No. 72 en el Periódico Oficial del Estado. Fecha de publicación: 17 de septiembre del 2014. Disponible en: [https://educacion.chihuahua.gob.mx/sites/default/files/reglamento\\_del\\_sistema\\_estatal\\_becas.pdf](https://educacion.chihuahua.gob.mx/sites/default/files/reglamento_del_sistema_estatal_becas.pdf). Consultado el 12/06/2024.

- ▶ **Fuentes de financiamiento:** Recursos Estatales (98.57%) y del Fondo General de Participaciones Federales a Entidades Federativas y Municipios del Ramo 28 (1.43%)<sup>3</sup>.
- ▶ **Misión y Visión del Ente Público operador del Programa y su relación lógica con la problemática a atender**

La Misión y Visión de la Secretaría de Educación y Deporte (SEyD) se identifica en el documento de Árbol de Problemas PBRPOAPRRP001<sup>4</sup> reportado y validado en el Sistema Integral del Ciclo Presupuestario (SICIP) del PEBYAE 2023.

La Misión señala que: *La Secretaría de Educación y Deporte del Estado de Chihuahua forma personas con responsabilidad y compromiso a través de la generación y aplicación de conocimientos, así como la innovación de los mismos, que garanticen la educación y el deporte, la calidad, la inclusión, la equidad, solidaridad, y el sentido humanista para la mejora de sus condiciones de vida, mediante el desarrollo de habilidades multidisciplinarias, formación competitiva y el fomento de las tradiciones, valores.*

La Visión establece que: *La Secretaría de Educación y Deporte (SEyD) se dirige con enfoque hacia la calidad y excelencia en el sistema Educativo de Chihuahua, con servicios educativos en la formación de valores y competencias para la vida y el trabajo, para el desarrollo de un bienestar social con solidaridad, equidad e inclusión, que contribuyan al desarrollo armónico formativo e integral de niñas, niños, adolescentes y jóvenes en el Estado.*

La problemática reportada en el documento citado de Árbol de Problemas del PEBYAE 2023, se determinó como: **“Los alumnos y alumnas en situación de vulnerabilidad carecen de oportunidades para la conclusión de estudios”**, sin embargo, en el documento de Matriz de Indicadores para Resultados versión autorizada 2023 PBRPGMIDRP002, existe una variación conceptual con la definición del problema que atiende el Programa, ya que este último la define como **“Los alumnos y alumnas en situación de vulnerabilidad carecen de oportunidades para el acceso, permanencia y conclusión de estudios”**.

Dado que las dos definiciones del Problema a atender por el Programa se expresan en el mismo sentido sobre atender a los alumnos que carecen de oportunidades para realizar sus estudios y como se puede observar en la Misión y Visión de la SEyD, en donde su misión es garantizar la educación y el deporte se observa que, existe una relación lógica entre la misión y visión del ente Público operador del Programa y la problemática que se pretende atender en el Programa en el sector educativo.

- ▶ **Reglas de Operación o normativa que explique el funcionamiento del Programa**

El PEBYAE cuenta con Reglas de Operación publicadas el sábado 27 de mayo de 2023<sup>5</sup> mediante el Anexo al Periódico Oficial del Estado No.42 con el nombre de Reglas de Operación del Programa Estatal de Becas y Apoyos Educativos 2023, con Estructura Programática 1S001A1. En este documento se detallan: I) Las características del Programa, II) los objetivos y alcances, III) como es la operación mediante el detalle de las características de los apoyos que otorga, plazos para resolución, prevención y para que el solicitante subsane la prevención así como su determinación ficta,

<sup>3</sup> ACUERDO por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2023, de los recursos correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios. DOF: 19/12/2022. Disponible en: [https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5674889&fecha=19/12/2022#gsc.tab=0](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5674889&fecha=19/12/2022#gsc.tab=0). Consultado el: 08/05/2024.

<sup>4</sup> Árbol del Problema. Documento Clave PBRPOAPRRP001. Secretaría de Educación y Deporte (SEyD). Gobierno del Estado de Chihuahua. Dirección General de Egresos. Fecha 22/05/2023.

<sup>5</sup> Reglas de Operación del Programa Estatal de Becas y Apoyos Educativos 2023. Anexo al Periódico Oficial No. 42. Fecha: 27 de mayo de 2023. Disponible en: <https://portalair.chihuahua.gob.mx/resumen/1658>. Consultado: 12/04/2024.

procedimiento de selección de beneficiarios, becas, apoyos y subsidios a las Organizaciones de Sociedad Civil (OSC), derechos obligaciones y causas de incumplimiento, suspensión y cancelación o reintegro de los recursos, cronología de los procesos, IV) la verificación y el control de la operación con las instancias involucradas, la comprobación de los apoyos, los recursos financieros y su evaluación, así como V) las obligaciones de transparencia y rendición de cuentas, finalmente, contiene una sección de anexos en donde se encuentran los formatos y calendarios que serán utilizados en la operación del Programa.

## Objetivos

### ► Problemática o necesidad que pretende atender

Según el documento de Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del PEBYAE en el ejercicio 2023<sup>6</sup>, el problema se encuentra definido como: **Los alumnos y alumnas en situación de vulnerabilidad carecen de oportunidades para el acceso, permanencia y conclusión de estudios.**

### ► Objetivo general del Programa (Propósito)

En la MIR del PEBYAE 2023, se establece como Propósito del Programa: **Los alumnos y alumnas en situación de vulnerabilidad cuentan con apoyos para la conclusión de estudios.** Este Propósito es coincidente con el establecido como Objetivo Central en el Árbol de Objetivos del Programa<sup>7</sup>.

### ► Principal Normatividad

El PEBYAE tiene como referente la Reforma Constitucional en materia educativa que se publicó en el DOF el 15 de mayo de 2019<sup>8</sup>, así como la Ley General de Educación<sup>9</sup> y la Ley Reglamentaria del artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos<sup>10</sup>, cuyo propósito común es garantizar el derecho a la educación de excelencia con inclusión y equidad.

En el 2014 se publica el Reglamento del Sistema Estatal de Becas y Créditos Educativos<sup>11</sup>, el cual se crea con el objeto de establecer las bases y los procedimientos de un Sistema Estatal de Becas y Créditos Educativos para promover, coordinar, distribuir y aplicar los recursos y acciones encaminadas a propiciar el ingreso, permanencia, y eficiencia terminal del educando para coadyuvar a mejorar su calidad de vida.

Es por lo que se crea el programa en el cual se dirige a estudiantes del Sistema Educativo, para establecer la normatividad y las asignaciones y así regular y asegurar una aplicación eficiente, eficaz,

<sup>6</sup> Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del PEBYAE 2023. Documento Clave PBRPGMIDRP002. Secretaría de Educación y Deporte (SEyD). Gobierno del Estado de Chihuahua. Dirección General de Egresos. Fecha 25/11/2022.

<sup>7</sup> Árbol de Objetivos del PEBYAE 2023. Documento Clave PBRPGMMLRP001. Secretaría de Educación y Deporte (SEyD). Gobierno del Estado de Chihuahua. Dirección General de Egresos. Fecha 25/11/2022.

<sup>8</sup> DECRETO por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de los artículos 3o., 31 y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia educativa. Secretaría de Gobernación. Diario Oficial de la Federación (DOF): 15/05/2019. Disponible en: [https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5560457&fecha=15/05/2019#gsc.tab=0](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5560457&fecha=15/05/2019#gsc.tab=0). Consultado: 25/08/2024.

<sup>9</sup> Ley General de Educación. Nueva Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación: 30/09/2019. Últimas reformas publicadas DOF 07-06-2024. Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. Disponible: <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGE.pdf>. Consultado: 20/09/2024.

<sup>10</sup> Ley Reglamentaria del artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en Materia de Mejora Continua de la Educación. Nueva Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación: 30/09/2019. Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. Disponible [https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LRArt3\\_MMCE\\_300919.pdf](https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LRArt3_MMCE_300919.pdf). Consultado: 20/09/2024.

<sup>11</sup> Reglamento del Sistema Estatal de Becas y Apoyos Educativos de Chihuahua. Publicado mediante acuerdo No. 72 en el Periódico Oficial del Estado. Fecha de publicación: 17 de septiembre del 2014. Disponible en: [https://educacion.chihuahua.gob.mx/sites/default/files/reglamento\\_del\\_sistema\\_estatal\\_becas.pdf](https://educacion.chihuahua.gob.mx/sites/default/files/reglamento_del_sistema_estatal_becas.pdf). Consultado el 12/06/2024.

equitativa y transparente de los recursos públicos, como lo dispone el Art.13 fracción XVII de la Ley Estatal de Educación<sup>12</sup>.

► **Eje, Objetivo, Estrategia y Línea de acción del PND y PED con el que está Alineado**

El Programa se encuentra alineado con el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019-2024 y con el Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2022-2027 y el Programa Sectorial de Educación (PSE) 2022-2027, como se muestra en la Tabla 1:

**Tabla 1. Alineación del PEBByAE, al PND, PED y PSE**

Programa	Nivel	Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024	Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027	Programa Sectorial de Educación 2022-2027
<b>Fin: Contribuir a la ampliación de la cobertura mediante la disminución del abandono escolar en el sistema educativo estatal.</b>	Eje:	Política Social.	Salud, desarrollo humano e identidad Chihuahua.	Cobertura educativa.
	Objetivo:	Derecho a la educación.	Educación.	Ampliar los programas de becas y apoyos específicos para favorecer el aumento en la cobertura y la eficiencia terminal.
<b>Propósito: Los alumnos y alumnas en situación de vulnerabilidad cuentan con apoyos para la conclusión de estudios.</b>	Estrategia:	N/A	Mejorar el logro académico de los estudiantes en el estado.	Ampliar las oportunidades educativas en la entidad a todos los segmentos de población.
<b>C01. Apoyos a estudiantes de educación básica otorgados</b>	Línea de acción.	N/A	Fortalecer e incrementar el programa de becas y apoyos educativos.	Propiciar la participación de los estudiantes pertenecientes a los grupos vulnerables en programas de apoyo.
<b>C02. Apoyos a estudiantes de educación media superior, otorgados</b>	Línea de acción.	N/A	Fortalecer e incrementar el programa de becas y apoyos educativos.	Fortalecer e incrementar el Programa de becas y apoyos educativos en todos los tipos, niveles y modalidades educativas.
<b>C03. Apoyos de educación superior otorgados</b>	Línea de acción.	N/A	Fortalecer e incrementar el programa de becas y apoyos educativos.	Incrementar el intercambio académico de estudiantes y docentes de Educación Media Superior y Superior.
<b>C04. Premios a estudiantes de excelencia educativa otorgados</b>	Línea de acción.	N/A	Fortalecer e incrementar el programa de becas y	Fortalecer e incrementar el programa de becas y apoyos educativos en todos los tipos, niveles y modalidades educativas.

<sup>12</sup> Ley Estatal de Educación. H. Congreso del Estado de Chihuahua. Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos. Ley publicada en el Periódico Oficial del Estado No. 104 del 27 de diciembre de 1997 (Última Reforma POE 2024.08.31/No. 70). Disponible en: <https://www.congresochoihuahua2.gob.mx/biblioteca/leyes/archivosLeyes/1259.pdf>. Consultado el: 11/06/2024.

Programa	Nivel	Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024	Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027	Programa Sectorial de Educación 2022-2027
			apoyos educativos.	
<b>C05. Apoyos económicos otorgados a proyectos educativos</b>	Línea de acción.	N/A	Fortalecer e incrementar el programa de becas y apoyos educativos.	Fortalecer e incrementar el programa de becas y apoyos educativos en todos los tipos, niveles y modalidades educativas.

**Fuente:** Elaboración propia a partir del documento Alineación de Programas Presupuestarios Vigentes PRBRREP507B, 2023<sup>13</sup>; PEByAE=Programa Estatal de Becas y Apoyos Educativos, Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024<sup>14</sup>, PED= Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027<sup>15</sup> y PSE=Programa Sectorial de Educación 2022-2027<sup>16</sup>.

## Población potencial, objetivo y atendida

### ► Definición y cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida

El Programa se dirige a alumnas y alumnos en situación de vulnerabilidad del sistema educativo estatal de los niveles Básico, Medio Superior y Superior, para apoyar la conclusión de sus estudios.

El Programa en sus Reglas de Operación (ROP) para el ejercicio 2023 define su Población Potencial como "**Alumnas y alumnos del sistema educativo estatal de los niveles Básico, Medio Superior y Superior, en situación de vulnerabilidad, para apoyar la conclusión de sus estudios**". El documento de focalización de la población objetivo PRBRREP203, elaborado para el ejercicio 2023, desagrega la población potencial por sexo, como sigue (Tabla 2):

**Tabla 2. Tipos de poblaciones del PEByAE 2023**

Tipo de Población	Descripción	Total		Hombres		Mujeres	
		Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%
<b>REFERENCIA</b>	Alumnos y alumnas de educación básica, media superior y superior del estado de Chihuahua inscritos en escuelas públicas	423,366	100.00	205,032	48.43	218,334	51.57
<b>NO AFECTADA</b>	Alumnos y alumnas de educación básica, media superior y superior que no se encuentran en una situación vulnerable	303,654	100.00	147,209	48.48	156,445	51.52
<b>POTENCIAL (AFECTADA)</b>	Alumnos y alumnas de educación básica, media	119,712	100.00	57,823	48.30	61,889	51.70

<sup>13</sup> Alineación de los Programas Vigentes 2023. Documento Clave PRBRREP507B. Secretaría de Educación y Deporte (SEyD). Gobierno del Estado de Chihuahua. Dirección General de Egresos. Fecha 23/05/2023.

<sup>14</sup> Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024. Gobierno de México. Disponible en: [https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5565599&fecha=12/07/2019#gsc.tab=0](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5565599&fecha=12/07/2019#gsc.tab=0). Consultado el 12/07/2024.

<sup>15</sup> Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027. Gobierno del Estado de Chihuahua (2022). Disponible en: <https://www.congresochihuahua2.gob.mx/biblioteca/iniciativas/archivosIniciativas/17946.pdf>. Consultado el 12/07/2024.

<sup>16</sup> Programa Sectorial de Educación 2022-2027. Gobierno del Estado de Chihuahua. Secretaría de Gobierno. Anexo al Periódico Oficial. 28 de mayo de 2022. Disponible en: [https://educacion.chihuahua.gob.mx/sites/default/files/anexo\\_43-2022\\_4\\_seyd\\_programa\\_sectorial\\_de\\_educacion\\_programa\\_mediano\\_plazo\\_2022-2027.pdf](https://educacion.chihuahua.gob.mx/sites/default/files/anexo_43-2022_4_seyd_programa_sectorial_de_educacion_programa_mediano_plazo_2022-2027.pdf). Consultado el: 12/07/2024.

Tipo de Población	Descripción	Total		Hombres		Mujeres	
		Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%
	superior y superior en situación vulnerable						
<b>OBJETIVO</b>	Alumnos y alumnas de educación básica, media superior y superior en situación vulnerable	23,009	100.00	11,117	48.32	11,892	51.68
<b>POSTERGADA</b>	Alumnos y alumnas de educación básica, media superior y superior en situación vulnerable	96,703	100.00	46,706	48.30	49,997	51.70

Fuente: Elaboración propia. Reporte focalización de la población objetivo PRBRREP203<sup>17</sup>.

La población objetivo está conformada por los estudiantes vulnerables que realizan la solicitud, pero además tenga la validación de la instancia ejecutora, a fin de determinar el cumplimiento con los requisitos de participación enunciados en las Reglas de Operación, y sea aprobado por el Comité de Validación.

La cuantificación se determina por una proyección del número de estudiantes que de manera histórica se han asignado a cada tipo de beca, por el monto anual de la beca; hasta lograr distribuirlo de acuerdo al Presupuesto total asignado para este fin.

La población potencial se define de acuerdo con el Informe de pobreza y evaluación 2022, de la población en situación de pobreza. La población objetivo se identifica anualmente para elaborar el anteproyecto de presupuesto y definir las metas que se podrán atender en el ejercicio fiscal de acuerdo al techo asignado.

## Cobertura geográfica

### ► Región o Municipios en los que opera el Programa

El PEBByAE opera en los 67 municipios del Estado de Chihuahua. Se aplica mediante el otorgamiento de becas y/o apoyos a estudiantes de educación Básica, Media Superior y Superior y subsidios que apoyen a las Organizaciones de la Sociedad Civil para solventar su gasto operativo, el de los planteles que apoyan, o para el desarrollo de proyectos que contribuyen al servicio educativo.

<sup>17</sup> Focalización de la Población Objetivo 2023. Documento Clave PRBRREP203. Secretaría de Educación y Deporte (SEyD). Gobierno del Estado de Chihuahua. Dirección General de Egresos. Fecha 26/04/2024.

## Presupuesto para el año evaluado

**Tabla 3. Presupuesto del año evaluado**

Clave	Descripción	Porcentaje	Autorizado	Modificado	Gasto
1110199	Recursos del Estado (Recursos Fiscales)	98.71%	78,688,255.50	76,905,046.65	76,905,046.65
1219199	Financiamiento Interno 2023	0.00%	0.00	49,013.70	49,013.70
1521699	Fondo General de Participaciones (Recursos Federales)	1.29%	1,028,094.00	1,542,913.23	1,542,913.23
<b>Total de Presupuesto</b>		<b>100.00%</b>	<b>79,716,349.50</b>	<b>78,496,973.58</b>	<b>78,496,973.58</b>

Fuente: POA Cierre Anual 2023 PRBRREPX007<sup>18</sup>.

## Principales Actores que intervienen en el Programa

Enseguida se Identifican las Unidades Administrativas que intervienen en la operación y/o gestión del Programa, mencionando sus funciones alineadas al Programa.

**Tabla 4. Unidades Responsables**

Denominación de la Unidad Responsable	Funciones alineadas al Programa
<b>10712004- Departamento de Asistencia Educativa</b>	Llevar la operación, control y validación de los programas estatales y federales de becas a su cargo, conforme la normatividad aplicable.
	Efectuar la revisión y seguimiento a la reglamentación del otorgamiento de becas en Instituciones educativas con Registro Estatal de Validez Oficial de Estudios.
	Diseñar y en su caso implementar, previa validación de la persona titular de la Dirección las estrategias que para la promoción de la participación del sector privado en el otorgamiento de becas.
	Elaborar estudios socioeconómicos para determinar la necesidad de los peticionarios a los programas de becas.
	Propiciar y mantener la coordinación con todos los niveles de gobierno e instituciones educativas a fin de determinar estrategias que fortalezcan el sistema educativo de becas en el estado.
	Coordinar los eventos relativos a la entrega de apoyos y becas a los beneficiarios.

Fuente: Diagnóstico del Programa Presupuestario "1S001A1 Programa Estatal de Becas y Apoyos Educativos"<sup>19</sup>.

Es importante señalar que en los apartados II y III de la presente evaluación, se detallan los actores participantes en el proceso completo, señalando en los diagramas los momentos de su intervención y posteriormente la valoración de atributos de los procesos.

<sup>18</sup> Cierre Anual 2023. Seguimiento a Metas y Beneficiarios del Programa Operativo Anual. Documento Clave PRBRREPX007. Secretaría de Educación y Deporte (SEyD). Gobierno del Estado de Chihuahua. Dirección General de Egresos. Fecha 15/02/2024.

<sup>19</sup> Diagnóstico del Programa Presupuestario "1S001A1 Programa Estatal de Becas y Apoyos Educativos". Secretaría de Educación y Deporte (SEyD). Gobierno del Estado de Chihuahua.

### **Complementariedades, coincidencias y duplicidades**

Se identificaron 4 Programas a nivel federal con coincidencias, el **Programa de Becas de Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez, Jóvenes Escribiendo el Futuro, Beca Universal para Estudiantes de Educación Media Superior Benito Juárez y Programa de Becas Elisa Acuña**, ya que entregan becas a las y los estudiantes que están registrados en el sistema educativo de nacional con el objetivo de que permanezcan y finalicen su proceso educativo sin embargo no es a la misma población, porque los beneficiarios no pueden recibir beneficios de los programas de manera simultánea.

Además, el **Programa de Apoyo a la Educación Indígena** a cargo del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas a nivel federal y el **Programa Permanencia en Educación en Bachillerato** que atiende a la misma población; sin embargo, entregan productos y servicios diferentes al Programa evaluado, por esa razón son considerados como Programas complementarios.

El programa **Cobertura en Educación Básica Inclusiva** operado por los Servicios Educativos del Estado de Chihuahua, es un programa coincidente ya que cuenta con objetivos similares, sin embargo, sus productos y servicios con diferentes.

Para mayor detalle se puede revisar el Anexo IV. Complementariedades, coincidencias y duplicidades con otros Programas presupuestarios, con el fin de identificar algunas de las características mencionadas de los programas citados.

## Tema II. Descripción y Análisis de los Procesos del Programa

### Descripción de los procesos

En este apartado se elabora una descripción a profundidad del desarrollo de cada proceso que se lleva a cabo en el PEBByAE, de acuerdo con el alcance establecido para la evaluación, utilizando tanto la información recabada en campo como en gabinete; se analiza la pertinencia de la gestión de los procesos en el contexto institucional en el que operan, la articulación entre procesos y su incidencia en el alcance de los objetivos y metas programadas. En este sentido se detectó que el Programa entrega sus bienes y/o servicios por medio de tres procesos y un Macroproceso que los integre de la siguiente manera:

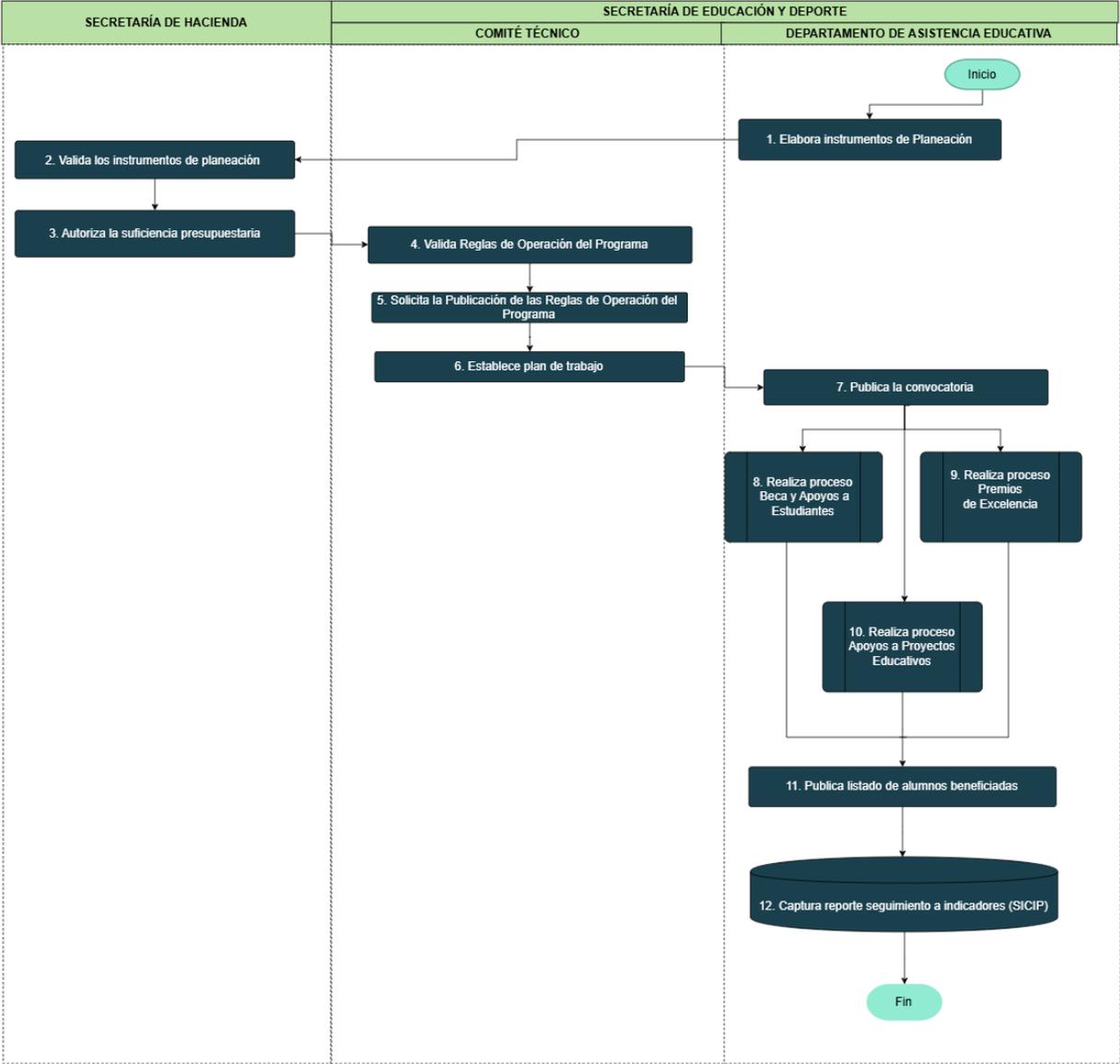
1. **Macroproceso:** Este proceso tiene por objeto integrar todas las actividades que se realizan en la ejecución del Programa, ya que existen varios procesos en la entrega de los bienes y/o servicios del PEBByAE.
2. **Apoyos a Estudiantes.** Incluye los Componentes C01 Apoyos a estudiantes de educación básica otorgados, C02 Apoyos a estudiantes de educación media superior, otorgados, C03 Apoyos de educación superior otorgados, debido a que, el procedimiento para entregarlos es semejante, por lo que se desarrolló un diagrama de flujo el cual considera todas las acciones que se deben desarrollar para entregar las becas y los apoyos a los estudiantes.
3. **Premios de Excelencia Educativa.** Incluye el Componente C04 Premios a estudiantes de excelencia educativa otorgados, en este diagrama de flujo se desarrollan las actividades relacionadas con la gestión inherentes al proceso de asignación de premios a estudiantes de por las categorías: premia tu esfuerzo, generación 10 y excelencia académica.
4. **Apoyos a Proyectos Educativos.** Corresponde al Componte C05 Apoyos económicos otorgados a proyectos educativos, describiendo los pasos a ejecutar relacionados con la gestión de actividades inherentes al proceso de asignación de subsidios a las organizaciones de la sociedad civil.

En la descripción de los procesos del PEBByAE se desarrollan los diagramas flujo de los procesos (Anexo VII). Adicionalmente se incluye un análisis detallado en el Anexo VIII “Límites, Articulación, Insumos y Recursos, Productos y Sistemas de Información de los Procesos del Programa”.

Los diagramas de flujo se realizaron utilizando la siguiente simbología de acuerdo con la guía metodología ANSI.

Inicio / Fin del diagrama de flujo		Base de datos	
Proceso / actividad (procedimiento)		Conector (continuidad de un diagrama en la misma página)	
Decisión (posibles caminos alternativos)		Líneas de flujo (Orden de realización de la operaciones)	
Conector de página		Diagrama de flujo: o	
Documento (de entrada y salida)		Proceso definido	

Figura 1. Diagrama de Macroproceso



**Tabla 5. Macroproceso**

<b>Nombre del proceso:</b>	Macroproceso		
<b>Fase del proceso presupuestario:</b>	Planeación, programación, presupuestación, evaluación	<b>Número:</b>	01
<b>Instancia responsable del proceso:</b>	Departamento de Asistencia Educativa, SEyD		
<b>Componente al que pertenece el proceso:</b>	C01, C02, C03, C4, C5	<b>Actividad:</b>	Todas las actividades del PEBYAE.

**1. Descripción del proceso**

Este proceso tiene por objeto integrar todas las actividades que se realizan en la ejecución del Programa, ya que existen varios procesos en la entrega de los bienes y/o servicios del PEBYAE.

Paso	Actor Responsable	Descripción de Proceso
		Inicio
1	Departamento de Asistencia Educativa (AE) de la SEyD	Elabora los instrumentos de planeación como MIR y POA entre otros, con el fin de ejercer los recursos del Programa presupuestario (Pp) dentro del modelo de Presupuesto Basado en Resultados (PbR).
2	Secretaría de Hacienda	Válida los instrumentos de planeación presentados por la SEyD como entidad ejecutora del Pp.
3	Secretaría de Hacienda	Autoriza la suficiencia presupuestaria, para que la SEyD se encuentre en condiciones de ejecutar las acciones que fueron establecidas en los instrumentos de planeación.
4	Comité Técnico (CT) de la Secretaría de Educación y Deporte (SEyD)	Válida las ROP para ejecutar acciones en materia de becas del PEBYAE. Comité Técnico establecido en el Reglamento del Sistema Estatal de Becas y Créditos Educativos de Chihuahua.
5	Comité Técnico SEyD	Solicita la publicación de las ROP.
6	Comité Técnico SEyD	Establece el plan de trabajo para el ejercicio fiscal, atendiendo los ciclos escolares correspondientes, por medio de las medidas de fomento a la transparencia, eficiencia, eficacia y efectividad de los Pp.
7	Departamento de Asistencia Educativa (AE) de la SEyD	Publica la convocatoria relacionada al Pp, mediante varios conductos, como presentación de forma presencial en las Instituciones Educativas Públicas, así como de manera pública mediante la página electrónica de la SEyD.
8	Departamento de Asistencia Educativa	Realiza el proceso de "Apoyos a Estudiantes" en cual contiene los Componentes C01 Apoyos a estudiantes de educación básica otorgados, C02 Apoyos a estudiantes de educación media superior, otorgados, C03 Apoyos de educación superior otorgados, así como todas las actividades que estos incluyen.
9	Departamento de Asistencia Educativa	Realiza el proceso "Premios de Excelencia Educativa" el cual Incluye el Componente C04 Premios a estudiantes de excelencia educativa otorgado, y la actividad C0401 Gestión de actividades

		inherentes al proceso de asignación de premios a estudiantes de excelencia educativa. El cual describe los pasos a seguir tanto para la adquisición de los premios y reconocimientos, como la entrega de los mismos a los estudiantes dentro de las tres categorías: premio a tu esfuerzo, generación 10 y excelencia académica.
10	Departamento de Asistencia Educativa	Realiza el proceso de “Apoyos a Proyectos Educativos” correspondiente al Componte C05 Apoyos económicos otorgados a proyectos educativos y sus Actividades C0501 Inicia el proceso y C0502 Autorización de solicitudes de becas y para las organizaciones de la sociedad civil que prestan servicio de educación media superior. Este proceso entrega subsidios con el fin de contribuir y fomentar las actividades que llevan a cabo las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) en la Entidad, a los grupos vulnerables, que permitan subsanar las principales problemáticas educativas que se viven en nuestra entidad.
11	Departamento de Asistencia Educativa	Publica el listado de alumnos beneficiados por el Programa en la página electrónica de la Secretaría.
12	Departamento de Asistencia Educativa	Captura reportes de seguimiento de indicadores en el Sistema Integral del Ciclo Presupuestario (SICIP).
		Fin del proceso.

## 2. Determinación de límites del proceso y su articulación con otros

El inicio del macroproceso, así como el inicio de actividades del Programa, se identifican con la elaboración de los instrumentos de planeación para su posterior validación y autorización de la suficiencia presupuestaria parte de la Secretaría de Hacienda para el inicio de su operación.

Una vez concluida la actividad de entrega de las becas y apoyos, premios y reconocimientos y los subsidios a las OSC en donde realizan actividades para subsanar las principales problemáticas que viven los estudiantes en nuestra entidad, se realiza la captura en el SICIP del seguimiento y cierre de los indicadores determinados en los instrumentos de planeación al inicio del Programa.

Para la elaboración de este proceso fue necesario crear los procesos de “Apoyos a Estudiantes, Premios de Excelencia Educativa y Apoyos a Proyectos Educativos, ya que estos son los que entregan los bienes y/o servicios del Programa. Tomando como base los procesos determinados en las Reglas de Operación y realizando adaptaciones como resultado de las entrevistas realizadas.

## 3. Insumos y recursos

Con relación a la suficiencia de los insumos y recursos y qué tan adecuados son para que este proceso funcione, se encontró lo siguiente:

- a) Tiempo: El ciclo presupuestal para el ejercicio de los recursos corresponde al ejercicio fiscal de doce meses, iniciando en el mes de enero y finalizando en el mes de diciembre del mismo año de calendario, para el ciclo escolar, se consideran los meses desde agosto de un año y hasta julio del año próximo siguiente, es por esta razón que en ocasiones no es posible concluir con las actividades, ya que estas, al igual que los ciclos escolares pasan del mes de diciembre que el fin del ejercicio fiscal.

- b) Personal: El Departamento de Asistencia Educativa que es la instancia responsable de la ejecución del Programa cuenta con ocho personas adscritas. Mediante las entrevistas realizadas a dicho personal se logró observar que existe una alta demanda de este tipo de apoyos. Aunado a que en algunos casos se deben de realizar estudios socioeconómicos, así como la verificación de la no duplicidad de apoyos por familia dentro otros requisitos de validación, el personal adscrito no es suficiente, sobre todo en los periodos de vencimiento de las convocatorias de los bienes y/o servicios que entregan.
- c) Recursos financieros: No existen recursos financieros asignados para la operación del proceso, los recursos asignados solo corresponden a los bienes y/o servicios que el programa entrega. La operación del proceso se encuentra cubierta con otros fondos de la SEyD, con relación a los recursos asignados a los bienes y/o servicios que el Programa entrega estos han disminuido en cada ejercicio, por lo que cada vez son menos las personas beneficiadas.
- d) Infraestructura: El Departamento de Asistencia Educativa cuenta con instalaciones, mobiliario y equipo de cómputo para la operación del proceso, sin embargo, se genera mucha documentación como evidencia de la entrega de los apoyos, solicitando espacio físico para el archivo.

#### **4. Productos**

Los productos que este proceso entrega son todos los que corresponden al Programa, ya que es la integración de todos los procesos: asignación de becas económicas a estudiantes del nivel de secundaria de bajos recursos, apoyos de educación especial a estudiantes de educación básica, apoyos a estudiantes extraordinarios a estudiantes de educación básica, apoyos económicos de representación nacional e internacional a estudiantes de educación básica, becas para niños de familias jornaleras, agrícolas y migrantes, apoyos al egreso en educación media superior modalidad abierta, apoyos económicos a estudiantes de educación media superior, apoyos económicos de representación nacional e internacional para estudiantes de educación media superior, apoyos a estudiantes en situación de vulnerabilidad inscritos en instituciones de educación superior. Becas fronterizas mérito académico, becas de movilidad internacional, apoyos económicos de representación nacional e internacional a estudiantes de educación superior, apoyos a estudiantes extraordinarios a estudiantes de educación superior, premios a estudiantes de excelencia educativa, subsidios a las organizaciones de la sociedad civil.

#### **5. Sistemas de información**

En la operación del Macroproceso se identificaron la utilización de sistemas de cómputo como: Sistema Integral del Ciclo Presupuestario (SICIP) es una herramienta diseñada para gestionar todas las etapas del ciclo presupuestario; Oracle E-Business Suite (EBS) donde se gestionan los aspectos que afectan las finanzas del Programa. Registro de Becas, es un software interno para el registro de los apoyos y becas otorgados, Sistema de Información Educativa (SIE) gestiona la información vinculada a estudiantes, docentes, instituciones educativas, planes de estudio, resultados académicos etc.; además del uso de Microsoft Excel para bases de datos internas que sirven de fuente de información para las actividades del Programa.

#### **6. ¿La coordinación entre los actores del proceso es adecuada?**

Sí, cada Secretaría, Departamento o Institución que participa en el proceso tiene identificada la función que debe de realizar.

### **7. Evaluación de pertinencia**

El cumplimiento del macroproceso es pertinente para el cumplimiento de objetivos y metas establecidos en el Programa.

### **8. Características relacionadas con la importancia estratégica del proceso**

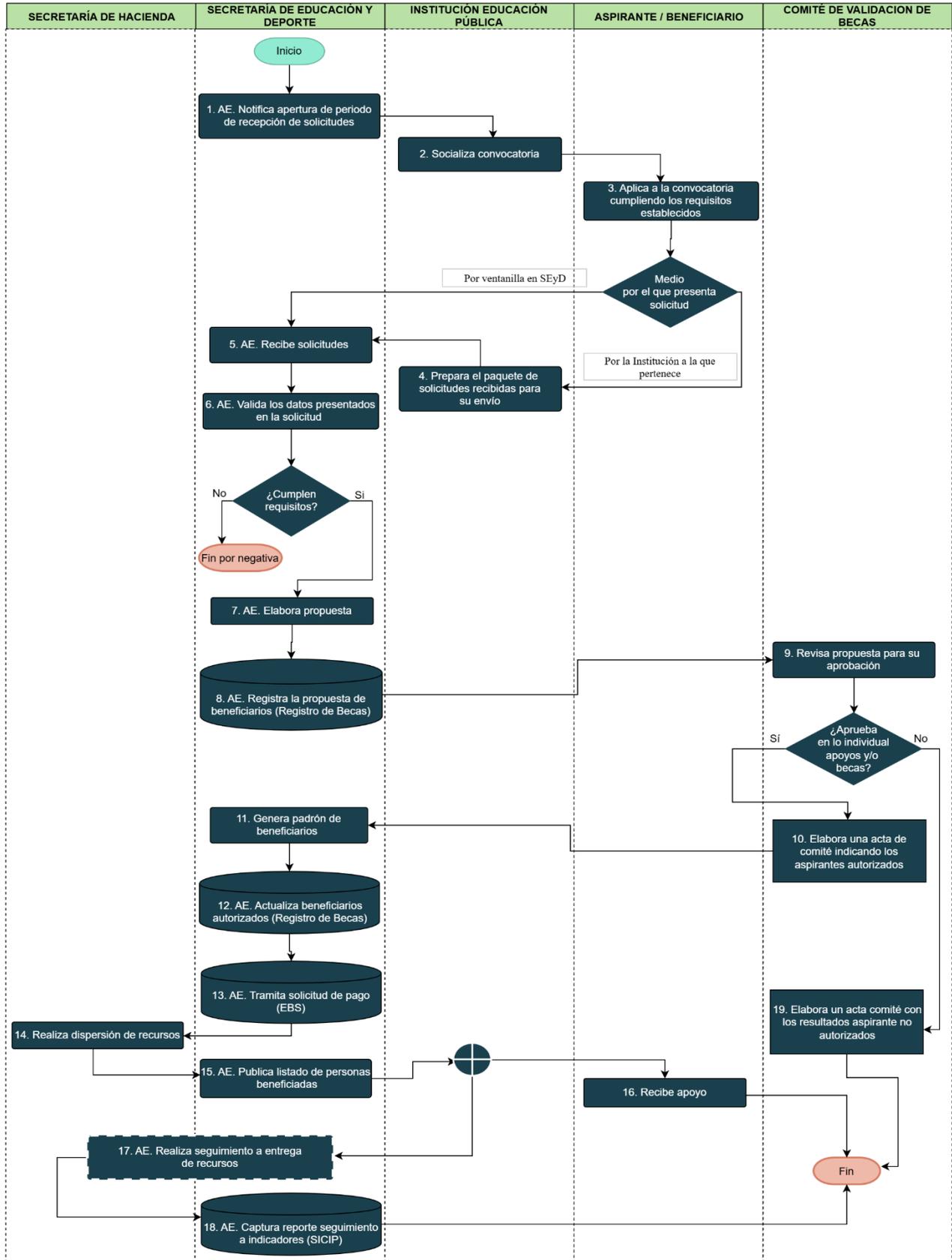
El proceso incluye todas las fases del proceso presupuestario, desde el establecimiento de objetivos y metas, su presupuestación, la forma en la que se deben de ejercer, cuando se debe de dar seguimiento hasta la rendición de cuentas.

### **9. Mecanismos para conocer satisfacción de los beneficiarios respecto a los bienes y servicios que ofrece el Programa**

No existe mecanismo de satisfacción de beneficiarios respecto a las becas, apoyos, premios, reconocimientos y subsidios que el Programa entrega.

Fuente: Elaboración propia, con datos del PEBYAE, 2024.

Figura 2. Diagrama de Apoyos a Estudiantes



**Tabla 6. Descripción Proceso Apoyos a Estudiantes**

<b>Nombre del proceso:</b>		Apoyos a Estudiantes	
<b>Fase del proceso presupuestario:</b>		Ejecución, monitoreo y seguimiento	<b>Número:</b> 02
<b>Instancia responsable del proceso:</b>		Departamento de Asistencia Educativa, SEyD	
<b>Componente al que pertenece el proceso:</b>	C01, C02, C03,	<b>Actividad:</b>	C0101, C0102, C0103, C0104, C0105, C0201, C0202, C0203, C0301, C301, C0302, C0303, C0304, C0305.
<b>1. Descripción del proceso</b>			
<p>Este procedimiento tiene por objeto identificar las actividades que se ejecutan para la entrega de las becas y los apoyos económicos a estudiantes de los niveles de educación básica, media superior y superior, en situación de vulnerabilidad, con el fin de apoyar a la conclusión de sus estudios, siempre y cuando cumplan con los requisitos que corresponden para cada uno de tipos de bienes o servicios que el Programa otorga. Para su elaboración se consideraron las entrevistas realizadas al personal del Departamento de Asistencia Educativa, así como, las Reglas de Operación del Programa (ROP), el Reglamento del Sistema Estatal de Becas y Créditos Educativos de Chihuahua y los Lineamientos Generales de la Administración Pública Estatal para regular los Procesos de Planeación, Programación y Presupuestación.</p>			
Paso	Actor Responsable	Descripción de Proceso	
1	Departamento de Asistencia Educativa (AE) de la Secretaría de Educación y Deporte.	Notifica a las Instituciones Educativas Públicas el periodo de recepción de las solicitudes de los estudiantes que cumplan con los requisitos establecidos en el Pp.	
2	Institución de Educación Pública	Socializa la convocatoria con los docentes, personal administrativo de las escuelas, estudiantes y sus familias, de forma personalizada dando a conocer los diferentes tipos de becas y apoyos que otorga el Pp, este paso también puede ser por medio de la ventanilla del Departamento de Asistencia Educativa.	
3	Aspirante / Beneficiario	Aplica a la convocatoria cumpliendo los requisitos que para cada tipo de beca o apoyo corresponda según sea el caso, como: ser alumnos de una Institución Pública del Sistema Estatal de Educación, estar en situación de vulnerabilidad, presentar solicitud debidamente requisitada, presentar acta de nacimiento, constancia de inscripción, boleta de calificaciones, certificado médico, evento al que asistirán, entre otros. Esta solicitud podrá ser presentada por diferentes medios, por medio de la Institución educativa a la que pertenece paso 4 (Concentra y envía solicitudes recibidas) o por medio de la ventanilla del Departamento de Asistencia Educativa según lo decida paso 5 (Recibe solicitudes).	
4	Institución de Educación Pública	Prepara el paquete de solicitudes con la documentación presentada por los aspirantes, para su envío al Departamento de	

		Asistencia Educativa con el fin que esta sea procesada y de ser el caso autoriza.
5	Departamento de Asistencia Educativa	Recibe las solicitudes de los aspirantes o de la Institución Educativa.
6	Departamento de Asistencia Educativa	<p>Valida los datos de las solicitudes, como CUPR, estatus académico, investigación de apoyos otorgados al aspirante o su familia, mediante consulta de bases de datos como el Sistema de Información Educativa (SIE) y reportes de páginas de internet de otras dependencias; con el fin de que cumplan con los requisitos establecidos en las ROP y en los casos que sea necesario, dependiendo de los tipos de becas o apoyos solicitados, la verificación o elaboración de estudios socioeconómicos de los estudiantes.</p> <p>Si en las actividades de verificación el aspirante no cumple con algún requisito del tipo de beca o apoyo solicitado y que no pueda ser subsanado en esta etapa, el proceso será finalizado para el aspirante con la negativa a su solicitud.</p> <p>En caso de una validación positiva continua paso 7 (Elabora propuesta).</p>
7	Departamento de Asistencia Educativa	Elabora una propuesta para el Comité de Validación de Becas, de los aspirantes que cumplieron con los requisitos establecidos, mediante un formato de Excel que muestra los datos generales del aspirante, así como las situaciones u observaciones que las personas que realicen la priorización y autorización deberán de conocer al momento de aprobación.
8	Departamento de Asistencia Educativa	Registra a los aspirantes que cumplieron con la validación de requisitos, los cuales están incluidos en la propuesta para el Comité, en el Sistema de Registro de Becas.
9	Comité de Validación de Becas	<p>Revisa las propuestas de becas y apoyos presentadas por el Departamento de Asistencia Educativa para su aprobación o no. Ya que dentro de las atribuciones del Comité se encuentran, dar cumplimiento a la Normatividad para el otorgamiento de las diferentes becas que conforman el Programa y aprobar los padrones de beneficiarios, entre otras.</p> <p>En caso de que los aspirantes obtengan una resolución positiva a su solicitud, el proceso continúa en el paso 10 (Elabora un acta de comité con los resultados de los beneficiarios autorizados)</p> <p>En caso de que el aspirante obtenga una resolución negativa el proceso continúa en el paso 19 (Elabora un acta de comité con los resultados aspirante no autorizados).</p>
10	Comité de Validación de Becas	Elabora un acta de comité indicando los aspirantes autorizados.
11	Departamento de Asistencia Educativa	Genera el padrón de beneficiarios con el resultado del acta de Comité.
12	Departamento de Asistencia Educativa	Actualiza el sistema (registro de becas) con los aspirantes que fueron autorizadas por el Comité de Validación de Becas.
13	Departamento de Asistencia Educativa	Realiza el trámite de pago por medio de la captura de la solicitud en el Sistema Financiero Integral Oracle EBS-Suite (EBS).
14	Secretaría de Hacienda	Realiza la dispersión de los recursos por medio de la elaboración de cheques a nombre de los beneficiarios, los cuales son enviados a las oficinas de recaudación de rentas de los municipios que correspondan.
15	Departamento de Asistencia Educativa	Publica el listado de alumnos beneficiados por el Programa en la página electrónica de la Secretaría.
16	Aspirante / Beneficiario	Recibe el apoyo solicitado. Fin del proceso para los beneficiarios.

17	Departamento de Asistencia Educativa	Realiza en coordinación con la Secretaría de Hacienda el seguimiento a la entrega de los recursos a los beneficiarios del Programa.
18	Departamento de Asistencia Educativa	Captura los reportes de seguimiento de indicadores en el Sistema Integral del Ciclo Presupuestario (SICIP).
19.	Comité de Validación de Becas	Elabora un acta de comité con los aspirantes no autorizados.
		Fin del proceso.

## 2. Determinación de límites del proceso y su articulación con otros

Este proceso inicia, después de que, en el Macroproceso del Programa el Comité Técnico valida las Reglas de Operación, establece el plan de trabajo para el ejercicio fiscal y se publica la convocatoria del PEByAE.

Una vez concluida la actividad de entrega de los apoyos a los beneficiarios, este proceso se reincorpora al Macroproceso para continuar con las actividades de publicación de listas de beneficiarios y capturar en el Sistema Integral del Ciclo Presupuestario (SICIP) el seguimiento a los indicadores establecidos al inicio del Programa.

## 3. Insumos y recursos

Respecto a la suficiencia de los insumos y recursos y qué tan adecuados son para que este proceso funcione se encontró lo siguiente:

- e) Tiempo: Existe una diferencia entre el ciclo presupuestal que considera doce meses, iniciando en el mes de enero y finalizando en el mes de diciembre del mismo año de calendario, contra el ciclo escolar, el cual, se considera los meses desde agosto de un año y hasta julio del año próximo siguiente, esto provoca que los recursos serán ejercidos hasta iniciado el mes de agosto y en caso de algún atraso administrativo causa que los recursos se ejerzan hasta finales de año complicando la reprogramación en caso de requerirse.
- f) Personal: El departamento de Asistencia Educativa que es la instancia responsable de la ejecución del Programa cuenta con ocho personas adscritas, de las cuales, seis personas son las responsables de la operación de este proceso. Mediante las entrevistas realizadas a dicho personal se logró observar que existe una alta demanda de este tipo de apoyos aunado a que en algunos casos se deben de realizar estudios socioeconómicos, así como la verificación de la no duplicidad de apoyos por familia, el personal adscrito no es suficiente sobre todo en los periodos de vencimiento de las convocatorias que correspondan.
- g) Recursos financieros: Los recursos financieros asignados para la entrega de los bienes y/o servicios que el Programa entrega han disminuido por lo que, para mantener al mismo número de beneficiarios, el apoyo tendría que disminuir y para el caso de dejar el mismo importe de apoyo, los beneficiarios tendrían que disminuir, sin dejar de considerar que el efecto de la inflación provoca que ese importe no tenga el mismo poder adquisitivo año con año.
- h) Infraestructura: El Departamento de Asistencia Educativa cuenta con instalaciones, mobiliario y equipo de cómputo para la operación del proceso; sin embargo, se genera mucha documentación como evidencia de la entrega de los apoyos, requiriendo espacio físico para el archivo.

#### 4. Productos

El proceso de Apoyos a Estudiantes es parte del Macroproceso establecido para esta evaluación, este proceso genera los productos de becas económicas a estudiantes del nivel de secundaria de bajos recursos, apoyos de educación especial a estudiantes de educación básica, apoyos a estudiantes extraordinarios a estudiantes de educación básica, apoyos económicos de representación nacional e internacional a estudiantes de educación básica, becas para niños de familias jornaleras, agrícolas y migrantes, apoyos al egreso en educación media superior modalidad abierta, apoyos económicos a estudiantes de educación media superior, apoyos económicos de representación nacional e internacional para estudiantes de educación media superior, apoyos a estudiantes en situación de vulnerabilidad inscritos en instituciones de educación superior; estos productos entregados así como el proceso es base para continuar y terminar el Macroproceso establecido elaborado para esta evaluación.

#### 5. Sistemas de información

Se identificaron la utilización de sistemas de cómputo como: Sistema Integral del Ciclo Presupuestario (SICIP) es una herramienta diseñada para gestionar todas las etapas del ciclo presupuestario; Oracle E-Business Suite (EBS) donde se gestionan los aspectos que afectan las finanzas del Programa; Registro de Becas, es un software interno para el registro de los apoyos y becas otorgados, Sistema de Información Educativa (SIE) gestiona la información vinculada a estudiantes, docentes, instituciones educativas, planes de estudio, resultados académicos, etc.; además, del uso de Microsoft Excel para bases de datos internas que sirven de fuente de información para las actividades del Programa.

#### 6. ¿La coordinación entre los actores del proceso es adecuada?

Sí, cada Secretaría, Departamento o Institución participante como actores en las actividades del proceso tiene identificada la función que debe de realizar ya que se encuentra en varias normativas.

#### 7. Evaluación de pertinencia

Este proceso es pertinente para la entrega de los apoyos y becas determinados en los Componentes C01 Apoyos a estudiantes de educación básica otorgados, C02 Apoyos a estudiantes de educación media superior, otorgados, C03 Apoyos de educación superior otorgados.

#### 8. Características relacionadas con la importancia estratégica del proceso

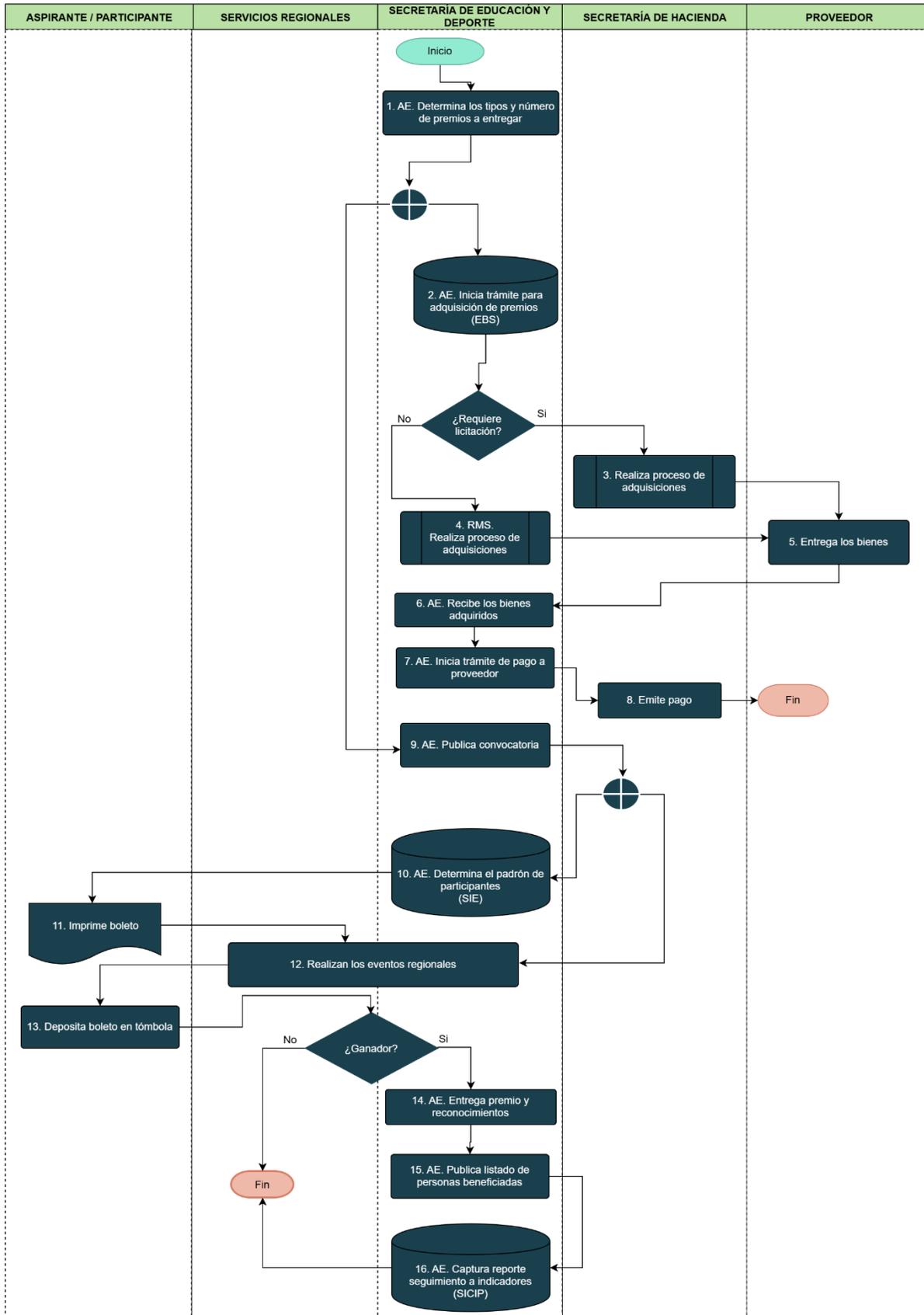
Este proceso entrega las becas y apoyos que son parte esencial del Programa, además genera información que sirve de base para el seguimiento de las metas e indicadores establecidos.

#### 9. Mecanismos para conocer satisfacción de los beneficiarios respecto a los bienes y servicios que ofrece el Programa

No existe mecanismo de satisfacción de beneficiarios respecto a las becas y apoyos que el Programa entrega.

Fuente: Elaboración propia, con datos del PEBByAE, 2024.

**Figura 3. Diagrama de Flujo Proceso Generación de Excelencia**



**Tabla 7. Descripción Proceso Generación de Excelencia**

<b>Nombre del proceso:</b>	Generación de Excelencia		
<b>Fase del proceso presupuestario:</b>	Ejecución, monitoreo y seguimiento	<b>Número:</b>	03
<b>Instancia responsable del proceso:</b>	Departamento de Asistencia Educativa, SEyD		
<b>Componente al que pertenece el proceso:</b>	C04	<b>Actividad:</b>	C0401

**1. Descripción del proceso**

Este procedimiento tiene por objeto identificar las actividades que se ejecutan para la entrega de los premios en las vertientes de Premia Tu Esfuerzo, Generación 10 y Excelencia Académica, que tienen como fin valorar, aprovechar y dar seguimiento a la trayectoria académica de jóvenes de alto desempeño académico, a todos los alumnos de los niveles de Secundaria, Educación Media Superior y Profesional. Para su elaboración se consideraron las entrevistas realizadas al personal del Departamento de Asistencia Educativa, así como, las Reglas de Operación del Programa (ROP), el Reglamento del Sistema Estatal de Becas y Créditos Educativos de Chihuahua, los Lineamientos Generales de la Administración Pública Estatal para Regular los Procesos de Planeación, Programación y Presupuestación y Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

Paso	Actor Responsable	Descripción de Proceso
1	Departamento de Asistencia Educativa (AE) de la Secretaría de Educación y Deporte	Determina los tipos y número de premios a entregar, de acuerdo con presupuesto autorizado.
2	Departamento de Asistencia Educativa	Inicia el trámite administrativo para la adquisición de los premios que serán sorteados, capturando una solicitud en el sistema Oracle E-Business Suite (EBS), determinado por el importe y tipo de bienes a adquirir y de acuerdo con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua si esta requiere de proceso de licitación o no.
3	Secretaría de Hacienda	Realiza el proceso de adquisiciones establecido en las leyes y reglamentos en la materia, garantizando los principios de transparencia, equidad y eficiencia en la contratación de bienes, terminando este proceso con la celebración de un contrato.
4	Departamento de Recursos Materiales y Servicios (RMS) de la Secretaría de Educación y Deporte	Realiza el proceso de adquisiciones por el departamento de RMS terminando este proceso con la elaboración de una orden de compra. Este paso es para el caso de que las adquisiciones de bienes no requieren del proceso de licitación realizado por la Secretaría de Hacienda.
5	Proveedor	Entrega los bienes comprometidos en el proceso anterior, una vez concluido el procedimiento de licitación o por adquisición directa por medio de la SEyD los proveedores seleccionados.
6	Departamento de Recursos Materiales	Recibe los bienes adquiridos resguardándolos en el almacén hasta la celebración de los eventos regionales de premiación.

7	Departamento de Asistencia Educativa	Inicia el trámite de pago al proveedor, una vez verificada la conformidad de los bienes recibidos.
8	Secretaría de Hacienda	Emite el pago al proveedor. Fin de procedimiento para el proveedor.
9	Departamento de Asistencia Educativa	Publica la convocatoria en la página de la SEyD en las fechas establecidas en las ROP en donde indica los periodos de inscripción y el mecanismo para publicar las fechas de los eventos, además de dar difusión en la estructura académica correspondiente.
10	Departamento de Asistencia Educativa	Determina el padrón de participantes utilizando el Sistema de Información Educativa (SIE) identificando las calificaciones participantes.
11	Aspirante / Participante	Imprime su boleto de participación ingresando al SIE. Este boleto consta de dos partes con un mismo folio. La parte del boleto con la leyenda "Urna" se depositará en la tómbola al momento de llegar al evento paso 13 (deposita boleto en tómbola), la parte del boleto con la leyenda "Alumno" lo conservará para que en caso de que resulte premiado, pueda reclamar el premio debiendo cumplir con los requisitos establecidos.
12	Departamento de Asistencia Educativa / Servicios Regionales	Realizan los eventos en las sedes regionales garantizando lo establecido en las ROP para tales eventos y realizando el sorteo para determinar los ganadores.
13	Aspirante / Participante	Deposita boleto en la tómbola el día del evento. Para el caso de los participantes que no resulten ganadores en el sorteo, el procedimiento termina para los participantes. En caso de que el participante resulte ganador en el sorteo, el procedimiento continúa en el paso 14 (Entregan premio y reconocimientos).
14	Departamento de Asistencia Educativa	Entrega el premio(s) y reconocimiento(s) correspondiente(s) durante el evento, inmediatamente después del anuncio del alumno(s) ganador(es), en las mesas de entrega de premios, ya sea a el alumno(s) o a su representante debidamente acreditado, y siempre que cumplan con los requisitos establecidos en las ROP.
15	Departamento de Asistencia Educativa	Publica un listado con las personas beneficiadas en los sorteos realizados en los eventos.
16	Departamento de Asistencia Educativa	Captura en el Sistema Integral del Ciclo Presupuestario (SICIP) el seguimiento a los indicadores establecidos al inicio del Programa.
		Fin del proceso

## 2. Determinación de límites del proceso y su articulación con otros

Este proceso inicia, después de que, en el Macroproceso del Programa el Comité Técnico valida las Reglas de Operación, establece el plan de trabajo para el ejercicio fiscal y se publica la convocatoria del PEBByAE.

Una vez concluida la actividad de entrega de los premios, este proceso se reincorpora al Macroproceso para continuar con las actividades de publicación de listas de beneficiarios y capturar en el Sistema Integral del Ciclo Presupuestario (SICIP) el seguimiento a los indicadores establecidos al inicio del Programa.

## 3. Insumos y recursos

Respecto a la suficiencia de los insumos y recursos y qué tan adecuados son para que este proceso funcione se encontró lo siguiente:

- i) Tiempo: Para realizar la adquisición de los premios, es necesario en la mayoría de los casos realizar un proceso de licitación en coordinación con la Secretaría de Hacienda, de acuerdo con las entrevistas realizadas y la evidencia documental expuesta en las fuentes de información, se observa que el proceso de licitación ocupa gran parte del tiempo del proceso lo que en ocasiones retrasa la realización de los eventos o no permite realizarlos.
- j) Personal: El departamento de Asistencia Educativa que es la instancia responsable de la ejecución del Programa cuenta con ocho personas adscritas, de las cuales, dos personas son las responsables de la operación de este proceso, por lo que la participación de personal en los Servicios Regionales o en las Coordinaciones Estatales es clave para concluir satisfactoriamente.
- k) Recursos financieros: Los recursos financieros asignados para la entrega de los bienes y/o servicios que el Programa entrega han disminuido cada año por lo que es necesario adecuar los tipos de premios que se sortearan, sin embargo, el proceso se concluye con éxito.
- l) Infraestructura: El departamento de Asistencia Educativa cuenta, con la infraestructura suficiente para la operación y conclusión de este proceso, además, utiliza la infraestructura como bodegas para el almacenaje de los premios y recintos en las sedes regionales para la elaboración de los eventos, que otros departamentos de la SEyD y otras dependencias prestan para este fin.

## 4. Productos

El proceso de Excelencia Educativa es parte del Macroproceso establecido para esta evaluación, este proceso entrega los premios a estudiantes de excelencia educativa en tres categorías premio a tu esfuerzo, generación 10 y excelencia académica, es parte fundamental para la conclusión del Macroproceso del Programa.

## 5. Sistemas de información

Se identificaron la utilización de sistemas de cómputo como: Sistema Integral del Ciclo Presupuestario (SICIP) es una herramienta diseñada para gestionar todas las etapas del ciclo presupuestario; Oracle E-Business Suite (EBS) donde se gestionan los aspectos que afectan las finanzas del Programa; Registro de Becas, es un software interno para el registro de los apoyos y becas otorgados, Sistema de Información Educativa (SIE) gestiona la información vinculada a

estudiantes, docentes, instituciones educativas, planes de estudio, resultados académicos etc.; además del uso de Microsoft Excel para bases de datos internas que sirven de fuente de información para las actividades del Programa.

**6. ¿La coordinación entre los actores del proceso es adecuada?**

Sí, cada Secretaría, Departamento o Institución participante como actores en las actividades del proceso tiene identificada la función que debe de realizar ya que se encuentran en varias normativas, sin embargo, el proceso de licitación es tardado para los requerimientos del Programa.

**7. Evaluación de pertinencia**

Este proceso es pertinente para la entrega de premio a tu esfuerzo, generación 10 y excelencia académica correspondientes al Componentes C04 Premios a estudiantes de excelencia educativa otorgado, y la actividad C0401 Gestión de actividades inherentes al proceso de asignación de premios a estudiantes de excelencia educativa.

**8. Características relacionadas con la importancia estratégica del proceso**

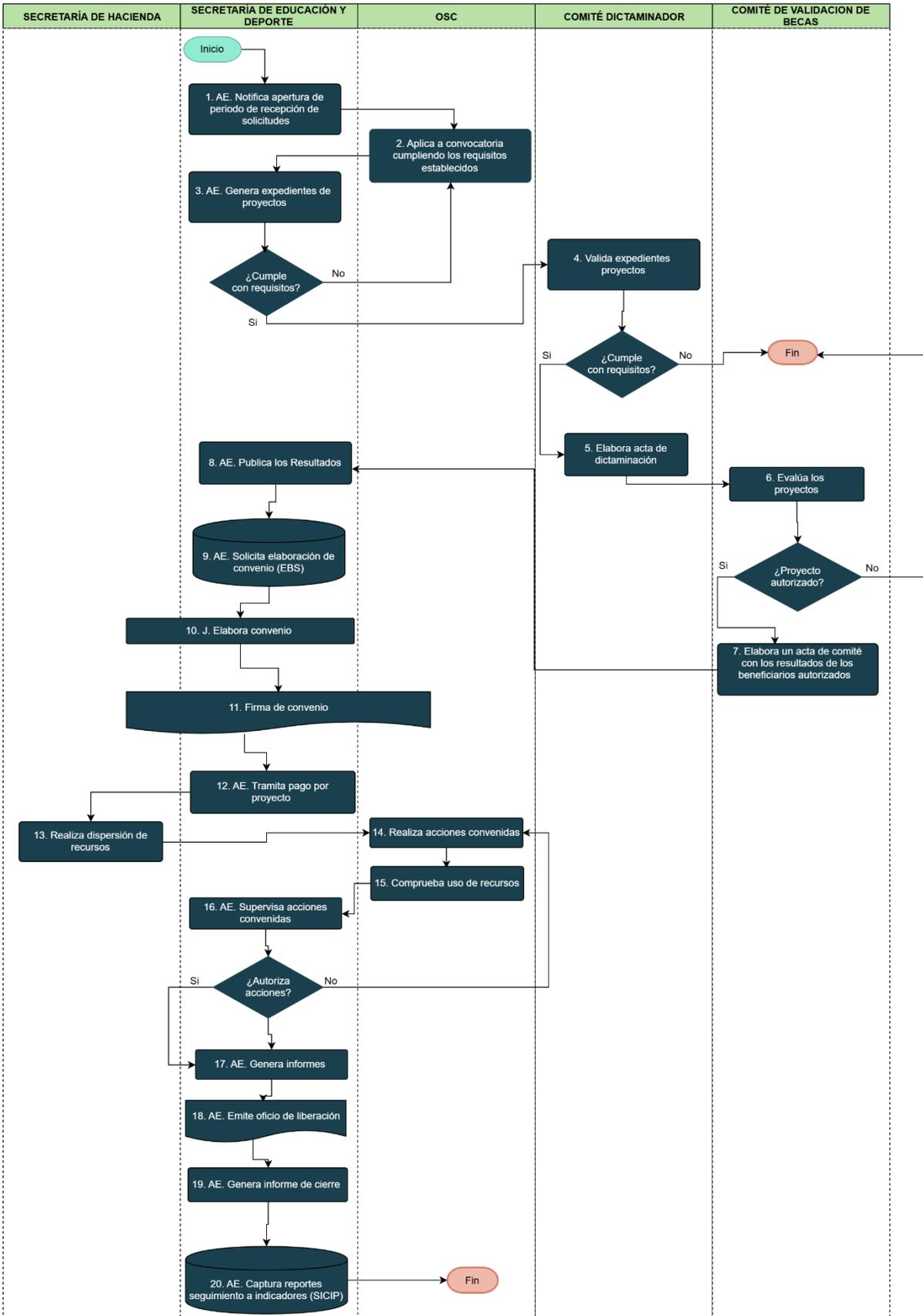
El total de estudiantes con premios asignados a Estudiantes con Excelencia Educativa, es una de las metas establecidas en los indicadores de desempeño del Programa.

**9. Mecanismos para conocer satisfacción de los beneficiarios respecto a los bienes y servicios que ofrece el Programa**

No existe mecanismo de satisfacción de beneficiarios respecto a las premios y reconocimientos que el Programa entrega.

Fuente: Elaboración propia, con datos del PEBByAE, 2024.

Figura 4. Diagrama Apoyo a Proyectos Educativos



**Tabla 8. Descripción Proceso Apoyos a Proyectos Educativos**

<b>Nombre del proceso:</b>	Apoyos a Proyectos Educativos		
<b>Fase del proceso presupuestario:</b>	Ejecución, monitoreo y seguimiento	<b>Número:</b>	04
<b>Instancia responsable del proceso:</b>	Departamento de Asistencia Educativa, SEyD		
<b>Componente al que pertenece el proceso:</b>	C05	<b>Actividad:</b>	C0401

**1. Descripción del proceso**

Este procedimiento tiene por objeto identificar las actividades que se realizan para el cumplimiento de las ROP en lo relacionado con los subsidios a las Organización de la Sociedad Civil (OSC) para proyectos educativos, sobre el apoyo económico que se otorga a los proyectos mejor evaluados de acuerdo a la puntuación que se otorga en base a la viabilidad del proyecto y a los criterios de selección tales como el establecimiento de objetivos y metas que empaten a la problemática educativa, que se atienda a la población establecida como prioritaria, así como acciones con sustento, programación adecuada y con indicadores de gestión y de resultado que ofrezcan certeza en la incidencia a la problemática. Para su elaboración se consideraron las entrevistas realizadas al personal del Departamento de Asistencia Educativa, así como, las Reglas de Operación del Programa (ROP), el Reglamento del Sistema Estatal de Becas y Créditos Educativos de Chihuahua, los Lineamientos Generales de la Administración Pública Estatal para Regular los Procesos de Planeación.

Paso	Actor Responsable	Descripción de Proceso
1	Departamento de Asistencia Educativa (AE) de la Secretaría de Educación y Deporte.	Notifica la apertura del periodo de recepción de solicitudes, por medio de la publicación de las ROP, adema de manera directa a las OSC que muestran interés en participar, así como a las que ya han concluido los procesos de manera positiva en ocasiones anteriores, con el fin de que conozca los requisitos y tiempos para su participación.
2	Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC)	Aplica a la convocatoria cumpliendo los requisitos establecidos y entregando la documentación solicitada.
3	El Departamento de Asistencia Educativa	Genera expedientes de proyectos con las solicitudes recibidas que cumplen los requisitos de participación enunciados en las Reglas de Operación; en caso de no cumplir, existe un periodo para subsanar faltas u omisiones, por lo que, se regresa al paso 2 (aplica convocatoria cumpliendo los requisitos establecidos). En caso de cumplimiento, el procedimiento avanza al paso 4 (Valida expedientes y prioriza proyectos autorizados).
4	Comité Dictaminador	Valida los expedientes de los proyectos de las OSC que cumplan con la totalidad de los requisitos de participación, realizando una evaluación y emitiendo un dictamen para determinar si son elegibles o no. Atendiendo al presupuesto autorizado se selecciona a los proyectos mejor evaluados valorando aspectos de pertinencia, impacto y congruencia educativa, priorizando los proyectos que atienden los temas de interrupción escolar, embarazo en la adolescencia, salud mental del alumnado con depresión y/o propensión al suicidio.

		<p>En caso de que las OSC participantes obtengan una respuesta negativa por el cumplimiento de los requisitos el procedimiento termina para las OSC.</p> <p>En caso de cumplimiento de los requisitos establecidos por parte de la OSC, el proceso continúa en el paso 5 (Generación de acta de dictaminación).</p>
5	Comité Dictaminador	Elabora acta de dictaminación, donde quedan aceptados los resultados, la cual será remitida al Comité de Validación de Becas.
6	Comité de Validación de Becas	<p>Evalúa los proyectos de las actas de dictaminación del Comité de Dictaminación, para su posible autorización.</p> <p>En el caso del proyecto de la OSC, obtenga una negativa por alguna de las causas establecidas en las ROP, el proceso termina para la OSC.</p> <p>En caso de autorización del proyecto de la OSC el proceso continúa en el paso 7 (Publica resultados).</p>
7	Comité de Validación de Becas	Elabora un acta de comité con los resultados de los beneficiarios autorizados.
8	Departamento de Asistencia Educativa	Publica los resultados del Comité de Validación de Becas para el conocimiento de las OSC beneficiadas.
9	Departamento de Asistencia Educativa	Solicita la elaboración de los convenios capturando la solicitud en el Sistema Financiero Integral Oracle EBS-Suite (EBS).
10	Departamento Jurídico de SEyD	Elabora el convenio para el proyecto educativo en coordinación con la Secretaría de Hacienda.
11	Secretaría de Hacienda, SEyD y OSC	Firman Convenio.
12	Departamento de Asistencia Educativa	Tramita el pago por proyecto de la forma en las que quedo establecido en el convenio.
13	Secretaría de Hacienda	Realiza la dispersión de recursos por medio de trasferencias bancarias.
14	OSC	Realiza las acciones establecidas en los convenios.
15	OSC	Comprueba uso de los recursos otorgados, de acuerdo con lo establecido en el convenio.
16	Departamento de Asistencia Educativa	<p>Supervisa las acciones convenidas mediante reportes semestrales de seguimiento de las actividades que incluyen: descripción de los servicios prestados, evidencia fotográfica, relación de gastos con comprobantes fiscales, listado de población beneficiada.</p> <p>En caso de observaciones, inconformidades o comentarios a los informes presentados por las OSC, se remitirá el informe para su adecuación, paso 14. (Realiza acciones convenidas).</p> <p>En caso de no existir observaciones, se autoriza el informe y el proceso continúa en el paso 17 (Genera informes).</p>
17	Departamento de Asistencia Educativa	Genera informes anuales con la información recabada por medio de los informes entregados por las OSC.
18	Departamento de Asistencia Educativa	Emite oficio de liberación por el cumplimiento del convenio para la OSC que corresponda, a satisfacción de los productos entregados por las OSC en relación con las acciones comprometidas.
19	Departamento de Asistencia Educativa	Genera informes de cierre.
20	Departamento de Asistencia Educativa	Captura el reporte de seguimiento a indicadores en el Sistema Integral del Ciclo Presupuestario (SICIP).
		Fin del proceso.

## 2. Determinación de límites del proceso y su articulación con otros

Este proceso inicia, después de que, en el Macroproceso del Programa el Comité Técnico valida las Reglas de Operación, establece el plan de trabajo para el ejercicio fiscal y se publica la convocatoria del PEByAE.

El fin del proceso es posterior a la emisión del oficio de liberación: la generación de reportes de cierre por parte del Departamento de Asistencia Educativa para reincorporarse al Macroproceso y concluir con la captura en Sistema Integral del Ciclo Presupuestario (SICIP) el seguimiento a los indicadores establecidos al inicio del Programa.

## 3. Insumos y recursos

Respecto a la suficiencia de los insumos y recursos y que tan adecuados son para que este proceso funcione se encontró lo siguiente:

- m) Tiempo: La ejecución de las actividades convenidas con las OSC se realizan durante el ciclo escolar, para el cual se considera los meses desde agosto de un año y hasta julio del año próximo siguiente, es incompatible con el ejercicio fiscal que considera doce meses iniciando en el mes de enero y finalizando en el mes de diciembre del mismo año de calendario, ya que mientras el Programa presupuestario se finaliza en diciembre, las actividades del convenio finalizan posterior a esa fecha, por lo que solo pueden ser medibles los convenios con las OSC realizado y no los alumnos beneficiados.
- n) Personal: El Departamento de Asistencia Educativa que es la instancia responsable de la ejecución del Programa cuenta con ocho personas adscritas, de las cuales, dos personas son las responsables de la operación de este proceso; sin embargo, en la entrevista realizada no se detectó la necesidad de más personal.
- o) Recursos financieros: Son suficientes para concluir con el proceso.
- p) Infraestructura: El Departamento de Asistencia Educativa cuenta con la infraestructura suficiente para la operación supervisión y conclusión de este proceso.

## 4. Productos

Este proceso es parte del Macroproceso establecido para esta evaluación, entregando apoyos económicos para proyectos educativos los cuales contribuyen principalmente a que las alumnas y alumnos concluyan sus estudios, siendo parte fundamental conclusión del Macroproceso del Programa.

## 5. Sistemas de información

Se identificaron la utilización de sistemas de cómputo como: Sistema Integral del Ciclo Presupuestario (SICIP) es una herramienta diseñada para gestionar todas las etapas del ciclo presupuestario; Oracle E-Business Suite (EBS) donde se gestionan los aspectos que afectan las finanzas del Programa; Registro de Becas, es un software interno para el registro de los apoyos y becas otorgados y Microsoft Excel para bases de datos internas que sirven de fuente de información para las actividades del Programa.

## 6. ¿La coordinación entre los actores del proceso es adecuada?

Sí, cada dependencia conoce la parte del proceso en la que debe de intervenir para que el proceso concluya con éxito, sin embargo, existen procesos internos administrativos que retrasan algunas de las actividades posteriores, como la elaboración del convenio y la dispersión de los recursos.

## 7. Evaluación de pertinencia

Este proceso es pertinente para la entrega de los recursos a las OSC dentro del Programa; sin embargo, la ejecución de las acciones establecidas en los convenios no puede ser monitoreadas y reportadas dentro del Programa, ya que, algunas de ellas se realizan posterior al cierre fiscal del Programa.

## 8. Características relacionadas con la importancia estratégica del proceso

El proceso mide los proyectos educativos otorgados para atención de las y los alumnos en situación de vulnerabilidad con el propósito de que concluyan sus estudios, no obstante, no mide los alumnos apoyados.

## 9. Mecanismos para conocer satisfacción de los beneficiarios respecto a los bienes y servicios que ofrece el Programa

No existe mecanismo de satisfacción de beneficiarios respecto a la ejecución de los proyectos educativo en los estudiantes.

Fuente: Elaboración propia, con datos del PEBByAE, 2024.

## TO BE

A partir del análisis de los procesos y su operación, se identificaron los siguientes hallazgos y cuellos de botella:

Hallazgos:

- ◇ Las Reglas de Operación del PEBByAE contienen los requisitos a cumplir y los procedimientos a realizar.
- ◇ El personal operativo conoce los procedimientos de operación del Programa.
- ◇ El Programa no cuenta con un mecanismo de mejora continua.
- ◇ El personal operativo registra en bases de datos del Microsoft Excel los apoyos otorgados y no en un sistema creado para eso.
- ◇ No se cuenta un mecanismo que recoja la satisfacción de los beneficiarios o usuarios.

Cuello de botella:

- ◇ Tiempo de realización de licitación pública para la adquisición de premios, con una consecuencia de retraso en la realización de eventos de Excelencia Educativa.
- ◇ Entrega de premios (vehículo), debido al cambio de propietario del vehículo, la factura no se puede endosar ya que corresponde a un bien adquirido a nombre de Gobierno de Estado de Chihuahua, por lo que el trámite es largo y tedioso.
- ◇ Captura de solicitudes de becas en los sistemas, ya que las solicitudes de becas llegan al final o al cierre de las convocatorias por lo que en pocos días se deben de capturarse miles de solicitudes.

- ◇ Carencia de un sistema integral para la verificación de duplicidades de beneficiarios, provocando consumo de tiempo para realizar la verificación por medio de varios sistemas y portales de internet.

La mayoría de los hallazgos como todos los cuellos de botella son actividades que no pueden ser mejoradas desde el punto de vista de procedimiento, ya que algunas dependen de proceso y plazos determinados en normativa como los ejemplos de las adquisiciones de bienes o sección de derechos de bienes inmuebles adquiridos con recursos estatales, la elaboración de un sistema integral de apoyos recibidos por estudiantes el cual disminuiría el tiempo de búsqueda, sin embargo sigue siendo la misma actividad de validación de datos o duplicidades. En este sentido se identificó que el mecanismo de recolección de satisfacción de usuarios y/o beneficiarios si puede ser integrado a los procedimientos descritos anteriormente.

A continuación, se presenta la propuesta de integración de la actividad de encuesta de satisfacción que sirva para recoger la opinión de los usuarios y/o beneficiarios dentro de los procesos de Apoyos a Estudiantes, Premios de Excelencia Educativa y Apoyos a Proyectos Educativos, el cual sería el insumo para el establecimiento de un mecanismo de mejora continua:

Figura 5. Diagrama de proceso Apoyos a Estudiantes TO BE

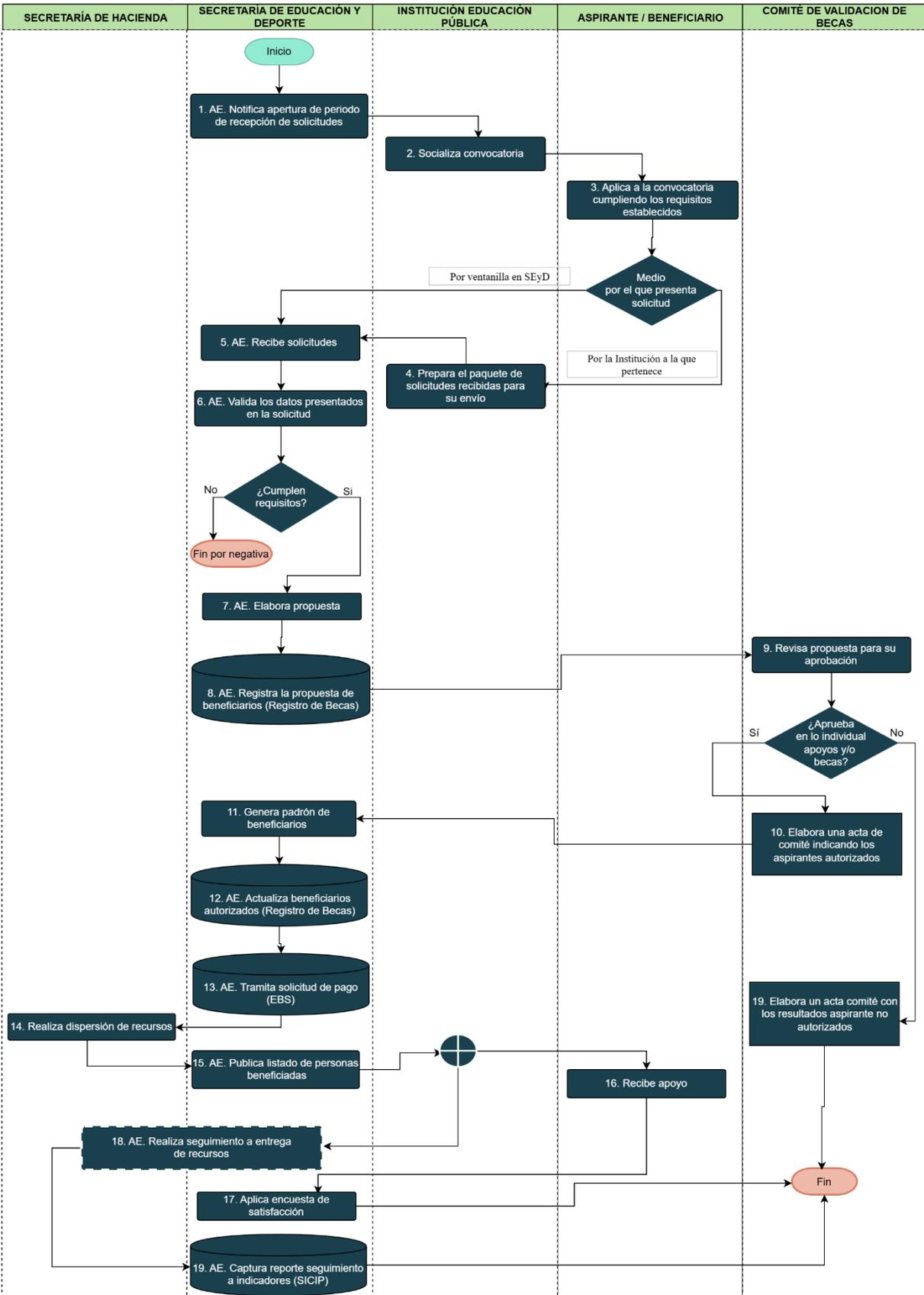
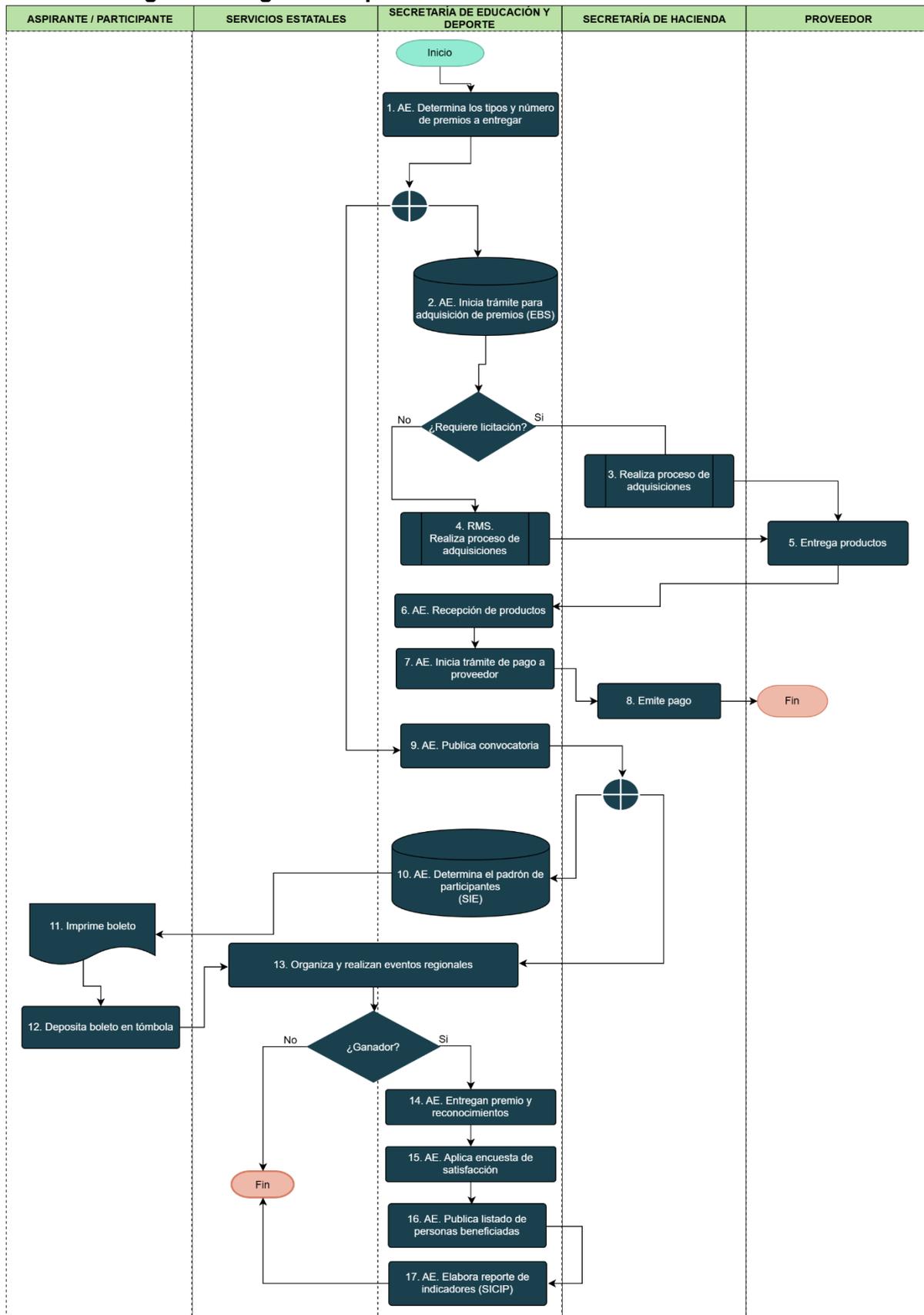
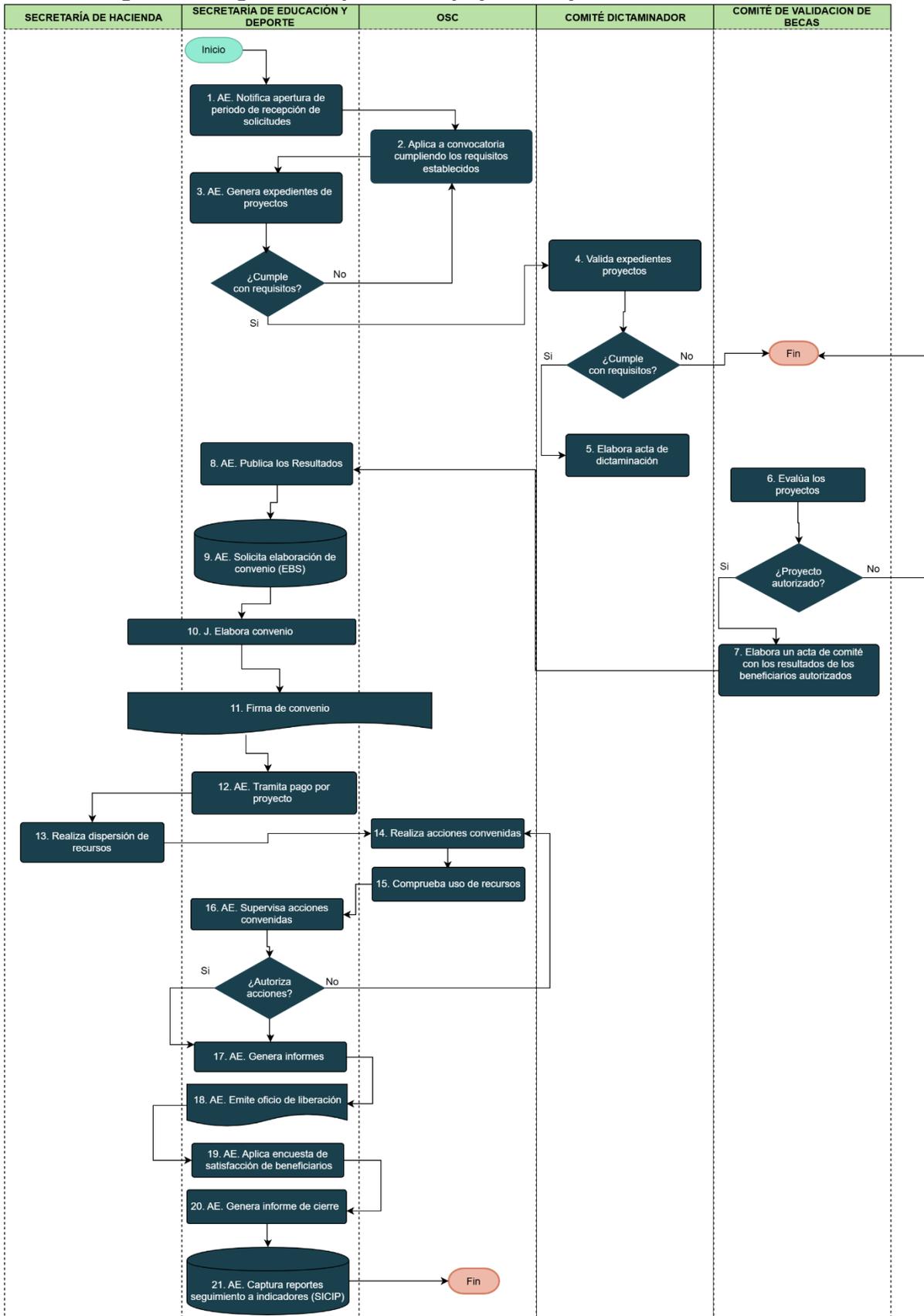


Figura 6. Diagrama de proceso Generación de Excelencia TO BE



**Figura 7. Diagrama de proceso Apoyo a Proyectos Educativos TO BE**



### Grado de consolidación operativa

En la sección se analiza el grado de consolidación operativa del PEBByAE, considerando elementos como:

1. Sí existen documentos que normen los procesos;
2. Sí, son del conocimiento de todos los operadores de los procesos que están documentados;
3. Sí los procesos están estandarizados, es decir son utilizados por todas las instancias ejecutoras;
4. Sí se cuenta con un sistema de monitoreo e indicadores de gestión que retroalimenten los procesos operativos que desarrollan los operadores;
5. Sí se cuenta con mecanismos para la implementación sistemática de mejoras.

Se considera que existe un mayor grado de consolidación operativa cuando existen todos los elementos y disminuirá gradualmente conforme haga falta uno o más de ellos hasta el menor grado de consolidación que es cuando no existe ninguno de los elementos. Los rangos de valoración son 1-5, siendo 1 el valor más bajo y 5 el valor más alto en términos del grado de consolidación operativa, en el Anexo IX. "Grado de Consolidación Operativa", se desglosan todos los procesos del PEBByAE.

En la Tabla 9 se detalla el grado de consolidación del PEBByAE 2023, en su macroproceso, el cual obtuvo un valor de 4.8. lo cual implica que los procesos inmersos en él cuentan con áreas de mejora, principalmente en los mecanismos para la implementación sistemática de mejoras.

**Tabla 9. Proceso: Macroproceso**

Criterios de valoración	Puntaje				Comentarios
	Si	Parcialmente	No	NA	
1) Si existen documentos que normen los procesos	5				El Programa Estatal de Becas y Apoyos Educativos tiene su sustento legal en el Artículo 29 inciso VII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua, publicado el 1 de octubre de 1986, con Fe de Erratas del 23 de junio de 2018. Así mismo, por el Reglamento del Sistema Estatal de Becas y Créditos Educativos de Chihuahua, publicado en el Periódico Oficial el 17 de septiembre del 2014.  Las reglas de operación del Programa Estatal de Becas y Apoyos Educativos 2023, publicadas el 27 de mayo del 2023, norman todos los procesos que se realizan.
2) Si son del conocimiento de todos los operadores los procesos que están documentados	5				Todos los operadores tienen el conocimiento de los procedimientos que se documentan en el programa.

Criterios de valoración	Puntaje				Comentarios
	Si	Parcialmente	No	NA	
3) Si los procesos están estandarizados, es decir son utilizados por todas las instancias ejecutoras	5				Todos los operadores tienen el conocimiento de los procedimientos que se documentan en el programa.
4) Si se cuenta con un sistema de monitoreo e indicadores de gestión	5				Existen los procedimientos de monitoreo e indicadores de gestión, estos se realizan en primera instancia en Excel®, los cuales son revisados y autorizados; después son capturados en el Sistema de Registro de Becas y el Sistema de Información de Ciclo Presupuestario (SICIP).
5) Si se cuenta con mecanismos para la implementación sistemática de mejoras		4			Los mecanismos de mejora son iniciativa del responsable de operar el plan que le corresponda; por ejemplo, las bases de datos, o respuestas automáticas a través de correo electrónico. Las mejoras sistemáticas del PEBByAE solamente se dan a través de los Aspectos Susceptibles de Mejora.
Grado de consolidación operativa	= 4.8				

Fuente: Elaboración propia, con datos del PEBByAE, 2024.

### Tema III. Valoración de Atributos de los Procesos

El análisis de la valoración de los atributos de los procesos del Programa Estatal de Becas y Apoyos Educativos 2023, se desarrolló a partir de la clasificación de procesos que se definen en el modelo de términos de referencia para el tipo de evaluación de procesos que propone la Unidad Técnica de Evaluación de la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Chihuahua. La valoración de los atributos de los procesos se debe realizar tomando como base el “Modelo general de procesos”, que se presenta en la Figura 8.

**Figura 8. Modelo general de proceso**



Fuente: Términos de Referencia, Gobierno del estado de Chihuahua, 2024.

El “Modelo general de procesos” no es necesariamente coincidente con los procesos que pueda tener el PEBByAE 2023, por lo que, se indican y describen en las Tablas 10, sus equivalencias del Modelo general de procesos se encuentran localizadas en el Anexo X. “Ficha de identificación y equivalencia de procesos”.

## 1. Planeación Estratégica, Programación y Presupuestación

En esta etapa se analiza la asociación lógica entre los bienes y/o servicios y el propósito del PEBByAE 2023, determinando si son necesarios y suficientes en términos de que una vez que han sido implementados, y si se ha logrado el objetivo.

Adicionalmente, se identifica si el PEBByAE, cuenta con Reglas de Operación o un documento oficial que sustente la operación del mismo. Con base en la normatividad aplicable, se analiza el cumplimiento de los procesos y, se identifica si los recursos financieros fueron aplicados según lo establecido en la normatividad.

**Tabla 10. Valoración del atributo Planeación estratégica, programación y presupuestación**

Proceso	Valoración										
<p><b>Macroproceso</b></p>	<p>Los componentes C01, C02, C03, C04 y C05 descritos en la MIR 2023 son necesarios para el logro del objetivo del propósito, pues sin ellos, no se lograría la conclusión de los estudios en los diferentes niveles educativos de las y los estudiantes en vulnerabilidad. Además, son suficientes para incentivar la conclusión de los estudios de las y los estudiantes con vulnerabilidad que estudian en escuelas públicas del estado.</p> <table border="1" data-bbox="423 911 1450 1409"> <thead> <tr> <th data-bbox="423 911 769 961">Componente</th> <th data-bbox="774 911 1101 961">Propósito</th> <th data-bbox="1105 911 1450 961">Análisis</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="423 961 769 1052"> <b>C01:</b> Apoyos a estudiantes de educación básica otorgados                 </td> <td data-bbox="774 961 1101 1409" rowspan="5">                     Los alumnos y alumnas en situación de vulnerabilidad cuentan con apoyos para la conclusión de estudios.                 </td> <td data-bbox="1105 961 1450 1409" rowspan="5">                     El objetivo del propósito es evitar la deserción de los estudiantes y concluir los estudios en los diferentes niveles educativos, a través de apoyos educativos. Estos apoyos se dividen en apoyos económicos, becas, premios a la excelencia académica y apoyos económicos a OSC cuyo objetivo se alinea al fin del programa, por lo tanto, los cinco componentes son suficientes para la consecución del propósito.                 </td> </tr> <tr> <td data-bbox="423 1052 769 1142"> <b>C02:</b> Apoyos a estudiantes de educación media superior, otorgados                 </td> </tr> <tr> <td data-bbox="423 1142 769 1203"> <b>C03:</b> Apoyos de educación superior otorgados                 </td> </tr> <tr> <td data-bbox="423 1203 769 1293"> <b>C04:</b> Premios a estudiantes de excelencia educativa otorgados                 </td> </tr> <tr> <td data-bbox="423 1293 769 1409"> <b>C05:</b> Apoyos económicos otorgados a proyectos educativos                 </td> </tr> </tbody> </table> <p>El Programa Estatal de Becas y Apoyos Educativos tiene su sustento legal en el Artículo 29 inciso VII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua, publicado el 1 de octubre de 1986, con Fe de Erratas del 23 de junio del 2018. Así mismo, por el Reglamento del Sistema Estatal de Becas y Créditos Educativos de Chihuahua, publicado en el Periódico Oficial el 17 de septiembre del 2014, y las reglas de operación de Programa Estatal de Becas y Apoyos Educativos 2023, publicadas el 27 de mayo del 2023.</p> <p>En las reglas de operación 2023 se establece el procedimiento para los procesos de Becas y Apoyos a Estudiantes, Premios de Excelencia Educativa y Apoyos a Proyectos Educativos, los cuales son utilizados por los operadores del programa, esto con base en las entrevistas realizadas a los mismos.</p>	Componente	Propósito	Análisis	<b>C01:</b> Apoyos a estudiantes de educación básica otorgados	Los alumnos y alumnas en situación de vulnerabilidad cuentan con apoyos para la conclusión de estudios.	El objetivo del propósito es evitar la deserción de los estudiantes y concluir los estudios en los diferentes niveles educativos, a través de apoyos educativos. Estos apoyos se dividen en apoyos económicos, becas, premios a la excelencia académica y apoyos económicos a OSC cuyo objetivo se alinea al fin del programa, por lo tanto, los cinco componentes son suficientes para la consecución del propósito.	<b>C02:</b> Apoyos a estudiantes de educación media superior, otorgados	<b>C03:</b> Apoyos de educación superior otorgados	<b>C04:</b> Premios a estudiantes de excelencia educativa otorgados	<b>C05:</b> Apoyos económicos otorgados a proyectos educativos
	Componente	Propósito	Análisis								
<b>C01:</b> Apoyos a estudiantes de educación básica otorgados	Los alumnos y alumnas en situación de vulnerabilidad cuentan con apoyos para la conclusión de estudios.	El objetivo del propósito es evitar la deserción de los estudiantes y concluir los estudios en los diferentes niveles educativos, a través de apoyos educativos. Estos apoyos se dividen en apoyos económicos, becas, premios a la excelencia académica y apoyos económicos a OSC cuyo objetivo se alinea al fin del programa, por lo tanto, los cinco componentes son suficientes para la consecución del propósito.									
<b>C02:</b> Apoyos a estudiantes de educación media superior, otorgados											
<b>C03:</b> Apoyos de educación superior otorgados											
<b>C04:</b> Premios a estudiantes de excelencia educativa otorgados											
<b>C05:</b> Apoyos económicos otorgados a proyectos educativos											

Proceso	Valoración								
	<p>Con base en la estructura contable de la cuenta pública del PEBByAE 2023, se concluye que los recursos utilizados por el programa fueron aplicados según lo establecido en las reglas de operación vigentes.</p>								
<p><b>Apoyos a estudiantes</b></p>	<p>Los componentes C01, C02 y C03 descritos en la MIR 2023 son necesarios para el logro del objetivo del propósito, pues sin ellos, no se lograría la conclusión de los estudios en los diferentes niveles educativos de las y los estudiantes en vulnerabilidad. Además, son suficientes para incentivar la conclusión de los estudios de las y los estudiantes con vulnerabilidad que estudian en escuelas públicas del estado.</p> <table border="1" data-bbox="427 604 1440 1073"> <thead> <tr> <th data-bbox="427 604 769 653">Componente</th> <th data-bbox="774 604 1101 653">Propósito</th> <th data-bbox="1105 604 1440 653">Análisis</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="427 659 769 743"> <p><b>C01:</b> Apoyos a estudiantes de educación básica otorgados</p> </td> <td data-bbox="774 659 1101 1073" rowspan="3"> <p>Los alumnos y alumnas en situación de vulnerabilidad cuentan con apoyos para la conclusión de estudios.</p> </td> <td data-bbox="1105 659 1440 1073" rowspan="3"> <p>El objetivo del propósito es evitar la deserción de los estudiantes y concluir los estudios en los diferentes niveles educativos, a través de apoyos educativos. Estos apoyos se distinguen por el nivel educativo: educación básica (C01), educación media superior (C02) y educación superior (C03); por lo tanto, los tres componentes son suficientes para la consecución del propósito.</p> </td> </tr> <tr> <td data-bbox="427 749 769 833"> <p><b>C02:</b> Apoyos a estudiantes de educación media superior, otorgados</p> </td> </tr> <tr> <td data-bbox="427 840 769 1073"> <p><b>C03:</b> Apoyos de educación superior otorgados</p> </td> </tr> </tbody> </table> <p>El Programa Estatal de Becas y Apoyos Educativos tiene su sustento legal en el Artículo 29 inciso VII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua, publicado el 1 de octubre de 1986, con Fe de Erratas del 23 de junio del 2018. Así mismo, por el Reglamento del Sistema Estatal de Becas y Créditos Educativos de Chihuahua, publicado en el Periódico Oficial el 17 de septiembre del 2014 y las reglas de operación de Programa Estatal de Becas y Apoyos Educativos 2023, publicadas el 27 de mayo del 2023.</p> <p>En las reglas de operación 2023 se establece el <b>procedimiento para la solicitud, selección y asignación de becas y/o apoyo educativo del Sistema Estatal de Becas y Apoyos Educativos (SEBAE)</b>, el cual es que se utiliza por los operadores del programa, esto con base en las entrevistas realizadas a los mismos.</p> <p>Con base en la estructura contable de la cuenta pública del PEBByAE 2023, se concluye que los recursos utilizados por el programa fueron aplicados según lo establecido en las reglas de operación vigentes.</p>	Componente	Propósito	Análisis	<p><b>C01:</b> Apoyos a estudiantes de educación básica otorgados</p>	<p>Los alumnos y alumnas en situación de vulnerabilidad cuentan con apoyos para la conclusión de estudios.</p>	<p>El objetivo del propósito es evitar la deserción de los estudiantes y concluir los estudios en los diferentes niveles educativos, a través de apoyos educativos. Estos apoyos se distinguen por el nivel educativo: educación básica (C01), educación media superior (C02) y educación superior (C03); por lo tanto, los tres componentes son suficientes para la consecución del propósito.</p>	<p><b>C02:</b> Apoyos a estudiantes de educación media superior, otorgados</p>	<p><b>C03:</b> Apoyos de educación superior otorgados</p>
Componente	Propósito	Análisis							
<p><b>C01:</b> Apoyos a estudiantes de educación básica otorgados</p>	<p>Los alumnos y alumnas en situación de vulnerabilidad cuentan con apoyos para la conclusión de estudios.</p>	<p>El objetivo del propósito es evitar la deserción de los estudiantes y concluir los estudios en los diferentes niveles educativos, a través de apoyos educativos. Estos apoyos se distinguen por el nivel educativo: educación básica (C01), educación media superior (C02) y educación superior (C03); por lo tanto, los tres componentes son suficientes para la consecución del propósito.</p>							
<p><b>C02:</b> Apoyos a estudiantes de educación media superior, otorgados</p>									
<p><b>C03:</b> Apoyos de educación superior otorgados</p>									
<p><b>Premios de excelencia educativa</b></p>	<p>El componente C04 (Premios a estudiantes de excelencia educativa otorgados) descrito en la MIR 2023 son necesarios para el logro del objetivo del propósito, pues sin ellos, no se incentiva a los estudiantes a incrementar la excelencia académica. Además, es suficiente para incentivar la conclusión de los estudios de las y los estudiantes con vulnerabilidad que estudian en escuelas públicas del estado y puedan continuar en el siguiente nivel educativo.</p>								

Proceso	Valoración								
	<table border="1" data-bbox="427 279 1443 667"> <thead> <tr> <th data-bbox="427 279 768 331">Componente</th> <th data-bbox="776 279 1101 331">Propósito</th> <th data-bbox="1109 279 1443 331">Análisis</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="427 331 768 667"> <p><b>C04:</b> Premios a estudiantes de excelencia educativa otorgados</p> </td> <td data-bbox="776 331 1101 667"> <p>Los alumnos y alumnas en situación de vulnerabilidad cuentan con apoyos para la conclusión de estudios.</p> </td> <td data-bbox="1109 331 1443 667"> <p>El objetivo del propósito es evitar la deserción de los estudiantes y concluir los estudios en los diferentes niveles educativos, a través de apoyos educativos. Este apoyo se distingue por motivar a las y los alumnos a mejorar sus calificaciones para poder acceder a los premios que otorga el programa.</p> </td> </tr> </tbody> </table> <p data-bbox="427 678 1459 919">El Programa Estatal de Becas y Apoyos Educativos tiene su sustento legal en el Artículo 29 inciso VII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua publicado el 1 de octubre de 1986, con Fe de Erratas del 23 de junio del 2018. Así mismo por el Reglamento del Sistema Estatal de Becas y Créditos Educativos de Chihuahua, publicado en el Periódico Oficial el 17 de septiembre del 2014 y las reglas de operación de Programa Estatal de Becas y Apoyos Educativos 2023, publicadas el 27 de mayo del 2023.</p> <p data-bbox="427 951 1459 1087">En las reglas de operación 2023 se establece el procedimiento en el <b>Anexo 17 Premios a Estudiantes de Excelencia Académica</b>, el cual es que se utiliza por los operadores del programa, esto con base en las entrevistas realizadas a los mismos.</p> <p data-bbox="427 1119 1459 1220">Con base en la estructura contable de la cuenta pública del PEBByAE 2023, se concluye que los recursos utilizados por el programa fueron aplicados según lo establecido en las reglas de operación vigentes.</p>			Componente	Propósito	Análisis	<p><b>C04:</b> Premios a estudiantes de excelencia educativa otorgados</p>	<p>Los alumnos y alumnas en situación de vulnerabilidad cuentan con apoyos para la conclusión de estudios.</p>	<p>El objetivo del propósito es evitar la deserción de los estudiantes y concluir los estudios en los diferentes niveles educativos, a través de apoyos educativos. Este apoyo se distingue por motivar a las y los alumnos a mejorar sus calificaciones para poder acceder a los premios que otorga el programa.</p>
Componente	Propósito	Análisis							
<p><b>C04:</b> Premios a estudiantes de excelencia educativa otorgados</p>	<p>Los alumnos y alumnas en situación de vulnerabilidad cuentan con apoyos para la conclusión de estudios.</p>	<p>El objetivo del propósito es evitar la deserción de los estudiantes y concluir los estudios en los diferentes niveles educativos, a través de apoyos educativos. Este apoyo se distingue por motivar a las y los alumnos a mejorar sus calificaciones para poder acceder a los premios que otorga el programa.</p>							
<p><b>Apoyos a proyectos educativos</b></p>	<p data-bbox="427 1241 1459 1535">El componente C05 (Apoyos económicos otorgados a proyectos educativos) descrito en la MIR 2023 son necesarios para el logro del objetivo del propósito, pues sin ellos, las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) cuyo fin es reducir la deserción escolar, no tendrían recursos económicos complementarios para realizar las acciones o programas que contribuyen a ese objetivo. Además, es suficiente para incentivar la conclusión de los estudios de las y los estudiantes con vulnerabilidad que estudian en escuelas públicas del estado y puedan continuar en el siguiente nivel educativo.</p> <table border="1" data-bbox="427 1566 1443 1944"> <thead> <tr> <th data-bbox="427 1566 768 1619">Componente</th> <th data-bbox="776 1566 1101 1619">Propósito</th> <th data-bbox="1109 1566 1443 1619">Análisis</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="427 1619 768 1944"> <p><b>C05:</b> Apoyos económicos otorgados a proyectos educativos</p> </td> <td data-bbox="776 1619 1101 1944"> <p>Los alumnos y alumnas en situación de vulnerabilidad cuentan con apoyos para la conclusión de estudios.</p> </td> <td data-bbox="1109 1619 1443 1944"> <p>El objetivo del propósito es evitar la deserción de los estudiantes y concluir los estudios en los diferentes niveles educativos, a través de apoyos educativos. Este apoyo se distinguen complementar las acciones de las OSC para reducir la deserción escolar, a través de apoyos económicos.</p> </td> </tr> </tbody> </table>			Componente	Propósito	Análisis	<p><b>C05:</b> Apoyos económicos otorgados a proyectos educativos</p>	<p>Los alumnos y alumnas en situación de vulnerabilidad cuentan con apoyos para la conclusión de estudios.</p>	<p>El objetivo del propósito es evitar la deserción de los estudiantes y concluir los estudios en los diferentes niveles educativos, a través de apoyos educativos. Este apoyo se distinguen complementar las acciones de las OSC para reducir la deserción escolar, a través de apoyos económicos.</p>
Componente	Propósito	Análisis							
<p><b>C05:</b> Apoyos económicos otorgados a proyectos educativos</p>	<p>Los alumnos y alumnas en situación de vulnerabilidad cuentan con apoyos para la conclusión de estudios.</p>	<p>El objetivo del propósito es evitar la deserción de los estudiantes y concluir los estudios en los diferentes niveles educativos, a través de apoyos educativos. Este apoyo se distinguen complementar las acciones de las OSC para reducir la deserción escolar, a través de apoyos económicos.</p>							

Proceso	Valoración
	<p>El Programa Estatal de Becas y Apoyos Educativos tiene su sustento legal en el Artículo 29 inciso VII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua, publicado el 1 de octubre de 1986, con Fe de Erratas del 23 de junio del 2018. Así mismo, por el Reglamento del Sistema Estatal de Becas y Créditos Educativos de Chihuahua, publicado en el Periódico Oficial el 17 de septiembre del 2014 y las reglas de operación de Programa Estatal de Becas y Apoyos Educativos 2023, publicadas el 27 de mayo del 2023.</p> <p>En las reglas de operación 2023 se establece el procedimiento en el <b>Anexo 18 Plan de subsidios a las OSC</b>, el cual es que se utiliza por los operadores del programa, esto con base en las entrevistas realizadas a los mismos.</p>

Fuente: Elaboración propia, con datos del PEBByAE 2023.

## 2. Difusión del Programa

En esta etapa se identifican y describen los mecanismos para dar a conocer los bienes y/o servicios que entrega el PEBByAE 2023, mediante los cuales se informan las características y objetivos, tanto a los actores involucrados en su funcionamiento y operación, como a la población o área de enfoque objetivo, verificando su pertinencia y el lenguaje utilizado.

**Tabla 11. Valoración del atributo Difusión de programa**

Proceso	Valoración
<p><b>Macroproceso</b></p>	<p>La difusión de los servicios otorgados por la PEBByAE se realiza a través de la página oficial electrónica de la Secretaría de Educación y Deporte <a href="http://educacion.chihuahua.gob.mx/secciones/convocatorias">http://educacion.chihuahua.gob.mx/secciones/convocatorias</a> y en redes sociales de la Secretaría, en ellas se establecen todos los requisitos, la población objetivo y los tiempos de apertura y cierre de recepción de documentos.</p> <p>Adicionalmente, se encuentra publicadas las reglas de operación del programa.</p> <p>El contenido de la información tiene un lenguaje sencillo, que es comprensible al público en general; pero su mecanismo de difusión es limitado en el sentido de que está en una página electrónica, lo que limita el acceso a ella (personas que no cuentan con dispositivos enlazados al internet o que no utilizan estos dispositivos).</p>
<p><b>Apoyos a estudiantes</b></p>	<p>La difusión de los servicios otorgados por la PEBByAE se realiza a través de la página oficial electrónica de la Secretaría de Educación y Deporte <a href="http://educacion.chihuahua.gob.mx/secciones/convocatorias">http://educacion.chihuahua.gob.mx/secciones/convocatorias</a> y en redes sociales de la Secretaría, en ellas se establecen todos los requisitos, la población objetivo y los tiempos de apertura y cierre de recepción de documentos. Adicionalmente se encuentra publicadas las reglas de operación de programa en las cuales se incluyen los avisos de privacidad (<a href="http://educacion.chihuahua.gob.mx/sites/default/files/asistencia_educativa_aviso_de_privacidad_integral.pdf">http://educacion.chihuahua.gob.mx/sites/default/files/asistencia_educativa_aviso_de_privacidad_integral.pdf</a>), así como los correos electrónicos de contacto.</p>

Proceso	Valoración
	<p>(<a href="mailto:becas.universitarias@chihuahuaedu.gob.mx">becas.universitarias@chihuahuaedu.gob.mx</a>,  <a href="mailto:becas.representacion@chihuahuaedu.gob.mx">becas.representacion@chihuahuaedu.gob.mx</a>,  <a href="mailto:apoyos.mediosuperior@chihuahuaedu.gob.mx">apoyos.mediosuperior@chihuahuaedu.gob.mx</a>,  <a href="mailto:becas.prepaabierta@chihuahuaedu.gob.mx">becas.prepaabierta@chihuahuaedu.gob.mx</a>,  <a href="mailto:apoyos.educacionbasica@chihuahuaedu.gob.mx">apoyos.educacionbasica@chihuahuaedu.gob.mx</a>,  <a href="mailto:becas.educacionespecial@chihuahuaedu.gob.mx">becas.educacionespecial@chihuahuaedu.gob.mx</a>,  <a href="mailto:becas.economicas@chihuahuaedu.gob.mx">becas.economicas@chihuahuaedu.gob.mx</a>)</p> <p>El contenido de la información tiene un lenguaje sencillo, que es comprensible al público en general; pero su mecanismo de difusión es limitado en el sentido de que está en una página electrónica, lo que limita el acceso a ella (personas que no cuentan con dispositivos enlazados al internet o que no utilizan estos dispositivos).</p>
<p><b>Premios de excelencia educativa</b></p>	<p>La difusión de los servicios otorgados por la PEBByAE se realiza a través de la página oficial electrónica de la Secretaría de Educación y Deporte <b><a href="http://educacion.chihuahua.gob.mx/secciones/convocatorias">http://educacion.chihuahua.gob.mx/secciones/convocatorias</a></b> y en redes sociales de la Secretaría, en ellas se establecen todos los requisitos, la población objetivo y los tiempos de apertura y cierre de recepción de documentos. Adicionalmente se encuentra publicadas las reglas de operación de programa en las cuales se incluyen los avisos de privacidad (<b><a href="http://educacion.chihuahua.gob.mx/sites/default/files/asistencia_educativa_avisos_de_privacidad_integral.pdf">http://educacion.chihuahua.gob.mx/sites/default/files/asistencia_educativa_avisos_de_privacidad_integral.pdf</a></b>), así como los correos electrónicos de contacto  (<a href="mailto:becas.universitarias@chihuahuaedu.gob.mx">becas.universitarias@chihuahuaedu.gob.mx</a>,  <a href="mailto:becas.representacion@chihuahuaedu.gob.mx">becas.representacion@chihuahuaedu.gob.mx</a>,  <a href="mailto:apoyos.mediosuperior@chihuahuaedu.gob.mx">apoyos.mediosuperior@chihuahuaedu.gob.mx</a>,  <a href="mailto:becas.prepaabierta@chihuahuaedu.gob.mx">becas.prepaabierta@chihuahuaedu.gob.mx</a>)</p> <p>El contenido de la información tiene un lenguaje sencillo, que es comprensible al público en general; pero su mecanismo de difusión es limitado en el sentido de que está en una página electrónica, lo que limita el acceso a ella (personas que no cuentan con dispositivos enlazados al internet o que no utilizan estos dispositivos).</p>
<p><b>Apoyos a proyectos educativos</b></p>	<p>La difusión de los servicios otorgados por la PEBByAE se realiza a través de la página oficial electrónica de la Secretaría de Educación y Deporte <b><a href="http://educacion.chihuahua.gob.mx/secciones/convocatorias">http://educacion.chihuahua.gob.mx/secciones/convocatorias</a></b> y en redes sociales de la Secretaría, en ellas se establecen todos los requisitos, la población objetivo y los tiempos de apertura y cierre de recepción de documentos.</p> <p>Adicionalmente se encuentra publicadas las reglas de operación de programa en las cuales se incluye el correo electrónico de contacto (<b><a href="mailto:subsidiros.sociedadcivil@chihuahuaedu.gob.mx">subsidiros.sociedadcivil@chihuahuaedu.gob.mx</a></b>)</p> <p>El contenido de la información tiene un lenguaje sencillo, que es comprensible al público en general; pero su mecanismo de difusión es limitado en el sentido de que está en una página electrónica, lo que limita el acceso a ella (personas que no cuentan con dispositivos enlazados al internet o que no utilizan estos dispositivos).</p>

Fuente: Elaboración propia, con datos del PEBByAE 2023.

### 3. Solicitud de Bienes y/o Servicios

En esta etapa se describen los requisitos para la afiliación al PEBByAE 2023 y/o solicitud de los bienes y/o servicios que se entregan con base en su normatividad y se identifican y analizan los mecanismos que se utilizan para recibir y revisar la documentación que entrega el beneficiario y, si éstos son adecuados.

**Tabla 12. Valoración del atributo Solicitud de bienes y/o servicios**

Proceso	Valoración
<b>Macroproceso</b>	<p>Todos los apoyos brindados por la PEBByAE, inician a través de una solicitud, la cual puede ser por vía electrónica o presencial, conforme a las fechas establecidas en las Reglas de Operación vigentes; en ellas se plasman las características de los apoyos, temporalidad, requisitos y documentos, criterios de selección y priorización, trámites, plazos y otras características.</p>
<b>Apoyos a estudiantes</b>	<p>Con base en las reglas de operación 2023 y en las entrevistas realizadas al personal operativo del PEBByAE, el proceso de tramitación de becas o apoyos educativos consta de los siguientes pasos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Características del apoyo</li> <li>• Modalidad y temporalidad</li> <li>• Requisitos y documentos de las y los beneficiarios <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Requisitos</li> <li>○ Documentos</li> </ul> </li> <li>• Criterios de selección y priorización</li> <li>• Medio de Tramitación</li> <li>• Plazo de resolución</li> <li>• Plazo de prevención</li> <li>• Plazo del solicitante para subsanar la prevención</li> <li>• Ficta</li> <li>• Procedimiento de selección de las y los beneficiarios</li> <li>• Visita domiciliaria (en caso de aplicar)</li> </ul> <p>En específico el medio para la solicitud de becas o apoyos educativos es: El solicitante podrá realizar la solicitud de manera presencial en la Recaudación de Rentas más cercana, en su institución educativa, en el Departamento de Asistencia Educativa, ubicado en 4to. piso del Edificio Héroes de la Revolución ubicado en la Ave. Venustiano Carranza No. 803 Col. Obrera, C.P. 31350 en la ciudad de Chihuahua, o al Departamento de Asistencia Educativa de la Subsecretaría de Educación Zona Norte, ubicada en el 2do. Piso de la Unidad Administrativa de Gobierno del Estado (Pueblito Mexicano) Ave. Lincoln No. 1320 Col. Córdova Américas C.P. 32310 en Cd. Juárez, de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas o enviar correo electrónico a:</p> <p>(<a href="mailto:becas.universitarias@chihuahuaedu.gob.mx">becas.universitarias@chihuahuaedu.gob.mx</a>,  <a href="mailto:becas.representacion@chihuahuaedu.gob.mx">becas.representacion@chihuahuaedu.gob.mx</a>,  <a href="mailto:apoyos.mediosuperior@chihuahuaedu.gob.mx">apoyos.mediosuperior@chihuahuaedu.gob.mx</a>,  <a href="mailto:becas.prepaabierta@chihuahuaedu.gob.mx">becas.prepaabierta@chihuahuaedu.gob.mx</a>,  <a href="mailto:apoyos.educacionbasica@chihuahuaedu.gob.mx">apoyos.educacionbasica@chihuahuaedu.gob.mx</a>,  <a href="mailto:becas.educacionespecial@chihuahuaedu.gob.mx">becas.educacionespecial@chihuahuaedu.gob.mx</a>,  <a href="mailto:becas.economicas@chihuahuaedu.gob.mx">becas.economicas@chihuahuaedu.gob.mx</a>)</p>

Proceso	Valoración
	<p>Dentro de los procedimientos para la recepción de solicitudes, tanto de manera física como electrónica, se realiza una verificación de la documentación. En caso de que esté incompleta, si es presencial, en la ventanilla se le explica al ciudadano que es lo que requiere para completar la documentación y poder llenar la solicitud. En el caso de que sea a través de correo electrónico, se realiza el mismo procedimiento, pero se les notifica vía correo electrónico. En ambos casos se les aclara la fecha límite de recepción de solicitudes.</p>
<p><b>Premios de excelencia educativa</b></p>	<p>Con base en las reglas de operación 2023 y en las entrevistas realizadas al personal operativo del PEBByAE, el proceso de premios a estudiantes de excelencia académica consta de los siguientes pasos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Características</li> <li>• Requisitos y documentos de los participantes             <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Requisitos</li> <li>○ Documentos</li> </ul> </li> <li>• Medio de tramitación (inscripción)</li> <li>• Eventos de Premiación</li> <li>• Procedimiento de selección (Sorteos)</li> <li>• Entrega de premios</li> <li>• Premios</li> <li>• Calendario</li> </ul> <p>En específico el medio para la solicitud de premios a estudiantes de excelencia académica es:</p> <p>Los alumnos que participan en la vertiente de “Premio a tu Esfuerzo” y “Generación 10” deberán presentar:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▣ CURP.</li> <li>▣ Boletas de calificaciones con firma y sello de la escuela de los dos últimos semestres inmediatos anteriores (plan semestral).</li> <li>▣ Boletas de calificaciones con firma y sello de la escuela de los tres últimos tetramestres inmediatos anteriores (plan tetramestral).</li> </ul> <p>Los alumnos que participen en la vertiente “Excelencia Académica”, deberán presentar original y copia de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ CURP.</li> <li>✓ Kardex o relación de estudios.</li> </ul> <p>Constancia de que alcanzaron el más alto promedio de su generación, firmada y sellada por el/la directora/a de la Institución, este sistema de inscripción va dirigido a las Instituciones de Educación Superior y técnico superior universitario. Debiendo mencionar en la carta, que son “el mejor promedio de su generación de la carrera”.</p> <p>Los alumnos cuyas instituciones pertenecen al Sistema de Información Educativa (SIE), de la Secretaría de Educación y Deporte, CECYTECH y COBACH; deberán acudir a la Dirección del plantel en donde se les entregará su boleto de participación, (su inscripción será automática).;</p> <p>Los/as alumnos cuyos planteles <b>No</b> pertenecen al Sistema de Información Educativa (SIE), y no estudian en CECYTECH y COBACH, realizarán su</p>

Proceso	Valoración
	<p>inscripción acudiendo a la Secretaría Académica y/o Dirección de su institución, o a la coordinación regional de educación más cercana, en la Subsecretaría de Educación Zona Norte o en el Departamento de Asistencia Educativa, en las ubicaciones que se detallan más adelante.</p> <p>Los/as estudiantes de los municipios no contemplados como sedes, acudirán al municipio sede más cercano de acuerdo a la región educativa correspondiente a realizar su inscripción y participación en el evento de premiación.</p> <p>Los/as alumnos de educación media superiores pertenecientes a planteles de subsistemas federales, así como incorporados a la Secretaría de Educación Pública, únicamente se podrán inscribir en los departamentos de servicios regionales, dependientes de Servicios Educativos del Estado de Chihuahua (SEECH), de su municipio sede o en el que le corresponda de acuerdo a su región.</p> <p>Los/as estudiantes de los diferentes organismos descentralizados del Gobierno del Estado, así como las escuelas particulares incorporadas a la Secretaría de Educación y Deporte, únicamente se podrán inscribir en las coordinaciones estatales de su municipio sede o en el que le corresponda de acuerdo a su región:</p> <p>CONALEP, Preparatorias Estatales y Telebachilleratos.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Preparatorias incorporadas a la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez.</li> <li>2. Preparatorias incorporadas a la Universidad Autónoma de Chihuahua.</li> <li>3. Diversas facultades y extensiones de la Universidad Autónoma de Chihuahua y Universidad Autónoma de Ciudad Juárez.</li> <li>4. Chihuahua y Universidad Autónoma de Ciudad Juárez.</li> <li>5. Diversas Instituciones de Educación Superior.</li> </ol> <p>En los municipios de Madera, Guadalupe y Calvo, Ojinaga y Guachochi, se hace una excepción a este punto, ya que los alumnos se podrán inscribir en los departamentos de servicios regionales sin importar el subsistema escolar al que pertenezca su plantel.</p> <p>Podrán inscribirse personalmente o a través de un representante, pudiendo ser padres de familia, maestros/as, directores/as, supervisores/as, jefes/as de sector y autoridades educativas, quienes serán los/as responsables de revisar que se cumpla con el promedio establecido y de entregar a los inscritos, su boleto de participación.</p> <p>La totalidad de los trámites para acceder a los premios de excelencia académica son de manera electrónica o a través de la Institución de Educación.</p>
<p><b>Apoyos a proyectos educativos</b></p>	<p>Con base en las reglas de operación 2023 y en las entrevistas realizadas al personal operativo del PEBByAE, el proceso de apoyos a proyectos educativos consta de los siguientes pasos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▣ Características del apoyo <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Modalidad y temporalidad:</li> </ul> </li> <li>▣ Requisitos y documentos de las beneficiarias <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Requisitos</li> <li>○ Documentos</li> </ul> </li> <li>▣ Criterios de selección y priorización</li> </ul>

Proceso	Valoración
	<ul style="list-style-type: none"> <li>▣ Medio de tramitación</li> <li>▣ Plazo de resolución</li> <li>▣ Plazo de prevención</li> <li>▣ Plazo del solicitante para subsanar la prevención</li> <li>▣ Ficta</li> <li>▣ Procedimiento de selección</li> <li>▣ De la dictaminación de las Solicitudes</li> <li>▣ Comprobación y seguimiento del uso del recurso otorgado e informe de actividades</li> <li>▣ Visita domiciliaria</li> <li>▣ Calendario</li> </ul> <p>En específico el medio para la solicitud de apoyos a proyectos educativos es:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>a) Tener mínimo dos años de constituida a la fecha de publicación de las presentes Reglas de Operación.</li> <li>b) Las OSC deben tener experiencia comprobable de trabajo en la temática de al menos un año.</li> <li>c) Que el fin educativo de la OSC sea congruente con el Programa Estatal de Educación.</li> <li>d) El trabajo desarrollado por la OSC debe ser apegado a las leyes y lineamientos emanados por el Estado mexicano.</li> <li>e) En el caso de proyectos a apoyar, los centros educativos o instancias en las que se desarrollarán trabajos deberán de expedir autorización expresa para que se trabaje al interior de las mismas.</li> <li>f) Los proyectos deberán contemplar con detalle los objetivos, diagnóstico, población a atender, metas de proyecto, marco teórico, plan de intervención, cronograma, monitoreo y evaluación de la intervención y la descripción de recursos humanos, materiales y financieros necesarios para ejecutarlo.</li> <li>g) Tratándose de proyectos ejecutados en instituciones educativas, que cuenten con Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios.</li> <li>h) No contar en sus órganos directivos o como su representante legal a servidores públicos.</li> <li>i) Que persiga una finalidad educativa de impacto a la comunidad.</li> <li>j) Estar exenta de demandas y que su personal no haya sido denunciado por acoso.</li> <li>k) Ser un Organismo Público descentralizado de Gobierno del Estado.</li> </ol> <p>A pesar de que la convocatoria es abierta y se invita a las OSC relacionadas con la temática, por lo general, las que aplican ya han sido beneficiadas en los años anteriores, por lo que los mecanismos de solicitud son conocidos por las instancias que aplican al programa.</p>

Fuente: Elaboración propia, con datos del PEBByAE 2023.

#### 4. Selección de beneficiarios

En esta sección se describe el procedimiento de selección, así como las características de la población beneficiaria y se analiza si éste es acorde con la normatividad aplicable. También se identifica y analiza el listado o padrón de beneficiarios, identificando los elementos que lo integran, para determinar si la

información que se solicita corresponde a lo establecido en las Reglas de Operación o en la normatividad aplicable, así como los mecanismos de validación y actualización utilizados en dicho padrón; asimismo se describen los mecanismos utilizados para depurar y actualizar dicho listado o padrón e identificar si dichos mecanismos están sistematizados.

**Tabla 13. Valoración del atributo Selección de beneficiarios**

Proceso	Valoración
<p><b>Macroproceso</b></p>	<p>Todas las solicitudes serán sometidas al Comité de Validación de Becas del Programa Estatal de Becas y se otorgarán valorando la situación que atraviesa el/la estudiante y su familia tomando en cuenta los criterios de elegibilidad y priorización tales como: que sean pertenecientes a escuelas públicas del Estado de Chihuahua, estudiantes con vulnerabilidad económica comprobada o pertenecientes a grupos vulnerables, estudiantes de municipio de alta marginación o con altos índices de violencia.</p> <p>Las decisiones del Comité no constituirán instancia y tendrán el carácter de inapelables. Todo lo no previsto en este instrumento será resuelto por el Comité de Validación de Becas.</p> <p>En la página oficial de la Secretaría de Educación y Deporte se publican los padrones de beneficiarios y se indica lugares y fechas para la recepción de la beca o apoyo educativo.</p>
<p><b>Apoyos a estudiantes</b></p>	<p><b>Proceso de selección de beneficiarios de becas</b></p> <p>Todas las solicitudes serán sometidas al Comité de Validación de Becas del Programa Estatal de Becas y se otorgarán valorando la situación que atraviesa el/la estudiante y su familia, tomando en cuenta los criterios de elegibilidad y priorización tales como: que sean pertenecientes a escuelas públicas del Estado de Chihuahua, estudiantes con vulnerabilidad económica comprobada o pertenecientes a grupos vulnerables, estudiantes de municipio de alta marginación o con altos índices de violencia.</p> <p>Las decisiones del Comité no constituirán instancia y tendrán el carácter de inapelables. Todo lo no previsto en este instrumento será resuelto por el Comité de Validación de Becas.</p> <p><b>Proceso de selección de beneficiarios de apoyos educativos</b></p> <p>Todas las solicitudes serán sometidas al Comité de Validación del Programa Estatal de Becas y se otorgarán valorando la importancia de la representación. El/la estudiante o los grupos deberán comprobar con evidencia gráfica, y escrita su asistencia al evento para el que se le apoyó. La selección se limitará al número de becas que permita el techo presupuestal asignado a este rubro.</p> <p>En caso de que el beneficiario no cumpla con lo establecido en las presentes Reglas de Operación o con el objetivo de la beca, el Comité de Validación de Becas podrá solicitar el reintegro total del apoyo.</p> <p>En todos los casos el padrón de beneficiarios se obtiene del acta de Comité de Validación de Becas, en la cual se determinan los beneficiarios; una vez que se obtiene el listado, este es capturado en un Excel y en el Sistema Financiero Integral Oracle EBS-Suite (EBS). La lista de posibles beneficiarios</p>

Proceso	Valoración
	<p>que es entregada al Comité de Validación de Becas es verificada por el personal del departamento de Asistencia Educativa, es decir, se eliminan repetidos, hermanos, duplicidad con las becas Benito Juárez, etc. Para lo cual se utiliza el Sistema de Información Educativa (SIE) y bases de datos de Excel.</p> <p>En la página oficial de la Secretaría de Educación y Deporte se publican los padrones de beneficiarios y se indican lugares y fechas para la recepción de la beca o apoyo educativo. Son publicados en:</p> <p><a href="https://educacion.chihuahua.gob.mx/convocatorias-difusion/padrn-beneficiarios-diversas-becas-apoyos-econmicos">https://educacion.chihuahua.gob.mx/convocatorias-difusion/padrn-beneficiarios-diversas-becas-apoyos-econmicos</a></p> <p><a href="http://www.educacion.chihuahua.gob.mx/convocatorias-difusion/padrn-beneficiarios-becas">http://www.educacion.chihuahua.gob.mx/convocatorias-difusion/padrn-beneficiarios-becas</a></p> <p><a href="http://www.educacion.chihuahua.gob.mx/convocatorias-difusion/padrn-beneficiarios-diversas-becas-academicas">http://www.educacion.chihuahua.gob.mx/convocatorias-difusion/padrn-beneficiarios-diversas-becas-academicas</a></p> <p><a href="http://www.educacion.chihuahua.gob.mx/convocatorias-difusion/padrn-beneficiarios-diferentes-becas-apoyos-subsidios">http://www.educacion.chihuahua.gob.mx/convocatorias-difusion/padrn-beneficiarios-diferentes-becas-apoyos-subsidios</a></p>
<p><b>Premios de excelencia educativa</b></p>	<p>En todos los eventos regionales se cuenta con la presencia de un Notario Público asignado por el Registro Público de la Propiedad y el Notariado.</p> <p>Todos los boletos participantes son ingresados a una tómbola. En otra tómbola se depositan tarjetas con el nombre de los premios asignados para esa sede, de los cuales el Notario Público presente da fe; personal designado por el Departamento de Asistencia Educativa extrae un boleto de cada tómbola en presencia de todos los asistentes. Estos dos boletos se grapan y se pasan a la mesa de registro, donde el Notario Público da fe y en ese momento se escanean ambos boletos para que queden registrados en el sistema de datos del alumno ganador y el artículo ganado.</p> <p>Durante el evento, inmediatamente después del anuncio del alumno ganador, este o su representante, puede acudir a las mesas de entrega de premios para reclamar su premio, cumpliendo con los siguientes requisitos:</p> <p>El alumno acude personalmente:</p> <p>Si el/la estudiante es menor de edad deberá presentar:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Original y copia de credencial o de constancia escolar con fotografía.</li> <li>2. Boleto de participación.</li> <li>3. Vale de premio.</li> <li>4. Recibo.</li> </ol> <p>Si el/la estudiante es mayor de edad deberá presentar:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Boleto de participación.</li> <li>2. Original y copia de credencial de elector y/o credencial escolar.</li> </ol>

Proceso	Valoración
	<ol style="list-style-type: none"><li>3. Vale de premio.</li><li>4. Recibo.</li></ol> <p>El premio es reclamado por un representante:</p> <p>Si el/la participante es menor de edad:</p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Carta de autorización firmada por el/la representado/a.</li><li>2. Original y copia de credencial escolar del/la alumno/a.</li><li>3. Boleto de participación.</li><li>4. Original y copia de credencial de elector del/la representante.</li><li>5. Vale de premio.</li><li>6. Recibo.</li></ol> <p>Si el/la participante es mayor de edad, deberá presentar:</p> <p>➤ Carta poder firmada por el/la representado/a.</p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Original y copia de credencial de elector del/la estudiante y/o credencial escolar del/la estudiante.</li><li>2. Boleto de participación.</li><li>3. Original y copia de credencial de elector del/la representante.</li><li>4. Vale de premio.</li><li>5. Recibo</li></ol> <p>Se sortearán en todas las sedes, artículos necesarios para su mejor desempeño escolar tales como equipos electrónicos, premios en efectivo, entre otros artículos.</p> <p>Entre los alumnos participantes en la vertiente “Excelencia Académica” que asistan al evento de cierre en la Cd. de Chihuahua, se sortearán dos automóviles último modelo. Si el número de participantes de esta vertiente de una sede o región es igual o mayor al 50% del total de los participantes, se considerará sortear un vehículo en esa sede o región.</p> <p>Alumnos inscritos en la vertiente “Premio a tu esfuerzo”</p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Derecho a participar en el sorteo de los premios.</li></ol> <p>Alumnos inscritos en la vertiente “Generación 10”</p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Un premio directo</li><li>2. Derecho a participar en el sorteo de los premios.</li></ol> <p>Alumnos inscritos en la vertiente “Excelencia Académica”</p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Constancia de reconocimiento que lo acredita como participante de la vertiente que le da derecho a una Beca-Maestría, en archivo PDF el cual deberá ser solicitado al correo electrónico <a href="mailto:generaciondeexcelencia@chihuahuaedu.gob.mx">generaciondeexcelencia@chihuahuaedu.gob.mx</a></li><li>2. Medalla conmemorativa</li></ol>

Proceso	Valoración
	<p>3. Beca total o parcial para cursar estudios de maestría en Institutos Tecnológicos, Universidades Públicas y Privadas del Estado participantes en este programa, pudiendo elegir el posgrado descrito en el convenio de colaboración celebrado entre la institución participante y Gobierno del Estado.</p> <p>4. Si asiste personalmente al evento en Cd. Juárez o Chihuahua, según le corresponda, tendrá derecho a participar en el sorteo de un automóvil último modelo.</p> <p>El padrón de beneficiarios se obtiene de los ganadores de los sorteos en las distintas sedes donde se realizó el evento.</p> <p>En la página oficial de la Secretaría de Educación y Deporte se publican los padrones de beneficiarios y se indica lugares y fechas para la recepción de la beca o apoyo educativo, son publicados en:</p> <p><a href="http://www.educacion.chihuahua.gob.mx/convocatorias-difusion/lista-ganadores-programa-generacin-excelencia-2023">http://www.educacion.chihuahua.gob.mx/convocatorias-difusion/lista-ganadores-programa-generacin-excelencia-2023</a></p>
<p><b>Apoyos a proyectos educativos</b></p>	<p>Serán seleccionados los proyectos que trabajen preferentemente en las siguientes problemáticas y que esta convocatoria privilegia:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) La interrupción escolar. “Hecho de que algún alumno suspende sus estudios -sin determinar la temporalidad con que esto se haga- en determinada institución, sin haberlos concluido debidamente en el tiempo y forma idónea, ya sea por decisión personal, presión familiar, social o bien un mandato normativo institucional</li> <li>b) El embarazo en la adolescencia. “Es el embarazo que viven las niñas y adolescentes menores de 19 años de edad” (ENAPEA, 2015).</li> <li>c) Salud mental del alumnado. “Un estado de bienestar en el cual el individuo se da cuenta de sus propias actitudes, puede afrontar las presiones normales de la vida, puede trabajar productiva y fructíferamente y es capaz de hacer una contribución a su comunidad” (OMS, 2001, pág. 1).</li> </ul> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Depresión</li> <li>• Suicidio</li> </ul> <p>Los grupos de atención prioritaria que la presente convocatoria establece se retoman de lo que el Instituto Nacional de Evaluación Educativa impulsa en 2016, como subpoblaciones de alta vulnerabilidad. Preferentemente se deberá trabajar con Perspectiva de Género y de Derechos Humanos con:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a. NNA y jóvenes con discapacidad y Necesidades Educativas Especiales</li> <li>b. NNA y jóvenes trabajadores</li> <li>c. NNA y jóvenes indígenas</li> <li>d. NNA y jóvenes migrantes</li> <li>e. NNA y jóvenes en conexión con la calle</li> <li>f. Niñas, niños, adolescentes y jóvenes en condiciones de embarazo temprano y de maternidad</li> </ul>

Proceso	Valoración
	<p>g. Adolescentes en conflicto con la ley h. NNA y jóvenes en condición de vulnerabilidad socio-económica</p> <p>El padrón de beneficiarios se obtiene del acta de Comité de Validación de Becas, en la cual se determinan los beneficiarios; una vez que se obtiene el listado, este es capturado en un Excel y en el Sistema Financiero Integral Oracle EBS-Suite (EBS).</p> <p>En la página oficial de la Secretaría de Educación y Deporte se publican los padrones de beneficiarios y se indica lugares y fechas para la recepción de la beca o apoyo educativo, son publicados en:</p> <p><a href="https://educacion.chihuahua.gob.mx/convocatorias-difusion/padrn-beneficiarios-becas-apoyos-organizaciones-la-sociedad-civil">https://educacion.chihuahua.gob.mx/convocatorias-difusion/padrn-beneficiarios-becas-apoyos-organizaciones-la-sociedad-civil</a></p>

Fuente: Elaboración propia, con datos del PEBByAE 2023.

## 5. Producción de bienes y/o servicios

En la siguiente etapa se describen las herramientas, acciones y mecanismos a través de los cuales se obtienen los bienes y/o servicios que se entregan a los beneficiarios.

**Tabla 14. Valoración del atributo Producción de bienes y/o servicios**

Proceso	Valoración
<b>Macroproceso</b>	<p>Las becas, apoyos educativos y apoyos a proyectos educativos son apoyos económicos, los cuales se otorgan a través de un cheque a nombre del beneficiario, el cual es emitido por la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Chihuahua.</p> <p>Los premios a la excelencia educativa premios que son adquiridos a través de una licitación pública, donde se determinan los bienes, tanto sus características como la cantidad de los mismos.</p>
<b>Apoyos a estudiantes</b>	<p>Las becas y apoyos educativos son apoyos económicos, los cuales se otorgan a través de un cheque a nombre del beneficiario, el cual es emitido por la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Chihuahua.</p>
<b>Premios de excelencia educativa</b>	<p>Los premios a la excelencia educativa son bienes que son repartidos por parte del Programa Generación de Excelencia en alguna de las tres categorías del evento: Premio a tu esfuerzo, Generación 10 y Excelencia Académica. Dichos premios son adquiridos a través de una licitación pública, donde se determinan los bienes, tanto sus características como la cantidad de los mismos.</p>
<b>Apoyos a proyectos educativos</b>	<p>Los apoyos a proyectos educativos son apoyos económicos, los cuales se otorgan a través de un cheque a nombre del beneficiario, el cual es emitido por la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Chihuahua.</p>

Fuente: Elaboración propia, con datos del PEBByAE 2023.

## 6. Distribución y/o Entrega de Bienes y/o Servicios

En esta etapa se identifican y describen los mecanismos o medios para la distribución y/o entrega de los bienes y/o servicios a la población y su análisis del cumplimiento de la normatividad.

**Tabla 15. Valoración del atributo Distribución y/o entrega de bienes y/o servicios**

Proceso	Valoración
<b>Macroproceso</b>	<p>La Secretaría de Hacienda se encarga de elaborar los cheques para el pago a los beneficiarios; posteriormente son enviados a las oficinas de Recaudación de Renta más cercana al domicilio del beneficiario.</p> <p>El programa realizará 6 eventos regionales y uno de cierre en la ciudad de Chihuahua. El alumno debe acudir con copia de identificación, así como el boleto de participación que se le entregó al momento de la inscripción, este boleto consta de dos partes con un mismo folio, la parte del boleto con la leyenda "Urna" se depositará en la tómbola al momento de llegar al evento. La parte del boleto con la leyenda "Alumno" lo conservará para en caso de que resulte premiado, pueda reclamar el premio debiendo cumplir con los requisitos establecidos.</p>
<b>Apoyos a estudiantes</b>	<p>Una vez seleccionados los beneficiarios, el Departamento de Asistencia Educativa envía la solicitud de trámite para el pago a los beneficiarios a la Secretaría de Hacienda, la cual se encarga de elaborar los cheques para el pago a los beneficiarios; posteriormente los cheques son enviados a las oficinas de Recaudación de Renta más cercana al domicilio del beneficiario.</p>
<b>Premios de excelencia educativa</b>	<p>El programa realizará 6 eventos regionales y uno de cierre en la ciudad de Chihuahua, en caso de que una región que acude a una sede tenga 500 participantes o más, se considerará realizar otro evento en esa región y en caso de que una sede, tenga menos de 500 participantes, se considerará unirse a la sede más cercana.</p> <p>Los recintos los definirá la oficina de Servicios Regionales de SEECH de la ciudad sede de la siguiente manera a excepción de Chihuahua, que será definido por la Secretaría de Educación y Deporte: Chihuahua, Ciudad Juárez, Nuevo Casas Grande, Parral, Delicias y Cuauhtémoc.</p> <p>Todos los alumnos foráneos participantes que deseen acudir serán trasladados por cuenta del Programa Generación de Excelencia, así como devueltos al lugar de partida el día del evento.</p> <p>El alumno o su representante debe acudir con copia de identificación (si es representante debe llevar copia de la identificación del alumno y de el/la representante) así como el boleto de participación que se le entregó al momento de la inscripción, este boleto consta de dos partes con un mismo folio, la parte del boleto con la leyenda "Urna" se depositará en la tómbola al momento de llegar al evento. La parte del boleto con la leyenda "Alumno" lo conservará para que en caso de que resulte premiado, pueda reclamar el premio debiendo cumplir con los requisitos establecidos.</p>

Proceso	Valoración
	<p>Los alumnos inscritos en las vertientes “PREMIO A TU ESFUERZO” en sus diferentes categorías y “GENERACIÓN 10”, participarán en eventos donde se sortearán artículos que serán de utilidad para su desarrollo educativo, tales como; computadoras de escritorio, laptops, teléfonos celulares, premios en efectivo, entre otros artículos.</p> <p>Los alumnos inscritos en la vertiente “GENERACIÓN DE EXCELENCIA” únicamente participan en el sorteo del automóvil y todos tendrán derecho a una beca de maestría en alguna de las instituciones con las que tiene convenio el Programa.</p>
<b>Apoyos a proyectos educativos</b>	<p>Una vez seleccionados los beneficiarios, el Departamento de Asistencia Educativa envía la solicitud de trámite para el pago a los beneficiarios a la Secretaría de Hacienda, la cual se encarga de elaborar los cheques para el pago a los beneficiarios; posteriormente los cheques son enviados a las oficinas de Recaudación de Renta más cercanas al domicilio del beneficiario.</p>

Fuente: Elaboración propia, con datos del PEBByAE 2023.

## 7. Seguimiento y Satisfacción Beneficiarios

En esta sección se identifican las acciones o mecanismos utilizados para corroborar el correcto uso de los bienes y/o servicios entregados, verificando la periodicidad con la que se les da seguimiento; así como la existencia de un sistema de monitoreo que evidencie que los beneficiarios utilizan los bienes y/o servicios; asimismo identifica si se cuenta con mecanismos para conocer la percepción de sus beneficiarios respecto de los bienes y/o servicios que ofrece y de ser así, describir y analizar si dichos mecanismos permiten identificar el avance en la atención del problema o necesidad a resolver.

**Tabla 16. Valoración del atributo Seguimiento y satisfacción de beneficiarios**

Proceso	Valoración
<b>Macroproceso</b>	<p>El Programa Estatal de Becas y Apoyos Educativos, no cuenta con el seguimiento y satisfacción de beneficiarios. Lo único que recibe son quejas o inconformidades a través del portal de transparencia del gobierno del Estado.</p>
<b>Apoyos a estudiantes</b>	<p>El Programa Estatal de Becas y Apoyos Educativos, no cuenta con el seguimiento y satisfacción de beneficiarios. Lo único que recibe son quejas o inconformidades a través del portal de transparencia del gobierno del Estado.</p>

Proceso	Valoración
<b>Premios de excelencia educativa</b>	El Programa Estatal de Becas y Apoyos Educativos, no cuenta con el seguimiento y satisfacción de beneficiarios. Lo único que recibe son quejas o inconformidades a través del portal de transparencia del gobierno del Estado.
<b>Apoyos a proyectos educativos</b>	El Programa Estatal de Becas y Apoyos Educativos, no cuenta con el seguimiento y satisfacción de beneficiarios. Lo único que recibe son quejas o inconformidades a través del portal de transparencia del gobierno del Estado.

Fuente: Elaboración propia, con datos del PEBByAE 2023.

## 8. Seguimiento y monitoreo del desempeño

En este apartado se describen los mecanismos que permiten identificar si se están cumpliendo con los objetivos establecidos y, se analizan los indicadores para resultados, identificando el cumplimiento de las siguientes características: relevancia, claridad, monitoreabilidad y pertinencia. Adicionalmente, se identifican y describen las principales características de un sistema informático de apoyo para el proceso de seguimiento y monitoreo del desempeño, así como las fuentes de información que utiliza.

**Tabla 17. Valoración del atributo Seguimiento y monitoreo del desempeño**

Proceso	Valoración
<b>Macroproceso</b>	<p>El área de Archivo, Seguimiento a Indicadores e Información a Transparencia a cargo de la Licenciada Perla del Carmen Jáuregui López, es la encargada del seguimiento y monitoreo del desempeño; su función la realiza solicitando información mensual a las distintas áreas que se encuentren involucradas con indicadores de desempeño, éstas a su vez envían a través de correos electrónicos o drive, su información en archivos de Excel®, las cuales son sistematizadas y analizadas. Una vez que es calculado el indicador se sube a la plataforma de Sistema de Información de Ciclo Presupuestario (SICIP).</p> <p>El único mecanismo para identificar si se cumplen o no las metas de los objetivos y los indicadores para resultados son el seguimiento mensual del Programa Operativo Anual (POA) y la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).</p>
<b>Apoyos a estudiantes</b>	<p>El área de Archivo, Seguimiento a Indicadores e Información a Transparencia a cargo de la Licenciada Perla del Carmen Jáuregui López, es la encargada del seguimiento y monitoreo del desempeño; su función la realiza solicitando información mensual a las distintas áreas que se encuentren involucradas con indicadores de desempeño, éstas a su vez envían a través de correos electrónicos o drive, su información en archivos de Excel®, las cuales son sistematizadas y analizadas. Una vez que es calculado el indicador se sube a la plataforma de Sistema de Información de Ciclo Presupuestario (SICIP).</p> <p>El único mecanismo para identificar si se cumplen o no las metas de los objetivos y los indicadores para resultados son el seguimiento mensual del Programa Operativo Anual (POA) y la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).</p>

Proceso	Valoración
<p><b>Premios de excelencia educativa</b></p>	<p>El área de Archivo, Seguimiento a Indicadores e Información a Transparencia a cargo de la Licenciada Perla del Carmen Jáuregui López, es la encargada del seguimiento y monitoreo del desempeño; su función la realiza solicitando información mensual a las distintas áreas que se encuentren involucradas con indicadores de desempeño, éstas a su vez envían a través de correos electrónicos o drive, su información en archivos de Excel®, las cuales son sistematizadas y analizadas. Una vez que es calculado el indicador se sube a la plataforma de Sistema de Información de Ciclo Presupuestario (SICIP).</p> <p>El único mecanismo para identificar si se cumplen o no las metas de los objetivos y los indicadores para resultados son el seguimiento mensual del Programa Operativo Anual (POA) y la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).</p>
<p><b>Apoyos a proyectos educativos</b></p>	<p>El área de Archivo, Seguimiento a Indicadores e Información a Transparencia a cargo de la Licenciada Perla del Carmen Jáuregui López, es la encargada del seguimiento y monitoreo del desempeño; su función la realiza solicitando información mensual a las distintas áreas que se encuentren involucradas con indicadores de desempeño, éstas a su vez envían a través de correos electrónicos o drive, su información en archivos de Excel®, las cuales son sistematizadas y analizadas. Una vez que es calculado el indicador se sube a la plataforma de Sistema de Información de Ciclo Presupuestario (SICIP).</p> <p>El único mecanismo para identificar si se cumplen o no las metas de los objetivos y los indicadores para resultados son el seguimiento mensual del Programa Operativo Anual (POA) y la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).</p>

Fuente: Elaboración propia, con datos del PEBYAE 2023.

## 9. Evaluación de resultados

La evaluación de resultados del Programa se realizará aplicando las fórmulas establecidas en los Términos de Referencia (TdR) para este tipo de Evaluación de, Porcentaje del Gasto y la de Costo de Efectividad. Las cuáles serán calculadas utilizando como fuente de información los reportes de cierre anual de seguimiento a la Matriz de Indicadores para Resultados PRBRREPX009 y el reporte de seguimiento de cierre anual a las metas y beneficiarios del Programa Operativo Anual ambos para el ejercicio 2023 PRBRREPX007, ambos con fecha de impresión del 15 de febrero de 2024.

$$\% \text{ del Gasto} = \frac{\text{Gasto del Programa}}{\text{Presupuesto Modificado}} \times 100$$

La sustitución de los importes en la fórmula se realizará en la Tabla 18, la cual muestra además del porcentaje de gasto para el programa a nivel general, el porcentaje de gastos por cada fuente de financiamiento obtenido.

**Tabla 18. Porcentaje de Gasto por fuente de financiamiento**

Fuente de Financiamiento	Presupuesto Autorizado (en pesos)	Presupuesto Modificado (en pesos)	Ejercido (en pesos)	Saldo por ejercer	% de Gasto
Recurso del Estatal	78,688,255.50	76,905,046.65	79,905,046.65	0.00	100.00
Financiamiento Interno 2023	0.00	49,013.70	49,013.70	0.00	100.00
Fondo General de Participaciones	1,028,094.00	1,542,913.23	1,542,913.23	0.00	100.00
<b>Totales</b>	<b>79,716,349.50</b>	<b>78,496,973.58</b>	<b>78,496,973.58</b>	<b>0.00</b>	<b>100.00</b>

Fuente: Elaboración propia, reporte de seguimiento de cierre anual a las metas y beneficiarios del Programa Operativo Anual ambos para el ejercicio 2023 PRBRREPX007.

Como se puede observar el Programa ejerció el 100% del presupuesto modificado.

El costo de efectividad será determinado con la siguiente fórmula, la cual arrojará un índice de Efectividad.

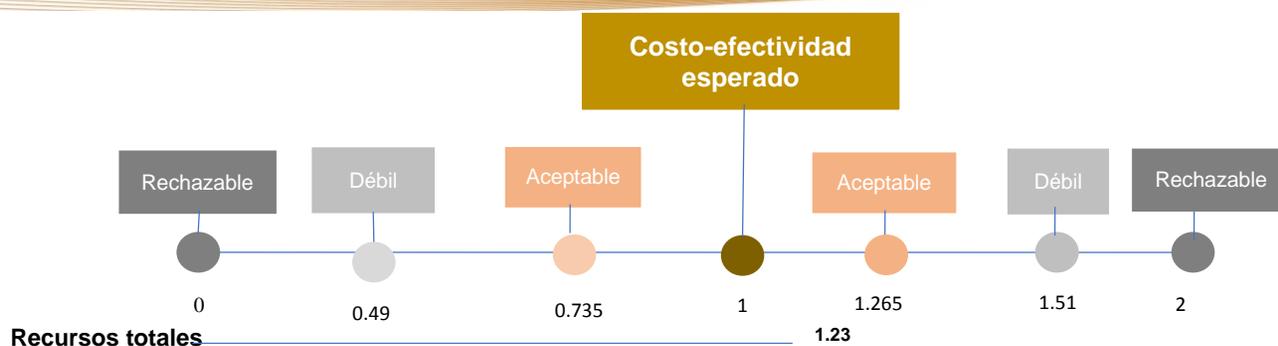
$$\text{Costo Efectividad} = \frac{\frac{\text{Presupuesto Modificado}}{\text{Presupuesto Ejercido}}}{\frac{\text{Población Objetivo}}{\text{Población Atendida}}}$$

**Tabla 19. Costo de efectividad**

Descripción de la fórmula	Variables	Sustitución de la variable	Resultado
<b>Costo Efectividad</b>	Presupuesto Modificado	78,496,973.58	<b>1.23</b>
	Presupuesto Ejercido	78,496,973.58	
	Población Objetivo	23,009	
	Población Atendida	28,387	

Fuente: Elaboración propia. Reportes de cierre anual de seguimiento a la Matriz de Indicadores para Resultados 2023.

Con los índices de costo de efectividad obtenidos en las tablas anteriores se realiza la siguiente ponderación:



La fórmula de costo de efectividad propuesta en los TdR para este tipo de evaluación y su posterior ponderación dentro de la tabla de costo de efectividad esperado mide la variación que existe entre el presupuesto y la población objetivo (la planeación del programa) contra el gasto ejercido y la población atendida (lo que realmente se hizo con el Programa), de tal forma que, este resultado muestra que el costo de efectividad esperado es aceptable, lo que significa que las metas y el gasto del Programa fueron acertadas hasta en un 23%.

Además de los resultados anteriores y con el fin de identificar cual fue el gasto por alumno según la meta establecida por alumno en el Propósito del Programa, presentamos el costo por alumno del Programa en relación con los alumnos atendidos y una comparación con la misma información correspondiente al ejercicio 2022.

**Tabla 20. Costo por alumno atendido en 2023**

Descripción de la fórmula	Variables	Sustitución de la variable	Resultado
<b>Costo por Alumno Atendido</b>	Presupuesto Ejercido	78,496,973.58	<b>2,765.24</b>
	Población Atendida	28,387	

Fuente: Elaboración propia. Reportes de cierre anual 2023 de seguimiento a la Matriz de Indicadores para Resultados 2023. PRBRREPX009.

**Tabla 21. Costo por alumno atendido en 2022**

Descripción de la fórmula	Variables	Sustitución de la variable	Resultado
<b>Costo por Alumno Atendido</b>	Presupuesto Ejercido	62,693,325.97	<b>5,576.71</b>
	Población Atendida	11,242	

Fuente: Elaboración propia. Reportes de cierre anual 2022 de seguimiento a la Matriz de Indicadores para Resultados 2023. PRBRREPX009.

El costo por alumnos beneficiado para el ejercicio 2023, disminuyó en un 49.59% con respecto al ejercicio 2022, en gran parte por la cobertura de alumnos atendido.

## 10. Rendición de cuentas

Para garantizar la transparencia en el ejercicio de los recursos, se dará amplia difusión al Programa a nivel estatal, y se promoverán acciones similares por parte de las autoridades locales y municipales y de los diferentes niveles educativos, con base en el Capítulo 2, artículo 77, fracción IV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua, en el cual se menciona “Los Sujetos Obligados deberán transparentar las siguientes obligaciones de transparencia: IV Las metas y objetivos de las áreas de conformidad con sus programas operativos”.

En este sentido, el Programa Estatal de Becas y Apoyos Educativos publica sus metas y objetivos en las siguientes ligas:

<https://educacion.chihuahua.gob.mx/programa-estatal-becas-apoyos-educativos-seguimiento-anual-la-matriz-indicadores-2023>.

<https://educacion.chihuahua.gob.mx/programa-estatal-becas-apoyos-educativos-seguimiento-anual-programa-operativo-anual-2023>.

Con base en las Reglas de Operación 2023 del PEBByAE se publican los beneficiarios de cada plan del programa, en la página de la Secretaría de Educación y Deporte, en la sección de convocatorias: <http://educacion.chihuahua.gob.mx/secciones/convocatorias>.

Con el propósito de proteger los datos de los solicitantes, todos los miembros de los Comités deberán firmar acuerdo de confidencialidad.

Para el seguimiento, supervisión y vigilancia de cumplimiento de las metas y acciones comprometidas en el Programa, así como de la correcta aplicación de los recursos públicos asignados, se cuenta con la participación de la sociedad civil tanto en el Comité Técnico como el Comité de Validación de Becas.

Las quejas y denuncias de la ciudadanía en general se captarán de acuerdo a las disposiciones establecidas para ello, las cuales podrán ser por escrito y entregadas directamente en las oficinas del Secretaría de Educación y Deporte, ubicadas en el 3er. piso del Edificio Héroes de la Revolución, Ave. Venustiano Carranza No. 801, Col. Obrera, Cd. Chihuahua, Chih., C.P. 31350, debiendo recibir, en cualquiera de las situaciones una respuesta en un máximo de 30 días naturales posteriores a su presentación.

### Atributos de los procesos

En esta sección se presenta la valoración general sobre los atributos de cada proceso del PEBByAE; la eficiencia, oportunidad, suficiencia y pertinencia, a partir de la revisión y el análisis documental proporcionada por la Dependencia y/o Entidad complementada con el trabajo de campo realizado del mismo. Para delimitar cada uno de estos rubros se utilizaron los siguientes cuestionamientos (ver tablas 22, 23, 24 y 25).

**Tabla 22. Atributos del Macroproceso**

Atributo	Descripción
<b>Eficacia</b>	El Macroproceso cumple las metas establecidas, ya que los alumnos y alumnas en situación de vulnerabilidad cuentan con apoyos. El cumplimiento de sus metas se observa en el cierre de la MIR y POA 2023 del Programa Estatal de Becas y Apoyos Educativos.
<b>Oportunidad</b>	Los resultados del macroproceso contribuyen al cumplimiento del fin del programa “Contribuir a la ampliación de la cobertura mediante la disminución del

Atributo	Descripción
	abandono escolar en el sistema educativo estatal”. Los resultados se generan en los tiempos establecidos por las reglas de operación, con excepción a la adquisición de premios del proceso “Premios de excelencia educativa”, donde el retraso se da en la licitación de los bienes que adquiere el programa.
<b>Suficiencia</b>	El macroproceso produce resultados de forma adecuada y de manera completa; sin embargo, al proceso que se lleva a cabo le hace falta el apartado de seguimiento y satisfacción de beneficiarios, lo cual impide una mejora continua que incluya la visión de los beneficiarios.
<b>Pertinencia</b>	Las actividades del proceso son fundamentales, para asegurar la calidad y cantidad del macroproceso, lo cual contribuye a las metas establecidas por el programa.

Fuente: Elaboración propia, con datos del PEBYAE 2023.

**Tabla 23. Atributos del proceso Apoyos a estudiantes**

Atributo	Descripción
<b>Eficacia</b>	El proceso de apoyos a estudiantes es apoyar económicamente a estudiantes de educación básica, media superior y superior. Con base en el Programa Operativo Anual (POA), las metas se cumplieron de la siguiente manera: educación básica 99.34%; educación media superior 119.58% (debido a que se reasignaron remanentes en el mes de diciembre) y educación superior 99.94%. Por lo cual si se cumplieron las metas establecidas.
<b>Oportunidad</b>	Los resultados del proceso contribuyen al cumplimiento de los objetivos del programa “Contribuir a la ampliación de la cobertura mediante la disminución del abandono escolar en el sistema educativo estatal”, pues contribuye a través de becas y apoyos económicos a la retención estudiantil. Los resultados se generan en los tiempos establecidos por las reglas de operación.
<b>Suficiencia</b>	El proceso de Becas y apoyos económicos produce resultados de forma adecuada y de manera completa; sin embargo, al proceso que se lleva a cabo le hace falta el apartado de seguimiento y satisfacción de beneficiarios, lo cual impide una mejora continua que incluya la visión de los beneficiarios.
<b>Pertinencia</b>	Las actividades del proceso son fundamentales, para asegurar la calidad y cantidad de becas y apoyos educativos, lo cual contribuye a las metas establecidas por el programa.

Fuente: Elaboración propia, con datos del PEBYAE 2023.

**Tabla 24. Atributos del proceso Premios de excelencia educativa**

Atributo	Descripción
<b>Eficacia</b>	El proceso de Premios de excelencia educativa es premiar a las y los estudiantes para motivarlos a incrementar su rendimiento académico. Debido a atrasos en la licitación para la adquisición de los premios y por ende en la organización de eventos de premiación, para el 2023, se programaron los eventos de los ciclos educativos 2021-2022 y 2022-2023 teniendo un avance en las metas del 55.07%

Atributo	Descripción
	al cierre del POA, debido a dificultades en el proceso de licitación no se alcanzó a realizar el evento correspondiente al ciclo 2022-2023 mismo que se efectuó a principios del 2024, el cual no se reflejó en el cierre del POA, por lo que se alcanzó parcialmente las metas.
<b>Oportunidad</b>	Los resultados del proceso contribuyen al cumplimiento de los objetivos del programa “Contribuir a la ampliación de la cobertura mediante la disminución del abandono escolar en el sistema educativo estatal”, pues contribuye a través de premios a la excelencia académica. Los resultados que se generan no cumplen con los tiempos establecidos en las reglas de operación, pues los eventos se desfazan de su programación inicial, por distintas razones, tales como agenda de la Gobernadora o del Secretario de Educación y Deporte, disponibilidad de instalaciones y retraso en las licitaciones.
<b>Suficiencia</b>	El proceso de Premios de excelencia educativa produce resultados de forma adecuada y de manera completa; sin embargo, al proceso que se lleva a cabo le hace falta el apartado de seguimiento y satisfacción de beneficiarios, lo cual impide una mejora continua que incluya la visión de los beneficiarios.
<b>Pertinencia</b>	Las actividades del proceso son fundamentales, para asegurar la calidad y cantidad de premios a la excelencia educativa, lo cual contribuye a las metas establecidas por el programa.

Fuente: Elaboración propia, con datos del PEBYAE 2023.

**Tabla 25. Atributos del proceso Apoyos a proyectos educativos**

Atributo	Descripción
<b>Eficacia</b>	El proceso de Apoyos a proyectos educativos operados por Organismos de la Sociedad Civil (OSC) tiene como meta la complementariedad de recursos para apoyo a las y los estudiantes. Con base en el POA de cierre se tuvo un avance en la meta del 91.43%, esto debido a que un trámite seguía vigente al momento del cierre del POA. Por tal motivo se logró la meta del proceso.
<b>Oportunidad</b>	Los resultados del proceso contribuyen al cumplimiento de los objetivos del programa “Contribuir a la ampliación de la cobertura mediante la disminución del abandono escolar en el sistema educativo estatal”, pues contribuye a través de apoyos educativos otorgados por las OSC a la retención estudiantil. Los resultados se generan en los tiempos establecidos por las reglas de operación.
<b>Suficiencia</b>	El proceso de Apoyos a proyectos educativos produce resultados de forma adecuada y de manera completa; sin embargo, al proceso que se lleva a cabo le hace falta el apartado de seguimiento y satisfacción de beneficiarios, lo cual impide una mejora continua que incluya la visión de los beneficiarios.
<b>Pertinencia</b>	Las actividades del proceso son fundamentales, para asegurar la calidad y cantidad de apoyos a proyectos educativos, lo cual contribuye a las metas establecidas por el programa.

Fuente: Elaboración propia, con datos del PEBYAE 2023.

## Tema IV. Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora

### Evaluaciones realizadas anteriormente

El Programa Estatal de Becas y Apoyos Educativos ha sido evaluado en su ejercicio 2018 (Programa Anual de Evaluaciones, PAE 2019) mediante una Evaluación Específica de Gestión con Enfoque a Resultados, y en su ejercicio 2023 (Programa Anual de Evaluaciones, PAE 2023) mediante una Evaluación de Diseño en Tiempo Real. Con base en ello se presenta la Tabla 26:

**Tabla 26. Evaluaciones anteriores**

Ejercicio Fiscal Evaluado	Tipo de Evaluación	No.	ASM	Fecha Inicio	Fecha Fin	Avance	Observaciones
2018	Específica de Gestión con Enfoque a Resultados	1	Sustentar documentalmente las acciones y actividades que se llevan a cabo en el Programa.	17/02/2020	30/09/2020	100%	ROP publicadas 12/08/2020.
		2	Documentar la definición y cuantificación de las distintas poblaciones que se consideran estableciendo los plazos para su revisión.	17/02/2020	30/09/2020	100%	Datos para construcción de Matriz de indicadores.
		3	Replantear el árbol del problema basándose en los documentos diagnósticos elaborados del Programa para el ejercicio fiscal 2021.	02/03/2020	30/09/2020	100%	Se realizó la revisión y cambios en el árbol de problemas para el 2021.
		4	Replantear el árbol de objetivos a partir de la redefinición del árbol del problema del Programa para el ejercicio fiscal.	02/03/2020	30/09/2020	100%	Se realizó la revisión y cambios en el árbol de objetivos para e/ 2021.
		5	Rediseñar la MIR conforme a las modificaciones efectuadas al árbol del problema y al árbol de objetivos; este rediseño aplicará para el año 2021.	02/03/2020	30/09/2020	100%	Se realizó la revisión y cambios en la MIR 2021.

Ejercicio Fiscal Evaluado	Tipo de Evaluación	No.	ASM	Fecha Inicio	Fecha Fin	Avance	Observaciones
		6	Analizar la pertinencia de incluir diferentes indicadores, considerando la necesidad de información para la toma de decisiones y la disponibilidad de los datos para la medición.	02/03/2020	30/09/2020	100%	Se realizó la revisión y cambios en la MIR 2021.
		7	Incluir diferentes medios de verificación en la MIR que permitan acceder a la información referenciada.	10/02/2020	30/09/2020	100%	Se ha estado dando adecuado seguimiento a la MIR y al POA 2020.
		8	Las Reglas de Operación para el 2020 se someterán a autorización del Comité Técnico de Becas y Créditos Educativos para su posterior publicación.	28/02/2020	30/09/2020	100%	ROP publicadas el 12 de agosto del 2020.
		9	Hacer un diagnóstico de la viabilidad de conjuntar en uno solo todos los padrones de beneficiarios de los diferentes programas de apoyos del sector educativo estatal.	02/03/2020	30/09/2020	0%	Las reuniones estaban previstas a partir del 02/03/2020. No se pudieron hacer debido a la pandemia.
		10	Asegurar el adecuado seguimiento a la MIR y POA.	10/02/2020	30/09/2020	100%	Se ha estado dando adecuado seguimiento a la MIR y al POA 2020,

Ejercicio Fiscal Evaluado	Tipo de Evaluación	No.	ASM	Fecha Inicio	Fecha Fin	Avance	Observaciones
		11	Asegurar las justificaciones que se coloquen en los seguimientos a la MIR y el POA sean claras y consistentes.	10/02/2020	30/09/2020	100%	Se ha estado dando adecuado seguimiento a la MIR y al POA 2020.
		12	Diseñar un instrumento para la recopilación de opiniones de los beneficiarios.	01/10/2020	30/09/2020	0%	No se realizaron debido a la falta de asistencia de los estudiantes a sus centros de estudio.
2023	Evaluación de Diseño en Tiempo Real	1	Realizar el Diagnóstico para el Programa Estatal de Becas y Apoyos Educativos en el Estado <i>exprofeso</i> .	01/01/2024	30/06/2024	100%	Documento entregable del Diagnóstico.
		2	Sistematizar la información sobre el total de la demanda de apoyos, mediante la generación de bases de datos, para conocer el total de la demanda y mejorar la cobertura.	01/01/2024	31/12/2024	Resultado esperado: Implementación del software para el registro de solicitudes.	Base de datos del total de las solicitudes.
		3	Generar la lógica vertical y horizontal de la MIR del PEBYAE conforme a la Metodología de Marco Lógico.	01/01/2024	30/06/2024	100%	Reporte Matriz de indicadores para Resultados 2024.
			Reporte Matriz de indicadores para Resultados 2024 distinción de género" con el fin" de atender todas las solicitudes con el	01/01/2024	30/06/2024	100%	Reglas de Operación 2024 Publicadas.

Evaluación de Procesos del Programa Estatal de Becas y Apoyos Educativos  
Ejercicio Fiscal 2023

Ejercicio Fiscal Evaluado	Tipo de Evaluación	No.	ASM	Fecha Inicio	Fecha Fin	Avance	Observaciones
			mismo grado de importancia.				

Fuente: Elaboración propia, con base en Información de la Secretaría de Educación y Deporte y Portal de la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Chihuahua.

De los 16 ASM establecidos en las evaluaciones de los ejercicios 2018 y 2023 se han atendido en un 100% 14 de ellas, esto aún y cuando la última evaluación ocurrió apenas en el ejercicio presupuestal pasado en que se realizó la evaluación en tiempo real.

Para la ASM sin atender en la evaluación del ejercicio 2018 “Diseñar un instrumento para la recopilación de opiniones de los beneficiarios”, se argumenta que “No se realizaron debido a la falta de asistencia de los estudiantes a sus centros de estudio”, ello debido en su momento al periodo de Pandemia del COVID19; sin embargo, actualmente este fenómeno ya ha transcurrido.

## PRINCIPALES PROBLEMAS DETECTADOS EN LA NORMATIVIDAD ESTATAL

Considerando la información documental y las entrevistas realizadas al personal operativo del Programa Estatal de Becas y Apoyos Educativos 2023, se detectaron los siguientes problemas a la normatividad del programa:

- ▣ Las reglas de operación 2023, en su redacción no utiliza en la totalidad del documento un lenguaje incluyente, al considerar en algunas de sus redacciones solo el género masculino.
- ▣ Los procesos descritos en las reglas de operación 2023, no se considera la satisfacción de los beneficiarios, si bien el ente operador argumenta que es caro realizar esta actividad, se pueden utilizar medios digitales para realizarlo.
- ▣ Los medios de verificación que se utilizan en la MIR 2024 se basan en la Guía para la Integración de Programas Presupuestarios Basados en la Metodología de Marco Lógico 2023 y en ellos, no se considera indispensable la ubicación de los medios de verificación ni un contacto (Nombre completo del documento que sustenta la información; nombre del área que genera o pública la información; periodicidad con que se genera el documento (coincidiendo con la frecuencia de medición del indicador); para un medio de verificación externo se adiciona la liga a la página de la que se obtiene la información; empero, esto es necesario debido a que sin esta información la ciudadanía no pudiera acceder a la información de manera fluida, lo que limita la transparencia y rendición de cuentas).

### IDENTIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DE LOS PRINCIPALES CUELLOS DE BOTELLA Y BUENAS PRÁCTICAS

PROCESO	CUELLOS DE BOTELLA	CAUSAL (EXTERNO O INTERNO)	CONSECUENCIA	CARACTERÍSTICAS Y/O NATURALEZA	JUSTIFICACIÓN
Planeación	No se detectó cuello de botella	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Programación	No se detectó cuello de botella	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Presupuestación	No se detectó cuello de botella	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Ejercicio	Licitación pública para la adquisición de premios	Externo	Retraso en la realización de eventos de Excelencia Educativa	Normativa	Debido a las características de los premios, se desea que el licitante cubra la mayor cantidad de bienes a adquirir, empero en la Secretaría de Hacienda el trámite es lento
	Entrega de premios (vehículo)	Interno	Retraso en la sesión de derechos (donación/cambio de propietario)	Normativa	Debido al cambio de propietario del vehículo, la factura no se puede endosar, por lo que el trámite es largo y tedioso.
	Captura de solicitudes de becas	Interno	Trabajo extra para el personal, debido a que son miles de solicitudes las que se capturan en un periodo corto de tiempo, por lo cual los operadores deben de trabajar horas extras	Operativa	Al cierre de las convocatorias las solicitudes de becas llegan al final, por lo que en pocos días deben de capturarse miles de solicitudes.
	Carencia de un sistema integral para la verificación de	Interno	Proceso tardado debido a que se deben de revisar varios sistemas para verificar que el solicitante o	Operativa	Se debe de verificar la duplicidad de solicitantes en otros programas municipales,

PROCESO	CUELLOS DE BOTELLA	CAUSAL (EXTERNO O INTERNO)	CONSECUENCIA	CARACTERÍSTICAS Y/O NATURALEZA	JUSTIFICACIÓN
	duplicidades de beneficiarios		cuenta con otra beca similar		estatales y federales.
Monitoreo	Satisfacción de usuarios	Interno	Se desconocen áreas de mejora, desde el punto de vista del usuario, por lo que no se implementa la mejora continua	Normativa	Lenta mejora continua del programa, al no contar con retroalimentación
Evaluación	No se detectó cuello de botella	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Rendición de cuentas	No se detectó cuello de botella	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica

Fuente: Elaboración propia, con datos del PEBByAE 2023.

Las buenas prácticas son aquellas iniciativas innovadoras, fuera de lo normado para la ejecución de los procesos, que sean replicables, sostenibles en el tiempo y que permitan fortalecer la capacidad de operación del PEBByAE 2023. A continuación, se enlistan las buenas prácticas detectadas.

- **Bases de datos en Excel.** En todas las áreas operativas del programa se utilizan bases de datos de Excel para dar seguimiento a las solicitudes y/o beneficiarios, los resultados de las mismas son validados por el Departamento de Asistencia Educativa.
- **Comité de Validación de Becas.** La aprobación de becas y apoyos educativos pasa por el Comité de Validación de Becas, el cual le da transparencia al proceso de asignación de becas y/o apoyos educativos.
- **Formatos de seguimiento.** En algunos casos como movilidad nacional e internacional, apoyos a Organismos de la Sociedad Civil, existen formatos de seguimiento para asegurarse que se utilizaron los recursos de manera correcta, conforme a las reglas de operación.

## PROGRAMAS PRESUPESTARIO CON ENFOQUE SOCIAL

De acuerdo con el resultado del Clasificador con Enfoque Social de fecha de validación del 30 de mayo de 2023 se presentan el análisis a modo de respuesta a las preguntas relacionadas:

### PREGUNTA

**1. ¿El Programa presupuestario contribuye a algún derecho social establecido en el artículo 6 de la Ley de Desarrollo Social y Humano para el Estado de Chihuahua?**

**Respuesta:** Sí.

**Justificación:**

En la Fracción V a la Educación. Ya que el Artículo 2, Fracción I, de la Ley Estatal de Educación (LEE), define a la educación como: es el medio fundamental para adquirir, transmitir y acrecentar la cultura. Es el proceso dialógico permanente de análisis y reflexión crítica que contribuye al desarrollo integral del individuo y la transformación de la sociedad, mediante la adquisición de la información pertinente en la construcción y aplicación de los conocimientos y de los valores, cultivando las facultades físicas, intelectuales, creativas y estéticas para desarrollar la capacidad de juicio, la voluntad y la afectividad, y así formar hombres y mujeres en el pensamiento científico y humanista de manera que tenga un sentido de solidaridad social.

En este sentido, la definición del Programa es "*Apoyos económicos para alumnos y alumnas en situación de vulnerabilidad inscritos en escuelas públicas de educación básica, media superior y superior para garantizar su permanencia dentro del sistema educativo estatal y para su Formación integral promoviendo la equidad de oportunidades educativas*".

**PREGUNTA**

**2. ¿Los bienes y/o servicios que el Programa presupuestario otorga, se entregan a una población en condición de vulnerabilidad y/o pobreza?**

**Respuesta:** Sí.

**Justificación:**

La definición del Programa es “*Apoyos económicos para alumnos y alumnas en situación de vulnerabilidad inscritos en escuelas públicas de educación básica, media superior y superior para garantizar su permanencia dentro del sistema educativo estatal y para su Formación integral promoviendo la equidad de oportunidades educativas*”, y el Propósito es “*los alumnos y alumnas en situación de vulnerabilidad cuentan con apoyos para la conclusión de estudios*”.

El Programa, mediante sus Reglas de Operación, considera como elementos para la selección de los beneficiarios, entre otros, el ingreso mensual per cápita del hogar del solicitante, si el aspirante proviene de municipios rurales, indígenas de alto y muy alto grado de marginación; si son personas víctimas de violencia directas e indirectas, acreditando su pertenencia a un grupo de atención a víctimas.

**PREGUNTA**

**3. ¿Los objetivos del Programa presupuestario y sus indicadores aportan información relevante y de calidad para identificar brechas de desigualdad social?**

**Respuesta:** Sí.

**Justificación:**

El Programa, por medio de la MIR, genera indicadores como C01 **Apoyos a estudiantes de educación básica otorgados** y C02 **Apoyos a estudiantes de educación media superior otorgados**, estos indicadores contribuyen al número de alumnos de tres a quince años de edad que asisten a un centro de educación básica o que hayan terminado la educación secundaria, este último es uno de los temas que se consideran para medir el rezago educativo utilizado para la medición de pobreza de acuerdo con los lineamientos y criterios establecidos por el CONEVAL conforme a lo dispuesto en el Artículo 36 de la Ley General de Desarrollo Social.

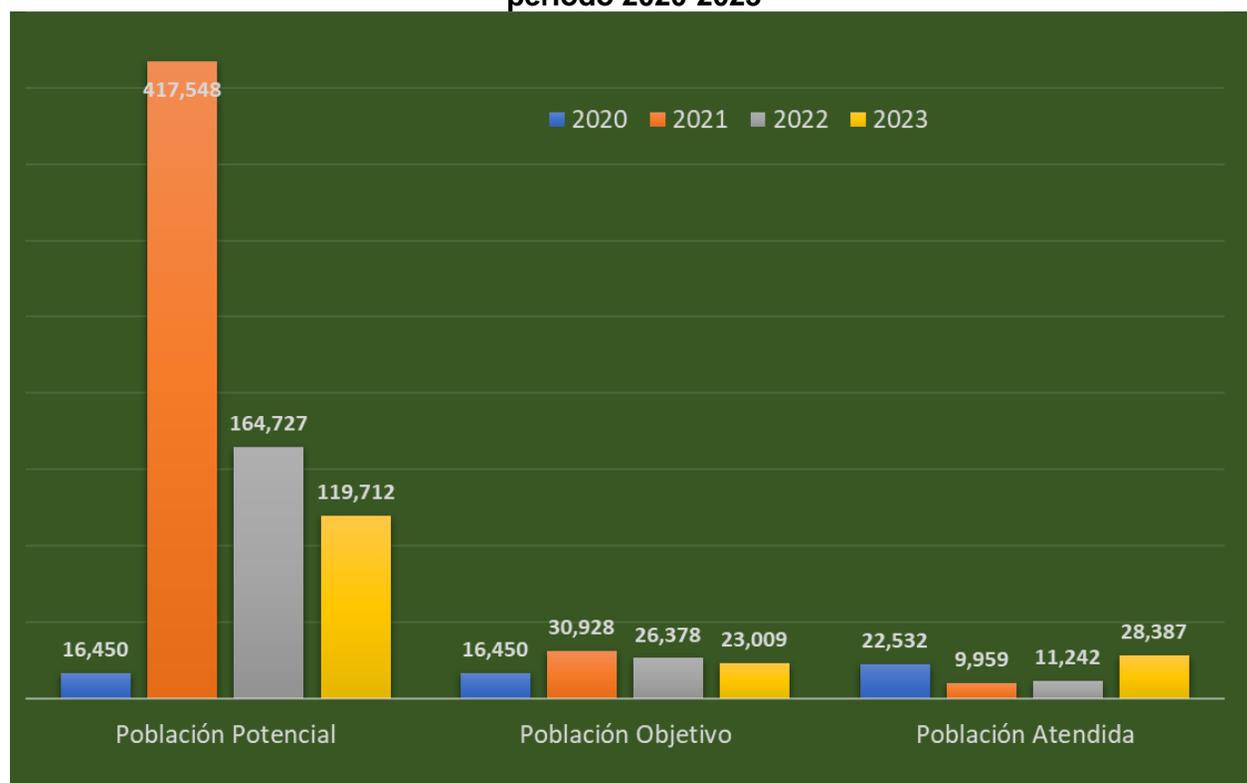
## PREGUNTA

4. ¿Cuáles han sido los resultados de mayor relevancia que el Programa presupuestario ha dado para realizar un cambio en la población a la que atienden?

**Tipo de pregunta:** Análisis Descriptivo

Con las cifras obtenidas de las Matrices de Indicadores para Resultados (MIR) de cierre de los ejercicios 2020, 2021, 2022 y 2023 en relación con el número de beneficiarios determinados de las poblaciones, potencial, objetivo y atendida, se elaboró la siguiente gráfica:

**Gráfica 1. Evolución de población potencial, objetivo y atendida por el Programa en el periodo 2020-2023**



Fuente: Elaboración propia, con datos del PEByAE, varios años.

La población objetivo tiene una disminución a partir del ejercicio 2021 al ejercicio 2023 de un 25.6%. Se observa que la población atendida en 2021 y en 2022 llega a menos de un tercio y un medio de la cobertura objetivo, respectivamente, contrastando con los años de los extremos (2020 y 2023) donde la cifra objetivo se rebasó en su atención.

El comportamiento de esta evolución fue afectado por la pandemia del coronavirus (COVID-19), especialmente en los ejercicios 2021 y 2022, lo que provoca que la comparación anual pueda ser poco apropiada en términos de juzgar el desempeño del Programa antes esta situación atípica intermedia.

La población potencial estimada es contrastante, sobre todo en 2021 con respecto a los otros años, tal vez debido a diferencias en su método de cálculo o fuente de información en ese año.

## AVANCES DEL PROGRAMA EN EL EJERCICIO FISCAL ACTUAL

En este apartado se muestran los principales cambios del PEBByAE en el ejercicio fiscal vigente, principalmente en el rediseño de la Matriz de Indicadores para Resultados 2023 y se analizan los cambios en las ROP 2023, cambios en la normatividad aplicable que norme el Programa Estatal de Becas y Apoyos Educativos, evaluaciones en curso, cambios en el presupuesto autorizado, diferencias en los montos del presupuesto autorizado, modificado o ejercido hasta el momento de la evaluación. El análisis de la lógica vertical y horizontal se desarrolla en el Anexo II, en el cual se desarrollan las observaciones y mejoras a la MIR.

En la Tabla 27, se detallan los cambios realizados a la MIR en el ejercicio fiscal 2023, con respecto al 2024.

**Tabla 27. Comparación de la MIR en los ejercicios fiscales 2023 y 2024**

MIR 2023		MIR 2024		Comentario
Resumen Narrativo	Nombre del Indicador	Resumen Narrativo	Nombre del Indicador	
Fin. Contribuir a la ampliación de la cobertura mediante la disminución del abandono escolar en el sistema educativo estatal	Índice Compuesto de abandono escolar en Educación Primaria, Secundaria y Media Superior	Fin: Contribuir a ampliar la cobertura a nivel estatal en materia educativa mediante la disminución del abandono escolar	Índice compuesto de abandono escolar en educación primaria, secundaria, media superior y superior	La redacción del resumen narrativo tiene ligeros cambios; sin embargo, mantiene la misma esencia: ampliar la cobertura educativa a nivel estatal, mediante la reducción del abandono escolar. El indicador se modifica al incluir el índice de abandono escolar al nivel superior (2024)
Propósito. Los alumnos y alumnas en situación de vulnerabilidad cuentan con apoyos para la conclusión de estudios.	Porcentaje de alumnos y alumnas en situación de vulnerabilidad con apoyo de becas	Propósito: Los estudiantes de educación básica, media superior y superior en situación vulnerable cuentan con apoyos para la conclusión de estudios	Porcentaje de estudiantes de educación básica, media superior y superior en situación vulnerable que reciben apoyos económicos	La redacción del resumen narrativo tiene ligeros cambios al desglosar la educación en básica, media superior y superior. El indicador cambia al desglosar la población objetivo (estudiantes de educación básica, media superior y superior)
C01. Apoyos a estudiantes de educación básica otorgados	Porcentaje de apoyos de educación básica otorgados	C01: Apoyos económicos a estudiantes otorgados	Porcentaje de apoyos de educación básica otorgados	Existe un cambio de fondo en el componente C01 en el 2024, ya que fusiona a los componentes C01, C02 y C03 del año 2023. Al fusionar los tres componentes el C01 del 2024, mantiene los tres indicadores del 2023 (de cada uno de los componentes).
			Porcentaje de apoyos de educación media superior, otorgados	
			Porcentaje de apoyos de educación superior otorgados	
C0101. Gestión de actividades inherentes al proceso de asignación de becas económicas a estudiantes del nivel de secundaria de bajos recursos	Porcentaje de becas económicas asignadas a estudiantes del nivel de secundaria de bajos recursos	C0101: Publicación de convocatorias de apoyos en todos los niveles educativos	Porcentaje de convocatorias publicadas	La actividad C0101 es nueva en la MIR 2024, desglosa una de las actividades básicas para la obtención de becas en cualquier nivel educativo. La publicación de convocatoria. No existe equivalencia con alguna actividad del 2023.
C0102. Gestión de actividades inherentes al proceso de asignación de apoyos de educación especial a estudiantes de educación básica	C0102. Porcentaje de apoyos de educación especial asignados a estudiantes de educación básica	C0102: Validación de solicitudes de apoyos económicos	Porcentaje de solicitudes de apoyos económicos validadas	La actividad C0102 es nueva en la MIR 2024, desglosa una de las actividades básicas para la obtención de becas en cualquier nivel educativo. La validación de solicitudes. No existe equivalencia con alguna actividad del 2023.
C0103. Gestión de actividades inherentes al proceso de asignación de apoyos educativos extraordinarios a estudiantes de educación básica	Porcentaje de apoyos educativos extraordinarios para educación básica	C0103: Realización de reuniones para la aprobación del padrón de beneficiarios por el comité de validación de becas	Porcentaje de reuniones del comité de validación de becas realizadas	La actividad C0103 es nueva en la MIR 2024, desglosa una de las actividades básicas para la obtención de becas en cualquier nivel educativo. La asignación del beneficiario, el cual lo realiza el Comité de Validación de Becas No existe equivalencia con alguna actividad del 2023.

Evaluación de Procesos del Programa Estatal de Becas y Apoyos Educativos  
Ejercicio Fiscal 2023

MIR 2023		MIR 2024		Comentario
Resumen Narrativo	Nombre del Indicador	Resumen Narrativo	Nombre del Indicador	
C0104. Gestión de actividades inherentes al proceso de asignación de apoyos económicos de representación nacional e internacional a estudiantes de educación básica	Porcentaje de apoyos económicos para representación internacional asignados	C0104: Realización de trámite de pago para apoyos económicos	Porcentaje de trámites de pago para apoyos económicos aprobados	La actividad C0104 es nueva en la MIR 2024, desglosa una de las actividades básicas para la obtención de becas en cualquier nivel educativo. El trámite de pago de los apoyos económicos. No existe equivalencia con alguna actividad del 2023.
	Porcentaje de apoyos económicos para representación nacional asignados			En la reestructuración de la MIR 2024, el C01 incluye a los componentes C01, C02 y C03 de la MIR 2023, por lo que no existe equivalencia para el 2024.
C0105. Gestión de actividades inherentes al proceso de asignación de becas para niños de familias jornaleras, agrícolas y migrantes	Porcentaje de becas para niños de familias jornaleras, agrícolas, migrantes asignadas			En la reestructuración de la MIR 2024, el C01 incluye a los componentes C01, C02 y C03 de la MIR 2023, por lo que no existe equivalencia para el 2024.
C02. Apoyos a estudiantes de educación media superior otorgados	Porcentaje de apoyos a estudiantes de educación media superior otorgados			En la reestructuración de la MIR 2024, el C01 incluye a los componentes C01, C02 y C03 de la MIR 2023, por lo que no existe equivalencia para el 2024.
C0201. Gestión de actividades inherentes al proceso de asignación de apoyos al egreso en educación media superior modalidad abierta.	Porcentaje de apoyos económicos asignados a estudiantes de educación media superior			En la reestructuración de la MIR 2024, el C01 incluye a los componentes C01, C02 y C03 de la MIR 2023, por lo que no existe equivalencia para el 2024.
C0202. Gestión de actividades inherentes al proceso de asignación de apoyos económicos a estudiantes de educación media superior.	Porcentaje de apoyos económicos asignados a estudiantes de educación media superior			En la reestructuración de la MIR 2024, el C01 incluye a los componentes C01, C02 y C03 de la MIR 2023, por lo que no existe equivalencia para el 2024.
C0203. Gestión de actividades inherentes al proceso de asignación de apoyos económicos de representación nacional e internacional para estudiantes de educación media superior.	Porcentaje de apoyos económicos de representación nacional asignados			En la reestructuración de la MIR 2024, el C01 incluye a los componentes C01, C02 y C03 de la MIR 2023, por lo que no existe equivalencia para el 2024.
	Porcentaje de apoyos económicos de representación internacional asignados			En la reestructuración de la MIR 2024, el C01 incluye a los componentes C01, C02 y C03 de la MIR 2023, por lo que no existe equivalencia para el 2024.
C03. Apoyos de educación superior otorgados	Porcentaje de apoyos de educación superior otorgados			En la reestructuración de la MIR 2024, el C01 incluye a los componentes C01, C02 y C03 de la MIR 2023, por lo que no existe equivalencia para el 2024.
C0301. Conformación del padrón de beneficiarios para apoyos a estudiantes en situación de vulnerabilidad inscritos en instituciones de educación superior.	Porcentaje de estudiantes de educación superior apoyados registrados en el padrón de beneficiarios			En la reestructuración de la MIR 2024, el C01 incluye a los componentes C01, C02 y C03 de la MIR 2023, por lo que no existe equivalencia para el 2024.
C0302. Conformación del padrón de beneficiarios de becas fronteras-mérito académico.	Porcentaje de estudiantes de Educación Superior con becas fronteras-mérito académico registrados en el			En la reestructuración de la MIR 2024, el C01 incluye a los componentes C01, C02 y C03 de la MIR 2023, por lo que no existe equivalencia para el 2024.

Evaluación de Procesos del Programa Estatal de Becas y Apoyos Educativos  
Ejercicio Fiscal 2023

MIR 2023		MIR 2024		Comentario
Resumen Narrativo	Nombre del Indicador	Resumen Narrativo	Nombre del Indicador	
	padrón de beneficiarios			
C0303. Conformación del padrón de beneficiarios de becas de movilidad internacional.	Porcentaje de estudiantes de educación superior con becas de movilidad internacional registrados en el padrón de beneficiarios			En la reestructuración de la MIR 2024, el C01 incluye a los componentes C01, C02 y C03 de la MIR 2023, por lo que no existe equivalencia para el 2024.
C0304. Gestión de actividades inherentes al proceso de asignación de apoyos económicos de representación nacional e internacional a estudiantes de educación superior.	Porcentaje de apoyos económicos para representación nacional de educación superior asignados.			En la reestructuración de la MIR 2024, el C01 incluye a los componentes C01, C02 y C03 de la MIR 2023, por lo que no existe equivalencia para el 2024.
	Porcentaje de apoyos económicos para representación internacional de educación superior asignados.			En la reestructuración de la MIR 2024, el C01 incluye a los componentes C01, C02 y C03 de la MIR 2023, por lo que no existe equivalencia para el 2024.
C0305. Gestión de actividades inherentes al proceso de asignación de apoyos educativos extraordinarios a estudiantes de educación superior.	Porcentaje de apoyos educativos extraordinarios asignados a estudiantes de educación superior.			En la reestructuración de la MIR 2024, el C01 incluye a los componentes C01, C02 y C03 de la MIR 2023, por lo que no existe equivalencia para el 2024.
C04. Premios a estudiantes de excelencia educativa otorgados	Porcentaje de premios a estudiantes de excelencia educativa otorgados	C02: Premios a estudiantes de excelencia educativa otorgados	Porcentaje de premios a estudiantes de excelencia educativa otorgados	El componente C04 del año 2023, se convierte en el componente C02 del 2024. El indicador no cambia.
C0401. Gestión de actividades inherentes al proceso de asignación de premios a estudiantes de excelencia educativa.	Porcentaje de estudiantes con premios de excelencia educativa asignados	C0201: Supervisión del registro de estudiantes participantes	Porcentaje de estudiantes registrados	El resumen narrativo del C0401 que menciona la gestión de actividades para la asignación de premios, se desagrega en el año 2024 en las actividades C0201, C0202, C0203 y C0204. Los indicadores de las actividades de la MIR 2024 son nuevos y no existen equivalencia con respecto al año 2023.
		C0202: Realización del proceso de adquisición de premios	Porcentaje de premios adquiridos	
		C0203: Realización de eventos para la entrega de premios	Porcentaje de eventos realizados	
		C0204: Publicación del padrón de ganadores	Porcentaje de eventos realizados	
C05. Apoyos económicos otorgados a proyectos educativos	Porcentaje de apoyos económicos para proyectos educativos otorgados	C03: Apoyos económicos a Organizaciones de la Sociedad Civil para atención educativa otorgados	Porcentaje de apoyos económicos a Organizaciones de la Sociedad Civil que atienden educación básica otorgados	El componente C05 del año 2023, es el equivalente al C03 del año 2024, con ajustes al resumen narrativo, ya que antes se mencionaban los proyectos educativos y en el 2024 se refiere a quien realiza los proyectos educativos, que son las Organizaciones de la Sociedad Civil. El indicador del C05, es desglosado en el año 2024, en dos indicadores: los apoyos a las OSC que trabajan/apoyan proyectos educativos en la educación básica y en la educación media superior.
			Porcentaje de apoyos económicos a Organizaciones de la Sociedad Civil que atienden educación media superior otorgados	
C0501. Gestión de actividades inherentes al proceso de	Porcentaje de subsidios para organizaciones de	C0301: Recepción de solicitudes de apoyos económicos	Porcentaje de solicitudes de apoyos económicos a	La actividad C0501 del año 2023, es desglosada en dos actividades en el año 2024 (C0301 y C0302) en las cuales se describen los procesos que se deben de llevar a cabo para la asignación

Evaluación de Procesos del Programa Estatal de Becas y Apoyos Educativos  
Ejercicio Fiscal 2023

MIR 2023		MIR 2024		Comentario
Resumen Narrativo	Nombre del Indicador	Resumen Narrativo	Nombre del Indicador	
asignación de subsidios a las organizaciones de la sociedad civil.	la sociedad civil con apoyos asignados	a Organizaciones de la Sociedad Civil	Organizaciones de la Sociedad Civil validadas	de recursos a las Organizaciones de la Sociedad Civil (C0301, que son las solicitudes y C0302 que es la firma de convenios para los apoyos económicos).
		C0302: Elaboración de convenios de apoyos económicos a Organizaciones de la Sociedad Civil	Porcentaje de convenios apoyos económicos a Organizaciones de la Sociedad Civil concluidos	
C0502. Autorización de solicitudes de apoyo para las organizaciones de la sociedad civil que prestan servicio de educación media superior	Variación porcentual de solicitudes autorizadas de subsidios a las organizaciones civiles que prestan el servicio de educación media superior	C0303: Gestión de trámite de pago de subsidios a Organizaciones de la Sociedad Civil	Porcentaje de subsidios a Organizaciones de la Sociedad Civil otorgados	Las actividades C0502 del año 2023, se modifica para el año 2024 en la C0303, la cual cambia de autorizaciones de solicitudes a trámite de pago de los subsidios. Un cambio fundamental en tanto en el resumen narrativo como en el indicador es que la mediación se amplía en el 2024 (educación básica y media superior), ya que en el 2023 solo se media la educación media superior

Fuente: Elaboración propia, MIR 2023 y 2024 del PEBByAE.

A continuación, se presenta una tabla comparativa (tabla 28) de los reportes del POA de cierre del ejercicio 2023 y de seguimiento al mes de marzo del 2024, con el fin de identificar los principales cambios.

**Tabla 28. Comparación POA ejercicio 2023 y 2024**

2023			2024		
Referencia	Resumen Narrativo	Presupuesto Modificado	Referencia	Resumen Narrativo	Presupuesto Modificado
Propósito	Los alumnos y alumnas en situación de vulnerabilidad cuentan con apoyos para la conclusión de estudios	78,496,973.58	Propósito	Los estudiantes de educación básica, media superior y superior en situación vulnerable cuentan con apoyos para la conclusión de estudios	74,829,287.98
C01	Apoyos económicos a estudiantes otorgados	29,932,116.74	C01	Apoyos económicos a estudiantes otorgados	53,609,712.15
C02	Apoyos a estudiantes de educación media superior, otorgados	2,412,385.00			
C03	Apoyos de educación superior otorgados	22,383,358.48			
			C0101	Publicación de convocatorias de apoyos en todos los niveles educativos	0
			C0102	Validación de solicitudes de apoyos económicos	1,342,317.20
			C0103	Realización de reuniones para la aprobación del padrón de beneficiarios por el comité de validación de becas	3,394.95
C0101	Gestión de actividades inherentes al proceso de asignación de becas económicas a estudiantes del nivel de secundaria de bajos recursos	23,644,617.58	C0104	Realización de trámite de pago para apoyos económicos	52,264,000.00

Evaluación de Procesos del Programa Estatal de Becas y Apoyos Educativos  
Ejercicio Fiscal 2023

2023			2024		
Referencia	Resumen Narrativo	Presupuesto Modificado	Referencia	Resumen Narrativo	Presupuesto Modificado
C0102	Gestión de actividades inherentes al proceso de asignación de apoyos de educación especial a estudiantes de educación básica	5,416,499.16			
C0103	Gestión de actividades inherentes al proceso de asignación de apoyos educativos extraordinarios a estudiantes de educación básica	252,500.00			
C0104	Gestión de actividades inherentes al proceso de asignación de apoyos económicos de representación nacional e internacional a estudiantes de educación básica	120,000.00			
C0105	Gestión de actividades inherentes al proceso de asignación de becas para niños de familias jornaleras, agrícolas y migrantes	498,500.00			
C0201	Gestión de actividades inherentes al proceso de asignación de apoyos al egreso en educación media superior modalidad abierta	72,000.00			
C0202	Gestión de actividades inherentes al proceso de asignación de apoyos económicos a estudiantes de educación media superior	1,353,900.00			
C0203	Gestión de actividades inherentes al proceso de asignación de apoyos económicos de representación nacional e internacional para estudiantes de educación media superior	986,485.00			
C0301	Conformación del padrón de beneficiarios para apoyos a estudiantes en situación de vulnerabilidad inscritos en instituciones de educación superior	19,003,840.00			
C0302	Conformación del padrón de beneficiarios de becas fronterizas mérito académico	682,078.48			
C0303	Conformación del padrón de beneficiarios de becas de movilidad internacional	2,330,000.00			

Evaluación de Procesos del Programa Estatal de Becas y Apoyos Educativos  
Ejercicio Fiscal 2023

2023			2024		
Referencia	Resumen Narrativo	Presupuesto Modificado	Referencia	Resumen Narrativo	Presupuesto Modificado
C0304	Gestión de actividades inherentes al proceso de asignación de apoyos económicos de representación nacional e internacional a estudiantes de educación superior	300,000.00			
C0305	Gestión de actividades inherentes al proceso de asignación de apoyos educativos extraordinarios a estudiantes de educación superior	67,440.00			
C04	Premios a estudiantes de excelencia educativa otorgados	10,025,001.16	C02	Premios a estudiantes de excelencia educativa otorgados	9,819,575.83
C0401	Gestión de actividades inherentes al proceso de asignación de premios a estudiantes de excelencia educativa	10,025,001.16	C0201	Supervisión del registro de estudiantes participantes	2,600.00
			C0202	Realización del proceso de adquisición de premios	0
			C0203	Realización de eventos para la entrega de premios	9,816,975.83
			C0204	Publicación del padrón de ganadores	0.00
C05	Apoyos económicos otorgados a proyectos educativos	13,744,112.20	C03	Apoyos económicos a Organizaciones de la Sociedad Civil para atención educativa otorgados	11,400,000.00
			C301	Recepción de solicitudes de apoyos económicos a Organizaciones de la Sociedad Civil	0
			C302	Elaboración de convenios de apoyos económicos a Organizaciones de la Sociedad Civil	0
C0501	Gestión de actividades inherentes al proceso de asignación de subsidios a las organizaciones de la sociedad civil	9,844,112.20	C303	Gestión de trámite de pago de subsidios a Organizaciones de la Sociedad Civil	11,400,000.00
C0502	Autorización de solicitudes de apoyo para las organizaciones de la sociedad civil que prestan servicio de educación media superior	3,900,000.00			

Fuente: Elaboración propia, a partir de los reportes de Seguimiento a Metas y Beneficiarios del Programa Operativo Anual de cierre a 2023 y a marzo del 2024.

Como se puede observar el presupuesto para el ejercicio 2023 fue de \$78,496,973.58 pesos y para el ejercicio 2024 es de \$74,829,287.98, lo que representa una disminución del 4.67% con respecto al ejercicio 2023.

Los Componentes C01, C02 y C03 del ejercicio fiscal 2023 se fusionaron en el ejercicio 2024 en el Componente C01 con una disminución del presupuesto del 2.04% en el ejercicio 2024 con respecto al ejercicio 2023.

El Componente correspondiente a premios a estudiantes C04 en el ejercicio 2023 y C02 para el ejercicio 2024, identifica una reducción del 2.05% en el ejercicio 2024 con respecto al ejercicio 2023.

El cambio más significativo se presenta en el Componente C05 para el ejercicio 2023 y C03 para el ejercicio 2024 que corresponde a Apoyos económicos a Organizaciones de la Sociedad Civil tienen una reducción del 17.05% en el ejercicio 2024 con respecto al ejercicio 2023.

Con Respecto a los cambios en las Reglas de Operación se presenta una tabla (29) en la cual se describen los principales cambios:

**Tabla 29 Comparación de Reglas de Operación 2023 contra 2024**

ROP ejercicio 2023	ROP ejercicio 2024
No existe	3.2 Alcance. Se agrega el Fin del Programa
4.Poblacion potencial y objetivo:	4.Poblacion potencial y objetivo: Se establece el número de la población.
Características de los Apoyos: Beca económica para estudiantes del nivel básico: <ul style="list-style-type: none"> <li>El apoyo es de 250 pesos mensuales por 10 meses</li> <li>Para estudiantes de la sierra tarahumara 1,050 pesos en una emisión</li> </ul>	Características de los Apoyos: Beca económica para estudiantes del nivel básico: <ul style="list-style-type: none"> <li>El apoyo es de 350 pesos por 10 meses</li> <li>Para estudiantes de la sierra Tarahumara el apoyo es de 250 pesos mensuales por 10 meses.</li> </ul>
Documentos a presentar:	Documentos a presentar: Se agregan: <ul style="list-style-type: none"> <li>Domicilio</li> <li>Teléfono</li> <li>Localidad</li> <li>Municipio</li> <li>Grupo indígena</li> </ul>
6.5 Becas de representación internacional a estudiantes de nivel básico:	6.1.1.5 Becas de Representación Nacional: Se agarra el requisito de carta compromiso para comprobación del apoyo.
6.11Beca Universitaria para Estudiantes: <ul style="list-style-type: none"> <li>Estudiantes en general 3,000.00</li> <li>Estudiantes en la sierra Tarahumara 2,100 pesos</li> </ul>	6.1.3 Beca Económica para estudiantes de nivel superior: <ul style="list-style-type: none"> <li>Beca general para estudiantes 3,000 pesos</li> </ul>
6.19 Plan de subsidios a las OSC que apoyan a las Instituciones Educativas de nivel medio superior. <ul style="list-style-type: none"> <li>Importe por alumno de 5,000 pesos y hasta 150,000 pesos.</li> </ul>	6.3.2 Plan de subsidios a las OSC que apoyan a Instituciones de nivel medio superior: <ul style="list-style-type: none"> <li>El importe del subsidio otorgado a cada OSC será el que resulte de dividir el presupuesto total entre el número de OSC que cumplan con los requisitos.</li> </ul>
No se utiliza lenguaje inclusivo	Se utiliza lenguaje incluyente: Las y los alumnos, ser alumno/a entre otros
13. Cronología de los procesos:	13. Cronología de los procesos <ul style="list-style-type: none"> <li>Se agrega el procedimiento para el otorgamiento de premios del sorteo Generación de Excelencia.</li> </ul>

ROP ejercicio 2023	ROP ejercicio 2024
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se agrega el procedimiento para la adquisición de premios del sorteo Generación de Excelencia</li> </ul>
<p>14.2 Instancia Normativa El Comité Técnico Estatal es a quién le corresponderá lo indicado en el reglamento del sistema estatal de becas y créditos educativos de Chihuahua, así como interpretar las reglas de operación y resolver las dudas.</p>	<p>14.2 Instancia normativa: En la definición de la normativa que regula el programa corresponde en su parte operativa a la Subsecretaría de Planeación y Administración de la SEyD, en su parte presupuestal a la Secretaría de Hacienda; así mismo en la parte de mejora regulatoria corresponde a la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria del Estado de Chihuahua mientras que en su ámbito jurídico corresponde a la Secretaría General de Gobierno y Consejería Jurídica.</p>
<p>20. Difusión</p>	<p>20. Difusión Se agrega la página de internet en donde se dará difusión <a href="https://educacion.chihuahua.gob.mx/">https://educacion.chihuahua.gob.mx/</a> además indica que la difusión también será por prensa y radio. Agrega que la persona que haga uso indebido de los recursos de este Programa deberá ser sancionada y denunciada de acuerdo a la ley aplicable.</p>
<p>Calendario de Actividades:</p>	<p>Calendario de Actividades: cambio de fechas según convocatoria.</p>

Fuente: Elaboración propia, Reglas de Operación del Programa 2023 y 2024.

## **CALIDAD Y SUFICIENCIA DE LA INFORMACIÓN DISPONIBLE PARA LA EVALUACIÓN**

Una vez que fue adjudicada la evaluación, inmediatamente el personal de Asistencia Educativa se puso en contacto para establecer el calendario de trabajo y la información mínima requerida para la evaluación del Programa Estatal de Becas y Apoyos Educativos 2023. A la ITE se le proporcionó en una USB con toda la información requerida para la evaluación cabe resaltar que la misma estaba aprobada por la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Chihuahua, la cual fue suficiente y necesaria para la realización del presente documento.

Al momento de la realización de las entrevistas con el personal operativo del PEBYAE 2023, se solicitó información adicional, la cual fue entregada de manera veraz y oportuna.

El Departamento de Asistencia Educativa entregó de manera oportuna, sistematizada, completa y con calidad (documentos escaneados), la información requerida para la evaluación de procesos del PEBYAE 2023, por lo cual no existe recomendación a la información disponible. Dicha información se considera suficiente para respaldar las tareas de evaluación del Programa presupuestario.

## HALLAZGOS POR TEMA METODOLOGICO

A continuación, se enuncian los principales hallazgos derivados del análisis de cada uno de los temas contenidos en el Esquema Metodológico de la Evaluación.

### Tema I. Descripción del Programa

**Antecedentes.-** El PEBByAE surge en 2014 junto con la creación del Sistema Estatal de Becas y Créditos Educativos de Chihuahua con el objeto de mejorar las condiciones sociales, reducir las brechas de desigualdad, fortalecer el acceso a los derechos sociales en educación y deporte, y para impulsar el bienestar integral de los estudiantes. El Programa no ha sido objeto de modificaciones y su coordinación ha permanecido dentro de la Secretaría de Educación y Deporte.

**Relación lógica de Misión y Visión con problema a atender.-** La problemática que busca atender el Programa sobre que los estudiantes de educación básica, media superior y superior en situación vulnerable inscritos en escuelas públicas del estado de Chihuahua abandonan su formación académica se expresa en congruencia con la Misión y Visión de la Secretaría de Educación y Deporte que se centran en atender a los alumnos que carecen de oportunidades para realizar sus estudios y garantizar su acceso a la educación y el deporte.

**Reglas de Operación.-** El Programa cuenta con Reglas de Operación propias publicadas en el Periódico Oficial del Estado, en las cuales se detallan las características del Programa, sus objetivos, criterios operativos, instancias involucradas, tipos de apoyo, mecanismos de comprobación, evaluación, transparencia y rendición de cuentas, así como formatos anexos y calendarización del Programa.

**Principal Normatividad.-** El Programa basa su normatividad en Reglas de Operación, Reglamento del Sistema Estatal de Becas y Créditos Educativos, Ley General de Educación y en la Ley Reglamentaria del Artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, entre otros.

**Alineación.-** El Programa muestra una clara alineación jerárquica con el Eje Política social del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, con el Eje Salud, desarrollo humano e identidad Chihuahua del Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027 y de manera amplia con Cobertura educativa del Programa Sectorial de Educación 2022-2027.

**Población del Programa.-** El Programa define claramente su población objetivo y poblaciones asociadas, desagregándolas por sexo y especificando la metodología empleada para su definición y cuantificación.

**Cobertura.-** El Programa opera en los 67 municipios del Estado de Chihuahua.

**Presupuesto.-** El Programa tuvo un presupuesto autorizado de \$79,716,349.50 pesos y ejercido de \$78,496, 973.10, con fuente de recursos fiscales del Estado en un 98.71%.

**Complementariedades, coincidencias y duplicidades.-** Existe coincidencia con cuatro programas a nivel federal (Becas de Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez, Jóvenes Escribiendo el Futuro, Beca Universal para Estudiantes de Educación Media Superior Benito Juárez y Programa de Becas Elisa Acuña) y complementariedad con dos programas (Apoyo a la Educación Indígena a cargo del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas a nivel federal y

Permanencia en Educación en Bachillerato) entregando productos y servicios diferentes al mismo tipo de población.

## **Tema II. Descripción y Análisis de los Procesos del Programa**

**Descripción de Procesos.**- El Departamento de Asistencia Educativa cuenta con diagramas de procesos para las actividades que realiza en relación con el PEBByAE y estos se encuentran de acuerdo con las Reglas de Operación y las normativas aplicables que intervienen en el proceso como la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

**Grado de consolidación operativa.** - El Programa obtuvo una calificación de 4.8 sobre una base 5, esto debido a que los mecanismos de mejora son iniciativa del responsable de operar el plan que le corresponda; por ejemplo, las bases de datos, o respuestas automáticas a través de correo electrónico. Las mejoras sistemáticas del PEBByAE solamente se dan a través de los Aspectos Susceptibles de Mejora.

## **Tema III. Valoración de los Atributos de los Procesos**

**Planeación Estratégica, Programación y Presupuestación.**- El Programa Estatal de Becas y Apoyos Educativos tiene su sustento legal en el Artículo 29 inciso VII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua publicado el 1 de octubre de 1986, con Fe de Erratas del 23 de junio del 2018. Así mismo por el Reglamento del Sistema Estatal de Becas y Créditos Educativos de Chihuahua, publicado en el Periódico Oficial el 17 de septiembre del 2014. Las reglas de operación de Programa Estatal de Becas y Apoyos Educativos 2023, publicadas el 27 de mayo del 2023, norman todos los procesos que se realizan.

**Difusión del Programa.**- La difusión de los servicios otorgados por el PEBByAE se realiza a través de la página oficial electrónica de la Secretaría de Educación y Deporte <http://educacion.chihuahua.gob.mx/secciones/convocatorias> y en redes sociales de la Secretaría, en ellas se establecen todos los requisitos, la población objetivo y los tiempos de apertura y cierre de recepción de documentos. Adicionalmente se encuentra publicadas las reglas de operación de Programa.

**Solicitud de Bienes y/o Servicios.**- Todos los apoyos brindados por el PEBByAE, inician a través de una solicitud, la cual puede ser por vía electrónica o presencial, conforme a las fechas establecidas en las Reglas de Operación vigentes; en ellas se plasman las características de los apoyos, temporalidad, requisitos y documentos, criterios de selección y priorización, trámites, plazos y otras características.

**Selección de beneficiarios.**- Todas las solicitudes son sometidas al Comité de Validación de Becas del Programa Estatal de Becas y se otorgarán valorando la situación que atraviesa el/la estudiante y su familia tomando en cuenta los criterios de elegibilidad y priorización.

**Producción de bienes y/o servicios.**- Las becas, apoyos educativos y apoyos a proyectos educativos son apoyos económicos, los cuales se otorgan a través de un cheque a nombre del beneficiario. Los premios a la excelencia educativa premios que son adquiridos a través de una licitación pública.

**Distribución y/o Entrega de Bienes y/o Servicios.**- La Secretaría de Hacienda se encarga de elaborar los cheque para el pago a los beneficiarios; posteriormente son enviados a las oficinas de Recaudación de Renta más cercana al domicilio del beneficiario. En el caso de los premios, se programan realizará 6 eventos regionales de manera anual.

**Seguimiento y Satisfacción de Beneficiarios.-** El Programa Estatal de Becas y Apoyos Educativos, no cuenta con el seguimiento y satisfacción de beneficiarios. Lo único que recibe son quejas o inconformidades a través del portal de transparencia del gobierno del Estado.

**Seguimiento y monitoreo del desempeño.-** El área de Archivo, Seguimiento a Indicadores e Información a Transparencia es la encargada del seguimiento y monitoreo del desempeño; su función la realiza solicitando información mensual a las distintas áreas que se encuentren involucradas con indicadores de desempeño, éstas a su vez envían a través de correos electrónicos o drive su información en archivos de Excel®, las cuales son sistematizadas y analizadas. Una vez que es calculado el indicador se sube a la plataforma de Sistema de Información de Ciclo Presupuestario (SICIP).

**Evaluación de resultados.-** Los operadores del PEByAE ejercieron el 100% de los 78,496,973.58 pesos de recursos presupuestados, además, su costo de efectividad fue del 1.23 lo que lo sitúa en un costo de efectividad esperado de "aceptable" esto debido a que atendió a más población de la que estimo como objetivo en 23% más. Como resultado de dividir el presupuesto ejercido entre el número de poblacional atendía, se observó que el costo por alumno atendido fue de 2,765.24 pesos.

**Rendición de cuentas.** El Programa Estatal de Becas y Apoyos Educativos publica sus metas y objetivos en las siguientes ligas:

<https://educacion.chihuahua.gob.mx/programa-estatal-becas-apoyos-educativos-seguimiento-anual-la-matriz-indicadores-2023>

<https://educacion.chihuahua.gob.mx/programa-estatal-becas-apoyos-educativos-seguimiento-anual-al-programa-operativo-anual-2023>

**Atributos de los procesos.-** Todos los procesos detectados cuentan con las características de eficacia (cumplen con sus metas programadas), oportunidad (los resultados se entregan en los periodos establecidos), suficiencia (los resultados son generados de manera adecuada) y pertinencia (las actividades cumplen con el objetivo del Programa).

**Enfoque Social.-** El Programa contribuye al derecho social de la educación establecido en el artículo 6 de la Ley de Desarrollo Social y Humano para el Estado de Chihuahua, siendo la educación el medio fundamental para adquirir, transmitir y acrecentar la cultura; entregando el Programa apoyos para la conclusión de estudios a alumnos y alumnas en situación de vulnerabilidad inscritos en escuelas públicas.

#### **Tema IV. Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora**

**Evaluaciones anteriores.-** De los 16 ASM establecidas en las evaluaciones de los ejercicios 2018 y 2023 se han atendido en un 100% a 14 de ellas (87.5%), esto aún y cuando la última evaluación ocurrió apenas en el ejercicio presupuestal pasado en que se realizó la evaluación en tiempo real del ejercicio 2023 también aquí evaluado; siguiendo pendiente de atender el diseño de un instrumento para la recopilación de opiniones de los beneficiarios y la sistematización de la información sobre el total de la demanda de apoyos mediante un software para el registro de solicitudes.

## ANÁLISIS FODA

Derivado de los hallazgos, se realizó un análisis FODA al identificar las principales fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas por cada uno de los temas de la evaluación.

### TEMA I. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

TEMA I. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA	FACTORES INTERNOS		FACTORES EXTERNOS	
	FORTALEZAS	PREGUNTA DE REFERENCIA	OPORTUNIDADES	PREGUNTA DE REFERENCIA
PUNTOS POSITIVOS	El Programa ha operado de forma consistente desde su creación en 2014.	<b>Antecedentes</b>	No Aplica	No Aplica
	La problemática que busca atender el Programa sobre estudiantes en situación vulnerable inscritos en escuelas públicas que abandonan su formación académica, se expresa en congruencia con la Misión y Visión de la instancia operativa.	<b>Misión y Visión</b>		
	El Programa cuenta con Reglas de Operación propias publicadas en el Periódico Oficial del Estado, en las cuales se detallan las características y criterios de aplicación del Programa.	<b>Reglas de Operación</b>		
	El Programa basa su normatividad en Reglas de Operación, Reglamento del Sistema Estatal de Becas y Créditos Educativos, Ley General de Educación y en la Ley Reglamentaria del Artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, entre otros.	<b>Principal Normatividad</b>		
	El Programa muestra una clara alineación con el Eje Política social del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, con el Eje Salud, desarrollo humano e identidad Chihuahua del Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027 y de manera amplia con Cobertura educativa del Programa Sectorial de Educación 2022-2027.	<b>Alineación</b>		
	Se define claramente la población objetivo del Programa y poblaciones asociadas, desagregándolas por sexo y especificando la	<b>Población del Programa</b>		

	metodología empleada para su definición y cuantificación.			
	El Programa opera en los 67 municipios del Estado.	<b>Cobertura</b>		
	Existe coincidencia con cuatro programas a nivel federal (Becas de Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez, Jóvenes Escribiendo el Futuro, Beca Universal para Estudiantes de Educación Media Superior Benito Juárez y Programa de Becas Elisa Acuña) y complementariedad con dos programas (Apoyo a la Educación Indígena a cargo del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas a nivel federal y Permanencia en Educación en Bachillerato).	<b>Complementariedades, coincidencias y duplicidades</b>		
<b>PUNTOS NEGATIVOS</b>	<b>DEBILIDADES</b>	<b>PREGUNTA DE REFERENCIA</b>	<b>AMENAZAS</b>	<b>PREGUNTA DE REFERENCIA</b>
	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica

## TEMA II. DESCRIPCIÓN Y ANÁLISIS DE LOS PROCESOS DEL PROGRAMA

TEMA II. DESCRIPCIÓN Y ANÁLISIS DE LOS PROCESOS DEL PROGRAMA	FACTORES INTERNOS		FACTORES EXTERNOS	
	FORTALEZAS	PREGUNTA DE REFERENCIA	OPORTUNIDADES	PREGUNTA DE REFERENCIA
PUNTOS POSITIVOS	Los procesos del Programa se cumplen con la normativa establecida.	<b>Descripción de los procesos</b>	No Aplica	No Aplica
	El personal operativo del Programa conoce el proceso para la entrega de los bienes y/o servicios entregados por el Programa.	<b>Descripción de los procesos</b>		
	Existen sistemas de captura y control como Registro de Becas, SIE, EBS y SICIP	<b>Descripción de los procesos</b>		
PUNTOS NEGATIVOS	DEBILIDADES	PREGUNTA DE REFERENCIA	AMENAZAS	PREGUNTA DE REFERENCIA
	No se cuenta con una base de datos que integre la información académica de los estudiantes con las becas que reciben a nivel estatal y federal.	<b>Proceso de Becas y Apoyo educativos</b>	Que los proveedores y las OSC cumplan con requisitos establecidos y deseen participar	Procesos de excelencia educativa y apoyos a proyectos educativos.
	El proceso de licitación en la Secretaría de Hacienda es lento ya que se deben de cumplir muchos requisitos.	<b>Proceso de Becas y Apoyo educativos</b>		
	Los servicios prestados por las OSC operan con el ciclo escolar y los recursos del Programa reportan metas en ejercicio fiscal.	<b>Proceso apoyos educativos</b>		
	No existe mecanismo de satisfacción de beneficiarios sobre los bienes entregados.	<b>Todos los procesos</b>		
	Las ROP se utilizan como manual de procedimientos ya que este último no existe.	<b>Todos los procesos</b>		
	No existen mecanismos de mejora institucionalizados diferentes a las ASM de las evaluaciones.	<b>Todos los procesos</b>		

### TEMA III. VALORACIÓN DE ATRIBUTOS DE LOS PROCESOS

TEMA III. VALORACIÓN DE ATRIBUTOS DE LOS PROCESOS	FACTORES INTERNOS		FACTORES EXTERNOS	
	FORTALEZAS	PREGUNTA DE REFERENCIA	OPORTUNIDADES	PREGUNTA DE REFERENCIA
PUNTOS POSITIVOS	Los procesos del Programa se realizan en tiempo.	<b>Solicitud de Bienes y/o Servicios</b>	No Aplica	No Aplica
	El personal cuenta con experiencia para realizar las actividades.	<b>Selección de beneficiarios</b>		
	Los procesos del Programa se encuentran normados y estandarizados.	<b>Planeación Estratégica, Programación y Presupuestación</b>		
PUNTOS NEGATIVOS	DEBILIDADES	PREGUNTA DE REFERENCIA	AMENAZAS	PREGUNTA DE REFERENCIA
	Falta de un sistema integral de becas que contenga la información que se captura y consulta en varios sistemas no relacionados.	<b>Solicitud de Bienes y/o Servicios</b>	Duplicidad de apoyos con otros programas municipales y federales.	<b>Selección de beneficiarios</b>
	Retraso en las licitaciones.	<b>Producción de bienes y/o servicios</b>		
	Falta de satisfacción de beneficiarios.	<b>Seguimiento y Satisfacción Beneficiarios</b>		
	Falta de seguimiento a los becarios.	<b>Seguimiento y Satisfacción Beneficiarios</b>		

**TEMA IV. SEGUIMIENTO A LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA**

TEMA IV. SEGUIMIENTO A LOS ASPECTOS SUCEPTIBLES DE MEJORA	FACTORES INTERNOS		FACTORES EXTERNOS	
	PUNTOS POSITIVOS	<b>FORTALEZAS</b>	PREGUNTA DE REFERENCIA	<b>OPORTUNIDADES</b>
Se han atendido en un 100% al 87.5% de las ASM, esto aún y cuando la última evaluación ocurrió apenas en el ejercicio presupuestal pasado (2023).		<b>Evaluaciones anteriores</b>	No Aplica	No Aplica
PUNTOS NEGATIVOS	<b>DEBILIDADES</b>	PREGUNTA DE REFERENCIA	<b>AMENAZAS</b>	PREGUNTA DE REFERENCIA
	Sigue pendiente de atender el diseño de un instrumento para la recopilación de opiniones de los beneficiarios (ASM 2018) y la sistematización de la información sobre el total de la demanda de apoyos mediante un software para el registro de solicitudes (ASM 2023).	<b>Evaluaciones anteriores</b>	No Aplica	No Aplica

## CONCLUSIONES

Conclusiones específicas	
<b>I. Características del programa</b>	<p>a) El Programa Estatal de Becas y Apoyos Educativos ha operado de forma consistente desde su creación en 2014, siempre atendiendo una problemática congruente con la Misión y Visión de la Secretaría de Educación y Deportes, su instancia operadora.</p> <p>b) El Programa basa su normatividad en Reglas de Operación propias, en el Reglamento del Sistema Estatal de Becas y Créditos Educativos, Ley General de Educación y en la Ley Reglamentaria del Artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, entre otros.</p> <p>c) El Programa muestra una clara alineación con el Eje Política social del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, con el Eje Salud, Desarrollo Humano e Identidad Chihuahua del Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027 y de manera amplia con Cobertura educativa del Programa Sectorial de Educación 2022-2027.</p> <p>d) La población objetivo del Programa y poblaciones asociadas están desagregadas por sexo y se especifica la metodología empleada para su definición y cuantificación.</p> <p>e) Existe coincidencia con cuatro programas a nivel federal (Becas de Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez, Jóvenes Escribiendo el Futuro, Beca Universal para Estudiantes de Educación Media Superior Benito Juárez y Programa de Becas Elisa Acuña) y complementariedad con dos programas (Apoyo a la Educación Indígena a cargo del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas a nivel federal y Permanencia en Educación en Bachillerato).</p>
<b>II. Descripción y Análisis de los Procesos del Programa</b>	<p>Las actividades que se realizan dentro de los procesos que se operan para la entrega de los bienes y/o servicios del Programa se encuentran identificados en las Reglas de Operación y normativas relativas la actividad que se desarrolla, además, son conocidas por los operadores. Las actividades que realizan las OSC terminan en un ejercicio fiscal diferente al que son contratadas. No existen mecanismos que midan la satisfacción de los beneficiarios. No existe un manual de procedimientos, este es substituido con las ROP; y no se cuenta con un mecanismo de mejora institucionalizados diferentes a las ASM de las evaluaciones.</p>
<b>III. Valoración de Atributos de los Procesos</b>	<p>El PEBByAE 2023 realiza de manera idónea los atributos de: planeación estratégica, programación, presupuestación, difusión, solicitud de servicios, selección de beneficiarios, producción, distribución y entrega de servicios, evaluación de resultados y rendición de cuentas, conforme a la normativa establecida para su funcionamiento; sin embargo, el programa tiene deficiencias en el atributo de Seguimiento y Satisfacción Beneficiarios, al no realizarse.</p>
<b>IV. Seguimiento a los Aspectos susceptibles de Mejora</b>	<p>Se han atendido en un 100% al 87.5% de las ASM, esto aún y cuando la última evaluación ocurrió apenas en el ejercicio presupuestal pasado (2023).</p>

Sigue pendiente de atender el diseño de un instrumento para la recopilación de opiniones de los beneficiarios (ASM 2018) y la sistematización de la información sobre el total de la demanda de apoyos mediante un software para el registro de solicitudes (ASM 2023).

### **Conclusión general**

El Programa Estatal de Becas y Apoyos Educativos esta alineado a la política pública educativa a nivel federal y estatal. Cuenta con Reglas de Operación vigentes, en ellas se norman los procesos que se realizan, y el personal operativo del Departamento de Asistencia Educativa los aplica de manera correcta. El programa cumple parcialmente el Modelo General de Proceso, al faltarle el atributo de Seguimiento y Satisfacción de Beneficiarios. Referente al seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora se lleva un avance del 87.5% de ellos, considerando que corresponden al año fiscal 2024.

*Sírvase las conclusiones del presente informe de Evaluación para observar lo dispuesto en el numeral 28 del Acuerdo por el que se establecen las disposiciones generales del Sistema de Evaluación del Desempeño que a la letra dice:*

*“La información de los resultados alcanzados en el cumplimiento de los objetivos, metas y la obtenida de las evaluaciones realizadas en los ejercicios fiscales anteriores y en curso, será un elemento a considerar, entre otros derivados de los diversos sistemas o mecanismos de evaluación, para la toma de decisiones para las asignaciones de recursos y la mejora de las políticas, de los Programas presupuestarios y del diseño institucional (...)”*

## ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA

Con base en el análisis realizado se emiten una serie de recomendaciones, y Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) por cada uno de los temas de evaluación (Tabla 29), desglosándose a profundidad en el Anexo XII.

**Tabla 29. Recomendaciones y Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM)**

TEMA	RECOMENDACIÓN	ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA (ASM)
Tema I. Descripción del Programa	No Aplica	No Aplica
Tema II. Descripción y Análisis de los Procesos del Programa	Generar un mecanismo de mejora institucionalizado	Implementar un mecanismo formal mediante la creación de un procedimiento que tenga por objetivo, identificar las acciones que permitan mejorar la forma de operar el Programa, para aumentar su eficiencia y/o garantizar la calidad de sus resultados.
Tema III. Valoración y Atributos de los Procesos	Generar un sistema de satisfacción de usuarios	Aplicar un procedimiento sistemático (electrónico/en línea) para captar la satisfacción de los beneficiarios, lo que permitirá mejorar el servicio a la ciudadanía de manera continua.
Tema IV. Seguimiento a los ASM	Atender el diseño de un instrumento para la recopilación de opiniones de los beneficiarios (ASM 2018) y la sistematización de la información sobre el total de la demanda de apoyos mediante un software para el registro de solicitudes (ASM 2023)	Dar cabal cumplimiento a la atención a ASM de evaluaciones pasadas, lo que propiciará el cumplimiento del esquema de mejora continua del Programa como razón de ser de los procesos de evaluación externa del mismo.

Fuente: Elaboración propia, con datos del PEByAE, 2024.

## Anexo I. Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

1. Descripción de la Evaluación						
<b>1.1 Nombre de la Evaluación:</b> Evaluación de Procesos del Programa Estatal de Becas y Apoyos Educativos, Ejercicio Fiscal 2023						
<b>1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa):</b>			21/07/2024			
<b>1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa):</b>			30/09/2024			
<b>1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:</b>						
<b>Nombre:</b>			<b>Unidad administrativa:</b>			
C.P. Luz Estela Escalante Romero			Departamento de Asistencia Educativa			
<b>1.5 Objetivo general de la evaluación:</b>						
Realizar un análisis sistemático que permita valorar si el Programa Estatal de Becas y Apoyos Educativos (PEByAE) lleva a cabo sus procesos operativos de manera eficaz y eficiente que determine si dicha gestión cumple con los necesario para el logro de sus metas y objetivos, así como el cumplimiento normativo. Como resultado de este análisis, efectuar recomendaciones que permitan la instrumentación de mejoras que incrementen la efectividad operativa y enriquezcan su diseño.						
<b>1.6 Objetivos específicos de la evaluación:</b>						
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Describir la gestión operativa del PEByAE mediante sus procesos, en los distintos niveles de desagregación geográfica donde se lleva a cabo;</li> <li>2. Identificar y analizar los problemas o limitantes, tanto normativos como operativos, que obstaculizan la gestión del PEByAE, así como las fortalezas y buenas prácticas que mejoran la capacidad de gestión del mismo;</li> <li>3. Analizar si la gestión y la articulación de los procesos contribuyen al logro del propósito del PEByAE;</li> <li>4. Analizar los hallazgos relevantes derivados de evaluaciones anteriores y si estos persisten o se han modificado;</li> <li>5. Identifica las principales fortalezas y debilidades para generar recomendaciones orientadas a la instrumentación de mejoras en la ejecución de los procesos y la interrelación entre actores o instancias involucradas en su implementación;</li> <li>6. Elaborar recomendaciones generales y específicas que el PEByAE pueda implementar, tanto a nivel normativo como operativo.</li> </ol>						
<b>1.7 Metodología utilizada en la evaluación:</b>						
Cuestionarios		Entrevistas	x	Formatos	x	Otros (especifique)
Descripción de las técnicas y modelos utilizados:						
<b>Análisis de Gabinete</b>						
Con este análisis de gabinete se conjuntaron las actividades que involucraron el acopio, la organización, la sistematización y la valoración de información contenida en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones, documentos oficiales, documentos normativos y sistemas de información, entre otros. En este análisis se valoraron los aspectos normativos, el marco contextual en el que se desarrolla el PEByAE y se recabó información en el trabajo de campo.						

## Trabajo de Campo

Con el trabajo de campo se recopilaron las estrategias de información mediante técnicas cualitativas como: observación directa y entrevistas estructuradas y semi-estructuradas realizadas a través diversos medios de comunicación o *in situ*, entre otros instrumentos que se consideraron, sin descartar técnicas de análisis cuantitativo. El levantamiento de información fue mediante las técnicas ya mencionadas, con los principales actores del PEBByAE; asimismo, se resguardaron evidencias documentales validada de las entrevistas realizadas.

## 2. Principales hallazgos de la evaluación

### 2.1 Se describen los hallazgos más relevantes de la evaluación:

#### Tema I. Descripción del Programa

**Antecedentes.-** El PEBByAE surge en 2014 junto con la creación del Sistema Estatal de Becas y Créditos Educativos de Chihuahua con el objeto de mejorar las condiciones sociales, reducir las brechas de desigualdad, fortalecer el acceso a los derechos sociales en educación y deporte, y para impulsar el bienestar integral de los estudiantes.

**Relación lógica de Misión y Visión con problema a atender.-** La problemática que busca atender el Programa sobre que los estudiantes de educación básica, media superior y superior en situación vulnerable inscritos en escuelas públicas del estado de Chihuahua abandonan su formación académica se expresa en congruencia con la Misión y Visión de la Secretaría de Educación y Deporte que se centran en atender a los alumnos que carecen de oportunidades para realizar sus estudios y garantizar su acceso a la educación y el deporte.

**Reglas de Operación.-** El Programa cuenta con Reglas de Operación propias publicadas en el Periódico Oficial del Estado, en las cuales se detallan las características del Programa, sus objetivos, criterios operativos, instancias involucradas, tipos de apoyo, mecanismos de comprobación, evaluación, transparencia y rendición de cuentas, así como formatos anexos y calendarización del Programa.

**Alineación.-** El Programa muestra una clara alineación jerárquica con el Eje Política social del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, con el Eje Salud, Desarrollo Humano e Identidad Chihuahua del Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027 y de manera amplia con Cobertura educativa del Programa Sectorial de Educación 2022-2027.

**Presupuesto.-** El Programa tuvo un presupuesto autorizado de \$79,716,349.50 pesos y ejercido de \$78,496, 973.58, con fuente de recursos fiscales del Estado en un 98.71%.

**Complementariedades, coincidencias y duplicidades.-** Existe coincidencia con cuatro programas a nivel federal (Becas de Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez, Jóvenes Escribiendo el Futuro, Beca Universal para Estudiantes de Educación Media Superior Benito Juárez y Programa de Becas Elisa Acuña) y complementariedad con dos programas (Apoyo a la Educación Indígena a cargo del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas a nivel federal y Permanencia en Educación en Bachillerato) entregando productos y servicios diferentes al mismo tipo de población.

#### Tema II. Descripción y Análisis de los Procesos del Programa

**Descripción de Procesos.-** El Departamento de Asistencia Educativa cuenta con diagramas de procesos para las actividades que realiza en relación con el PEBByAE y estos se encuentran de acuerdo con las Reglas de Operación y las normativas aplicables que intervienen en el

proceso como la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

**Grado de consolidación operativa.** - El Programa obtuvo una calificación de 4.8 sobre una base 5, esto debido a que los mecanismos de mejora son iniciativa del responsable de operar el plan que le corresponda; por ejemplo, las bases de datos, o respuestas automáticas a través de correo electrónico. Las mejoras sistemáticas del PEByAE solamente se dan a través de los Aspectos Susceptibles de Mejora.

### **Tema III. Valoración de los Atributos de los Procesos**

**Planeación Estratégica, Programación y Presupuestación.**- El Programa Estatal de Becas y Apoyos Educativos tiene su sustento legal en el Artículo 29 inciso VII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua publicado el 1 de octubre de 1986, con Fe de Erratas del 23 de junio del 2018. Así mismo por el Reglamento del Sistema Estatal de Becas y Créditos Educativos de Chihuahua, publicado en el Periódico Oficial el 17 de septiembre del 2014. Las reglas de operación de Programa Estatal de Becas y Apoyos Educativos 2023, publicadas el 27 de mayo del 2023, norman todos los procesos que se realizan.

**Difusión del Programa.**- La difusión de los servicios otorgados por el PEByAE se realiza a través de la página oficial electrónica de la Secretaría de Educación y Deporte <http://educacion.chihuahua.gob.mx/secciones/convocatorias> y en redes sociales de la Secretaría.

**Solicitud de Bienes y/o Servicios.**- Todos los apoyos brindados por el PEByAE, inician a través de una solicitud, la cual puede ser por vía electrónica o presencial, conforme a las fechas establecidas en las Reglas de Operación vigentes.

**Selección de beneficiarios.**- Todas las solicitudes son sometidas al Comité de Validación de Becas del Programa Estatal de Becas y se otorgarán valorando la situación que atraviesa el/la estudiante y su familia tomando en cuenta los criterios de elegibilidad y priorización.

**Producción de bienes y/o servicios.**- Las becas, apoyos educativos y apoyos a proyectos educativos son apoyos económicos, los cuales se otorgan a través de un cheque a nombre del beneficiario. Los premios a la excelencia educativa premios que son adquiridos a través de una licitación pública.

**Distribución y/o Entrega de Bienes y/o Servicios.**- La Secretaría de Hacienda se encarga de elaborar los cheques para el pago a los beneficiarios; posteriormente son enviados a las oficinas de Recaudación de Renta más cercana al domicilio del beneficiario. En el caso de los premios, se programan 6 eventos regionales de manera anual.

**Seguimiento y Satisfacción de Beneficiarios.**- El Programa Estatal de Becas y Apoyos Educativos, no cuenta con el seguimiento y satisfacción de beneficiarios.

**Seguimiento y monitoreo del desempeño.**- El área de Archivo, Seguimiento a Indicadores e Información a Transparencia es la encargada del seguimiento y monitoreo del desempeño. Una vez que es calculado el indicador se sube a la plataforma de Sistema de Información de Ciclo Presupuestario (SICIP).

**Evaluación de resultados.**- Los operadores del PEByAE ejercieron el 100% de los 78,496,973.58 pesos de recursos presupuestados, además, su costo de efectividad fue del 1.23 lo que lo sitúa en un costo de efectividad esperado de "aceptable" esto debido a que atendió a más población de la que estimo como objetivo, con una cobertura mayor en un 23%.

**Rendición de cuentas.** El Programa Estatal de Becas y Apoyos Educativos publica sus metas y objetivos en la página de la Secretaría de Educación y Deporte.

**Atributos de los procesos.-** Todos los procesos detectados cuentan con las características de eficacia (cumplen con sus metas programadas), oportunidad (los resultados se entregan en los periodos establecidos), suficiencia (los resultados son generados de manera adecuada) y pertinencia (las actividades cumplen con el objetivo del Programa).

**Enfoque Social.-** El Programa contribuye al derecho social de la educación establecido en el artículo 6 de la Ley de Desarrollo Social y Humano para el Estado de Chihuahua, siendo la educación el medio fundamental para adquirir, transmitir y acrecentar la cultura; entregando el Programa apoyos para la conclusión de estudios a alumnos y alumnas en situación de vulnerabilidad inscritos en escuelas públicas.

#### **Tema IV. Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora**

**Evaluaciones anteriores.-** De los 16 ASM establecidos en la evaluaciones de los ejercicios 2018 y 2023 se han atendido en un 100% a 14 de ellas (87.5%), esto aún y cuando la última evaluación ocurrió apenas en el ejercicio presupuestal pasado en que se realizó la evaluación en tiempo real del ejercicio 2023 también aquí evaluado; siguiendo pendiente de atender el diseño de un instrumento para la recopilación de opiniones de los beneficiarios y la sistematización de la información sobre el total de la demanda de apoyos mediante un software para el registro de solicitudes.

### **2.2 Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas de acuerdo con los temas del Programa, estrategia o instituciones:**

#### **2.2.1 Fortalezas:**

- ✓ El Programa ha operado de forma consistente desde su creación en 2014.
- ✓ La problemática que busca atender el Programa sobre estudiantes en situación vulnerable inscritos en escuelas públicas que abandonan su formación académica, se expresa en congruencia con la Misión y Visión de la instancia operativa.
- ✓ El Programa cuenta con Reglas de Operación propias publicadas en el Periódico Oficial del Estado, en las cuales se detallan las características y criterios de aplicación del Programa.
- ✓ Existe coincidencia con cuatro programas a nivel federal (Becas de Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez, Jóvenes Escribiendo el Futuro, Beca Universal para Estudiantes de Educación Media Superior Benito Juárez y Programa de Becas Elisa Acuña) y complementariedad con dos programas (Apoyo a la Educación Indígena a cargo del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas a nivel federal y Permanencia en Educación en Bachillerato).
- ✓ Los procesos del Programa se cumplen con la normativa establecida.
- ✓ El personal operativo del Programa conoce el proceso para la entrega de los bienes y/o servicios entregados por él.
- ✓ Existen sistemas de captura y control como Registro de Becas, SIE, EBS y SICIP.
- ✓ Se han atendido en un 100% al 87.5% de las ASM.

#### **2.2.2 Oportunidades:**

- ✓ No se detectaron.

#### **2.2.3 Debilidades:**

- ✓ No se cuenta con un base de datos que integre la información académica de los estudiantes con las becas que reciben a nivel estatal y federal.
- ✓ El proceso de licitación en la Secretaría de Hacienda es lento ya que se debe dar cumplimiento a muchos requisitos.

- ✓ Los servicios prestados por las OSC operan con el ciclo escolar y los recursos del Programa reportan metas en ejercicio fiscal.
- ✓ No existe mecanismo de seguimiento y satisfacción de beneficiarios sobre los bienes entregados.
- ✓ Las ROP se utilizan como manual de procedimientos ya que este último no existe.
- ✓ No existen mecanismo de mejora institucionalizados diferentes a las ASM de las evaluaciones.
- ✓ Falta de un sistema integral de becas que contenga la información que se captura y consulta en varios sistemas no relacionados.
- ✓ Sigue pendiente de atender los Aspectos Susceptibles de Mejora señalados en evaluaciones pasadas, como el diseño de un instrumento para la recopilación de opiniones de los beneficiarios (ASM 2018) y la sistematización de la información sobre el total de la demanda de apoyos mediante un software para el registro de solicitudes (ASM 2023).

#### **2.2.4 Amenazas:**

- ✓ Que los proveedores y las OSC no cumplan con requisitos establecidos y deseen participar.
- ✓ Duplicidad de apoyos con otros programas municipales y federales.

### **3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación**

#### **3.1 Se describen brevemente las conclusiones de la evaluación:**

El Programa Estatal de Becas y Apoyos Educativos está alineado a la política pública educativa a nivel federal y estatal. Cuenta con Reglas de Operación vigentes, en ellas se norman los procesos que se realizan, y el personal operativo del Departamento de Asistencia Educativa los aplica de manera correcta. El Programa cumple parcialmente el Modelo General de Proceso, al faltarle el atributo de Seguimiento y Satisfacción de Beneficiarios. Referente al seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora se lleva un avance del 87.5% de ellos, considerando que corresponden al año fiscal 2024.

#### **3.2 Se describen las recomendaciones de acuerdo con su relevancia:**

1. Establecer un sistema de medición y seguimiento de la satisfacción de usuarios.
2. Diseñar un instrumento para la recopilación de opiniones de los beneficiarios (Aspecto Susceptible de Mejora establecido en la Evaluación 2018).
3. Sistematizar la información sobre la demanda total de apoyos mediante un software para el registro y seguimiento de solicitudes (Aspecto Susceptible de Mejora establecido en la Evaluación 2023).
4. Generar un mecanismo de mejora institucionalizado para el Programa Estatal de Becas y Apoyos Educativos.

### **4. Datos de la Instancia Técnica Evaluadora**

#### **4.1 Nombre del coordinador de la evaluación:**

Dr. Mario Edgar Esparza Vela

#### **4.2 Cargo:**

Consultor

#### **4.3 Institución a la que pertenece:**

IDG Consultoría Empresarial, S.C.

#### **4.4 Principales colaboradores:**

M.I. Omar René Giner Chávez  
Dr. Eduardo Santellano Estrada

#### **4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:**

[esparza216@gmail.com](mailto:esparza216@gmail.com) / [idgconsultoriasec@gmail.com](mailto:idgconsultoriasec@gmail.com)

#### **4.6 Teléfono (con clave lada):**

Cel. (614) 1502123, Oficina:(614) 4158530

### **5. Identificación del Programa**

<b>5.1 Nombre del Programa evaluado</b>						
Evaluación de Procesos del Programa Estatal de Becas y Apoyos Educativos						
<b>5.2 Siglas:</b>						
PEByAE						
<b>5.3 Ente público coordinador del Programa:</b>						
Secretaría de Educación y Deporte						
<b>5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) Programa(s):</b>						
Poder Ejecutivo:	<input checked="" type="checkbox"/>	Poder Legislativo:	<input type="checkbox"/>	Poder Judicial:	<input type="checkbox"/>	Ente Autónomo:
<b>5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) Programa(s):</b>						
Federal:	<input type="checkbox"/>	Estatal:	<input checked="" type="checkbox"/>	Local:	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<b>5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y del (los) titular(es) a cargo del (los) Programa(s):</b>						
<b>5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) Programa(s):</b>						
Departamento de Asistencia Educativa						
<b>5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) Programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):</b>						
<b>Nombre:</b>				<b>Unidad Administrativa:</b>		
C.P. Luz Estela Escalante Romero <a href="mailto:luz.escalante@chihuahua.edu.gob.mx">luz.escalante@chihuahua.edu.gob.mx</a> 6144393300 ext. 12488				Departamento de Asistencia Educativa		
C.P. Verónica Martínez Campos <a href="mailto:veroniva.martinez@chihuahua.edu.gob.mx">veroniva.martinez@chihuahua.edu.gob.mx</a> 614293300 ext. 12339				Departamento de Programación y Presupuesto		
<b>6. Datos de la contratación de la evaluación</b>						
<b>6.1 Tipo de contratación:</b>						
6.1.1 Adjudicación directa	<input type="checkbox"/>	6.1.2 Invitación a tres	<input checked="" type="checkbox"/>	6.1.3 Licitación Pública Nacional	<input type="checkbox"/>	6.1.4 Licitación Pública Internacional
6.1.5 Otro (señalar): <input type="checkbox"/>						
<b>6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:</b>						
Departamento de Asistencia Educativa						
<b>6.3 Costo total de la evaluación: \$</b>						
120,000.00 sin IVA / 139,200.00 con IVA						
<b>6.4 Fuente de financiamiento:</b>						
Recursos Propios						
<b>7. Difusión de la evaluación</b>						
<b>7.1 Difusión en internet del informe final de evaluación:</b>						
<a href="http://ihacienda.chihuahua.gob.mx/dfiscal/indtfisc/infv2024.html">http://ihacienda.chihuahua.gob.mx/dfiscal/indtfisc/infv2024.html</a>						
<b>7.2 Difusión en internet del presente formato:</b>						
<a href="http://ihacienda.chihuahua.gob.mx/dfiscal/cacech/cacech_diezynueve24.html">http://ihacienda.chihuahua.gob.mx/dfiscal/cacech/cacech_diezynueve24.html</a>						

## Anexo II. De la lógica Horizontal y Vertical de la Matriz

En el presente anexo se Analiza la lógica vertical y la horizontal de la Matriz de indicadores para Resultados del Programa Estatal de Becas y Apoyos Educativos 2023, identificando:

### Análisis de la lógica horizontal.

Se deberán realizar las siguientes preguntas de control:

1. ¿Se han identificado supuestos para cada nivel del resumen narrativo?
2. ¿Los medios de verificación identificados son necesarios y suficientes para obtener los datos requeridos para el cálculo de indicadores?
3. ¿Los indicadores definidos permiten hacer un buen seguimiento de los objetivos y evaluar adecuadamente el logro de los programas?
4. ¿Qué la fórmula del indicador sea congruente con el método de cálculo y, por ende, con el nombre del indicador, además se debe revisar que las unidades de medida de las variables del indicador sean congruentes con lo referido en la descripción del indicador?

En la Tabla AII.1 se observa el análisis a los supuestos por cada nivel de la MIR. El principal hallazgo detectado es que el 100% de los supuestos cumple con los criterios establecidos en la metodología de marco lógico (externalidad y riesgo).

**Tabla AII.1. Análisis de los Supuestos del Programa Estatal de Becas y Apoyos Educativos**

Resumen Narrativo	Supuesto	Análisis
<b>Fin:</b> Contribuir a ampliar la cobertura a nivel estatal en materia educativa mediante la disminución del abandono escolar.	Los estudiantes asisten a la educación básica, media superior y superior.	El supuesto cumple con la condición de ser una externalidad al programa. Representa un riesgo externo al Programa Estatal de Becas y Apoyos Educativos; sin embargo, se puede mejorar, se propone: <b>Los estudiantes reciben apoyo lo destinan para la conclusión de sus estudios.</b>
<b>Propósito:</b> Los estudiantes de educación básica, media superior y superior en situación vulnerable cuentan con apoyos para la conclusión de estudios	Los estudiantes en situación vulnerable que reciben apoyo lo destinan para sus estudios.	El supuesto cumple con la condición de ser una externalidad al programa. Representa un riesgo externo al Programa Estatal de Becas y Apoyos Educativos; sin embargo, se puede mejorar, se propone: <b>Los estudiantes en situación vulnerable cobran el apoyo destinándolo a los estudios.</b>
<b>*C01:</b> Apoyos económicos a estudiantes otorgados.	Los beneficiarios y/o sus padres acuden a cobrar el apoyo.	El supuesto cumple con la condición de ser una externalidad al programa. Representa un riesgo externo al Programa Estatal de Becas y Apoyos Educativos.
	Los beneficiarios y/o sus padres acuden a cobrar el apoyo.	
	Los beneficiarios y/o sus padres acuden a cobrar el apoyo.	

Resumen Narrativo	Supuesto	Análisis
<b>C02:</b> Premios a estudiantes de excelencia educativa otorgados.	Los estudiantes participantes o su representante acuden a reclamar su premio	El supuesto cumple con la condición de ser una externalidad al programa. Representa un riesgo externo al Programa Estatal de Becas y Apoyos Educativos; sin embargo, se puede mejorar, se propone: <b>Los ganadores reclaman su premio</b>
* <b>C03:</b> Apoyos económicos a Organizaciones de la Sociedad Civil para atención educativa otorgados	La Organización de la Sociedad Civil que brinda atención educativa realiza su solicitud	El supuesto cumple con la condición de ser una externalidad al programa. Representa un riesgo externo al Programa Estatal de Becas y Apoyos Educativos; sin embargo, se puede mejorar, se propone: <b>La Organización de la Sociedad Civil que brinda atención educativa cumple con los requisitos descritos en la convocatoria</b>
	La Organización de la Sociedad Civil que brinda atención educativa realiza su solicitud.	
<b>C0101:</b> Publicación de convocatorias de apoyos en todos los niveles educativos.	La difusión de las convocatorias tiene el alcance previsto.	El supuesto cumple con la condición de ser una externalidad al programa. Representa un riesgo externo al Programa Estatal de Becas y Apoyos Educativos; sin embargo, se puede mejorar, se propone: <b>Los interesados conocen las convocatorias del programa</b>
<b>C0102:</b> Validación de solicitudes de apoyos económicos.	Los solicitantes cumplen con los requisitos descritos en la convocatoria.	El supuesto cumple con la condición de ser una externalidad al programa. Representa un riesgo externo al Programa Estatal de Becas y Apoyos Educativos.
<b>C0103:</b> Realización de reuniones para la aprobación del padrón de beneficiarios por el comité de validación de becas.	Los solicitantes cumplen con los requisitos descritos en las convocatorias.	El supuesto cumple con la condición de ser una externalidad al programa. Representa un riesgo externo al Programa Estatal de Becas y Apoyos Educativos.
<b>C0104:</b> Realización de trámite de pago para apoyos económicos.	Los involucrados cumplen en tiempo y forma con los requisitos estipulados.	El supuesto cumple con la condición de ser una externalidad al programa. Representa un riesgo externo al Programa Estatal de Becas y Apoyos Educativos.
<b>C0201:</b> Supervisión del registro de estudiantes participantes.	Los estudiantes participantes se registran.	El supuesto cumple con la condición de ser una externalidad al programa. Representa un riesgo externo al Programa Estatal de Becas y Apoyos Educativos; sin embargo, se puede mejorar, se propone: <b>Los estudiantes cumplen con los requisitos y se registran.</b>

Resumen Narrativo	Supuesto	Análisis
<b>C0202:</b> Realización del proceso de adquisición de premios.	Existe oferta suficiente de los artículos requeridos.	El supuesto cumple con la condición de ser una externalidad al programa. Representa un riesgo externo al Programa Estatal de Becas y Apoyos Educativos; sin embargo, se puede mejorar, se propone: <b>El proveedor cumple con los requisitos de la licitación</b>
<b>C0203:</b> Realización de eventos para la entrega de premios.	Los estudiantes participantes o su representante acuden a los eventos de premiación.	El supuesto cumple con la condición de ser una externalidad al programa. Representa un riesgo externo al Programa Estatal de Becas y Apoyos Educativos.
<b>C0204:</b> Publicación del padrón de ganadores.	Los participantes o su representante revisan el padrón de beneficiarios.	El supuesto cumple con la condición de ser una externalidad al programa. Representa un riesgo externo al Programa Estatal de Becas y Apoyos Educativos.
<b>C0301:</b> Recepción de solicitudes de apoyos económicos a Organizaciones de la Sociedad Civil.	Los solicitantes cumplen con los requisitos descritos en la convocatoria.	El supuesto cumple con la condición de ser una externalidad al programa. Representa un riesgo externo al Programa Estatal de Becas y Apoyos Educativos.
<b>C0302:</b> Elaboración de convenios de apoyos económicos a Organizaciones de la Sociedad Civil.	La Organización de la Sociedad Civil cumple con la entrega de la documentación requerida.	El supuesto cumple con la condición de ser una externalidad al programa. Representa un riesgo externo al Programa Estatal de Becas y Apoyos Educativos.
<b>C0303:</b> Gestión de trámite de pago de subsidios a Organizaciones de la Sociedad Civil.	Los involucrados cumplen en tiempo y forma con los requisitos estipulados.	El supuesto cumple con la condición de ser una externalidad al programa. Representa un riesgo externo al Programa Estatal de Becas y Apoyos Educativos.

Fuente: Elaboración propia, con datos de la MIR 2024 del Programa Estatal de Becas y Apoyos Educativos.

\* El resumen narrativo cuenta con dos o más indicadores.

Con base en la metodología de marco lógico, los medios de verificación deben contener las siguientes características:

- ¿Son oficiales o institucionales?
- Con un nombre que permita identificarlos.
- Incluyen el nombre del área administrativa que genera o publica la información.
- Establece la periodicidad con la que se genera el documento o base de datos.
- Son públicos y accesibles a cualquier persona.
- Permiten reproducir el cálculo del indicador.
- Indican la ubicación física del documento o, en su caso, la liga de la página electrónica donde se encuentra publicada la información.

El análisis de medios de verificación identificados se realiza en la Tabla AII.2, en la cual se observa que los medios de verificación plasmados para los distintos niveles de la MIR no cumplen con la totalidad de las características de acuerdo con el nivel del indicador. Por lo cual, es

necesario realizar adecuaciones a todos los medios de verificación del Programa Estatal de Becas y Apoyos Educativos, principalmente incluyendo la:

- Ubicación física de la información.
- Medio de contacto (teléfono, correo electrónico o extensión telefónica).

Cabe señalar que dichos criterios de los medios de verificación fueron reconocidos de manera conjunta por la Secretaría de Hacienda y la Auditoría Superior del Estado de Chihuahua. No obstante, los criterios establecidos no permiten a los usuarios replicar el método de cálculo, ya que no se encuentra la ubicación física del mismo y el contacto para solicitar la información.

**Tabla AII.2. Análisis de los Medios de Verificación del Programa Estatal de Becas y Apoyos Educativos**

Resumen Narrativo	Medio de Verificación	Análisis
<p><b>Fin:</b> Contribuir a ampliar la cobertura a nivel estatal en materia educativa mediante la disminución del abandono escolar.</p>	<p>Estadística PbR 2024. Depto. Programación y Presupuesto Anual.</p>	<p>Son oficiales o institucionales. Tiene nombre genérico que no permite identificarlos. Incluyen el nombre del área administrativa que genera o publica la información. Establece la periodicidad con la que se genera el documento o base de datos. No se Indica la ubicación física del documento o, en su caso, la liga de la página electrónica donde se encuentra publicada la información. No cuenta con el medio de contacto (teléfono, correo electrónico o extensión telefónica).</p>
<p><b>Propósito:</b> Los estudiantes de educación básica y superior en situación vulnerable cuentan con apoyos para la conclusión de estudios.</p>	<p>Estadística PbR 2024, Informe de pobreza y evaluación 2022. Chihuahua, <a href="https://www.coneval.org.mx/coordinacion/entidades/Documents/Informes_pobreza_evaluacion_2022/Chihuahua.pdf">https://www.coneval.org.mx/coordinacion/entidades/Documents/Informes_pobreza_evaluacion_2022/Chihuahua.pdf</a> pág. 13 Departamento de Programación y Presupuesto Anual.</p>	<p>Son oficiales o institucionales. Tiene un nombre lo que permite identificarlos. Incluyen el nombre del área administrativa que genera o publica la información. Establece la periodicidad con la que se genera el documento o base de datos (la publicación es el año 2022). Son públicos y accesibles a cualquier persona. Permiten reproducir el cálculo del indicador. Indica la liga de la página electrónica donde se encuentra publicada la información.</p>
<p><b>*C01:</b> Apoyos económicos a estudiantes otorgados.</p>	<p>Actas del Comité de Validación de Becas 2024. Departamento de Asistencia Educativa Trimestral.</p> <p>Actas del Comité de Validación de Becas 2024. Departamento de Asistencia Educativa Trimestral.</p> <p>Actas del Comité de Validación de Becas 2024. Departamento de Asistencia Educativa Trimestral.</p>	<p>Son oficiales o institucionales. Tiene nombre lo que permite identificarlos. Incluyen el nombre del área administrativa que genera o publica la información. Establece la periodicidad con la que se genera el documento o base de datos. No se Indican la ubicación física del documento o, en su caso, la liga de la página electrónica donde se encuentra publicada la información. No cuenta con el medio de contacto (teléfono, correo electrónico o extensión telefónica)</p>

Resumen Narrativo	Medio de Verificación	Análisis
<b>C02:</b> Premios a estudiantes de excelencia educativa otorgados.	Actas notariadas de ganadores. Departamento de Asistencia Educativa Anual.	Son oficiales o institucionales. Tiene nombre lo que permita identificarlos. Incluyen el nombre del área administrativa que genera o publica la información. Establece la periodicidad con la que se genera el documento o base de datos. No se Indican la ubicación física del documento o, en su caso, la liga de la página electrónica donde se encuentra publicada la información. No cuenta con el medio de contacto (teléfono, correo electrónico o extensión telefónica)
<b>*C03:</b> Apoyos económicos a Organizaciones de la Sociedad Civil para atención educativa otorgados.	Actas del Comité de Validación de Becas 2024. Departamento de Asistencia Educativa Anual.  Actas del Comité de Validación de Becas 2024. Departamento de Educación Media Superior Anual.	Son oficiales o institucionales. Tiene nombre lo que permita identificarlos. Incluyen el nombre del área administrativa que genera o publica la información. Establece la periodicidad con la que se genera el documento o base de datos. No se Indican la ubicación física del documento o, en su caso, la liga de la página electrónica donde se encuentra publicada la información. No cuenta con el medio de contacto (teléfono, correo electrónico o extensión telefónica).
<b>C0101:</b> Publicación de convocatorias de apoyos en todos los niveles educativos.	Convocatorias publicadas, <a href="https://educacion.chihuahua.gob.mx/secciones/convocatorias">https://educacion.chihuahua.gob.mx/secciones/convocatorias</a> Departamento de Asistencia Educativa mensual.	Son oficiales o institucionales. Tiene nombre lo que permite identificarlos. Incluyen el nombre del área administrativa que genera o publica la información. Establece la periodicidad con la que se genera el documento o base de datos. No se Indican la ubicación física del documento o, en su caso, la liga de la página electrónica donde se encuentra publicada la información. No cuenta con el medio de contacto (teléfono, correo electrónico o extensión telefónica).
<b>C0102:</b> Validación de solicitudes de apoyos económicos.	Expedientes de solicitantes. Archivo 2024. Departamento de Asistencia Educativa Trimestral.	Son oficiales o institucionales. Tiene nombre lo que permite identificarlos. Incluyen el nombre del área administrativa que genera o publica la información. Establece la periodicidad con la que se genera el documento o base de datos. No se Indican la ubicación física del documento o, en su caso, la liga de la página electrónica donde se encuentra publicada la información. No cuenta con el medio de contacto (teléfono, correo electrónico o extensión telefónica).
<b>C0103:</b> Realización de reuniones para la aprobación del padrón de beneficiarios por el comité de validación de becas.	Actas del Comité de Validación de Becas 2024. Departamento de Asistencia Educativa Trimestral.	Son oficiales o institucionales. Tiene nombre lo que permite identificarlos. Incluyen el nombre del área administrativa que genera o publica la información. Establece la periodicidad con la que se genera el documento o base de datos. No se Indican la ubicación física del documento o, en su caso, la liga de la página electrónica donde se encuentra publicada la información. No cuenta con el medio de contacto (teléfono, correo electrónico o extensión telefónica).
<b>C0104:</b> Realización de trámite de pago para apoyos económicos.	Tramites de pago, Archivo 2024 Departamento de Asistencia Educativa mensual	Son oficiales o institucionales. Tiene nombre lo que permite identificarlos. Incluyen el nombre del área administrativa que genera o publica la información. Establece la periodicidad con la que se genera el documento o base de datos. No se Indican la ubicación física del documento o, en su caso, la liga de la página electrónica donde se encuentra publicada la información. No cuenta con el medio de contacto (teléfono, correo electrónico o extensión telefónica).
<b>C0201:</b> Supervisión del registro de estudiantes participantes.	Registros en programa de Generación de Excelencia y expedientes de participantes, Archivo 2024. Departamento de Asistencia Educativa Semestral.	Son oficiales o institucionales. Tiene nombre lo que permita identificarlos. Incluyen el nombre del área administrativa que genera o publica la información. Establece la periodicidad con la que se genera el documento o base de datos. No se Indican la ubicación física del documento o, en su caso, la liga de la página electrónica donde se encuentra publicada la información. No cuenta con el medio de contacto (teléfono, correo electrónico o extensión telefónica).
<b>C0202:</b> Realización del proceso de adquisición de premios.	Solicitud de servicio. Archivo 2024. Departamento de Asistencia Educativa Semestral.	Son oficiales o institucionales. Tiene nombre lo que permita identificarlos. Incluyen el nombre del área administrativa que genera o publica la información. Establece la periodicidad con la que se genera el documento o base de datos. No se Indican la ubicación física del documento o, en su caso, la liga de la página electrónica donde se encuentra publicada la información. No cuenta con el medio de contacto (teléfono, correo electrónico o extensión telefónica).
<b>C0203:</b> Realización de eventos para la entrega de premios.	Actas notariadas, Archivo 2024. Departamento de Asistencia Educativa Semestral.	Son oficiales o institucionales. Tiene nombre lo que permita identificarlos. Incluyen el nombre del área administrativa que genera o publica la información. Establece la periodicidad con la que se genera el documento o base de datos. No se Indican la ubicación física del documento o, en su caso, la liga de la página electrónica donde se encuentra publicada la información. No cuenta con el medio de contacto (teléfono, correo electrónico o extensión telefónica).

Resumen Narrativo	Medio de Verificación	Análisis
<b>C0204:</b> Publicación del padrón de ganadores	Padrón de ganadores, Archivo 2024 Departamento de Asistencia Educativa Semestral	página electrónica donde se encuentra publicada la información. No cuenta con el medio de contacto (teléfono, correo electrónico o extensión telefónica).
<b>C0301:</b> Recepción de solicitudes de apoyos económicos a Organizaciones de la Sociedad Civil.	Solicitudes y proyectos presentados, Archivo 2024 Departamento de Asistencia Educativa Semestral.	Son oficiales o institucionales. Tiene nombre lo que permite identificarlos. Incluyen el nombre del área administrativa que genera o publica la información.
<b>C0302:</b> Elaboración de convenios de apoyos económicos a Organizaciones de la Sociedad Civil	Convenios celebrados, Archivo 2024. Departamento de Asistencia Educativa Semestral.	Establece la periodicidad con la que se genera el documento o base de datos. No se indican la ubicación física del documento o, en su caso, la liga de la página electrónica donde se encuentra publicada la información.
<b>C0303:</b> Gestión de trámite de pago de subsidios a Organizaciones de la Sociedad Civil	Trámite de pago, Archivo 2024 Departamento de Asistencia Educativa Semestral.	No cuenta con el medio de contacto (teléfono, correo electrónico o extensión telefónica).

Fuente: Elaboración propia, con datos de la MIR 2024 del Programa Estatal de Becas y Apoyos Educativos.

\* El resumen narrativo cuenta con dos o más indicadores.

NOTA: Los medios de verificación al ser un documento físico, limita la reproducción de los indicadores, por lo que trae como consecuencia que al realizar el análisis de los criterios CREMAA, la Monitoreabilidad y Economía, no se cumpla en ellos.

El 100% de los indicadores se encuentran alineados al resumen narrativo y evalúan de manera adecuada al resumen narrativo (Tabla AII.3).

**Tabla AII.3. Análisis de los Indicadores del Programa Estatal de Becas y Apoyos Educativos**

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Aportación marginal	Justificación	Propuesta de mejora del indicador	Comportamiento de los valores programados del indicador respecto al año anterior
<b>Fin</b>	Índice compuesto de abandono escolar en educación primaria, secundaria, media superior y superior	Sí	Sí	No	No	Sí	No Aplica	Existe congruencia con el método de cálculo, la frecuencia de medición es adecuada, se mide el objetivo, la medición es sencilla, las variables son adecuadas y su medición es la indicada. Al ser un documento físico, limita la reproducción de los indicadores, por lo que no cumple con los criterios de Monitoreabilidad y Económico.	Publicar en la página oficial de la SEyD, los medios de verificación de los indicadores	Descendente
<b>Propósito</b>	Porcentaje de estudiantes de educación básica, media superior y superior en situación vulnerable que reciben apoyos económicos	Sí	Sí	No	No	Sí	No Aplica	Existe congruencia con el método de cálculo, la frecuencia de medición es adecuada, se mide el objetivo, la medición es sencilla, las variables son adecuadas y su medición es la indicada. Al ser un documento físico, limita la reproducción de los indicadores, por lo que no cumple con los criterios de Monitoreabilidad y Económico.	Publicar en la página oficial de la SEyD, los medios de verificación de los indicadores	Ascendente
<b>Componentes C01</b>	Porcentaje de apoyos	Sí	Sí	No	No	Sí	Sí	Existe congruencia con	Publicar en la página oficial de	Constante

Evaluación de Procesos del Programa Estatal de Becas y Apoyos Educativos  
Ejercicio Fiscal 2023

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Aportación marginal	Justificación	Propuesta de mejora del Indicador	Comportamiento de los valores programados del indicador respecto al año anterior
	económicos a estudiantes de educación básica otorgados							el método de cálculo, la frecuencia de medición es adecuada, se mide el objetivo, la medición es sencilla, las variables son adecuadas, existe información adicional del indicador y su medición es la indicada Al ser un documento físico, limita la reproducción de los indicadores, por lo que no cumple con los criterios de Monitoreabilidad y Económico	la SEyD, los medios de verificación de los indicadores	
	Porcentaje de apoyos económicos a estudiantes de educación media superior otorgados	Sí	Sí	No	No	Sí	No Aplica	Existe congruencia con el método de cálculo, la frecuencia de medición es adecuada, se mide el objetivo, la medición es sencilla, las variables son adecuadas, existe información adicional del indicador y su medición es la indicada Al ser un documento físico, limita la reproducción de los indicadores, por lo que no cumple con los criterios de	Publicar en la página oficial de la SEyD, los medios de verificación de los indicadores	Constante

Evaluación de Procesos del Programa Estatal de Becas y Apoyos Educativos  
Ejercicio Fiscal 2023

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Aportación marginal	Justificación	Propuesta de mejora del Indicador	Comportamiento de los valores programados del indicador respecto al año anterior
								Monitoreabilidad y Económico		
	Porcentaje de apoyos económicos a estudiantes de educación superior otorgados	Sí	Sí	No	No	Sí	No Aplica	Existe congruencia con el método de cálculo, la frecuencia de medición es adecuada, se mide el objetivo, la medición es sencilla, las variables son adecuadas, existe información adicional del indicador y su medición es la indicada Al ser un documento físico, limita la reproducción de los indicadores, por lo que no cumple con los criterios de Monitoreabilidad y Económico	Publicar en la página oficial de la SEyD, los medios de verificación de los indicadores	Constante
C02	Porcentaje de premios a estudiantes de excelencia educativa otorgados	No	Sí	No	No	Sí	No Aplica	El indicador no expresa con claridad los niveles educativos que son apoyados Al ser un documento físico, limita la reproducción de los indicadores, por lo que no cumple con los criterios de Monitoreabilidad y Económico	Porcentaje de premios a estudiantes de educación básica, media superior y superior de excelencia educativa otorgados Publicar en la página oficial de la SEyD, los medios de verificación de los indicadores	Constante
C03	Porcentaje de apoyos económicos a Organizaciones de la Sociedad Civil que atienden	Sí	Sí	No	No	Sí	No Aplica	Existe congruencia con el método de cálculo, la frecuencia de medición es	Publicar en la página oficial de la SEyD, los medios de verificación de los indicadores	Constante

Evaluación de Procesos del Programa Estatal de Becas y Apoyos Educativos  
Ejercicio Fiscal 2023

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Aportación marginal	Justificación	Propuesta de mejora del Indicador	Comportamiento de los valores programados del indicador respecto al año anterior
	educación básica otorgados							adecuada, se mide el objetivo, la medición es sencilla, las variables son adecuadas, existe información adicional del indicador y su medición es la indicada Al ser un documento físico, limita la reproducción de los indicadores, por lo que no cumple con los criterios de Monitoreabilidad y Económico		
	Porcentaje de apoyos económicos a Organizaciones de la Sociedad Civil que atienden educación media superior otorgados	Sí	Sí	No	No	Sí	No Aplica	Existe congruencia con el método de cálculo, la frecuencia de medición es adecuada, se mide el objetivo, la medición es sencilla, las variables son adecuadas, existe información adicional del indicador y su medición es la indicada Al ser un documento físico, limita la reproducción de los indicadores, por lo que no cumple con los criterios de Monitoreabilidad y Económico	Publicar en la página oficial de la SEyD, los medios de verificación de los indicadores	Constante

Evaluación de Procesos del Programa Estatal de Becas y Apoyos Educativos  
Ejercicio Fiscal 2023

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Aportación marginal	Justificación	Propuesta de mejora del Indicador	Comportamiento de los valores programados del indicador respecto al año anterior
C0101	Porcentaje de convocatorias publicadas	No	Sí	No	No	Sí	No Aplica	El indicador no expresa con claridad los niveles educativos en donde se publican las convocatorias. Al ser un documento físico, limita la reproducción de los indicadores, por lo que no cumple con los criterios de Monitoreabilidad y Económico	Porcentaje de convocatorias publicadas en el nivel básico, medio superior y superior. Publicar en la página oficial de la SEyD, los medios de verificación de los indicadores	Constante
C0102	Porcentaje de solicitudes de apoyos económicos validadas	Sí	Sí	No	No	Sí	No Aplica	Existe congruencia con el método de cálculo, la frecuencia de medición es adecuada, se mide el objetivo, la medición es sencilla, las variables son adecuadas y su medición es la indicada. Al ser un documento físico, limita la reproducción de los indicadores, por lo que no cumple con los criterios de Monitoreabilidad y Económico	Publicar en la página oficial de la SEyD, los medios de verificación de los indicadores	Constante
C0103	Porcentaje de reuniones del Comité de Validación de Becas realizadas	Sí	Sí	No	No	Sí	No Aplica	Existe congruencia con el método de cálculo, la frecuencia de medición es adecuada, se mide el objetivo, la medición es sencilla, las	Publicar en la página oficial de la SEyD, los medios de verificación de los indicadores	Constante

Evaluación de Procesos del Programa Estatal de Becas y Apoyos Educativos  
Ejercicio Fiscal 2023

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Aportación marginal	Justificación	Propuesta de mejora del Indicador	Comportamiento de los valores programados del indicador respecto al año anterior
								variables son adecuadas y su medición es la indicada Al ser un documento físico, limita la reproducción de los indicadores, por lo que no cumple con los criterios de Monitoreabilidad y Económico		
C0104	Porcentaje de trámites de pago para apoyos económicos aprobados	Sí	Sí	No	No	Sí	No Aplica	Existe congruencia con el método de cálculo, la frecuencia de medición es adecuada, se mide el objetivo, la medición es sencilla, las variables son adecuadas y su medición es la indicada Al ser un documento físico, limita la reproducción de los indicadores, por lo que no cumple con los criterios de Monitoreabilidad y Económico	Publicar en la página oficial de la SEyD, los medios de verificación de los indicadores	Constante
C0201	Porcentaje de estudiantes registrados	No	Sí	No	No	Sí	No Aplica	El indicador no expresa con claridad los niveles educativos de los estudiantes registrados Al ser un documento físico, limita la reproducción de los indicadores, por lo que no cumple con los	Porcentaje de estudiantes registrados de nivel básico, medio superior y superior Publicar en la página oficial de la SEyD, los medios de verificación de los indicadores	Constante

Evaluación de Procesos del Programa Estatal de Becas y Apoyos Educativos  
Ejercicio Fiscal 2023

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Aportación marginal	Justificación	Propuesta de mejora del Indicador	Comportamiento de los valores programados del indicador respecto al año anterior
								criterios de Monitoreabilidad y Económico		
C0202	Porcentaje de premios adquiridos	Sí	Sí	No	No	Sí	No Aplica	Existe congruencia con el método de cálculo, la frecuencia de medición es adecuada, se mide el objetivo, la medición es sencilla, las variables son adecuadas y su medición es la indicada. Al ser un documento físico, limita la reproducción de los indicadores, por lo que no cumple con los criterios de Monitoreabilidad y Económico	Publicar en la página oficial de la SEyD, los medios de verificación de los indicadores	Constante
C0203	Porcentaje de eventos realizados	Sí	Sí	No	No	Sí	No Aplica	Existe congruencia con el método de cálculo, la frecuencia de medición es adecuada, se mide el objetivo, la medición es sencilla, las variables son adecuadas y su medición es la indicada. Al ser un documento físico, limita la reproducción de los indicadores, por lo que no cumple con los criterios de Monitoreabilidad y Económico	Publicar en la página oficial de la SEyD, los medios de verificación de los indicadores	Constante

Evaluación de Procesos del Programa Estatal de Becas y Apoyos Educativos  
Ejercicio Fiscal 2023

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Aportación marginal	Justificación	Propuesta de mejora del Indicador	Comportamiento de los valores programados del indicador respecto al año anterior
C0204	Porcentaje de publicaciones del padrón de ganadores realizadas	Sí	No	No	No	Sí	No Aplica	La publicación de los beneficiarios no es un factor relevante para el desarrollo del componente; esta actividad representa la rendición de cuentas, por lo que no es relevante la medición en la MIR. Al ser un documento físico, limita la reproducción de los indicadores, por lo que no cumple con los criterios de Monitoreabilidad y Económico.	Eliminar la actividad y su indicador. Publicar en la página oficial de la SEyD, los medios de verificación de los indicadores.	Constante
C0301	Porcentaje de solicitudes de apoyos económicos a Organizaciones de la Sociedad Civil validadas	Sí	Sí	No	No	Sí	No Aplica	Existe congruencia con el método de cálculo, la frecuencia de medición es adecuada, se mide el objetivo, la medición es sencilla, las variables son adecuadas y su medición es la indicada. Al ser un documento físico, limita la reproducción de los indicadores, por lo que no cumple con los criterios de Monitoreabilidad y Económico.	Publicar en la página oficial de la SEyD, los medios de verificación de los indicadores.	Constante
C0302	Porcentaje de convenios apoyos económicos a Organizaciones de	Sí	Sí	No	No	Sí	No Aplica	Existe congruencia con el método de cálculo, la	Publicar en la página oficial de la SEyD, los medios de	Constante

Evaluación de Procesos del Programa Estatal de Becas y Apoyos Educativos  
Ejercicio Fiscal 2023

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Aportación marginal	Justificación	Propuesta de mejora del Indicador	Comportamiento de los valores programados del indicador respecto al año anterior
	la Sociedad Civil concluidos							frecuencia de medición es adecuada, se mide el objetivo, la medición es sencilla, las variables son adecuadas y su medición es la indicada Al ser un documento físico, limita la reproducción de los indicadores, por lo que no cumple con los criterios de Monitoreabilidad y Económico	verificación de los indicadores	
C0303	Porcentaje de subsidios a Organizaciones de la Sociedad Civil otorgados	Sí	No	No	No	Sí	No Aplica	El objetivo de medición es el mismo que se mide en el componente C03, por lo que no aporta información relevante y marginal a los indicadores de resultados Al ser un documento físico, limita la reproducción de los indicadores, por lo que no cumple con los criterios de Monitoreabilidad y Económico	Publicar en la página oficial de la SEYD, los medios de verificación de los indicadores	Constante

Fuente: Elaboración propia, con datos de la MIR 2024 del Programa Estatal de Becas y Apoyos Educativos.

El último paso de la lógica horizontal es la revisión y análisis de que la fórmula del indicador sea congruente con el método de cálculo y, por ende, con el nombre del indicador. Además, se debe revisar que las unidades de medida de las variables del indicador sean congruentes con las características necesarias:

- ◆ **Descripción.-** Es el factor relevante el cual corresponde a la o las palabras clave que están en cada objetivo y que se refieren a las

características que mínimamente se desean medir. No debe repetir el nombre del indicador ni el método de cálculo y debe ser breve.

- ❖ **Método de cálculo.-** Porcentaje, tasa de variación, promedio, índice.
- ❖ **Tipo y dimensión.-** Eficacia: mide el cumplimiento del objetivo. Aplica para Fin, Propósito y Componente. Eficiencia: mide qué tan bien se utilizan los recursos en la producción de los resultados. Aplica para Propósito, Componente y Actividad. Calidad: mide los atributos de los bienes o servicios producidos por el programa. Aplica para Componente. Economía: Mide la capacidad para generar y movilizar adecuadamente los recursos. Aplica para Componente y Actividad.
- ❖ **Fórmula.-** La forma en que se relacionan las variables establecidas para el indicador de acuerdo con los métodos de cálculo.
- ❖ **Trayectoria.-** La dirección o el comportamiento del indicador para identificar cuando su desempeño es positivo o negativo.
- ❖ **Unidad de medida.-** Las unidades de medida deben ser congruentes con sus variables.
- ❖ **Frecuencia.-** La periodicidad en el tiempo con que se realiza la medición del indicador.
- ❖ **Línea base.-** Medición de la cual se parte, se refiere a un año en específico.
- ❖ **Meta programada.-** Se define con base a la cuantificación objetiva de los valores de la Línea Base + el nivel de mejoría deseado. La Meta debe ser factible de alcanzar y, por lo tanto, ser realista respecto a los plazos y a los recursos.

En la Tabla AII.4 se observa que los indicadores planteados para la MIR del Programa Estatal de Becas y Apoyos Educativos, 2024, cumplen totalmente con las características establecidas por la metodología de marco lógico.

Los Componentes C01 y C03 cuentan con múltiples indicadores, por lo que se le realizó un análisis marginal, es decir, si los indicadores adicionales aportan información vital para la medición del resultado del componente. Como resultado del análisis, se concluye que los indicadores adicionales aportan información marginal para la medición del desempeño.

Adicionalmente, el componente C01, cuenta con un error de redacción ya que se repite al inicio la palabra “Porcentaje”, por lo que es necesario corregir ese error de redacción.

**Tabla AII.4. Indicadores del Programa Estatal de Becas y Apoyos Educativos**

Nombre	Descripción	Método de cálculo	Tipo y dimensión	Fórmula	Trayectoria	Frecuencia	Unidad de medida	Línea base	Metas
<b>FIN.</b> Índice compuesto de abandono escolar en educación primaria, secundaria, media superior y superior	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
<b>PROPÓSITO.</b> Porcentaje de estudiantes de educación básica, media superior y superior en situación vulnerable que reciben apoyos económicos	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
<b>C01.</b> Porcentaje de apoyos económicos a estudiantes de educación básica otorgados	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí

Evaluación de Procesos del Programa Estatal de Becas y Apoyos Educativos  
Ejercicio Fiscal 2023

Nombre	Descripción	Método de cálculo	Tipo y dimensión	Fórmula	Trayectoria	Frecuencia	Unidad de medida	Línea base	Metas
<b>C01.</b> Porcentaje de apoyos económicos a estudiantes de educación media superior, otorgados	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
<b>C01.</b> Porcentaje de apoyos económicos a estudiantes de educación superior otorgados	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
<b>C02.</b> Porcentaje de premios a estudiantes de excelencia educativa otorgados	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
<b>C03.</b> Porcentaje de apoyos económicos a Organizaciones de la Sociedad Civil que atienden educación básica otorgados	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
<b>C03.</b> Porcentaje de apoyos económicos a Organizaciones de la Sociedad Civil que atienden educación media superior otorgados	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
<b>C0101.</b> Porcentaje de convocatorias publicadas	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
<b>C0102.</b> Porcentaje de solicitudes de apoyos económicos validadas	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
<b>C0103.</b> Porcentaje de reuniones del Comité de Validación de Becas realizadas	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
<b>C0104.</b> Porcentaje de trámites de pago para apoyos económicos aprobados	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
<b>C0201.</b> Porcentaje de estudiantes registrados	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
<b>C0202.</b> Porcentaje de premios adquiridos	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
<b>C0203.</b> Porcentaje de eventos realizados	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
<b>C0204.</b> Porcentaje de publicaciones del padrón de ganadores realizadas	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
<b>C0301.</b> Porcentaje de solicitudes de apoyos económicos a Organizaciones de la Sociedad Civil validadas	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
<b>C0302.</b> Porcentaje de convenios apoyos económicos a Organizaciones de la Sociedad Civil concluidos	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí

Evaluación de Procesos del Programa Estatal de Becas y Apoyos Educativos  
Ejercicio Fiscal 2023

Nombre	Descripción	Método de cálculo	Tipo y dimensión	Fórmula	Trayectoria	Frecuencia	Unidad de medida	Línea base	Metas
C0303. Porcentaje de subsidios a Organizaciones de la Sociedad Civil otorgados	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí

Fuente: Elaboración propia, con datos de la MIR 2024 del Programa Estatal de Becas y Apoyos Educativos.

En conclusión, la MIR del Programa Estatal de Becas y Apoyos Educativos no cuenta con una lógica horizontal debido a:

- Desde un punto de vista estricto el Programa Estatal de Becas y Apoyos Educativos cumple con los criterios de la Guía para la Integración de Programas Presupuestarios Basados en la Metodología de Marco Lógico 2023, en lo referente a los medios de verificación; sin embargo, como evaluadores consideramos que la información solicitada por la misma (Nombre completo del documento que sustenta la información; Nombre del área que genera o publica la información; Periodicidad con que se genera el documento (coincidiendo con la frecuencia de medición del indicador); Para un medio de verificación externo se adiciona la liga a la página de la que se obtiene la información), pero al carecer de una ubicación física de la información y medio de contacto (teléfono, correo electrónico o extensión telefónica), va en detrimento de la transparencia, ya que un ciudadano, no sabrá a que oficina acudir o a que persona contactar para solicitar la información que permita reproducir el indicador.

## Análisis de la lógica vertical

La lógica vertical de una Matriz de Indicadores para Resultados implica el estudio de la relación entre sus niveles de objetivos (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) a fin de determinar la correspondencia entre éstos, de manera que los niveles inferiores efectivamente generen los superiores.

Se deberán realizar las siguientes preguntas de control:

1. ¿Las actividades son suficientes para lograr cada componente?
2. ¿Todas las actividades son necesarias para lograr los componentes?
3. ¿Los componentes son suficientes para lograr el propósito?
4. ¿Todos los componentes son necesarios para lograr el propósito?
5. ¿El logro del propósito ayuda o resulta en una contribución significativa al logro del Fin?
6. ¿El Fin contribuye de forma significativa al logro de un objetivo superior?

Para realizar el análisis de la lógica vertical, primeramente, se debe de verificar la sintaxis correcta de los resúmenes narrativos de la MIR.

El análisis de la sintaxis de los resúmenes narrativos (Tabla AII.5) se observa que en todos los niveles se cumple con la sintaxis requerida por la metodología de marco lógico.

**Tabla AII.5. Análisis de sintaxis de los resúmenes narrativos**

Resumen Narrativo	Sintaxis	Observaciones
<b>Fin (Contribuir a + (objetivo estratégico PED) mediante o a través de + solución del Problema que atiende el Pp (Propósito))</b>		
Contribuir a ampliar la cobertura a nivel estatal en materia educativa mediante la disminución del abandono escolar.	Correcta	Sintaxis adecuada, ya que cumple con los criterios de sintaxis de la metodología de marco lógico.
<b>Propósito (Población Objetivo o Área de Enfoque) + (Verbo en presente) + (Complemento/Problema Resuelto)</b>		
Los estudiantes de educación básica, media superior y superior en situación vulnerable cuentan con apoyos para la conclusión de estudios.	Correcta	Sintaxis adecuada, ya que cumple con los criterios de sintaxis de la metodología de marco lógico.
<b>Componentes (Bien entregado/ Servicio Proporcionado) + (Verbo en participio pasado, terminaciones "ado" ó "ido")</b>		
<b>C01:</b> Apoyos económicos a estudiantes otorgados.	Correcta	Sintaxis adecuada, ya que cumple con los criterios de sintaxis de la metodología de marco lógico.
<b>C02:</b> Premios a estudiantes de excelencia educativa otorgados.	Correcta	Sintaxis adecuada, ya que cumple con los criterios de sintaxis de la metodología de marco lógico.
<b>C03:</b> Apoyos económicos a Organizaciones de la Sociedad Civil para atención educativa otorgados.	Correcta	Sintaxis adecuada, ya que cumple con los criterios de sintaxis de la metodología de marco lógico.
<b>Actividades (Sustantivo derivado de un verbo, ejemplo: Elaboración) + (Complemento de la acción).</b>		
<b>C0101:</b> Publicación de convocatorias de apoyos en todos los niveles educativos.	Correcta	Sintaxis adecuada, ya que cumple con los criterios de sintaxis de la metodología de marco lógico.
<b>C0102:</b> Validación de solicitudes de apoyos económicos.	Correcta	Sintaxis adecuada, ya que cumple con los criterios de sintaxis de la metodología de marco lógico.

Resumen Narrativo	Sintaxis	Observaciones
<b>C0103:</b> Realización de reuniones para la aprobación del padrón de beneficiarios por el Comité de Validación de Becas.	Correcta	Sintaxis adecuada, ya que cumple con los criterios de sintaxis de la metodología de marco lógico.
<b>C0104:</b> Realización de trámite de pago para apoyos económicos.	Correcta	Sintaxis adecuada, ya que cumple con los criterios de sintaxis de la metodología de marco lógico.
<b>C0201:</b> Supervisión del registro de estudiantes participantes.	Correcta	Sintaxis adecuada, ya que cumple con los criterios de sintaxis de la metodología de marco lógico.
<b>C0202:</b> Realización del proceso de adquisición de premios.	Correcta	Sintaxis adecuada, ya que cumple con los criterios de sintaxis de la metodología de marco lógico.
<b>C0203:</b> Realización de eventos para la entrega de premios.	Correcta	Sintaxis adecuada, ya que cumple con los criterios de sintaxis de la metodología de marco lógico.
<b>C0204:</b> Publicación del padrón de ganadores.	Correcta	Sintaxis adecuada, ya que cumple con los criterios de sintaxis de la metodología de marco lógico.
<b>C0301:</b> Recepción de solicitudes de apoyos económicos a Organizaciones de la Sociedad Civil.	Correcta	Sintaxis adecuada, ya que cumple con los criterios de sintaxis de la metodología de marco lógico.
<b>C0302:</b> Elaboración de convenios de apoyos económicos a Organizaciones de la Sociedad Civil.	Correcta	Sintaxis adecuada, ya que cumple con los criterios de sintaxis de la metodología de marco lógico.
<b>C0303:</b> Gestión de trámite de pago de subsidios a Organizaciones de la Sociedad Civil.	Correcta	Sintaxis adecuada, ya que cumple con los criterios de sintaxis de la metodología de marco lógico.

Fuente: Elaboración propia, con datos de la MIR 2024 del Programa Estatal de Becas y Apoyos Educativos.

Una vez realizado el análisis de sintaxis de los resúmenes narrativos se realiza una serie de preguntas de control, para determinar la lógica vertical.

Al analizar la Tabla AII.6 se concluye que las actividades programadas son suficientes para el logro de los componentes. En las actividades de los componentes C01 y C03 existe una secuencia lógica en sus actividades.

**Tabla AII.6. ¿Las actividades son suficientes para lograr cada componente?  
¿Las actividades mantienen una secuencia lógica?**

Actividad	Componente	Análisis
<b>C0101:</b> Publicación de convocatorias de apoyos en todos los niveles educativos.	<b>C01:</b> Apoyos económicos a estudiantes otorgados.	Las actividades son suficientes para el logro del componente. Las actividades mantienen una secuencia lógica para la generación del componente.
<b>C0102:</b> Validación de solicitudes de apoyos económicos.		
<b>C0103:</b> Realización de reuniones para la aprobación del padrón de beneficiarios por el comité de validación de becas.		
<b>C0104:</b> Realización de trámite de pago para apoyos económicos.		
<b>C0201:</b> Supervisión del registro de estudiantes participantes.	<b>C02:</b> Premios a estudiantes de excelencia educativa otorgados.	Las actividades son suficientes para el logro del componente. Las actividades mantienen una secuencia lógica para la generación del componente.
<b>C0202:</b> Realización del proceso de adquisición de premios		
<b>C0203:</b> Realización de eventos para la entrega de premios.		
<b>C0204:</b> Publicación del padrón de ganadores.		

Actividad	Componente	Análisis
<b>C0301:</b> Recepción de solicitudes de apoyos económicos a Organizaciones de la Sociedad Civil.	<b>C03:</b> Apoyos económicos a Organizaciones de la Sociedad Civil para atención educativa otorgados.	Las actividades son suficientes para el logro del componente. Las actividades mantienen una secuencia lógica, ya que es necesario la elaboración de manuales para posteriormente obtener la certificación.
<b>C0302:</b> Elaboración de convenios de apoyos económicos a Organizaciones de la Sociedad Civil.		
<b>C0303:</b> Gestión de trámite de pago de subsidios a Organizaciones de la Sociedad Civil.		

Fuente: Elaboración propia, con datos de la MIR 2024 del Programa Estatal de Becas y Apoyos Educativos.

En la Tabla AII.7, se analiza la contribución de las actividades al logro del objetivo de los diferentes componentes del Programa Estatal de Becas y Apoyos Educativos, en la cual se observa que todas las actividades plasmadas en la MIR 2024 son necesarias para el logro de los componentes.

**Tabla AII.7. ¿Todas las actividades son necesarias para lograr los componentes?**

Actividad	Componente	Análisis
<b>C0101:</b> Publicación de convocatorias de apoyos en todos los niveles educativos.	<b>C01:</b> Apoyos económicos a estudiantes otorgados.	Todas las actividades programadas en la MIR son necesarias para el logro del objetivo del componente, es decir, otorgar apoyos económicos a las y los estudiantes.
<b>C0102:</b> Validación de solicitudes de apoyos económicos.		
<b>C0103:</b> Realización de reuniones para la aprobación del padrón de beneficiarios por el comité de validación de becas.		
<b>C0104:</b> Realización de trámite de pago para apoyos económicos.		
<b>C0201:</b> Supervisión del registro de estudiantes participantes	<b>C02:</b> Premios a estudiantes de excelencia educativa otorgados.	La actividad C0204 no es necesaria para el logro del componente, ya que es un registro posterior a la entrega de los premios.
<b>C0202:</b> Realización del proceso de adquisición de premios.		
<b>C0203:</b> Realización de eventos para la entrega de premios.		
<b>C0204:</b> Publicación del padrón de ganadores.		
<b>C0301:</b> Recepción de solicitudes de apoyos económicos a Organizaciones de la Sociedad Civil.	<b>C03:</b> Apoyos económicos a Organizaciones de la Sociedad Civil para atención educativa otorgados.	La actividad C0303 se duplica con el componente C03, por lo que no es necesario para la consecución del objetivo.
<b>C0302:</b> Elaboración de convenios de apoyos económicos a Organizaciones de la Sociedad Civil.		
<b>C0303:</b> Gestión de trámite de pago de subsidios a Organizaciones de la Sociedad Civil.		

Fuente: Elaboración propia, con datos de la MIR 2024 del Programa Estatal de Becas y Apoyos Educativos.

Los componentes descritos en la MIR 2024 del Programa Estatal de Becas y Apoyos Educativos (Tabla AII.8) contribuyen al logro del propósito, ya que estos bienes y servicios son suficientes para fomentar la conclusión de los estudios de las y los estudiantes en los diferentes niveles educativos.

**Tabla AII.8. ¿Los componentes son suficientes para lograr el propósito?**

Componente	Propósito	Análisis
<b>C01:</b> Apoyos económicos a estudiantes otorgados.	Los estudiantes de educación básica, media superior y superior en situación vulnerable cuentan con apoyos para la conclusión de estudios.	El objetivo del propósito es evitar la deserción de los estudiantes de los diferentes niveles educativos, a través de apoyos educativos. Estos apoyos pueden ser becas (C01), premios de excelencia académica (C02) o atención educativa proporcionada a través de las Organizaciones de la Sociedad Civil (C03); por lo tanto, los tres componentes son suficientes para la consecución del propósito.
<b>C02:</b> Premios a estudiantes de excelencia educativa otorgados.		
<b>C03:</b> Apoyos económicos a Organizaciones de la Sociedad Civil para atención educativa otorgados.		

Fuente: Elaboración propia, con datos de la MIR 2024 del Programa Estatal de Becas y Apoyos Educativos.

Los componentes descritos en la MIR 2024 (Tabla AII.9) son necesarios para el logro del objetivo del propósito, pues sin ellos, no se lograría la conclusión de los estudios en los diferentes niveles educativos de las y los estudiantes en vulnerabilidad.

**Tabla AII.9. ¿Todos los componentes son necesarios para lograr el propósito?**

Componente	Propósito	Análisis
<b>C01:</b> Apoyos económicos a estudiantes otorgados.	Los estudiantes de educación básica, media superior y superior en situación vulnerable cuentan con apoyos para la conclusión de estudios.	Los apoyos económicos y educativos que se proporcionan a través de los componentes (C01, C02 y C03), son necesarios ya que son los bienes y servicios que el programa otorga, conforme a sus reglas de operación vigentes.
<b>C02:</b> Premios a estudiantes de excelencia educativa otorgados.		
<b>C03:</b> Apoyos económicos a Organizaciones de la Sociedad Civil para atención educativa otorgados.		

Fuente: Elaboración propia, con datos de la MIR 2024 del Programa Estatal de Becas y Apoyos Educativos.

Realizando el análisis (Tabla AII.10) de la contribución del Propósito al Fin, esta es una contribución significativa al Fin, pues los resúmenes narrativos se encuentran perfectamente alineados.

**Tabla AII.10. ¿El logro del propósito ayuda o resulta en una contribución significativa al logro del Fin?**

Propósito	Fin	Análisis
Los estudiantes de educación básica, media superior y superior en situación vulnerable cuentan con apoyos para la conclusión de estudios.	Contribuir a ampliar la cobertura a nivel estatal en materia educativa mediante la disminución del abandono escolar.	El Fin busca ampliar la cobertura educativa a nivel estatal. Una de las causas por la cual esa cobertura se ve disminuida es por el abandono escolar, este a su vez, su principal causa es por la carencia de recursos económicos de las y los estudiantes. Es en este momento en donde el propósito contribuye al logro del Fin, otorgar apoyos a los estudiantes en vulnerabilidad para que concluyan sus estudios en las escuelas públicas del estado.

Fuente: Elaboración propia, con datos de la MIR 2024 del Programa Estatal de Becas y Apoyos Educativos.

El Fin del Programa Estatal de Becas y Apoyos Educativos contribuye a objetivos superiores a él, principalmente en el Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027 en el Objetivo Rector 1, Temas Juventud y Educación y al Programa Sectorial de Educación, Programa de Mediano Plazo 2022-2027 en el Programa 1, Objetivos Específicos 1 y 3 (Tabla All.11).

**Tabla All.11. ¿El Fin contribuye de forma significativa al logro de un objetivo superior?**

Fin	Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027	Programa Sectorial de Educación. Programa Mediano Plazo 2022-2027
<p>Contribuir a ampliar la cobertura a nivel estatal en materia educativa mediante la disminución del abandono escolar.</p>	<p><b>Eje Estratégico 1.</b> Salud, desarrollo humano e identidad Chihuahua. <b>Objetivo del Eje.</b> Mejorar las condiciones sociales y reducir las brechas de desigualdad al fortalecer el acceso a los derechos sociales, con énfasis en salud, educación y deporte, para lograr un solo Chihuahua orgulloso de sus raíces e identidad cultural. <b>Tema.</b> Juventud <b>Objetivo Estratégico 3.</b> Jóvenes con mejores opciones de vida. <b>Objetivo Específico.</b> Promover el desarrollo integral de los jóvenes chihuahuenses con el fin de que tengan mejores opciones de vida. <b>Estrategia 1.</b> Impulsar el desarrollo integral de las juventudes. <b>Líneas de Acción.</b> 3.Impulsar el ingreso y permanencia de los jóvenes en todos los niveles educativos con el fin de prevenir la deserción escolar. 4.Otorgar becas para estudiantes de media superior y superior en condición de embarazo o madres y padres solteros. <b>Tema.</b> Educación <b>Objetivo Estratégico 4.</b> Cobertura educativa <b>Objetivo Específico.</b> Ampliar la cobertura a nivel estatal en materia educativa. <b>Estrategia 1.</b> Garantizar el derecho a la educación para la población. <b>Líneas de Acción.</b> 1.Reducir las brechas de cobertura en todos los tipos, niveles y modalidades educativas. 2.Elevar la eficiencia terminal en todos los tipos, niveles y modalidades educativas. 3.Garantizar la inclusión educativa sin ninguna discriminación de ninguna índole. <b>Estrategia 2.</b> Mejorar el logro académico de los estudiantes en el estado. <b>Líneas de Acción.</b> 1. Fortalecer e incrementar el programa de becas y apoyos educativos.</p>	<p><b>Programa 1.</b> Cobertura educativa. <b>Objetivo:</b> Incrementar la cobertura a nivel estatal en materia educativa. <b>Objetivo Específico 1:</b> Asegurar el acceso, permanencia y egreso de los estudiantes de todos los niveles educativos para garantizar el derecho a la educación. <b>Estrategias de mediano plazo.</b> 1.1 Ampliar las oportunidades educativas en la entidad a todos los segmentos de población. <b>Líneas de acción de mediano plazo:</b> 1.1.2 Resolver los problemas de reprobación y deserción de estudiantes. <b>Objetivo:</b> Alcanzar la cobertura a nivel estatal en materia educativa. <b>Objetivo específico 3:</b> Ampliar los programas de becas y apoyos específicos para favorecer el aumento en la cobertura y la eficiencia terminal. <b>Estrategias de mediano plazo.</b> 3.1 Incrementar la cobertura de la Educación Básica, Media Superior y Superior en sus diferentes modalidades. <b>Líneas de acción de mediano plazo:</b> 3.1.1 Fortalecer e incrementar el programa de becas y apoyos educativos en todos los tipos, niveles y modalidades educativas.</p>

Fuente: Elaboración propia, con datos del PED 2022-2027 y PSE-PMP 2022-2027.

En conclusión, la MIR del Programa Estatal de Becas y Apoyos Educativos cuenta con una lógica vertical, ya que tiene todos los elementos necesarios determinados por la metodología de marco lógico.

Propuesta de Rediseño del a MIR del Programa Estatal de Becas y Apoyos Educativos, con base en las observaciones realizadas en el análisis de la lógica vertical y horizontal, las sugerencias se remarcan en color **rojo**.

107 - SECRETARIA DE EDUCACION Y DEPORTE													
1S001A1 - PROGRAMA ESTATAL DE BECAS Y APOYOS EDUCATIVOS													
Objetivos		Indicador						Valores Iniciales	Linea Base	Valores Programados	Meta Programada	Medio de Verificación	Supuestos
Nivel / Referencia	Resumen Narrativo	Nombre del Indicador / Descripción del Indicador	Método de Cálculo	Tipo / Dimensión / Frecuencia / Trayectoria	Fórmula / Variables de la Fórmula	Clasif.							
FIN	Contribuir a ampliar la cobertura a nivel estatal en materia educativa mediante la disminución del abandono escolar	Índice compuesto de abandono escolar en educación primaria, secundaria, media superior y superior  Es el total de alumnos que abandonan la escuela antes de concluir el ciclo escolar en educación primaria, secundaria, media superior y superior, expresado como porcentaje del total de estudiantes inscritos en el ciclo escolar	INDICE COMPUESTO	Estratégico Eficacia Anual DESCENDENTE	(1-(((TEiEPr_ESec_EMS_ES) - (1°ENVOiEPr_ESec_EMS_ES)+ (EEGt1EPr_ESec_EMS_ES))/TEt1EPr_ESec_EMS_ES))*100	Estudiantes	CONS						
					TEiEPr_ESec_EMS_ES = Total de estudiantes en el ciclo actual de educación primaria, educación secundaria y educación media superior	Estudiantes	CONS						
					1°ENVOiEPr_ESec_EMS_ES = 1er. Grado estudiantes de nuevo ingreso en el ciclo actual de educación primaria, educación secundaria, educación media superior y educación superior	Estudiantes	CONS						
					EEGt1EPr_ESec_EMS_ES = Estudiantes egresados del ciclo anterior de educación primaria, educación secundaria, educación media superior y educación superior	Estudiantes	CONS						
					TEt1EPr_ESec_EMS_ES = Total de Estudiantes en el ciclo anterior de educación primaria, Educación secundaria, educación media superior y educación superior	Estudiantes	CONS				Estadística PbR 2024 Depto. Programación y Presupuesto Anual	Los estudiantes reciben apoyo lo destinan para la conclusión de sus estudios.	

Evaluación de Procesos del Programa Estatal de Becas y Apoyos Educativos  
Ejercicio Fiscal 2023

107 - SECRETARIA DE EDUCACION Y DEPORTE													
1S001A1 - PROGRAMA ESTATAL DE BECAS Y APOYOS EDUCATIVOS													
Objetivos		Indicador						Valores Iniciales	Linea Base	Valores Programados	Meta Programada	Medio de Verificación	Supuestos
Nivel / Referencia	Resumen Narrativo	Nombre del Indicador / Descripción del Indicador	Método de Cálculo	Tipo / Dimensión / Frecuencia / Trayectoria	Fórmula / Variables de la Fórmula	Clasif.							
PROPÓSITO	Los estudiantes de educación básica, media superior y superior en situación vulnerable cuentan con apoyos para la conclusión de estudios	<p>Porcentaje de estudiantes de educación básica, media superior y superior en situación vulnerable que reciben apoyos económicos</p> <p>Mide el total de estudiantes en educación básica, media superior y superior en situación vulnerable, que recibieron apoyo del programa para la conclusión de sus estudios</p>	PORCENTAJE	Estratégico Eficacia Anual ASCENDENTE	$(E\_EB\_EMS\_ES\_SVA/TE\_EB\_EMS\_ES\_SV)*100$  $E\_EB\_EMS\_ESSVA =$ Estudiantes de educación básica, media superior y superior en situación vulnerable apoyados  $TE\_EB\_EMS\_ES\_SV =$ Total de Estudiantes de educación básica, media superior y superior en situación vulnerable	Estudiantes ACUM   Estudiantes CONS					Informe de pobreza y evaluación 2022. Chihuahua, <a href="https://www.coneval.org.mx/coordinacion/entidades/Documents/Informes_pobreza_evaluacion_2022/Chihuahua.pdf">https://www.coneval.org.mx/coordinacion/entidades/Documents/Informes_pobreza_evaluacion_2022/Chihuahua.pdf</a> pag. 13 Departamento de Programación y Presupuesto Anual	Los estudiantes en situación vulnerable cobran el apoyo destinándolo a la estudios.	
COMPONENTE C01	Apoyos económicos a estudiantes Otorgados	<p>Porcentaje de apoyos económicos a estudiantes de educación básica otorgados</p> <p>Del total de apoyos económicos solicitados por los estudiantes de educación básica, este indicador mostrará el porcentaje de apoyos otorgados; se consideran los estudiantes inscritos en escuelas</p>	PORCENTAJE	Estratégico Eficacia Trimestral ASCENDENTE	$(NAEEB\_EO/NAEEB\_ES)*100$  $NAEEB\_EO =$ Número de apoyos económicos de educación básica a estudiantes otorgados  $NAEEB\_ES =$ Número de apoyos económicos a estudiantes de educación básica solicitados	Apoyos Económicos ACUM  Apoyos económicos ACUM					Actas del Comité de Validación de Becas 2024 Departamento de Asistencia Educativa Trimestral	Los estudiantes en situación vulnerable que reciben apoyo lo destinan para sus estudios	

Evaluación de Procesos del Programa Estatal de Becas y Apoyos Educativos  
Ejercicio Fiscal 2023

107 - SECRETARIA DE EDUCACION Y DEPORTE													
1S001A1 - PROGRAMA ESTATAL DE BECAS Y APOYOS EDUCATIVOS													
Objetivos		Indicador						Valores Iniciales	Linea Base	Valores Programados	Meta Programada	Medio de Verificación	Supuestos
Nivel / Referencia	Resumen Narrativo	Nombre del Indicador / Descripción del Indicador	Método de Cálculo	Tipo / Dimensión / Frecuencia / Trayectoria	Fórmula / Variables de la Fórmula	Clasif.							
COMPONENTE C01		<p><b>Porcentaje de apoyos económicos a estudiantes de educación básica otorgados</b></p> <p>Del total de apoyos económicos solicitados por los estudiantes de educación media superior, este indicador mostrará el porcentaje de apoyos otorgados; se consideran los estudiantes inscritos en escuelas públicas.</p>	PORCENTAJE	Estratégico Eficacia Trimestral ASCENDENTE	$(NAEEMS\_EO/NAEEMS\_ES)*100$ NAEEMS_EO =económicos de educación media superior a estudiantes otorgados	Apoyos económicos	ACUM				Actas del Comité de Validación de Becas 2024 Departamento de Asistencia Educativa Trimestral	Los beneficiarios y/o sus padres acuden a cobrar el apoyo	
					NAEEMS_ES =económicos de educación media superior a estudiantes solicitados	Apoyos económicos	ACUM						
COMPONENTE C01		<p><b>Porcentaje de apoyos económicos a estudiantes de educación superior otorgados</b></p> <p>Del total de apoyos económicos solicitados por los estudiantes de educación superior, este indicador mostrará el porcentaje de apoyos otorgados; se consideran los estudiantes inscritos en escuelas publicas</p>	PORCENTAJE	Estratégico Eficacia Trimestral ASCENDENTE	$(NAEES\_EO/NAEES\_ES)* 100$ NAEES_EO =Número de apoyos económicos de educación superior a estudiantes otorgados	Apoyos Económicos	ACUM				Actas del Comité de Validación de Becas 2024 Departamento de Asistencia Educativa Trimestral	Los beneficiarios y/o sus padres acuden a cobrar el apoyo	
					NAEES_ES =Número de apoyos económicos a estudiantes de educación superior solicitados	Apoyos económicos	ACUM						

Evaluación de Procesos del Programa Estatal de Becas y Apoyos Educativos  
Ejercicio Fiscal 2023

107 - SECRETARIA DE EDUCACION Y DEPORTE													
1S001A1 - PROGRAMA ESTATAL DE BECAS Y APOYOS EDUCATIVOS													
Objetivos		Indicador						Valores Iniciales	Linea Base	Valores Programados	Meta Programada	Medio de Verificación	Supuestos
Nivel / Referencia	Resumen Narrativo	Nombre del Indicador / Descripción del Indicador	Método de Cálculo	Tipo / Dimensión / Frecuencia / Trayectoria	Fórmula / Variables de la Fórmula	Clasif.							
ACTIVIDAD C0101	Publicación de convocatorias de apoyos en todos los niveles educativos	<p><b>Porcentaje de convocatorias publicadas</b></p> <p>Del total de convocatorias programadas este indicador mostrará el porcentaje de convocatorias publicadas. Se consideran convocatorias de apoyos económicos, excelencia educativa y apoyos económicos a Organizaciones de la Sociedad Civil para atención educativa.</p>	PORCENTAJE	Gestión Mensual REGULAR CONSTANTE	$(CPub/CPPr)*100$ CPub = Convocatorias Publicadas CPr = Convocatorias programadas	Convocatorias Convocatorias	ACUM ACUM				Convocatorias publicadas, Convocatorias publicadas, <a href="https://educacion.cihuahuahua.gob.mx/secciones/convocatorias">https://educacion.cihuahuahua.gob.mx/secciones/convocatorias</a> Departamento de Asistencia Educativa Mensual	<p><b>Los interesados conocen las convocatorias del programa</b></p>	
ACTIVIDAD C0102	Validación de solicitudes de apoyos económicos	<p><b>Porcentaje de solicitudes de apoyos económicos validadas</b></p> <p>Del total de solicitudes de apoyos económicos recibidas, este indicador mostrará el porcentaje de solicitudes validadas. Se consideran convocatorias de apoyos económicos y excelencia educativa</p>	PORCENTAJE	Gestión Eficiencia Trimestral ASCENDENTE	$(SAE\_V/SAE\_R)*100$ SAE_V = Solicitudes de apoyos económicos validadas SAE_R = Solicitudes de apoyos económicos recibidas	Solicitudes Solicitudes	ACUM ACUM				Expedientes de solicitantes. Archivo 2024 Departamento de Asistencia Educativa Trimestral	Los solicitantes cumplen con los requisitos descritos en la convocatoria	
ACTIVIDAD C0103	Realización de reuniones para la aprobación del padrón de beneficiarios por	<p><b>Porcentaje de reuniones del comité de validación de becas realizadas</b></p>	PORCENTAJE	Gestión Eficiencia Trimestral REGULAR CONSTANTE	$(RCB\_R/RCB\_P)*100$ RCB_R = Reuniones del comité de becas realizadas RCB_P = Reuniones del comité de becas	Reuniones reuniones	ACUM				Actas del Comité de Validación de Becas 2024 Departamento de Asistencia Educativa	Los solicitantes cumplen con los requisitos descritos en las	

Evaluación de Procesos del Programa Estatal de Becas y Apoyos Educativos  
Ejercicio Fiscal 2023

107 - SECRETARIA DE EDUCACION Y DEPORTE													
1S001A1 - PROGRAMA ESTATAL DE BECAS Y APOYOS EDUCATIVOS													
Objetivos		Indicador						Valores Iniciales	Linea Base	Valores Programados	Meta Programada	Medio de Verificación	Supuestos
Nivel / Referencia	Resumen Narrativo	Nombre del Indicador / Descripción del Indicador	Método de Cálculo	Tipo / Dimensión / Frecuencia / Trayectoria	Fórmula / Variables de la Fórmula	Clasif.							
	<b>el comité de validación de becas</b>	Del total de reuniones del comité de validación de becas programadas, este indicador mostrará el porcentaje de reuniones realizadas. Se considera padrón de beneficiarios de apoyos económicos a estudiantes y apoyos económicos a Organizaciones de la Sociedad Civil para atención educativa			programadas		CONS					Trimestral	convocatorias.
<b>ACTIVIDADE C0104</b>	<b>Realización de trámite de pago para apoyos económicos</b>	<b>Porcentaje de trámites de pago para apoyos económicos aprobados</b> Del total de trámites de pago para apoyos económicos presentados, este indicador mostrará el porcentaje de trámites aprobados. Se consideran trámites de educación básica, media superior y superior	PORCENTAJE	Gestión Eficacia Mensual ASCENDENTE		Trámites	ACUM					Tramites de pago, Archivo 2024, Archivo 2024 Departamento de Asistencia Educativa Mensual	Los involucrados cumplen en tiempo y forma con los requisitos estipulados
						Trámites	ACUM						

Evaluación de Procesos del Programa Estatal de Becas y Apoyos Educativos  
Ejercicio Fiscal 2023

107 - SECRETARIA DE EDUCACION Y DEPORTE													
1S001A1 - PROGRAMA ESTATAL DE BECAS Y APOYOS EDUCATIVOS													
Objetivos		Indicador						Valores Iniciales	Linea Base	Valores Programados	Meta Programada	Medio de Verificación	Supuestos
Nivel / Referencia	Resumen Narrativo	Nombre del Indicador / Descripción del Indicador	Método de Cálculo	Tipo / Dimensión / Frecuencia / Trayectoria	Fórmula / Variables de la Fórmula	Clasif.							
COMPONENTE C02	Premios a estudiantes de excelencia educativa otorgados	<b>Porcentaje de premios a estudiantes de excelencia educativa otorgados</b>  Del total de premios solicitados; este indicador mide el porcentaje de premios otorgados. Se consideran estudiantes de secundaria, educación media superior y educación superior	PORCENTAJE	Estratégico Eficacia Anual ASCENDENTE	(PEEO/PEES)*100  PEEO = Premios de excelencia educativa Otorgados  PEES = Premios de excelencia educativa solicitados	Premios  Premios	ACUM  ACUM					Actas notariadas de ganadores Departamento de Asistencia Educativa Anual	Los ganadores reclaman su premio
ACTIVIDAD C0201	Supervisión del registro de estudiantes participantes	<b>Porcentaje de estudiantes registrados</b>  Del total de estudiantes con promedio para participar (9.8), este indicador mostrará el porcentaje de estudiantes registrados. Se consideran estudiantes de secundaria, educación media superior y educación superior.	PORCENTAJE	Gestión Eficacia Semestral ASCENDENTE	(ER/EPP)*100  ER = Estudiantes registrados  EPP = Estudiantes con promedio para participar (9.8)	Estudiantes  Estudiantes	ACUM  ACUM					Registros en programa de Generación de Excelencia y expedientes de participantes, Archivo 2024 Departamento de Asistencia Educativa Semestral	Los estudiantes cumplen con los requisitos y se registran.
ACTIVIDAD C0202	Realización del proceso de adquisición de premios	<b>Porcentaje de premios adquiridos</b>  <b>A partir del proceso de licitación, se adquieren la totalidad de los premios a</b>	PORCENTAJE	Gestión Eficacia Semestral ASCENDENTE	(PAd/PPr)*1003  PAd = Premios adquiridos  PPr = Premios	Premios  Premios	ACUM  CONS					Solicitud de servicio. Archivo 2024 Departamento de Asistencia Educativa Semestral	El proveedor cumple con los requisitos de la licitación

Evaluación de Procesos del Programa Estatal de Becas y Apoyos Educativos  
Ejercicio Fiscal 2023

107 - SECRETARIA DE EDUCACION Y DEPORTE													
1S001A1 - PROGRAMA ESTATAL DE BECAS Y APOYOS EDUCATIVOS													
Objetivos		Indicador						Valores Iniciales	Linea Base	Valores Programados	Meta Programada	Medio de Verificación	Supuestos
Nivel / Referencia	Resumen Narrativo	Nombre del Indicador / Descripción del Indicador	Método de Cálculo	Tipo / Dimensión / Frecuencia / Trayectoria	Fórmula / Variables de la Fórmula	Clasif.							
		otorgar por el programa											
ACTIVIDAD C0203	Realización de eventos para la entrega de premios	<p>Porcentaje de eventos realizados</p> <p>Se realiza la logística, programación y realización de los eventos regionales de premiación a la excelencia educativa</p>	PORCENTAJE	Gestión Eficacia Semestral REGULAR CONSTANTE	$(ER/EP)*100$ ER = Eventos realizados EP = Eventos programados	Eventos Eventos ACUM ACUM					Actas notariadas, Archivo 2024 Departamento de Asistencia Educativa Semestral	Los estudiantes participantes o su representante acude a los eventos de premiación	
COMPONENTE C03	Apoyos económicos a Organizaciones de la Sociedad Civil para atención educativa otorgados	<p>Porcentaje de apoyos económicos a Organizaciones de la Sociedad Civil que atienden educación básica otorgados</p> <p>Mide la dispersión de recursos a las Organizaciones de la Sociedad Civil que atienden educación básica</p>	PORCENTAJE	Estratégico Eficacia Anual ASCENDENTE	$(AE\_OSC\_EBO/TAE\_OSC\_SEyD)*100$ AE\_OSC\_EBO = Apoyos económicos a Organizaciones de la Sociedad Civil que atienden educación básica otorgados TAE\_OSC\_SEyD = Total de apoyos económicos a Organizaciones de la Sociedad Civil en la Secretaría de Educación y Deporte	Apoyos Económicos Apoyos Económicos ACUM CONS					Actas del Comité de Validación de Becas 2024 Departamento de Educación Media Superior Anual	-El comité de validación aprueba el apoyo solicitado. -Las y los estudiantes del nivel medio superior que ganan el derecho de representación acuden a cobrar la beca.	

Evaluación de Procesos del Programa Estatal de Becas y Apoyos Educativos  
Ejercicio Fiscal 2023

107 - SECRETARIA DE EDUCACION Y DEPORTE													
1S001A1 - PROGRAMA ESTATAL DE BECAS Y APOYOS EDUCATIVOS													
Objetivos		Indicador						Valores Iniciales	Linea Base	Valores Programados	Meta Programada	Medio de Verificación	Supuestos
Nivel / Referencia	Resumen Narrativo	Nombre del Indicador / Descripción del Indicador	Método de Cálculo	Tipo / Dimensión / Frecuencia / Trayectoria	Fórmula / Variables de la Fórmula	Clasif.							
COMPONENTE C03		<p>Porcentaje de apoyos económicos a Organizaciones de la Sociedad Civil que atienden educación media superior otorgados</p> <p><b>Generación del proceso por el cual las Organizaciones de la Sociedad Civil que atienden educación media superior acceden a los apoyos otorgados por el programa</b></p>	PORCENTAJE	Estratégico Eficacia Anual REGULAR CONSTANTE	$(AE\_OSC\_EMSO/TAE\_OSC\_SEyD)*100$  AE_ OSC_ EMSO = Apoyos económicos a Organizaciones de la Sociedad Civil que atienden educación media superior otorgados	Apoyos Económicos	ACUM				Actas del Comité de Validación de Becas 2024 Departamento de Educación Media Superior Anual	<p>La Organización de la Sociedad Civil que brinda atención educativa cumple con los requisitos descritos en la convocatoria</p>	
		TAE_ OSC_ SEyD = Total de apoyos económicos a Organizaciones de la Sociedad Civil en la Secretaría de Educación y Deporte			Apoyos económicos	CONS							
ACTIVIDAD C0301	Recepción de solicitudes de apoyos económicos a Organizaciones de la Sociedad Civil	<p>Porcentaje de solicitudes de apoyos económicos a Organizaciones de la Sociedad Civil validadas</p> <p>Del total de solicitudes de apoyos económicos a Organizaciones de la Sociedad Civil recibidas, este indicador mostrará el porcentaje de solicitudes validadas, se consideran solicitudes que benefician a educación básica y media superior</p>	PORCENTAJE	Gestión Eficacia Semestral REGULAR CONSTANTE	$(SV/SR)*100$  SV = Solicitudes validadas  SR = Solicitudes recibidas	Solicitudes  Solicitudes	ACUM  CONS				Solicitudes y proyectos presentados, Archivo 2024 Departamento de Asistencia Educativa Semestral	Los solicitantes cumplen con los requisitos descritos en la convocatoria	

Evaluación de Procesos del Programa Estatal de Becas y Apoyos Educativos  
Ejercicio Fiscal 2023

107 - SECRETARIA DE EDUCACION Y DEPORTE													
1S001A1 - PROGRAMA ESTATAL DE BECAS Y APOYOS EDUCATIVOS													
Objetivos		Indicador						Valores Iniciales	Línea Base	Valores Programados	Meta Programada	Medio de Verificación	Supuestos
Nivel / Referencia	Resumen Narrativo	Nombre del Indicador / Descripción del Indicador	Método de Cálculo	Tipo / Dimensión / Frecuencia / Trayectoria	Fórmula / Variables de la Fórmula	Clasif.							
ACTIVIDAD C0302	Elaboración de convenios de apoyos económicos a Organizaciones de la Sociedad Civil	<p>Porcentaje de convenios apoyos económicos a Organizaciones de la Sociedad Civil concluidos</p> <p>Mide el proceso de la firma de los convenios con las Organizaciones de la Sociedad Civil que serán apoyadas por el programa</p>	PORCENTAJE	Gestión Eficacia Semestral REGULAR CONSTANTE	$(CC/CS)*100$ CC = Convenios concluidos CS = Convenios solicitados	Convenios  Convenios	ACUM  CONS				Convenios celebrados, Archivo 2024 Departamento de Asistencia Educativa Semestral	La Organización de la Sociedad Civil cumple con la entrega de la documentación requerida	

NOTA 1: El rediseño se efectuó como recomendación de mejora, en virtud de que depende directamente del responsable y los operadores del programa decidir qué aspectos a medir les aportan información de mayor beneficio para monitorear su desempeño, tomando en consideración la gestión, capacidad instalada y los procesos que se desarrollan. En este sentido, no se proponen los valores iniciales, línea base, valores programados y meta programada, para que los operadores del programa, en caso de aceptar el rediseño, programen los valores.

NOTA 2. La elaboración de la MIR 2024 del PEByAE se basó en la Guía para la Integración de Programas Presupuestarios basados en la Metodología de Marco Lógico 2023, cumpliendo con los requerimientos establecidos por el gobierno del Estado de Chihuahua; sin embargo, desde la perspectiva de transparencia y rendición de cuentas, la información no es suficiente para que un ciudadano pueda acceder a la información para la reproducción de los indicadores de la MIR, por lo que se recomienda incluir la **ubicación física de la información, un medio de contacto** (teléfono, correo electrónico o extensión telefónica) y sean **publicados en la página electrónica oficial** de la Secretaría de Educación y Deporte, para que los indicadores cumplen con los criterios de Monitoreabilidad y Economía.

### Anexo III. Características de los Indicadores para Resultados

<b>Nombre del Programa</b>	Programa Estatal de Becas y Apoyos Educativos									
<b>Dependencia o Entidad</b>	Secretaría de Educación y Deporte									
<b>Área Responsable</b>	Departamento de Becas y Apoyos Educativos									
<b>Tipo de Evaluación</b>	Procesos									
<b>Año de la Evaluación</b>	2024									
<b>Ejercicio Fiscal Evaluado</b>	2023									
<b>Nivel de Objetivo</b>	<b>Nombre del Indicador</b>	<b>Claro</b>	<b>Relevante</b>	<b>Económico</b>	<b>Monitoreable</b>	<b>Adecuado</b>	<b>Aportación marginal</b>	<b>Justificación</b>	<b>Propuesta de mejora del Indicador</b>	<b>Comportamiento de los valores programados del indicador respecto al año anterior</b>
<b>Fin</b>	Índice Compuesto de abandono escolar en Educación Primaria, Secundaria y Media Superior	No	No	No	No	No	No Aplica	El índice compuesto de abandono que se propone, no incluye los apoyos de la educación superior. Es necesario incluir éstos apoyos. Al ser un documento físico, limita la reproducción de los indicadores, por lo que no cumple con los criterios de Monitoreabilidad y Económico.	Índice Compuesto de abandono escolar en Educación Primaria, Secundaria, Media Superior y superior.	Descendente
<b>Propósito</b>	Porcentaje de alumnos y alumnas en situación de vulnerabilidad con apoyo de becas	No	Sí	No	No	Sí	No Aplica	El nombre del indicador solo incluye a las y los alumnos apodados con becas; cabe mencionar que el programa no solamente da apoyos de becas sino otro tipo de apoyos educativos. Al ser un documento físico, limita la reproducción de los indicadores, por lo que no cumple con los criterios de Monitoreabilidad y Económico.	Porcentaje de alumnos y alumnas en situación de vulnerabilidad con apoyo	Ascendente
<b>Componente C01</b>	Porcentaje de apoyos de educación básica otorgados	Sí	Sí	No	No	Sí	Sí	Existe congruencia con el método de cálculo, la frecuencia de medición es adecuada, se mide el objetivo, la medición es sencilla, las variables son adecuadas, existe información adicional del indicador y su medición es la indicada. Al ser un documento físico, limita la reproducción de los indicadores, por lo que no cumple con los criterios de Monitoreabilidad y Económico.	No Aplica	Ascendente

Evaluación de Procesos del Programa Estatal de Becas y Apoyos Educativos. Ejercicio Fiscal 2023

<b>Nombre del Programa</b>	Programa Estatal de Becas y Apoyos Educativos									
<b>Dependencia o Entidad</b>	Secretaría de Educación y Deporte									
<b>Área Responsable</b>	Departamento de Becas y Apoyos Educativos									
<b>Tipo de Evaluación</b>	Procesos									
<b>Año de la Evaluación</b>	2024									
<b>Ejercicio Fiscal Evaluado</b>	2023									
<b>Nivel de Objetivo</b>	<b>Nombre del Indicador</b>	<b>Claro</b>	<b>Relevante</b>	<b>Económico</b>	<b>Monitoreable</b>	<b>Adecuado</b>	<b>Aportación marginal</b>	<b>Justificación</b>	<b>Propuesta de mejora del Indicador</b>	<b>Comportamiento de los valores programados del indicador respecto al año anterior</b>
C02	Porcentaje de apoyos a estudiantes de educación media superior otorgados	Sí	Sí	No	No	Sí	No Aplica	Existe congruencia con el método de cálculo, la frecuencia de medición es adecuada, se mide el objetivo, la medición es sencilla, las variables son adecuadas, existe información adicional del indicador y su medición es la indicada. Al ser un documento físico, limita la reproducción de los indicadores, por lo que no cumple con los criterios de Monitoreabilidad y Económico.	No Aplica	Ascendente
C03	Porcentaje de apoyos de educación superior otorgados	Sí	Sí	No	No	Sí	No Aplica	Existe congruencia con el método de cálculo, la frecuencia de medición es adecuada, se mide el objetivo, la medición es sencilla, las variables son adecuadas, existe información adicional del indicador y su medición es la indicada. Al ser un documento físico, limita la reproducción de los indicadores, por lo que no cumple con los criterios de Monitoreabilidad y Económico.	No Aplica	Ascendente
C04	Porcentaje de premios a estudiantes de excelencia educativa otorgados	Sí	Sí	No	No	Sí	No Aplica	Existe congruencia con el método de cálculo, la frecuencia de medición es adecuada, se mide el objetivo, la medición es sencilla, las variables son adecuadas, existe información adicional del indicador y su medición es la indicada. Al ser un documento físico, limita la reproducción de los indicadores, por lo que no cumple con los criterios de Monitoreabilidad y Económico.	No Aplica	Ascendente

Evaluación de Procesos del Programa Estatal de Becas y Apoyos Educativos. Ejercicio Fiscal 2023

<b>Nombre del Programa</b>	Programa Estatal de Becas y Apoyos Educativos									
<b>Dependencia o Entidad</b>	Secretaría de Educación y Deporte									
<b>Área Responsable</b>	Departamento de Becas y Apoyos Educativos									
<b>Tipo de Evaluación</b>	Procesos									
<b>Año de la Evaluación</b>	2024									
<b>Ejercicio Fiscal Evaluado</b>	2023									
<b>Nivel de Objetivo</b>	<b>Nombre del Indicador</b>	<b>Claro</b>	<b>Relevante</b>	<b>Económico</b>	<b>Monitoreable</b>	<b>Adecuado</b>	<b>Aportación marginal</b>	<b>Justificación</b>	<b>Propuesta de mejora del Indicador</b>	<b>Comportamiento de los valores programados del indicador respecto al año anterior</b>
<b>C05</b>	Porcentaje de apoyos económicos para proyectos educativos otorgados	Sí	Sí	No	No	Sí	No Aplica	Existe congruencia con el método de cálculo, la frecuencia de medición es adecuada, se mide el objetivo, la medición es sencilla, las variables son adecuadas, existe información adicional del indicador y su medición es la indicada. Al ser un documento físico, limita la reproducción de los indicadores, por lo que no cumple con los criterios de Monitoreabilidad y Económico.	No Aplica	Ascendente
<b>C0101</b>	Porcentaje de becas económicas asignadas a estudiantes del nivel de secundaria de bajos	Sí	Sí	No	No	Sí	No Aplica	Existe congruencia con el método de cálculo, la frecuencia de medición es adecuada, se mide el objetivo, la medición es sencilla, las variables son adecuadas; sin embargo, son demasiadas actividades. Al ser un documento físico, limita la reproducción de los indicadores, por lo que no cumple con los criterios de Monitoreabilidad y Económico.	No Aplica	Ascendente
<b>C0102</b>	Porcentaje de apoyos de educación especial asignados a estudiantes de educación básica	Sí	Sí	No	No	Sí	No Aplica	Existe congruencia con el método de cálculo, la frecuencia de medición es adecuada, se mide el objetivo, la medición es sencilla, las variables son adecuadas; sin embargo, son demasiadas actividades. Al ser un documento físico, limita la reproducción de los indicadores, por lo que no cumple con los criterios de Monitoreabilidad y Económico.	No Aplica	Ascendente
<b>C0103</b>	Porcentaje de apoyos educativos	Sí	Sí	No	No	Sí	No Aplica	Existe congruencia con el método de cálculo, la frecuencia de medición es	No Aplica	Ascendente

Evaluación de Procesos del Programa Estatal de Becas y Apoyos Educativos. Ejercicio Fiscal 2023

<b>Nombre del Programa</b>	Programa Estatal de Becas y Apoyos Educativos									
<b>Dependencia o Entidad</b>	Secretaría de Educación y Deporte									
<b>Área Responsable</b>	Departamento de Becas y Apoyos Educativos									
<b>Tipo de Evaluación</b>	Procesos									
<b>Año de la Evaluación</b>	2024									
<b>Ejercicio Fiscal Evaluado</b>	2023									
<b>Nivel de Objetivo</b>	<b>Nombre del Indicador</b>	<b>Claro</b>	<b>Relevante</b>	<b>Económico</b>	<b>Monitoreable</b>	<b>Adecuado</b>	<b>Aportación marginal</b>	<b>Justificación</b>	<b>Propuesta de mejora del Indicador</b>	<b>Comportamiento de los valores programados del indicador respecto al año anterior</b>
	extraordinarios para estudiantes de educación básica							adecuada, se mide el objetivo, la medición es sencilla, las variables son adecuadas; sin embargo, son demasiadas actividades. Al ser un documento físico, limita la reproducción de los indicadores, por lo que no cumple con los criterios de Monitoreabilidad y Económico.		
<b>C0104</b>	Porcentaje de apoyos económicos para representación internacional asignados.	Sí	Sí	No	No	Sí	Sí	Existe congruencia con el método de cálculo, la frecuencia de medición es adecuada, se mide el objetivo, la medición es sencilla, las variables son adecuadas; sin embargo, son demasiadas actividades. Al ser un documento físico, limita la reproducción de los indicadores, por lo que no cumple con los criterios de Monitoreabilidad y Económico.	No Aplica	Ascendente
	Porcentaje de apoyos económicos para Representación nacional asignados	Sí	Sí	No	No	Sí	Sí	Existe congruencia con el método de cálculo, la frecuencia de medición es adecuada, se mide el objetivo, la medición es sencilla, las variables son adecuadas; sin embargo, son demasiadas actividades. Al ser un documento físico, limita la reproducción de los indicadores, por lo que no cumple con los criterios de Monitoreabilidad y Económico.	No Aplica	Ascendente
<b>C0105</b>	Porcentaje de becas para niños de familias jornaleras, agrícolas, migrantes asignadas	Sí	Sí	No	No	Sí	No Aplica	Existe congruencia con el método de cálculo, la frecuencia de medición es adecuada, se mide el objetivo, la medición es sencilla, las variables son adecuadas; sin	No Aplica	Ascendente

Evaluación de Procesos del Programa Estatal de Becas y Apoyos Educativos. Ejercicio Fiscal 2023

<b>Nombre del Programa</b>	Programa Estatal de Becas y Apoyos Educativos									
<b>Dependencia o Entidad</b>	Secretaría de Educación y Deporte									
<b>Área Responsable</b>	Departamento de Becas y Apoyos Educativos									
<b>Tipo de Evaluación</b>	Procesos									
<b>Año de la Evaluación</b>	2024									
<b>Ejercicio Fiscal Evaluado</b>	2023									
<b>Nivel de Objetivo</b>	<b>Nombre del Indicador</b>	<b>Claro</b>	<b>Relevante</b>	<b>Económico</b>	<b>Monitoreable</b>	<b>Adecuado</b>	<b>Aportación marginal</b>	<b>Justificación</b>	<b>Propuesta de mejora del Indicador</b>	<b>Comportamiento de los valores programados del indicador respecto al año anterior</b>
								embargo, son demasiadas actividades. Al ser un documento físico, limita la reproducción de los indicadores, por lo que no cumple con los criterios de Monitoreabilidad y Económico.		
<b>C0201</b>	Porcentaje de apoyos asignados a estudiantes de educación media superior	No	Sí	No	No	Sí	No Aplica	No existe diferencia significativa entre el indicador de la actividad C0201 y C0202, por lo que se sugiere eliminar una de las dos actividades. Al ser un documento físico, limita la reproducción de los indicadores, por lo que no cumple con los criterios de Monitoreabilidad y Económico.	Se sugiere eliminar una de las dos actividades (C0201 o C0202).	Ascendente
<b>C0202</b>	Porcentaje de apoyos económicos asignados a estudiantes de educación media superior	No	Sí	No	No	Sí	No Aplica	Existe congruencia con el método de cálculo, la frecuencia de medición es adecuada, se mide el objetivo, la medición es sencilla, las variables son adecuadas; sin embargo, son demasiadas actividades. Al ser un documento físico, limita la reproducción de los indicadores, por lo que no cumple con los criterios de Monitoreabilidad y Económico.	Se sugiere eliminar una de las dos actividades (C0201 o C0202).	Ascendente
<b>C0203</b>	Porcentaje de apoyos económicos de representación internacional asignados	Sí	Sí	No	No	Sí	Sí	Existe congruencia con el método de cálculo, la frecuencia de medición es adecuada, se mide el objetivo, la medición es sencilla, las variables son adecuadas. Al ser un documento físico, limita la reproducción de los indicadores, por lo que no cumple con los criterios de Monitoreabilidad y Económico.	No Aplica	Ascendente
	Porcentaje de apoyos	Sí	Sí	No	No	Sí	Sí	Existe congruencia con el método de cálculo, la	No Aplica	Ascendente

Evaluación de Procesos del Programa Estatal de Becas y Apoyos Educativos. Ejercicio Fiscal 2023

<b>Nombre del Programa</b>	Programa Estatal de Becas y Apoyos Educativos									
<b>Dependencia o Entidad</b>	Secretaría de Educación y Deporte									
<b>Área Responsable</b>	Departamento de Becas y Apoyos Educativos									
<b>Tipo de Evaluación</b>	Procesos									
<b>Año de la Evaluación</b>	2024									
<b>Ejercicio Fiscal Evaluado</b>	2023									
<b>Nivel de Objetivo</b>	<b>Nombre del Indicador</b>	<b>Claro</b>	<b>Relevante</b>	<b>Económico</b>	<b>Monitoreable</b>	<b>Adecuado</b>	<b>Aportación marginal</b>	<b>Justificación</b>	<b>Propuesta de mejora del Indicador</b>	<b>Comportamiento de los valores programados del indicador respecto al año anterior</b>
	económicos de Representación nacional asignados							frecuencia de medición es adecuada, se mide el objetivo, la medición es sencilla, las variables son adecuadas. Al ser un documento físico, limita la reproducción de los indicadores, por lo que no cumple con los criterios de Monitoreabilidad y Económico.		
<b>C0301</b>	Porcentaje de estudiantes de educación superior apoyados registrados en el padrón de beneficiarios	Sí	Sí	No	No	Sí	No Aplica	Existe congruencia con el método de cálculo, la frecuencia de medición es adecuada, se mide el objetivo, la medición es sencilla, las variables son adecuadas; sin embargo, son demasiadas actividades. Al ser un documento físico, limita la reproducción de los indicadores, por lo que no cumple con los criterios de Monitoreabilidad y Económico.	No Aplica	Regular/Constante
<b>C0302</b>	Porcentaje de estudiantes de Educación Superior con becas fronterizas-merito académico registrados en el padrón de beneficiarios	Sí	Sí	No	No	Sí	No Aplica	Existe congruencia con el método de cálculo, la frecuencia de medición es adecuada, se mide el objetivo, la medición es sencilla, las variables son adecuadas; sin embargo, son demasiadas actividades. Al ser un documento físico, limita la reproducción de los indicadores, por lo que no cumple con los criterios de Monitoreabilidad y Económico.	No Aplica	Ascendente
<b>C0303</b>	Porcentaje de estudiantes de educación superior con becas de movilidad internacional	Sí	Sí	No	No	Sí	No Aplica	Existe congruencia con el método de cálculo, la frecuencia de medición es adecuada, se mide el objetivo, la medición es sencilla, las variables son adecuadas; sin embargo, son demasiadas actividades.	No Aplica	Ascendente

Evaluación de Procesos del Programa Estatal de Becas y Apoyos Educativos. Ejercicio Fiscal 2023

<b>Nombre del Programa</b>	Programa Estatal de Becas y Apoyos Educativos									
<b>Dependencia o Entidad</b>	Secretaría de Educación y Deporte									
<b>Área Responsable</b>	Departamento de Becas y Apoyos Educativos									
<b>Tipo de Evaluación</b>	Procesos									
<b>Año de la Evaluación</b>	2024									
<b>Ejercicio Fiscal Evaluado</b>	2023									
<b>Nivel de Objetivo</b>	<b>Nombre del Indicador</b>	<b>Claro</b>	<b>Relevante</b>	<b>Económico</b>	<b>Monitoreable</b>	<b>Adecuado</b>	<b>Aportación marginal</b>	<b>Justificación</b>	<b>Propuesta de mejora del Indicador</b>	<b>Comportamiento de los valores programados del indicador respecto al año anterior</b>
	registrados en el padrón de beneficiarios							Al ser un documento físico, limita la reproducción de los indicadores, por lo que no cumple con los criterios de Monitoreabilidad y Económico.		
<b>C0304</b>	Porcentaje de apoyos económicos para Representación internacional de educación superior asignados.	Sí	Sí	No	No	Sí	Sí	Existe congruencia con el método de cálculo, la frecuencia de medición es adecuada, se mide el objetivo, la medición es sencilla, las variables son adecuadas; sin embargo, son demasiadas actividades. Al ser un documento físico, limita la reproducción de los indicadores, por lo que no cumple con los criterios de Monitoreabilidad y Económico.	No Aplica	Ascendente
	Porcentaje de apoyos económicos para representación nacional de educación superior asignados.	Sí	Sí	No	No	Sí	Sí	Existe congruencia con el método de cálculo, la frecuencia de medición es adecuada, se mide el objetivo, la medición es sencilla, las variables son adecuadas; sin embargo, son demasiadas actividades. Al ser un documento físico, limita la reproducción de los indicadores, por lo que no cumple con los criterios de Monitoreabilidad y Económico.	No Aplica	Ascendente
<b>C0305</b>	Porcentaje de apoyos educativos extraordinarios asignados a estudiantes de educación superior.	Sí	Sí	No	No	Sí	No Aplica	Existe congruencia con el método de cálculo, la frecuencia de medición es adecuada, se mide el objetivo, la medición es sencilla, las variables son adecuadas; sin embargo, son demasiadas actividades. Al ser un documento físico, limita la reproducción de los indicadores, por lo que no	No Aplica	Ascendente

Evaluación de Procesos del Programa Estatal de Becas y Apoyos Educativos. Ejercicio Fiscal 2023

<b>Nombre del Programa</b>	Programa Estatal de Becas y Apoyos Educativos									
<b>Dependencia o Entidad</b>	Secretaría de Educación y Deporte									
<b>Área Responsable</b>	Departamento de Becas y Apoyos Educativos									
<b>Tipo de Evaluación</b>	Procesos									
<b>Año de la Evaluación</b>	2024									
<b>Ejercicio Fiscal Evaluado</b>	2023									
<b>Nivel de Objetivo</b>	<b>Nombre del Indicador</b>	<b>Claro</b>	<b>Relevante</b>	<b>Económico</b>	<b>Monitoreable</b>	<b>Adecuado</b>	<b>Aportación marginal</b>	<b>Justificación</b>	<b>Propuesta de mejora del Indicador</b>	<b>Comportamiento de los valores programados del indicador respecto al año anterior</b>
								cumple con los criterios de Monitoreabilidad y Económico.		
<b>C0401</b>	Porcentaje de estudiantes con premios de excelencia educativa asignados	Sí	Sí	No	No	Sí	No Aplica	Existe congruencia con el método de cálculo, la frecuencia de medición es adecuada, se mide el objetivo, la medición es sencilla, las variables son adecuadas; con base en la MML se sugiere incrementar las actividades, ya que se recomienda por lo menos dos actividades por componente. Al ser un documento físico, limita la reproducción de los indicadores, por lo que no cumple con los criterios de Monitoreabilidad y Económico.	No Aplica	Ascendente
<b>C0501</b>	Porcentaje de subsidios para organizaciones de la sociedad civil con apoyos asignados	Sí	Sí	No	No	Sí	No Aplica	Existe congruencia con el método de cálculo, la frecuencia de medición es adecuada, se mide el objetivo, la medición es sencilla, las variables son adecuadas. Al ser un documento físico, limita la reproducción de los indicadores, por lo que no cumple con los criterios de Monitoreabilidad y Económico.	No Aplica	Ascendente
<b>C0502</b>	Variación porcentual de solicitudes autorizadas de subsidios a las organizaciones civiles que prestan el servicio de educación media superior	Sí	Sí	No	No	No	No Aplica	Existe congruencia con el método de cálculo, la frecuencia de medición es adecuada, se mide el objetivo, la medición es sencilla, las variables son adecuadas; sin embargo, por el nivel del indicador se recomienda cambiar la fórmula a porcentaje Al ser un documento físico, limita la reproducción de los indicadores, por lo que no	Porcentaje de solicitudes autorizadas de subsidios a las organizaciones civiles que prestan el servicio de educación media superior	Ascendente

Evaluación de Procesos del Programa Estatal de Becas y Apoyos Educativos. Ejercicio Fiscal 2023

Nombre del Programa	Programa Estatal de Becas y Apoyos Educativos									
Dependencia o Entidad	Secretaría de Educación y Deporte									
Área Responsable	Departamento de Becas y Apoyos Educativos									
Tipo de Evaluación	Procesos									
Año de la Evaluación	2024									
Ejercicio Fiscal Evaluado	2023									
Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Aportación marginal	Justificación	Propuesta de mejora del Indicador	Comportamiento de los valores programados del indicador respecto al año anterior
								cumple con los criterios de Monitoreabilidad y Económico.		

Nota: Los indicadores analizados en su totalidad su medio de verificación es un documento interno, por lo que se considera que no es monitoreable (por la dificultad para acceder a la información) y económico (ya que para verificar la información se debe de desplazar a las oficinas del Departamento de Asistencia Educativa, ubicadas en la ciudad de Chihuahua). Por lo que se recomienda **Publicar en la página oficial de la SEyD, los medios de verificación de los indicadores.**

**Anexo IV. Complementariedades, coincidencias y duplicidades con otros Programas presupuestarios**

Información del Pp evaluado											
Nombre del Programa:		Programa Estatal de Becas y Apoyos Educativos				Modalidad y clave:		1S001A1			
Dependencia/Entidad:		Secretaría de Educación y Deporte				Ramo:		33			
Unidad Responsable:		Departamento de Asistencia Educativa				Clave:					
Tipo de Evaluación:		Procesos				Año de la Evaluación:		2023			
Información de los Pp analizados											
Nombre de Pp	Modalidad y clave	Dependencia o Entidad	Ramo	Problema público que busca resolver	Objetivo central	Población objetivo	Cobertura geográfica	Bien y/o servicio otorgado	Relación identificada	Justificación	Recomendación
Programa de Becas de Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez	S72	Coordinación Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez	11 Educación Pública	Niñas, niños y adolescentes inscritos/as (NNA) en algún nivel de Educación Básica (EB) en planteles educativos públicos y de modalidad escolarizada (i) clasificados como escuela prioritaria, o (ii) como escuela susceptible de atención y cuya familia es de bajos ingresos, enfrentan dificultades para permanecer y continuar sus estudios	Niñas, niños y adolescentes que son integrantes de familias pobres, marginadas o que habitan en localidades prioritarias inscritos/as en Instituciones de Educación Básica del Sistema Educativo Nacional y que asisten a escuelas de esas localidades, permanecen y continúan sus estudios	Familias con NNA inscritos en algún nivel de EB en planteles educativos públicos y de modalidad escolarizada (i) clasificados como escuela prioritaria, o (ii) clasificados como escuela susceptible de atención y que tiene bajos ingresos	Nacional	Becas	Duplicidad	El Programa cuenta con el mismo objetivo central, la permanencia y continuación en el sector educativo y entrega apoyos económicos	
Jóvenes Escribiendo el Futuro	S283	Coordinación Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez	11 Educación Pública	Los/as alumnos inscritos/as en una Institución Pública Superior (IPES) presentan dificultades para permanecer y concluir sus estudios en este Tipo de Educación	Los/as alumnos/as inscritos/as en una Institución Pública de Educación Superior (IEPS) permanecen y concluyen sus estudios en este Tipo Educativo	Los/as alumnos inscritos/as en una Institución Pública Superior (IPES)	Nacional	Becas	Duplicidad	El Programa cuenta con el mismo objetivo central, la permanencia y continuación en el sector educativo y entrega apoyos económicos	
Beca Universal para Estudiantes de Educación Media Superior	S311	Coordinación Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez	11 Educación Pública	Los/as Alumnos inscritos en Instituciones Públicas de Educación Media Superior (IPEMS) o en Instituciones de	Los/as Alumnos inscritos en Instituciones Públicas de Educación Media Superior	Los/as Alumnos inscritos en Instituciones Públicas de Educación Media Superior (IPEMS) o en	Nacional	Becas	Duplicidad	El Programa cuenta con el mismo objetivo central, la permanencia y continuación en el sector	

Información del Pp evaluado											
Nombre del Programa:	Programa Estatal de Becas y Apoyos Educativos				Modalidad y clave:	1S001A1					
Dependencia/Entidad:	Secretaría de Educación y Deporte				Ramo:	33					
Unidad Responsable:	Departamento de Asistencia Educativa				Clave:						
Tipo de Evaluación:	Procesos				Año de la Evaluación:	2023					
Información de los Pp analizados											
Nombre de Pp	Modalidad y clave	Dependencia o Entidad	Ramo	Problema público que busca resolver	Objetivo central	Población objetivo	Cobertura geográfica	Bien y/o servicio otorgado	Relación identificada	Justificación	Recomendación
Benito Juárez				Educación Media Superior (IEMS) pertenecientes al Sistema Educativo Nacional (Sen), no permanecen ni concluyen este nivel educativo	(IPEMS) o en Instituciones de Educación Media Superior (IEMS) pertenecientes al Sistema Educativo Nacional (Sen), permanecen y concluyen este nivel educativo	Instituciones de Educación Media Superior (IEMS) pertenecientes al Sistema Educativo Nacional (SEN)				educativo y entrega apoyos económicos	
Programa de Becas Elisa Acuña	S243	Coordinación Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez	11 Educación Pública	Los actores del Sistema Educación Nacional no logran desarrollar una formación académica integral	Los actores del Sistema Educación Nacional (SEN) desarrollan una formación académica integral	Subconjunto de actores del SEN que participan en el proceso de asignación de becas, por cualquiera de los dos mecanismos y que cumplen con la totalidad de los requisitos establecidos en las Reglas de operación vigentes	Nacional	Becas	Duplicidad	El programa entrega los mismos bienes a la misma población objetivo, su objeto central es similar al pretender la permanencia en el Sistema Educativo	
Programa de Apoyo a la Educación Indígena a cargo del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas	S178	Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas	47 Entidades no Sectorizadas	Las niñas, niños, adolescentes y jóvenes de 5 a 29 años, pertenecientes a los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicana inscritos en escuelas públicas de todos los niveles presenta altas tasas de	Las niñas, niños, adolescentes y jóvenes de 5 a 29 años, pertenecientes a los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas inscritos en escuelas públicas de todos los niveles presentan	Niñas, niños, adolescentes y jóvenes estudiantes, de 5 a 29 años, pertenecientes a los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas, inscritos en escuelas públicas de educación básica hasta superior	Nacional	1 Hospedaje y alimentación saludable y culturalmente adecuada, así como artículos de higiene personal, a través de las Casas Escolares de la Niñez Indígena 2 Servicios de alimentación, a través de los Comedores Escolares de la	Complementario	El Programa atiende a la misma población sin embargo complementa al PEByAE entregando hospedaje, alimentación y artículos de higiene personal.	Coordinar esfuerzos de las dependencias que operan los Programas para para compartir beneficiarios de los Programas entregando un apoyo integral

Información del Pp evaluado											
Nombre del Programa:		Programa Estatal de Becas y Apoyos Educativos				Modalidad y clave:		1S001A1			
Dependencia/Entidad:		Secretaría de Educación y Deporte				Ramo:		33			
Unidad Responsable:		Departamento de Asistencia Educativa				Clave:					
Tipo de Evaluación:		Procesos				Año de la Evaluación:		2023			
Información de los Pp analizados											
Nombre de Pp	Modalidad y clave	Dependencia o Entidad	Ramo	Problema público que busca resolver	Objetivo central	Población objetivo	Cobertura geográfica	Bien y/o servicio otorgado	Relación identificada	Justificación	Recomendación
				deserción escolar	bajas tasas de deserción escolar			Niñez Indígena, que cumpla con las características de saludable y culturalmente adecuada, así como artículos de higiene personal. Apoyar a las Casas y Comedores Comunitarios del Estudiante Indígena con insumos para la preparación de alimentos 4 Proporcionar servicio de alimentación que cumpla con las características de saludable y culturalmente adecuada, artículos de higiene personal, así como hospedaje a estudiantes de educación superior, a través de las Casas y Comedores Universitarios Indígenas. 5 Otorgar apoyos complementarios a estudiantes indígenas y afromexicanos de educación superior (nivel Licenciatura y Maestría), que permitan la continuidad, conclusión y			

Información del Pp evaluado											
Nombre del Programa:	Programa Estatal de Becas y Apoyos Educativos				Modalidad y clave:	1S001A1					
Dependencia/Entidad:	Secretaría de Educación y Deporte				Ramo:	33					
Unidad Responsable:	Departamento de Asistencia Educativa				Clave:						
Tipo de Evaluación:	Procesos				Año de la Evaluación:	2023					
Información de los Pp analizados											
Nombre de Pp	Modalidad y clave	Dependencia o Entidad	Ramo	Problema público que busca resolver	Objetivo central	Población objetivo	Cobertura geográfica	Bien y/o servicio otorgado	Relación identificada	Justificación	Recomendación
								titulación de sus estudios. 6 Apoyar actividades complementarias en los ámbitos cultural, lingüístico y social en todas las modalidades de atención, que permita fortalecer la formación integral en el contexto comunitario de la población atendida			
Permanencia en Educación en Bachillerato	2E204C1	Colegio de Bachilleres del Estado de Chihuahua	Ingresos Propios de Entidades Paraestatales	No identificado	Los alumnos y alumnas del Colegio de Bachilleres del Estado de Chihuahua cuentan con servicios de Educación Media Superior	Alumnas y alumnos de Nivel Medio Superior del Estado de Chihuahua que eligen el COBACH	Estatad	1. Implementación de programa de acompañamiento académico. 2 Implementación del programa de orientación a los estudiantes. 3 Entrega de apoyo emocional. 4 Realización de actividades cívicas y deportivas y culturales. 5 Entrega de apoyos socioeconómicos. 6 Sistema de enseñanza abierta facilitado.	Complementario	El programa atiende a la misma población, mediante apoyos para la permanencia y conclusión en el sistema educativo y en algunos casos con la condonación de materiales, uniformes e inscripción	Colaboración entre las dependencias que operan los Programas para para para compartir beneficiarios de los Programas entregando un apoyo integral
Cobertura en Educación Básica Inclusiva	2E206C1	Servicio Educativos del Estado de Chihuahua	Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativa	No Identificado	Población con necesidades de educación básica ingresa a los centros escolares de educación básica de cualquier nivel y/o modalidad	Población del estado de Chihuahua que requiera servicio de educación básica, en cualquier nivel y/o modalidad que son	Estatad	1 Reconocimiento a las alumnas y alumnos de primaria que muestran mayor nivel de aprendizaje 2 Servicios educativos para	Coincidencia	El Programa cuenta con objetivos similar al evaluado sin embargo los productos y servicios son diferentes	NA

Información del Pp evaluado											
Nombre del Programa:		Programa Estatal de Becas y Apoyos Educativos				Modalidad y clave:		1S001A1			
Dependencia/Entidad:		Secretaría de Educación y Deporte				Ramo:		33			
Unidad Responsable:		Departamento de Asistencia Educativa				Clave:					
Tipo de Evaluación:		Procesos				Año de la Evaluación:		2023			
Información de los Pp analizados											
Nombre de Pp	Modalidad y clave	Dependencia o Entidad	Ramo	Problema público que busca resolver	Objetivo central	Población objetivo	Cobertura geográfica	Bien y/o servicio otorgado	Relación identificada	Justificación	Recomendación
					federal transferido	atendidos en centro federal transferidos		las y los adolescentes de 12 a 14 años de secundaria en escuelas federal transferidos. 3 Operación de las actividades administrativas del nivel primaria indígena federal transferido. 5 Atención con educación básica federal transferido a las y los alumnos mayores de 15 años en rezago.			

## Anexo V. Instrumento de Recolección de Información Diseñados por el Evaluador

### Guía de entrevista para el mapeo de procesos

• Qué actividades realiza el área en donde labora
• Cuáles son los instrumentos o formatos que utilizan
• Cuáles son los resultados de estos procesos
• Qué áreas están relacionadas en el proceso
• Cuál es el fundamento normativo que rige el proceso
• Periodos y tiempos de ejecución del proceso
• Secuencia de los procesos (antes y después)
• Tiempos de ejecución de los procesos
• Capacitación para llevar a cabo los procedimientos
• Recursos financieros requeridos en las acciones a implementar
• Infraestructura requerida para la producción-distribución-entrega de bienes y/o servicios
• Sistemas de información utilizados para acopio de datos
• Coordinación entre áreas
• Satisfacción de cliente
• Seguimiento a los bienes y/o servicios

## Anexo VI. Guía de Entrevistas a Profundidad o Semi-Estructuradas

Datos del Entrevistado (confidencial)
Nombre: Lic. Margarita Chacón Nieto
Puesto: Plan de Becas económicas
Antigüedad en el puesto: 27 años
Fecha de la entrevista: 09/08/2024
Documentos entregados: Ninguno
Temas generales a cubrir:
<ul style="list-style-type: none"><li>• Qué actividades realiza el área en donde labora</li><li>• Cuáles son los instrumentos o formatos que utilizan</li><li>• Qué áreas están relacionadas en el proceso</li><li>• Cuál es el fundamento normativo que rige el proceso</li><li>• Periodos y tiempos de ejecución del proceso</li><li>• Recursos financieros requeridos en las acciones a implementar</li><li>• Sistemas de información utilizados para acopio de datos</li><li>• Satisfacción de beneficiarios</li><li>• Seguimiento a los bienes y/o servicios</li></ul>

Datos del Entrevistado (confidencial)
Nombre: Lic. Sandra Gisela Ramos Montes
Puesto: Plan de apoyos económicos del nivel Básico y de Medio Superior y Plan de Becas de Representación Nacional e Internacional de Básica y de Media Superior
Antigüedad en el puesto: 25 años
Fecha de la entrevista: 09/08/2024
Documentos entregados: Ninguno
Temas generales a cubrir:
<ul style="list-style-type: none"><li>• Qué actividades realiza el área en donde labora</li><li>• Cuáles son los instrumentos o formatos que utilizan</li><li>• Qué áreas están relacionadas en el proceso</li><li>• Cuál es el fundamento normativo que rige el proceso</li><li>• Periodos y tiempos de ejecución del proceso</li><li>• Recursos financieros requeridos en las acciones a implementar</li><li>• Sistemas de información utilizados para acopio de datos</li><li>• Satisfacción de beneficiarios</li><li>• Seguimiento a los bienes y/o servicios</li></ul>

<b>Datos del Entrevistado (confidencial)</b>
Nombre: Lic. Lybia Cristina Ruiz Olmos
Puesto: Plan de Educación Especial y Programa Generación de Excelencia
Antigüedad en el puesto: 8 años
Fecha de la entrevista: 09/08/2024
Documentos entregados: Ninguno
Temas generales a cubrir:
<ul style="list-style-type: none"><li>• Qué actividades realiza el área en donde labora</li><li>• Cuáles son los instrumentos o formatos que utilizan</li><li>• Qué áreas están relacionadas en el proceso</li><li>• Cuál es el fundamento normativo que rige el proceso</li><li>• Periodos y tiempos de ejecución del proceso</li><li>• Recursos financieros requeridos en las acciones a implementar</li><li>• Sistemas de información utilizados para acopio de datos</li><li>• Satisfacción de beneficiarios</li><li>• Seguimiento a los bienes y/o servicios</li></ul>

<b>Datos del Entrevistado (confidencial)</b>
Nombre: Lic. Lilian Patricia Giner Lozano
Puesto: Plan de becas universitarias, Plan de becas de apoyo al egreso de la preparatoria abierta, Plan de Beca de representación Nacional e internacional del nivel Superior y Apoyos extraordinarios del Nivel Superior
Antigüedad en el puesto: 5 años
Fecha de la entrevista: 09/08/2024
Documentos entregados: Ninguno
Temas generales a cubrir:
<ul style="list-style-type: none"><li>• Qué actividades realiza el área en donde labora</li><li>• Cuáles son los instrumentos o formatos que utilizan</li><li>• Qué áreas están relacionadas en el proceso</li><li>• Cuál es el fundamento normativo que rige el proceso</li><li>• Periodos y tiempos de ejecución del proceso</li><li>• Recursos financieros requeridos en las acciones a implementar</li><li>• Sistemas de información utilizados para acopio de datos</li><li>• Satisfacción de beneficiarios</li><li>• Seguimiento a los bienes y/o servicios</li></ul>

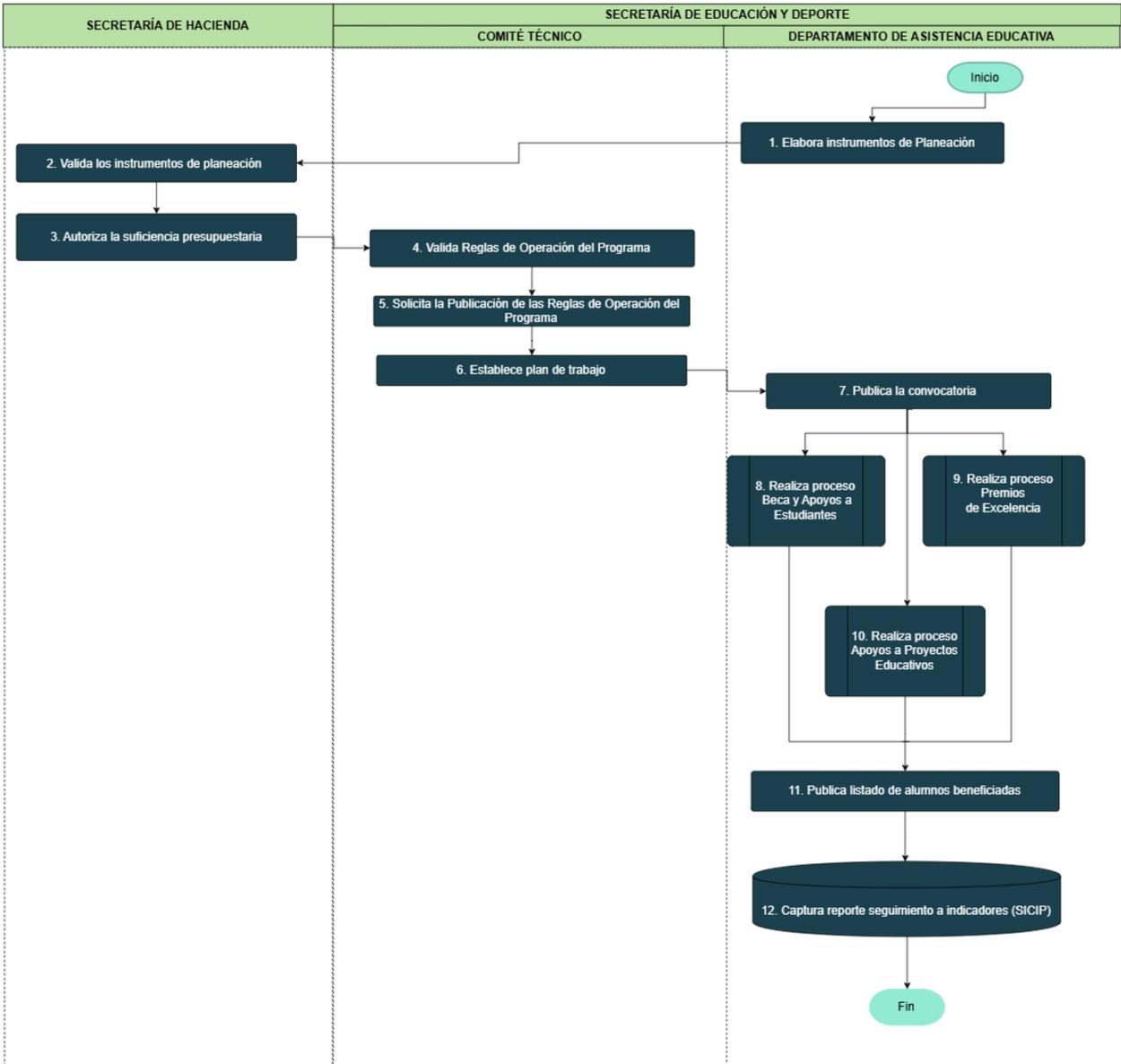
Datos del Entrevistado (confidencial)
Nombre: Lic. Perla del Carmen Jauregui López
Puesto: Archivo, seguimiento a indicadores e información a transparencia
Antigüedad en el puesto: 17 años
Fecha de la entrevista: 09/08/2024
Documentos entregados: Ninguno
Temas generales a cubrir:
<ul style="list-style-type: none"><li>• Qué actividades realiza el área en donde labora</li><li>• Cuáles son los instrumentos o formatos que utilizan</li><li>• Qué áreas están relacionadas en el proceso</li><li>• Cuál es el fundamento normativo que rige el proceso</li><li>• Periodos y tiempos de ejecución del proceso</li><li>• Recursos financieros requeridos en las acciones a implementar</li><li>• Sistemas de información utilizados para acopio de datos</li><li>• Satisfacción de beneficiarios</li><li>• Seguimiento a los bienes y/o servicios</li></ul>

Datos del Entrevistado (confidencial)
Nombre: Lic. Juan Carlos Guangorena Arellano
Puesto: Plan de Apoyos a las Organizaciones de la Sociedad Civil
Antigüedad en el puesto: 5 años
Fecha de la entrevista: 03/09/2024
Documentos entregados: Ninguno
Temas generales a cubrir:
<ul style="list-style-type: none"><li>• Qué actividades realiza el área en donde labora</li><li>• Cuáles son los instrumentos o formatos que utilizan</li><li>• Qué áreas están relacionadas en el proceso</li><li>• Cuál es el fundamento normativo que rige el proceso</li><li>• Periodos y tiempos de ejecución del proceso</li><li>• Recursos financieros requeridos en las acciones a implementar</li><li>• Sistemas de información utilizados para acopio de datos</li><li>• Satisfacción de beneficiarios</li><li>• Seguimiento a los bienes y/o servicios</li></ul>

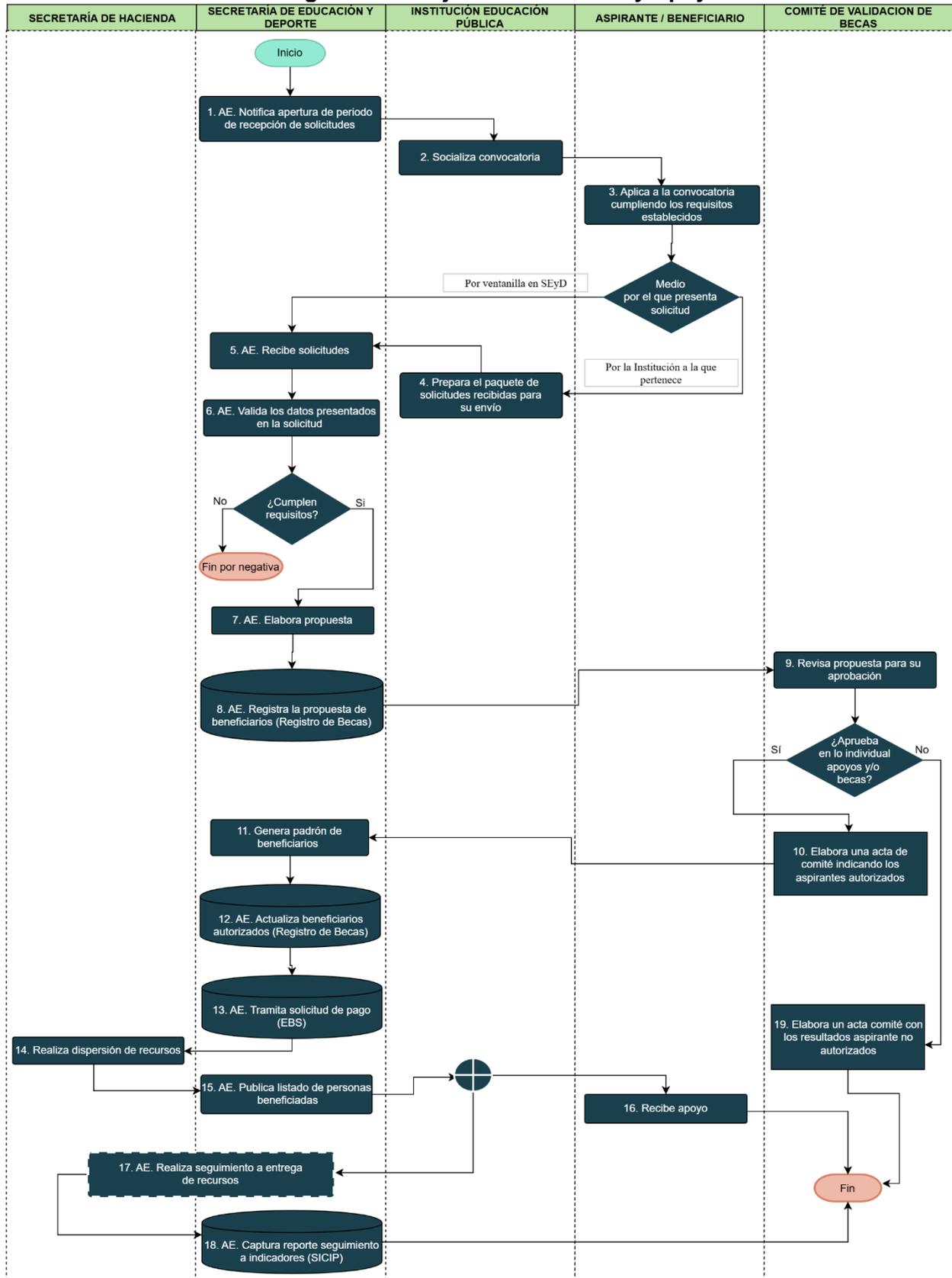
<b>Datos del Entrevistado (confidencial)</b>
Nombre: Lic. Silvia Verónica Lozoya Rubio
Puesto: Plan de Movilidad Internacional
Antigüedad en el puesto: 3 años
Fecha de la entrevista: 03/09/2024
Documentos entregados: Ninguno
Temas generales a cubrir:
<ul style="list-style-type: none"><li>• Qué actividades realiza el área en donde labora</li><li>• Cuáles son los instrumentos o formatos que utilizan</li><li>• Qué áreas están relacionadas en el proceso</li><li>•Cuál es el fundamento normativo que rige el proceso</li><li>• Periodos y tiempos de ejecución del proceso</li><li>• Recursos financieros requeridos en las acciones a implementar</li><li>• Sistemas de información utilizados para acopio de datos</li><li>• Satisfacción de beneficiarios</li><li>• Seguimiento a los bienes y/o servicios</li></ul>

## Anexo VII. Flujogramas del Programa

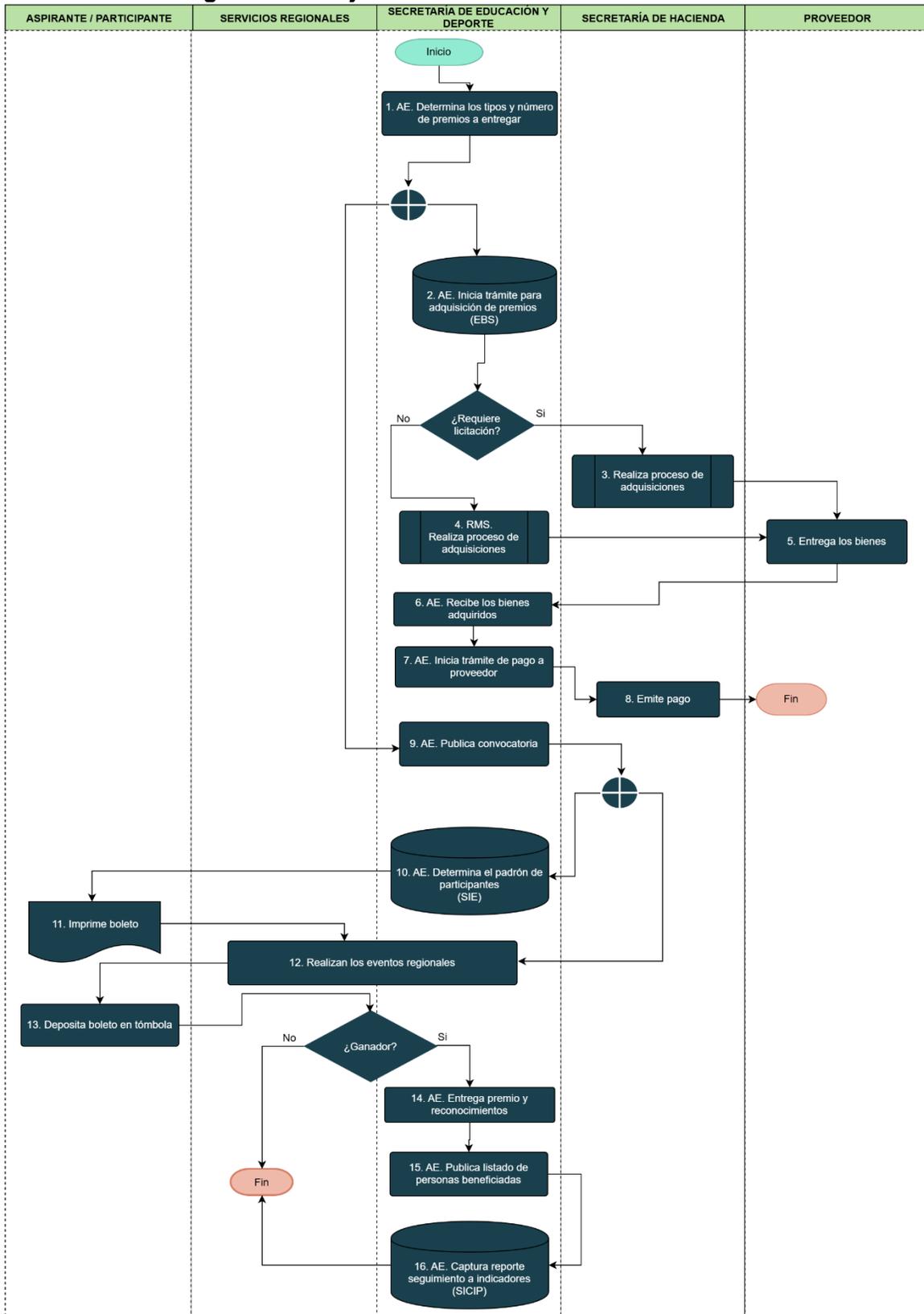
### Diagrama de Macroproceso



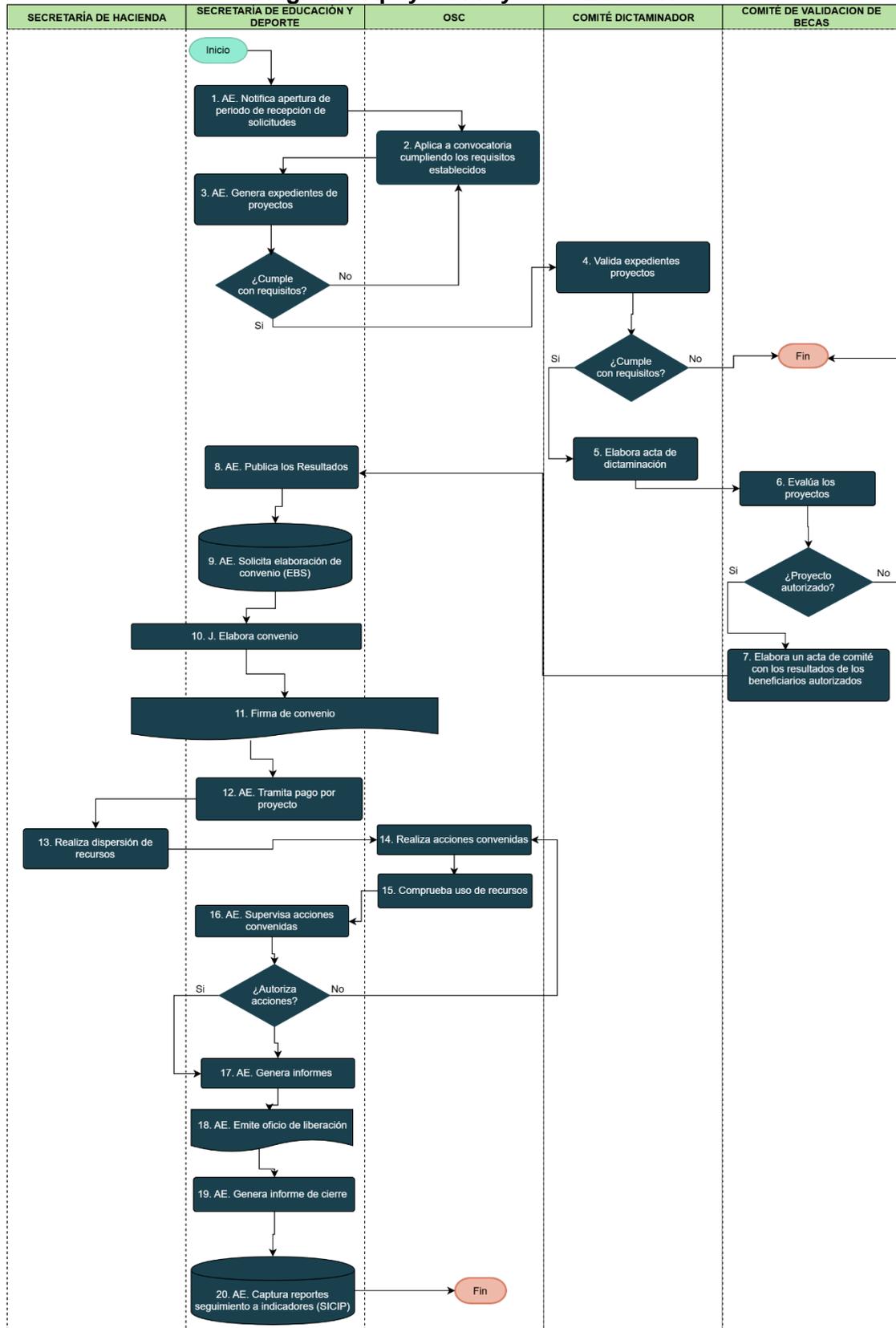
### Diagrama de Flujo Proceso Becas y Apoyos



### Diagrama de Flujo Proceso Generación de Excelencia



### Diagrama Apoyo a Proyectos Educativos



## Anexo VIII. Límites, Articulaciones, Insumos y Recursos, Productos y Sistemas de Información de los Procesos del Programa

Proceso:		Macroproceso
Dimensión del proceso		Actividad o actividades del proceso
Límites	Inicio	La Validación de instrumentos de planeación y la autorización de la suficiencia presupuestaria parte de la Secretaría de Hacienda. Ya que es un Macroproceso no tiene un proceso anterior.
	Fin	la captura en el SICIP del seguimiento y cierre de los indicadores determinados en los instrumentos de planeación al inicio del Programa. Ya que es un Macroproceso el fin es este coincide con el fin del proceso del Programa
¿Los insumos y recursos con suficientes y adecuados?	Tiempo	Existe diferencia entre ciclo de ejercicio presupuestal con el ciclo escolar, provocando que algunas actividades del proceso no concluyan en la misma fecha.
	Personal	El Departamento de Asistencia Educativa cuenta con 8 personas adscritas, según las entrevistas realizadas con el personal, en los procesos de cierre o eventos no es suficiente.
	Recursos financieros	El recurso asignado es suficiente para el logro de las metas y objetivos establecidos.
	Infraestructura	El Departamento de Asistencia Educativa cuenta con instalaciones, mobiliario y equipo de cómputo para la operación del proceso, sin embargo, genera mucha documentación como evidencia de la entrega de los apoyos, solicitando espacio físico para el archivo, además cuenta con apoyos de otros departamentos con infraestructura para apoyo en los eventos especiales.
	Otros	Para la operación del Programa se cuenta con múltiples sistemas de cómputo, sin embargo, no existe un sistema de becas integral relacionado con otras dependencias.
Productos	Productos del Proceso	El proceso entrega becas económicas, apoyos de educación especial, apoyos educativos extraordinarios, apoyos económicos de representación nacional e internacional, becas para niños de familias jornaleras, agrícolas y migrantes, apoyos al egreso en educación media superior modalidad abierta, apoyos económicos por representación nacional e internacional, apoyos a estudiantes en situación de vulnerabilidad, becas fronterizas mérito académico, becas de movilidad internacional, premios a estudiantes de excelencia educativa, subsidios a las organizaciones de la sociedad civil.
	¿Sirven de insumo para el proceso siguiente?	Es un proceso global no es insumo para procesos posteriores.
Sistemas de información	Sistema(s) empleado	Sistema Integral del Ciclo Presupuestario (SICIP); Oracle E-Business Suite (EBS); Registro de Becas; Sistema de Información Educativa (SIE); Microsoft Excel y Word
	Tipo de información recolectada	Gestión de etapas del ciclo presupuestal, gestión de procesos administrativo y financiero; información de becas y estatus académicos.
	¿Sirve de información para el monitoreo?	Si.
¿Es adecuada la coordinación entre actores para la ejecución del proceso?		Si. Cada actor que interviene en el proceso tiene identificadas sus actividades, además estas se encuentran normadas en Reglas de Operación y otras normatividades aplicables.
¿El proceso es pertinente para el cumplimiento de los objetivos?		Si, ya que incluye la ejecución de todos los Componentes y Actividades del Programa.

<b>Proceso:</b>	<b>Apoyos a Estudiantes</b>	
<b>Dimensión del proceso</b>		
<b>Límites</b>	<b>Inicio</b>	Inicia en la notificación a las Instituciones Educativas Públicas del periodo de recepción de las solicitudes de los estudiantes que cumplan con los requisitos establecidos en el Pp. Proceso proviene del Macroproceso.
	<b>Fin</b>	Concluye con la entrega de las becas y apoyos a los estudiantes y se reintegra al Macroproceso.
<b>¿Los insumos y recursos con suficientes y adecuados?</b>	<b>Tiempo</b>	Existe diferencia entre ciclo de ejercicio presupuestal con el ciclo escolar, y toda vez que tienen que ser alumnos inscritos para recibir los apoyos, el proceso inicia para la segunda mitad del año, lo que genera que cualquier retraso en algún proceso dificulte su conclusión.
	<b>Personal</b>	De las ocho personas adscritas al Departamento de Asistencia a Educativa, seis son las que participan en este proceso, logran la conclusión del proceso.
	<b>Recursos financieros</b>	Los recursos financieros asignados son suficientes para concluir con el proceso, sin embargo, existe un gran número de aspirantes que no obtienen los apoyos.
	<b>Infraestructura</b>	Se cuenta con infraestructura como: instalaciones, mobiliario y equipo de cómputo suficientes para la conclusión de los objetivos, sin embargo, no se encuentran actualizados.
	<b>otros</b>	No existe un sistema integral de becas que contenga la información que se captura y consulta en varios sistemas no relacionados.
<b>Productos</b>	<b>Productos del Proceso</b>	El proceso entrega becas económicas, apoyos de educación especial, apoyos educativos extraordinarios, apoyos económicos de representación nacional e internacional, becas para niños de familias jornaleras, agrícolas y migrantes, apoyos al egreso en educación media superior modalidad abierta, apoyos económicos por representación nacional e internacional, apoyos a estudiantes en situación de vulnerabilidad, becas fronterizas mérito académico, becas de movilidad internacional y premios a estudiantes de excelencia educativa,
	<b>¿Sirven de insumo para el proceso siguiente?</b>	Si, el macroproceso reporta las metas e indicadores del Programa del cual este proceso es parte.
<b>Sistemas de información</b>	<b>Sistema(s) empleado</b>	Oracle E-Business Suite (EBS); Registro de Becas; Sistema de Información Educativa (SIE); Sistema Integral del Ciclo Presupuestario (SICIP), Microsoft Excel y Word
	<b>Tipo de información recolectada</b>	Gestión de procesos administrativo y financiero; información de becas y estatus académicos y gestión de etapas del ciclo presupuestal,
	<b>¿Sirve de información para el monitoreo?</b>	Si, la información que se genera en este proceso es fuente de información para el seguimiento de las metas y objetivos establecidos en el Programa
<b>¿Es adecuada la coordinación entre actores para la ejecución del proceso?</b>	Si, además se encuentra regulada con Reglas de Operación y otra normativa aplicable.	
<b>¿El proceso es pertinente para el cumplimiento de los objetivos?</b>	Sí, es pertinente para la entrega de los apoyos y becas determinados en los Componentes C01 Apoyos a estudiantes de educación básica otorgados, C02 Apoyos a estudiantes de educación media superior, otorgados, C03 Apoyos de educación superior otorgados	

<b>Proceso:</b>	<b>Generación de Excelencia</b>	
<b>Dimensión del proceso</b>		
<b>Límites</b>	<b>Inicio</b>	Inicia con determinación de los tipos de bienes que se sortearan y cuál es el presupuesto disponible para determinar el número de bienes a adquirir. El inicio de este proceso proviene del Macroproceso.
	<b>Fin</b>	Concluye con la entrega de las premios y reconocimientos a los estudiantes en los eventos regionales, así como la publicación de la lista de los estudiantes beneficiados, al finalizar este proceso se reincorpora al Macroproceso.
<b>¿Los insumos y recursos con suficientes y adecuados?</b>	<b>Tiempo</b>	El tiempo que el proceso utiliza para el cumplimiento del proceso de licitación, así como la calendarización de los eventos regionales, en ocasiones, provoca cancelación de algunas actividades.
	<b>Personal</b>	De las ocho personas adscritas al Departamento de Asistencia a Educativa, dos, son las relacionadas directamente con la operación del proceso y son suficientes, ya que en la preparación de los eventos regionales intervienen otras dependencias.
	<b>Recursos financieros</b>	Los recursos financieros asignados son suficientes para concluir con el proceso.
	<b>Infraestructura</b>	Se cuenta con infraestructura como: instalaciones, mobiliario y equipo de cómputo dentro del Departamento de Asistencia Educativa, para la operación de este proceso se utilizan infraestructura de otras dependencias.
	<b>otros</b>	No Aplica.
<b>Productos</b>	<b>Productos del Proceso</b>	Este proceso entrega premios a estudiantes de excelencia educativa en tres categorías: premio a tu esfuerzo, generación 10 y excelencia académica,
	<b>¿Sirven de insumo para el proceso siguiente?</b>	Sí, el macroproceso reporta las metas e indicadores del Programa del cual este proceso es parte.
<b>Sistemas de información</b>	<b>Sistema(s) empleado</b>	Oracle E-Business Suite (EBS); Registro de Becas; Sistema de Información Educativa (SIE); Sistema Integral del Ciclo Presupuestario (SICIP), Microsoft Excel y Word
	<b>Tipo de información recolectada</b>	Gestión de procesos administrativo y financiero; información de becas y estatus académicos y gestión de etapas del ciclo presupuestal,
	<b>¿Sirve de información para el monitoreo?</b>	Sí, la información que se genera en este proceso es fuente de información para el seguimiento de las metas y objetivos establecidos en el Programa
<b>¿Es adecuada la coordinación entre actores para la ejecución del proceso?</b>	Sí, además se encuentra regulada con Reglas de Operación y otra normativa aplicable.	
<b>¿El proceso es pertinente para el cumplimiento de los objetivos?</b>	Sí, es pertinente para la entrega de premio a tu esfuerzo, generación 10 y excelencia académica correspondientes al Componentes C04 Premios a estudiantes de excelencia educativa otorgado, y la actividad C0401 Gestión de actividades inherentes al proceso de asignación de premios a estudiantes de excelencia educativa.	

<b>Proceso:</b>		<b>Apoyos a Proyectos Educativos</b>
<b>Dimensión del proceso</b>		
<b>Límites</b>	<b>Inicio</b>	Inicia con notificación a las OSC que muestran interés en participar, así como a las que ya han concluido los procesos de manera positiva en ocasiones anteriores, con el fin de que conozca los requisitos y tiempos para su participación. El inicio de este proceso proviene del Macroproceso.
	<b>Fin</b>	Concluye con la emisión del oficio de liberación para las OSC que concluyen satisfactoriamente y la generación de reportes de cierre, al finalizar este proceso se reincorpora al Macroproceso.
<b>¿Los insumos y recursos con suficientes y adecuados?</b>	<b>Tiempo</b>	No, debido a la incompatibilidad en entre el ejercicio del ciclo presupuestal y el ciclo escolar, esto provoca que se inicie el proceso de asignación de recursos a las OSC, pero la conclusión no se puede reportar en el Programa ya que sus actividades finalizan después del cierre anual.
	<b>Personal</b>	De las ocho personas adscritas al Departamento de Asistencia a Educativa, dos, son las relacionadas directamente con la operación del proceso y son suficientes, ya que en la preparación de los eventos regionales intervienen otras dependencias.
	<b>Recursos financieros</b>	Si, durante las entrevistas con el personal operativo no se identificó la necesidad de más personal.
	<b>Infraestructura</b>	El departamento de Asistencia Educativa cuenta con la infraestructura suficiente para la operación supervisión y conclusión de este proceso.
	<b>otros</b>	No Aplica.
<b>Productos</b>	<b>Productos del Proceso</b>	Este proceso entrega apoyos económicos para proyectos educativos operados por OSC los cuales contribuyen principalmente a que las alumnas y alumnos concluyan sus estudios, siendo parte fundamental conclusión del Macroproceso del Programa,
	<b>¿Sirven de insumo para el proceso siguiente?</b>	Si, el macroproceso reporta las metas e indicadores del Programa del cual este proceso es parte.
<b>Sistemas de información</b>	<b>Sistema(s) empleado</b>	Oracle E-Business Suite (EBS); Sistema de Información Educativa (SIE); Sistema Integral del Ciclo Presupuestario (SICIP), Microsoft Excel y Word
	<b>Tipo de información recolectada</b>	Gestión de procesos administrativo y financiero; información de becas y estatus académicos y gestión de etapas del ciclo presupuestal,
	<b>¿Sirve de información para el monitoreo?</b>	Si, la información que se genera en este proceso como las OSC apoyadas son fuente de información para el seguimiento de las metas y objetivos establecidos en el Programa
<b>¿Es adecuada la coordinación entre actores para la ejecución del proceso?</b>	Si, además se encuentra regulada con Reglas de Operación y otra normativa aplicable.	
<b>¿El proceso es pertinente para el cumplimiento de los objetivos?</b>	Sí, es pertinente la entrega de los recursos a las OSC dentro del Programa, sin embargo, la ejecución de las acciones establecidas en los convenios no puede ser monitoreadas y reportadas dentro del Programa, ya que, algunas de ellas se realizan posterior al cierre fiscal del Programa.	

## Anexo IX. Grado de Consolidación Operativa del Programa

### Proceso: Apoyos a estudiantes

Criterios de valoración	Puntaje				Comentarios
	Si	Parcialmente	No	NA	
1) Si existen documentos que normen los procesos	5				El Programa Estatal de Becas y Apoyos Educativos tiene su sustento legal en el Artículo 29 inciso VII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua publicado el 1 de octubre de 1986, con Fe de Erratas del 23 de junio del 2018. Así mismo por el Reglamento del Sistema Estatal de Becas y Créditos Educativos de Chihuahua, publicado en el Periódico Oficial el 17 de septiembre del 2014. Las reglas de operación de Programa Estatal de Becas y Apoyos Educativos 2023, publicadas el 27 de mayo del 2023, norman el proceso de Becas y apoyos a estudiantes.
2) Si son del conocimiento de todos los operadores los procesos que están documentados	5				Todos los operadores tienen el conocimiento de los procedimientos que se documentan con respecto a becas y apoyos educativos.
3) Si los procesos están estandarizados, es decir son utilizados por todas las instancias ejecutoras	5				Todos los procedimientos del proceso se encuentran estandarizados, ya que aplican el proceso determinado por las reglas de operación vigentes. Al momento no se cuenta con un manual de procedimientos.
4) Si se cuenta con un sistema monitoreo e indicadores de gestión	5				Existen los procedimientos de monitoreo e indicadores de gestión, estos se realizan en primera instancia en Excel®, los cuales son revisados y autorizados; después son capturados en el Sistema de Registro de Becas y el Sistema de Información de Ciclo Presupuestario (SICIP).
5) Si se cuenta con mecanismos para la implementación sistemática de mejoras		4			
Grado de consolidación operativa	= 4.8				

**Proceso: Premios de excelencia educativa**

Criterios de valoración	Puntaje				Comentarios
	Si	Parcialmente	No	NA	
1) Si existen documentos que normen los procesos	5				<p>El Programa Estatal de Becas y Apoyos Educativos tiene su sustento legal en el Artículo 29 inciso VII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua publicado el 1 de octubre de 1986, con Fe de Erratas del 23 de junio del 2018. Así mismo por el Reglamento del Sistema Estatal de Becas y Créditos Educativos de Chihuahua, publicado en el Periódico Oficial el 17 de septiembre del 2014.</p> <p>Las reglas de operación de Programa Estatal de Becas y Apoyos Educativos 2023, publicadas el 27 de mayo del 2023, norman el proceso de Premios de excelencia educativa.</p>
2) Si son del conocimiento de todos los operadores los procesos que están documentados	5				Todos los operadores tienen el conocimiento de los procedimientos que se documentan con respecto a premios a la excelencia educativa.
3) Si los procesos están estandarizados, es decir son utilizados por todas las instancias ejecutoras	5				Todos los procedimientos del proceso se encuentran estandarizados, ya que aplican el proceso determinado por las reglas de operación vigentes. Al momento no se cuenta con un manual de procedimientos.
4) Si se cuenta con un sistema monitoreo e indicadores de gestión	5				Existen los procedimientos de monitoreo e indicadores de gestión, estos se realizan en primera instancia en Excel®, los cuales son revisados y autorizados; después son capturados en el Sistema de Información de Ciclo Presupuestario (SICIP).
5) Si se cuenta con mecanismos para la implementación sistemática de mejoras		4			Los mecanismos de mejora son iniciativa del responsable de operar el plan que le corresponda; por ejemplo, las bases de datos, o respuestas automáticas a través de correo electrónico. Las mejoras sistemáticas del PEBYAE solamente se dan a través de los Aspectos Susceptibles de Mejora.
Grado de consolidación operativa	= 4.8				

**Proceso: Apoyos a proyectos educativos**

Criterios de valoración	Puntaje				Comentarios
	Si	Parcialmente	No	NA	
1) Si existen documentos que normen los procesos	5				<p>El Programa Estatal de Becas y Apoyos Educativos tiene su sustento legal en el Artículo 29 inciso VII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua publicado el 1 de octubre de 1986, con Fe de Erratas del 23 de junio del 2018. Así mismo por el Reglamento del Sistema Estatal de Becas y Créditos Educativos de Chihuahua, publicado en el Periódico Oficial el 17 de septiembre del 2014.</p> <p>Las reglas de operación de Programa Estatal de Becas y Apoyos Educativos 2023, publicadas el 27 de mayo del 2023, norman el proceso de Apoyos a proyectos educativos.</p>
2) Si son del conocimiento de todos los operadores los procesos que están documentados	5				Todos los operadores tienen el conocimiento de los procedimientos que se documentan con respecto a apoyos a proyectos educativos.
3) Si los procesos están estandarizados, es decir son utilizados por todas las instancias ejecutoras	5				Todos los procedimientos del proceso se encuentran estandarizados, ya que aplican el proceso determinado por las reglas de operación vigentes. Al momento no se cuenta con un manual de procedimientos.
4) Si se cuenta con un sistema monitoreo e indicadores de gestión	5				Existen los procedimientos de monitoreo e indicadores de gestión, estos se realizan en primera instancia en Excel®, los cuales son revisados y autorizados; después son capturados en el Sistema de Información de Ciclo Presupuestario (SICIP).
5) Si se cuenta con mecanismos para la implementación sistemática de mejoras		4			Los mecanismos de mejora son iniciativa del responsable de operar el plan que le corresponda; por ejemplo, las bases de datos, o respuestas automáticas a través de correo electrónico. Las mejoras sistemáticas del PEBYAE solamente se dan a través de los Aspectos Susceptibles de Mejora.
Grado de consolidación operativa	= 4.8				

### Anexo X. Ficha de Identificación y Equivalencia del Proceso Evaluado para el Programa

Modelo general de procesos	Número de secuencia	Procesos del programa identificados por el evaluador
		Macroproceso
<b>Planeación (planeación estratégica, programación y presupuestación):</b> Proceso en el cual se determinan misión, visión, fin, objetivos y metas en tiempos establecidos, los indicadores de seguimiento verificables, los recursos financieros y humanos necesarios y las principales actividades y métodos a seguir para el logro de los objetivos del programa.	1.1	Elabora instrumentos de planeación
	1.2	Valida los instrumentos de planeación
	1.3	Autoriza la suficiencia presupuestaria
	1.4	Valida Reglas de Operación del Programa
	1.5	Establece plan de trabajo
<b>Difusión del programa:</b> Proceso sistemático e institucionalizado de información sobre las principales características del programa, sus beneficios y requisitos de inscripción, dirigido hacia un público determinado.	2.1	Publica las Reglas de Operación del Programa
	2.2	Publica la convocatoria
<b>Solicitud de apoyos:</b> Conjunto de acciones, instrumentos y mecanismos que ejecutan los operadores del programa con el objetivo registrar y/o sistematizar la información de las solicitudes de apoyo de los posibles beneficiarios.	3.1	Inicia proceso Becas y Apoyos a Estudiantes
	3.2	Inicia proceso Premios de Excelencia Educativa
	3.3	Inicia proceso Apoyos a Proyectos Educativos
<b>Selección de beneficiarios:</b> Proceso realizado por los operadores de los programas para seleccionar a los beneficiarios y obtener finalmente el padrón actualizado y validado.	4.1	Inicia proceso Becas y Apoyos a Estudiantes
	4.2	Inicia proceso Premios de Excelencia Educativa
	4.3	Inicia proceso Apoyos a Proyectos Educativos
<b>Producción de bienes o servicios:</b> Herramientas, acciones y mecanismos a través de los cuales se obtienen los bienes y servicios que serán entregados a los beneficiarios del programa.	5.1	Inicia proceso Becas y Apoyos a Estudiantes
	5.2	Inicia proceso Premios de Excelencia Educativa
	5.3	Inicia proceso Apoyos a Proyectos Educativos
<b>Distribución de apoyos:</b> Proceso a través del cual se envía el apoyo del punto de origen (en donde se obtuvo dicho bien o servicio) al punto de destino final (en donde se encuentra el beneficiario del programa).	6.1	Inicia proceso Becas y Apoyos a Estudiantes
	6.2	Inicia proceso Premios de Excelencia Educativa
	6.3	Inicia proceso Apoyos a Proyectos Educativos
<b>Entrega de apoyos:</b> Conjunto de instrumentos, mecanismos y acciones por los cuales los beneficiarios o afiliados reciben los diferentes servicios o tipos de apoyo.	7.1	Inicia proceso Becas y Apoyos a Estudiantes
	7.2	Inicia proceso Premios de Excelencia Educativa
	7.3	Inicia proceso Apoyos a Proyectos Educativos
<b>Seguimiento a beneficiarios y monitoreo de apoyos:</b> Acciones y mecanismos mediante los cuales el programa comprueba que los apoyos entregados a los beneficiarios son utilizados y funcionan de acuerdo al objetivo planteado.	8.1	Publica listado de personas beneficiadas

Modelo general de procesos	Número de secuencia	Procesos del programa identificados por el evaluador
		Macroproceso
<b>Satisfacción de usuarios:</b> Proceso a través del cual los beneficiarios puede realizar las quejas o denuncias que tenga del programa.	--	No se realiza
<b>Evaluación y monitoreo:</b> Proceso a través del cual el programa implementa ejercicios sistemáticos de evaluación de sus procesos o resultados, así como el monitoreo en el avance de sus indicadores, metas, etcétera.	10.1	Elabora reporte de indicadores (SICIP)
<b>Procesos identificados por el evaluador que no coinciden con el Modelo general de procesos</b>		
Otros procesos (nombre del proceso)	Número de secuencia	Número de secuencia
No Aplica		

Modelo general de procesos	Número de secuencia	Procesos del programa identificados por el evaluador
		Apoyos a Estudiantes
<b>Planeación (planeación estratégica, programación y presupuestación):</b> Proceso en el cual se determinan misión, visión, fin, objetivos y metas en tiempos establecidos, los indicadores de seguimiento verificables, los recursos financieros y humanos necesarios y las principales actividades y métodos a seguir para el logro de los objetivos del programa.	1.1	Notifica apertura de periodo de recepción de solicitudes
<b>Difusión del programa:</b> Proceso sistemático e institucionalizado de información sobre las principales características del programa, sus beneficios y requisitos de inscripción, dirigido hacia un público determinado.	2.1	Socializa convocatoria
<b>Solicitud de apoyos:</b> Conjunto de acciones, instrumentos y mecanismos que ejecutan los operadores del programa con el objetivo registrar y/o sistematizar la información de las solicitudes de apoyo de los posibles beneficiarios.	3.1	Aplica a convocatoria cumpliendo los requisitos establecidos
	3.2	Medio por el que presenta solicitud
	3.3	Concentra y envía solicitudes recibidas
	3.4	Recibe solicitudes
	3.5	Valida los datos presentados en la solicitud
<b>Selección de beneficiarios:</b> Proceso realizado por los operadores de los programas para seleccionar a los beneficiarios y obtener finalmente el padrón actualizado y validado.	4.1	¿Cumplen requisitos?
	4.2	Elabora propuesta
	4.3	Recibe y revisa propuesta
	4.4	Registra propuesta de beneficiarios (Registro de Becas)
	4.5	Recibe y revisa propuesta
	4.6	¿Aprueba en lo individual apoyos y/o becas?
	4.7	Elabora un acta de comité con los resultados de los beneficiarios autorizados.
	4.8	Elabora un acta de comité con los resultados aspirante no autorizados.
	4.9	Genera padrón de beneficiarios
	4.10	Actualiza beneficiarios autorizados (Registro de Becas)
<b>Producción de bienes o servicios:</b> Herramientas, acciones y mecanismos a través de los cuales se obtienen los bienes y servicios que serán entregados a los beneficiarios del programa.	5.1	Tramita solicitud de pago (EBS)
<b>Distribución de apoyos:</b> Proceso a través del cual se envía el apoyo del punto de origen (en donde se obtuvo dicho bien o servicio) al punto de destino final (en donde se encuentra el beneficiario del programa).	6.1	Realiza dispersión de recursos
	6.2	Publica listado de personas beneficiadas
<b>Entrega de apoyos:</b> Conjunto de instrumentos, mecanismos y acciones por los cuales los beneficiarios o afiliados reciben los diferentes servicios o tipos de apoyo.	7.1	Recibe apoyo

Modelo general de procesos	Número de secuencia	Procesos del programa identificados por el evaluador
		Apoyos a Estudiantes
<b>Seguimiento a beneficiarios y monitoreo de apoyos:</b> Acciones y mecanismos mediante los cuales el programa comprueba que los apoyos entregados a los beneficiarios son utilizados y funcionan de acuerdo al objetivo planteado.	8.1	Realiza seguimiento a entrega de recursos
<b>Satisfacción de usuarios:</b> Proceso a través del cual los beneficiarios puede realizar las quejas o denuncias que tenga del programa.	--	No se realiza
<b>Evaluación y monitoreo:</b> Proceso a través del cual el programa implementa ejercicios sistemáticos de evaluación de sus procesos o resultados, así como el monitoreo en el avance de sus indicadores, metas, etcétera.	10.1	Elabora reporte de indicadores (SICIP)
<b>Procesos identificados por el evaluador que no coinciden con el Modelo general de procesos</b>		
Otros procesos (nombre del proceso)	Número de secuencia	Número de secuencia
No Aplica		

Modelo general de procesos	Número de secuencia	Procesos del programa identificados por el evaluador
		Premios de excelencia educativa
<b>Planeación (planeación estratégica, programación y presupuestación):</b> Proceso en el cual se determinan misión, visión, fin, objetivos y metas en tiempos establecidos, los indicadores de seguimiento verificables, los recursos financieros y humanos necesarios y las principales actividades y métodos a seguir para el logro de los objetivos del programa.	1.1	Determina los tipos y número de premios a entregar
<b>Difusión del programa:</b> Proceso sistemático e institucionalizado de información sobre las principales características del programa, sus beneficios y requisitos de inscripción, dirigido hacia un público determinado.	2.1	Publica convocatoria
<b>Solicitud de apoyos:</b> Conjunto de acciones, instrumentos y mecanismos que ejecutan los operadores del programa con el objetivo registrar y/o sistematizar la información de las solicitudes de apoyo de los posibles beneficiarios.	3.1	Imprime boleto
<b>Selección de beneficiarios:</b> Proceso realizado por los operadores de los programas para seleccionar a los beneficiarios y obtener finalmente el padrón actualizado y validado.	4.1	Determina el padrón de participantes (SIE)
	4.2	Deposita boleto en tómbola
	4.3	¿Ganador?
<b>Producción de bienes o servicios:</b> Herramientas, acciones y mecanismos a través de los cuales se obtienen los bienes y servicios que serán entregados a los beneficiarios del programa.	5.1	Inicia trámite para adquisición de premios (EBS)
	5.2	¿Requiere licitación?
	5.3	Realiza proceso de adquisiciones
	5.4	Entrega productos
	5.5	Realiza proceso de adquisiciones
	5.6	Recepción de productos
	5.7	Inicia trámite de pago a proveedor
	5.8	Emite pago
<b>Distribución de apoyos:</b> Proceso a través del cual se envía el apoyo del punto de origen (en donde se obtuvo dicho bien o servicio) al punto de destino final (en donde se encuentra el beneficiario del programa).	6.1	Organiza y realizan eventos regionales
<b>Entrega de apoyos:</b> Conjunto de instrumentos, mecanismos y acciones por los cuales los beneficiarios o afiliados reciben los diferentes servicios o tipos de apoyo.	7.1	Entregan premio y reconocimientos
<b>Seguimiento a beneficiarios y monitoreo de apoyos:</b> Acciones y mecanismos mediante los cuales el programa comprueba que los apoyos entregados a los beneficiarios son utilizados y funcionan de acuerdo al objetivo planteado.	8.1	Publica listado de personas beneficiadas
<b>Satisfacción de usuarios:</b> Proceso a través del cual los beneficiarios puede realizar las quejas o denuncias que tenga del programa.	--	No se realiza
<b>Evaluación y monitoreo:</b> Proceso a través del cual el programa implementa ejercicios sistemáticos de evaluación de sus procesos o resultados, así como el monitoreo en el avance de sus indicadores, metas, etcétera.	10.1	Elabora reporte de indicadores (SICIP)

Modelo general de procesos	Número de secuencia	Procesos del programa identificados por el evaluador
		Premios de excelencia educativa
Procesos identificados por el evaluador que no coinciden con el Modelo general de procesos		
Otros procesos (nombre del proceso)	Número de secuencia	Número de secuencia
No Aplica		

Modelo general de procesos	Número de secuencia	Procesos del programa identificados por el evaluador
		Apoyos a Proyectos Educativos
<b>Planeación (planeación estratégica, programación y presupuestación):</b> Proceso en el cual se determinan misión, visión, fin, objetivos y metas en tiempos establecidos, los indicadores de seguimiento verificables, los recursos financieros y humanos necesarios y las principales actividades y métodos a seguir para el logro de los objetivos del programa.	1.1	Notifica apertura de periodo de recepción de solicitudes
<b>Difusión del programa:</b> Proceso sistemático e institucionalizado de información sobre las principales características del programa, sus beneficios y requisitos de inscripción, dirigido hacia un público determinado.	2.1	Notifica apertura de periodo de recepción de solicitudes
<b>Solicitud de apoyos:</b> Conjunto de acciones, instrumentos y mecanismos que ejecutan los operadores del programa con el objetivo registrar y/o sistematizar la información de las solicitudes de apoyo de los posibles beneficiarios.	3.1	Aplica a convocatoria cumpliendo los requisitos establecidos
<b>Selección de beneficiarios:</b> Proceso realizado por los operadores de los programas para seleccionar a los beneficiarios y obtener finalmente el padrón actualizado y validado.	4.1	Recibe solicitudes y genera expedientes de proyectos
	4.2	Valida expedientes y prioriza proyectos autorizados
	4.3	Generación de acta de dictaminación
	4.4	Revisa y autoriza proyectos
	4.5	Solicita elaboración de convenio (EBS)
	4.6	Elabora Convenio
	4.7	Firma de convenio
<b>Producción de bienes o servicios:</b> Herramientas, acciones y mecanismos a través de los cuales se obtienen los bienes y servicios que serán entregados a los beneficiarios del programa.	5.1	Realiza acciones convenidas
	5.2	Comprueba uso de recursos
<b>Distribución de apoyos:</b> Proceso a través del cual se envía el apoyo del punto de origen (en donde se obtuvo dicho bien o servicio) al punto de destino final (en donde se encuentra el beneficiario del programa).	6.1	Tramita pago por proyecto
<b>Entrega de apoyos:</b> Conjunto de instrumentos, mecanismos y acciones por los cuales los beneficiarios o afiliados reciben los diferentes servicios o tipos de apoyo.	7.1	Realiza dispersión de recursos
	7.2	Emite oficio de liberación y pago
<b>Seguimiento a beneficiarios y monitoreo de apoyos:</b> Acciones y mecanismos mediante los cuales el programa comprueba que los apoyos entregados a los beneficiarios son utilizados y funcionan de acuerdo al objetivo planteado.	8.1	Supervisa acciones convenidas
	8.2	Genera informes
<b>Satisfacción de usuarios:</b> Proceso a través del cual los beneficiarios puede realizar las quejas o denuncias que tenga del programa.	--	No se realiza
<b>Evaluación y monitoreo:</b> Proceso a través del cual el programa implementa ejercicios sistemáticos de evaluación de sus procesos o resultados, así como el monitoreo en el avance de sus indicadores, metas, etcétera.	10.1	Genera informe de cierre
	10.2	Elabora reporte de indicadores (SICIP)

<b>Modelo general de procesos</b>	<b>Número de secuencia</b>	<b>Procesos del programa identificados por el evaluador</b>
		<b>Apoyos a Proyectos Educativos</b>
<b>Procesos identificados por el evaluador que no coinciden con el Modelo general de procesos</b>		
<b>Otros procesos (nombre del proceso)</b>	<b>Número de secuencia</b>	<b>Número de secuencia</b>
No Aplica		

**Anexo XI. Propuesta de Modificación a la Normativa Estatal del Programa Presupuestario**

Tipo de normatividad	Dice:	Problemas generados (causas y consecuencias):	Se recomienda decir:	Efecto esperado de aplicar recomendación de cambio	Restricciones prácticas que puedan existir para su implementación
Reglas de operación 2023	En las Reglas de Operación 2023 en algunas secciones se menciona <b>“los estudiantes”</b>	No se utiliza lenguaje incluyente	<b>“las y los estudiantes”</b>	Uso de lenguaje incluyente	No existen
Reglas de operación 2023	En los procesos descritos en las reglas de operación 2023, no se considera la satisfacción de los beneficiarios	No se genera retroalimentación al proceso, por lo que dificulta la mejora continua	Incluir en los procesos descritos en las reglas de operación el atributo de seguimiento y satisfacción de beneficiarios	Que los proceso del PEBByAE cumplan con el Modelo General de Proceso	Es caro realizar esta actividad, pero pueden utilizar medios digitales para realizarlo
Guía para la Integración de Programas Presupuestarios basados en la Metodología de Marco Lógico 2023	Los Medios de Verificación deben de cumplir con las siguientes características: Nombre completo del documento que sustenta la información; nombre del área que genera o publica la información; periodicidad con que se genera el documento (coincidiendo con la frecuencia de medición del indicador); para un medio de verificación externo se adiciona la liga a la página de la que se obtiene la información	Que la ciudadanía no pueda acceder a la información de manera fluida, lo que limita la transparencia y rendición de cuentas, ya que no conoce la ubicación de los medios de verificación y el contacto al cual dirigirse	Incluir la ubicación física de los Medios de Verificación y el contacto (formación del mismo) al cual dirigirse	Mejorar la transparencia y rendición de cuentas para la ciudadanía	No existen

## Anexo XII. Aspectos Susceptibles de Mejora

<b>Nombre del programa presupuestario</b>		Programa Estatal de Becas y Apoyos Educativos					
<b>Dependencia o Entidad</b>		Secretaría de Educación y Deporte					
<b>Área Responsable</b>		Asistencia Educativa					
<b>Tipo de evaluación</b>		Procesos					
<b>Año fiscal evaluado</b>		2023					
<b>Tema</b>	<b>Recomendación</b>	<b>Página</b>	<b>Normatividad que sustenta la aplicación y/o aceptación de la recomendación</b>	<b>Aspectos susceptibles de mejora</b>	<b>Actividades recomendadas</b>	<b>Mejora esperada</b>	<b>Etapa del ciclo Presupuestario</b>
Tema I. Descripción del Programa	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Tema II. Descripción y Análisis de los Procesos del Programa.	Generar un mecanismo de mejora institucionalizado.	<a href="#">Pág. 17</a>	Lineamientos generales de la administración pública estatal para regular los procesos de planeación, programación y presupuestación	Implementar un mecanismo formal mediante la creación de un procedimiento que tenga por objetivo, identificar las acciones que permitan mejorar la forma de operar del Programa, para aumentar su eficiencia y/o garantizar la calidad de sus resultados.	Desarrollar un proceso que incluya revisión de procesos, revisión procesos, detección de cuellos de botella, análisis de fortalezas y debilidades y determinación de posibles mejoras.	Retroalimentación interna, que sea fuente de mejoras al Programa.	Evaluación
Tema III. Valoración y Atributos de los Procesos.	Generar un sistema de satisfacción de usuarios.	<a href="#">Pág. 44</a>	Lineamientos generales de la administración pública estatal para regular los procesos de planeación, programación y presupuestación	Aplicar un procedimiento sistemático (electrónico/en línea) para captar la satisfacción de los beneficiarios, lo que permitirá mejorar el servicio a la ciudadanía de	Desarrollar un instrumento para la satisfacción del beneficiario. Desarrollar una aplicación simple que permita responder en línea el instrumento	Retroalimentación externa al programa para la mejora continua.	Evaluación
Tema IV. Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora	Atender el diseño de un instrumento para la recopilación de opiniones de los beneficiarios	<a href="#">Pág. 68</a>	Sistema de Evaluación del Desempeño (SED). Lineamientos generales de la administración pública estatal para regular los				

Evaluación de Procesos del Programa Estatal de Becas y Apoyos Educativos  
Ejercicio Fiscal 2023

<b>Nombre del programa presupuestario</b>		Programa Estatal de Becas y Apoyos Educativos					
<b>Dependencia o Entidad</b>		Secretaría de Educación y Deporte					
<b>Área Responsable</b>		Asistencia Educativa					
<b>Tipo de evaluación</b>		Procesos					
<b>Año fiscal evaluado</b>		2023					
<b>Tema</b>	<b>Recomendación</b>	<b>Página</b>	<b>Normatividad que sustenta la aplicación y/o aceptación de la recomendación</b>	<b>Aspectos susceptibles de mejora</b>	<b>Actividades recomendadas</b>	<b>Mejora esperada</b>	<b>Etapa del ciclo Presupuestario</b>
	(ASM del año 2018)		procesos de planeación, programación y presupuestación	manera continua.	Socializar el instrumento con los beneficiarios Modificar las reglas de operación para incluir ésta ASM.		

## BIBLIOGRAFÍA

ACUERDO por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2023, de los recursos correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios. DOF: 19/12/2022. Disponible en: [https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5674889&fecha=19/12/2022#gsc.tab=0](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5674889&fecha=19/12/2022#gsc.tab=0). Consultado el: 08/05/2024.

Alineación de los Programas Vigentes 2023. Documento Clave PRBRREP507B. Secretaría de Educación y Deporte (SEyD). Gobierno del Estado de Chihuahua. Dirección General de Egresos. Fecha 23/05/2023.

Árbol del Problema. Documento Clave PBRPOAPRRP001. Secretaría de Educación y Deporte (SEyD). Gobierno del Estado de Chihuahua. Dirección General de Egresos. Fecha 22/05/2023.

Árbol de Objetivos del PEBByAE 2023. Documento Clave PBRPGMMLRP001. Secretaría de Educación y Deporte (SEyD). Gobierno del Estado de Chihuahua. Dirección General de Egresos. Fecha 25/11/2022.

Cierre Anual 2023. Seguimiento a Metas y Beneficiarios del Programa Operativo Anual. Documento Clave PRBRREPX007. Secretaría de Educación y Deporte (SEyD). Gobierno del Estado de Chihuahua. Dirección General de Egresos. Fecha 15/02/2024.

Diagnóstico del Programa Presupuestario "1S001A1 Programa Estatal de Becas y Apoyos Educativos". Secretaría de Educación y Deporte (SEyD). Gobierno del Estado de Chihuahua.

DECRETO por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de los artículos 3o., 31 y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia educativa. Secretaría de Gobernación. Diario Oficial de la Federación (DOF): 15/05/2019. Disponible en: [https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5560457&fecha=15/05/2019#gsc.tab=0](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5560457&fecha=15/05/2019#gsc.tab=0). Consultado: 25/08/2024.

Focalización de la Población Objetivo 2023. Documento Clave PRBRREP203. Secretaría de Educación y Deporte (SEyD). Gobierno del Estado de Chihuahua. Dirección General de Egresos. Fecha 26/04/2024.

Lineamientos Generales de la Administración Pública Estatal para Regular los Procesos de Planeación. Gobierno del Estado de Chihuahua. Publicada sábado 13 de agosto de 2022. [http://ihacienda.chihuahua.gob.mx/ftfiscal/indtfisc/linPbR/anexo\\_65\\_lin22.pdf](http://ihacienda.chihuahua.gob.mx/ftfiscal/indtfisc/linPbR/anexo_65_lin22.pdf).

Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua. Gobierno del Estado de Chihuahua. Ley Publicada el 17 de febrero de 2018 en el Periódico Oficial del Estado No. 14. <https://www.congresochoihuahua2.gob.mx/biblioteca/leyes/archivosLeyes/1420.pdf>.

Ley Estatal de Educación. H. Congreso del Estado de Chihuahua. Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos. Ley publicada en el Periódico Oficial del Estado No. 104 del 27 de diciembre de 1997 (Última Reforma POE 2024.08.31/No. 70). Disponible en: <https://www.congresochoihuahua2.gob.mx/biblioteca/leyes/archivosLeyes/1259.pdf>. Consultado el: 11/06/2024.

Ley General de Educación. Nueva Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación: 30/09/2019. Últimas reformas publicadas DOF 07-06-2024. Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. Disponible: <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGE.pdf>. Consultado: 20/09/2024.

Ley Reglamentaria del artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en Materia de Mejora Continua de la Educación. Nueva Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación: 30/09/2019. Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. Disponible [https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LRArt3\\_MMCE\\_300919.pdf](https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LRArt3_MMCE_300919.pdf). Consultado: 20/09/2024.

Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del PEByAE 2023. Documento Clave PBRPGMMLRP001. Secretaría de Educación y Deporte (SEyD). Gobierno del Estado de Chihuahua. Dirección General de Egresos. Fecha 25/11/2022.

Mideplan, M. (2009). Guía para la Elaboración de Diagramas de Flujo. <file:///C:/Users/Edith/Downloads/guia-elaboracion-diagramas-flujo-2009.pdf>.

Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024. Gobierno de México. Disponible en: [https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5565599&fecha=12/07/2019#gsc.tab=0](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5565599&fecha=12/07/2019#gsc.tab=0). Consultado el 12/07/2024.

Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027. Gobierno del Estado de Chihuahua (2022). Disponible en: <https://www.congresochoihuahua2.gob.mx/biblioteca/iniciativas/archivosIniciativas/17946.pdf>. Consultado el 12/07/2024.

Programa Sectorial de Educación 2022-2027. Gobierno del Estado de Chihuahua. Secretaría de Gobierno. Anexo al Periódico Oficial. 28 de mayo de 2022. Disponible en: [https://educacion.chihuahua.gob.mx/sites/default/files/anexo\\_43-2022\\_4\\_seyd\\_programa\\_sectorial\\_de\\_educacion\\_programa\\_mediano\\_plazo\\_2022-2027.pdf](https://educacion.chihuahua.gob.mx/sites/default/files/anexo_43-2022_4_seyd_programa_sectorial_de_educacion_programa_mediano_plazo_2022-2027.pdf). Consultado el: 12/07/2024.

Reglamento del Sistema Estatal de Becas y Apoyos Educativos de Chihuahua. Publicado mediante acuerdo No. 72 en el Periódico Oficial del Estado. Fecha de publicación: 17 de septiembre del 2014. Disponible en: [https://educacion.chihuahua.gob.mx/sites/default/files/reglamento\\_del\\_sistema\\_estatal\\_becas.pdf](https://educacion.chihuahua.gob.mx/sites/default/files/reglamento_del_sistema_estatal_becas.pdf). Consultado el 12/06/2024.

Reglas de Operación del Programa Estatal de Becas y Apoyos Educativos 2023. Anexo al Periódico Oficial No. 42. Fecha: 27 de mayo de 2023. Disponible en: <https://portalair.chihuahua.gob.mx/resumen/1658>. Consultado: 12/04/2024.

Reglamento del Sistema Estatal de Becas y Apoyos Educativos de Chihuahua. Publicado mediante acuerdo No. 72 en el Periódico Oficial del Estado. Fecha de publicación: 17 de septiembre del 2014. Disponible en: [https://educacion.chihuahua.gob.mx/sites/default/files/reglamento\\_del\\_sistema\\_estatal\\_becas.pdf](https://educacion.chihuahua.gob.mx/sites/default/files/reglamento_del_sistema_estatal_becas.pdf). Consultado el 12/06/2024.